



# **INFORME DE GESTIÓN AGENCIA DE DESARROLLO RURAL 2019**



# **ADR**

**Agencia de Desarrollo Rural**  
*¡Cosechando progreso!*



**Presidencia de la República**  
IVÁN DUQUE MÁRQUEZ  
**Presidente de la República**

**Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural**  
ANDRÉS VALENCIA PINZÓN  
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

## **Agencia de Desarrollo Rural - ADR**

### **Equipo Directivo**

CLAUDIA ORTIZ RODRÍGUEZ  
**Presidente**

LUIS ALEJANDRO TOVAR ARIAS  
**Vicepresidente de Gestión Contractual  
y Vicepresidente de Integración Productiva (E)**

PATRICIA ABADÍA MURILLO  
**Vicepresidente de Proyectos**

DIEGO TIUZO GARCÍA  
**Jefe Oficina Jurídica y  
Secretario General (E)**

LINA ROCÍO BARBOSA DUEÑAS  
**Jefe Oficina de Comunicaciones**

VÍCTOR MANUEL MONDRAGÓN MACA  
**Jefe Oficina de Tecnologías de Información**

PATRICIA MARÍA ASSIS DORIA  
**Jefe Oficina de Planeación (E)**



## Contenido

1. INTRODUCCIÓN .....	9
2. POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS .....	10
3. GESTIÓN DESDE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES .....	13
3.1. PROCESOS ESTRATÉGICOS.....	13
3.1.1. ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.....	13
3.1.1.1. Implementación del MIPG.....	15
3.1.1.2. Sistema de Gestión Ambiental .....	18
3.1.2. PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO.....	20
Informe sobre la gestión de PQRSD:.....	20
Participación en Ferias de Atención al Ciudadano:.....	22
3.1.3. GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.....	24
3.1.3.1. EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN.....	24
Producto 1 Documento para la planeación estratégica en TI.....	25
Actividades Realizadas para la Meta .....	25
Victorias Tempranas .....	25
Dificultades.....	26
Retos (Proyecciones) .....	26
Producto 2 Servicios de información actualizados.....	27
Actividades Realizadas para la Meta.....	27
Victorias Tempranas .....	28
Dificultades.....	28
Retos (Proyecciones) .....	28
Producto 3 Servicios de información implementados .....	28
Actividades Realizadas para la Meta .....	29
Victorias Tempranas .....	29
Dificultades.....	29
Retos (Proyecciones) .....	29
Producto 4 Servicios tecnológicos.....	29
Actividades Realizadas para la Meta.....	29
Victorias Tempranas .....	31
Dificultades.....	31

Retos (Proyecciones) .....	31
3.1.4. Gestión de las Comunicaciones .....	32
3.2. PROCESOS MISIONALES .....	49
3.2.1. PROMOCIÓN Y APOYO A LA ASOCIATIVIDAD .....	49
3.2.1.1. Fomento y apoyo a la creación y formalización asociativa .....	49
3.2.1.2. Promoción de instancias de participación rural .....	54
3.2.1.3. Empresas Comunitarias .....	55
3.2.1.4. ESTRUCTURACIÓN DE PLANES INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL .....	55
3.2.1.5. Estructuración PIDARET .....	58
3.2.1.6. Implementación PIDARET .....	60
3.2.1.7. Retos Planes Departamentales de Desarrollo Agropecuario y Rural –PIDARET-.....	63
3.2.1.8. ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL .....	64
3.2.1.9. Estado de iniciativas registradas en Banco de Proyectos .....	65
3.2.1.10. Proyectos en estructuración .....	69
3.2.1.11. Retos Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural –PIDAR- .....	72
3.2.2. EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES 74	
3.2.3. IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES .....	78
3.2.4. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS INTEGRALES .....	90
3.2.5. FORTALECIMIENTO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA NIVEL NACIONAL .....	92
3.2.5.1. Reglamentación de la Ley 1876 de 2017 .....	94
3.2.5.2. Retos Servicio público de extensión Agropecuaria. ....	104
3.2.6. PRESTACIÓN Y APOYO AL SERVICIO PÚBLICO ADECUACIÓN DE TIERRAS .....	105
3.2.6.1. Conpes 3926 de 2019 .....	107
3.2.6.2. Estudios y Diseños .....	110
3.2.6.3. Construcción .....	121
3.2.6.4. Rehabilitación de Distritos de Adecuación de Tierras .....	121
3.2.6.5. Administración, Operación y Conservación de Distritos .....	126
3.2.6.6. Gestión Predial Distritos de Adecuación de Tierras .....	128
3.2.6.7. Asociaciones de Usuarios de Adecuación de Tierras .....	130
3.2.6.8. Otras Actividades de Administración, Operación y conservación .....	131
3.2.6.9. Proyectos Estratégicos de Adecuación de Tierras .....	133

3.2.6.10.	Cartera de Distritos de Adecuación de Tierras.....	139
3.2.6.11.	Otras Actividades o Logros .....	144
3.2.6.12.	Retos 2020 servicio de adecuación de tierras .....	149
3.2.7.	Fortalecimiento competitivo para la comercialización de productos de origen agropecuario.....	149
3.2.7.1.	Caracterización y Valoración de Capacidades de Organizaciones para la Comercialización.....	154
3.2.7.2.	Circuitos Cortos de Comercialización .....	156
✓	Ruedas de Negocios de Compras Públicas .....	156
✓	Ruedas de Negocios con sector privado .....	157
✓	Mercados Campesinos.....	157
✓	Agroferias comerciales regionales.....	158
3.2.7.3.	Agricultura por Contrato .....	158
3.2.7.4.	Procedimientos .....	160
3.2.7.5.	Retos 2020 modelo de prestación de servicios de comercialización. ....	161
3.3.	PROCESOS DE APOYO.....	162
3.3.1.	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO .....	162
3.3.2.	GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	176
3.3.2.1.	Propiedad, Planta y Equipo.....	176
3.3.2.1.1.	Bienes Muebles .....	176
3.3.2.1.2.	Bienes Inmuebles: .....	176
3.3.2.1.2.1.	Instalaciones Sede Central.....	177
3.3.2.1.2.2.	Unidades Técnicas Territoriales .....	177
3.3.2.1.2.3.	Otros Predios a Nivel Nacional.....	178
3.3.2.1.2.4.	Distritos de Adecuación de Tierras de Pequeña Escala .....	178
3.3.2.1.2.4.1.	Distritos de Adecuación de Tierras de Mediana y Gran Escala y Proyectos Estratégicos Nacionales.....	180
3.3.2.1.2.4.2.	Procesos de Avalúos Terrenos.....	183
3.3.2.1.2.5.	Otras Actividades.....	185
3.3.2.2.	Retos Gestión Administrativa .....	185
3.3.2.3.	Operación Compartida con ANT.....	186
3.3.2.4.	Seguros .....	187
3.3.2.5.	Adquisición adecuación y mantenimiento de sedes administrativas a nivel nacional	188
3.3.2.6.	Retos en Adquisición adecuación y mantenimiento de sedes administrativas a nivel nacional	212

3.3.2.7.	Viáticos y Comisiones .....	213
3.3.2.7.1.	Solicitudes extemporáneas .....	214
3.3.2.7.2.	Comisiones Conferidas .....	215
3.3.2.7.3.	Comisiones Realizadas.....	216
3.3.2.7.4.	Comisiones Canceladas.....	217
3.3.2.7.5.	Comisiones por Dependencia .....	218
3.3.2.7.6.	Costo Comisiones por Dependencia .....	220
3.3.3.	GESTIÓN FINANCIERA (funcionamiento e inversión).....	225
3.3.3.1.	Presupuesto .....	225
3.3.3.1.1.	Vigencia 2019.....	225
3.3.3.1.1.1.	Anteproyecto de Presupuesto .....	225
3.3.3.1.1.2.	Asignación Presupuestal .....	226
3.3.3.1.1.3.	Traslados Presupuestales .....	227
	• A nivel de Decreto de Liquidación .....	227
3.3.3.1.1.4.	Apropiación Definitiva.....	228
3.3.3.1.1.5.	Ejecución Presupuestal.....	228
	• Gastos de Funcionamiento.....	229
	• Inversión .....	229
3.3.3.1.1.6.	Rezago Presupuestal .....	230
	• Constitución .....	230
	• Ejecución .....	233
3.3.3.2.	Contabilidad.....	234
3.3.3.2.1.	Sistemas de información que soportan el proceso contable:.....	234
3.3.3.2.2.	El estado de actualización de los libros de contabilidad.....	235
3.3.3.2.3.	Información detallada de las situaciones y hechos económicos pendientes de resolver en materia contable.....	237
3.3.3.2.4.	El cumplimiento en el reporte del Boletín de Deudores Morosos del Estado, cuando haya:	237
3.3.3.2.5.	La descripción del avance en la ejecución de planes de mejoramiento suscritos con organismos de control, si existen.....	237
3.3.3.2.6.	Presentación de Impuestos.....	237
3.3.3.3.	Tesorería .....	238
3.3.3.3.1.	Pagos .....	238
	• Pagos Vigencia Actual .....	238

• Pagos de Reserva Presupuestal .....	239
• Pagos de Cuentas por Pagar .....	239
3.3.3.3.2. Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC .....	240
3.3.4. GESTIÓN DOCUMENTAL .....	244
3.3.4.1. Retos Gestión Documental .....	251
3.3.5. Gestión Contractual .....	251
Liquidación de contratos suscritos en las vigencias 2016, 2017, 2018, 2019 y contratos subrogados .....	254
3.3.6. ASESORÍA Y DEFENSA JUDICIAL .....	254
3.3.6.1. Defensa Jurídica .....	255
3.3.6.1.1. Procesos Judiciales .....	255
3.3.6.1.2. Acciones de Tutela .....	256
3.3.6.1.3. Política de Prevención del Daño Antijurídico .....	256
3.3.6.1.4. Comité de Conciliación .....	257
3.3.6.2. Seguimiento y Cumplimiento a Fallos de Jurisdicción Especial .....	258
3.3.6.2.1. Cobro Coactivo .....	260
3.3.6.2.2. Emisión De Conceptos Jurídicos .....	261
3.3.6.2.3. Elaboración, Estudio Y Concepto De Los Actos Administrativos Necesarios Para La Gestión De La Entidad .....	262
3.3.6.2.4. Procedimiento identificación y actualización de la normativa y actos administrativos expedidos por la entidad .....	262
3.3.6.2.5. Plan de Acción .....	262
3.3.6.3. Informes elaborados por la Oficina Jurídica .....	263
3.3.6.4. Comités y comisiones en los que participa la oficina jurídica .....	263
3.4. PROCESOS DE EVALUACIÓN Y CONTROL .....	264
3.4.1. EVALUACIÓN INDEPENDIENTE .....	264
3.4.2. CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO .....	270

## TABLAS E ILUSTRACIONES

Tabla 1. Visitas técnicas -Inspección ambiental –SGA.....	19
Tabla 2. Encuentros territoriales de Fomento y apoyo a la creación y formalización asociativa .....	50
Tabla 3. Productores en proceso de fomento y apoyo a la creación y formalización asociativa. ....	51
Tabla 4. Clasificación de organizaciones según nivel de desarrollo asociativo. ....	53
Tabla 5. <i>Empresas comunitarias con visita de fiscalización- año 2019</i> .....	55
Tabla 6. Plan de Acción PIDARET 2019.....	57
Tabla 7. Visitas Realizadas a los departamentos.....	60
Tabla 8. Plan de Acción Estructuración e implementación de PIDAR.....	65
Tabla 9. Estado de iniciativas en Banco de Proyectos .....	67
Tabla 10. PIDAR estructuración 2019.....	70
Tabla 11. Distribución de Recursos Vigencia 2018. Acuerdo 009 de 2018 .....	72
Tabla 12. PIDAR priorizados Vigencia 2019 .....	72
Tabla 13. <i>Cofinanciación de PIDAR por departamento- año 2019</i> .....	74
Tabla 14. <i>Ejecución de recursos - Vigencia 2018</i> .....	75
Tabla 15. <i>Ejecución de recursos - Vigencia 2019</i> .....	76
Tabla 16. Proyectos cofinanciados vigencia 2017-2019.....	79
Tabla 17. Relación de PIDAR cofinanciados durante la vigencia 2019.....	80
Tabla 18. Relación de PIDAR cofinanciados durante la vigencia 2020 que aportan a compromisos de Gobierno.....	88
Tabla 19. Proyectos en ejecución Modalidad Directa.....	89
Tabla 20. Plan de Acción Extensión Agropecuaria 2019 .....	93
Tabla 21. EPSEAS Habilitadas.....	98
Tabla 22. Prestación del servicio de extensión agropecuaria. ....	100
Tabla 23. Avance indicadores Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.....	100
Tabla 24. Normas relacionadas con competencias laborales 5 enfoques SNIA.....	102
Tabla 25. Currículo para capacitación extensionistas .....	103
Tabla 26. Plan de Acción Adecuación de Tierras 2019 .....	106
Tabla 27. Plan de trabajo Línea de Acción 3.9. CONPES 3926 de 2018.....	109
Tabla 28. Estudios y Diseños .....	110
Tabla 29. Proyectos Convenio 1090 de 2015 .....	111
Tabla 30. Informes remitidos por la Universidad - Convenio 1090-2015.....	112
Tabla 31. Balance General de informes remitidos y a entregar por la Universidad para cada fase del Convenio 1090-2015 .....	113
Tabla 32. Proyectos Convenio 1046 de 2015 .....	113
Tabla 33. Balance General de informes remitidos y a entregar por la Universidad para cada fase del Convenio 1046-2015 .....	115
Tabla 34. Balance Proyectos 886 de 2015 .....	115
Tabla 35. Balance General de informes remitidos y a entregar por la Universidad para cada fase del Convenio - Contrato 886-2015.....	117
Tabla 36. Proyectos de Adecuación de Tierras en etapa de Identificación .....	119
Tabla 37. Proyectos incluidos en el Contrato 225 de 2016 para estudios y diseños .....	119
Tabla 38. Indicadores de rehabilitación de distritos vigencia 2018 - 2019 .....	121
Tabla 39. Distritos en proceso de rehabilitación Vigencia 2019.....	122
Tabla 40. Indicadores Segunda Adición proceso de rehabilitación vigencia 2019 .....	123
Tabla 41. Distritos de Mediana y Gran Escala administrados directamente por la ADR.....	126
Tabla 42. Distritos de Mediana y Gran Escala administrados por las asociaciones de usuarios (Contrato) .....	127

Tabla 43. Actividades en ejecución en el marco de los Contratos de AOM – Proyecto Ranchería	133
Tabla 44. Recaudo cartera transferencia de Distritos.....	139
Tabla 45. Recaudo cartera Tarifas .....	140
Tabla 46. Remisiones de Cartera a Cobro Coactivo .....	143
Tabla 47. Plan de Acción Vigencia 2019 Modelo de Comercialización.....	151
Tabla 48. Relación de Organizaciones de productores caracterizadas por Departamento.....	155
Tabla 49. Compras Públicas .....	156
Tabla 50. Agricultura por contrato vigencia 2019 .....	159
Tabla 51. Plan Anual de Auditoría 2019 – Acta N° 01 – 2019 (30-ene-2019).....	264
Tabla 52. Plan Anual de Auditoría 2019.....	264
Tabla 53. Actividades Ejecutadas Plan Anual de Auditoría 2019.....	265
Ilustración 1 Planes Departamentales de Desarrollo Agropecuario y Rural .....	57
Ilustración 2. Planes Departamentales de Desarrollo Agropecuario y Rural 2019 .....	59
Ilustración 3 Proceso de implementación PIDARET.....	62
Ilustración 4. Micro sitio registro de usuarios .....	97
Ilustración 5. Habilitación EPSEA 2019 .....	98
Ilustración 6. Modelo de Atención y Prestación de Servicios de apoyo a la Comercialización.....	153
Ilustración 7. Medición del Código de Integridad.....	172

## LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica 1: Resultados de las Dimensiones que integran el MIPG.....	14
Gráfica 2. Resultados de la evaluación de las políticas del MIPG en la ADR .....	15
Gráfica 3. Proyección de los compromisos 2019 .....	24
Gráfica 4. Estadísticas del 01 de enero al 27 de diciembre de 2019 .....	34
Gráfica 5. Fecha de visitas al día 1.677.839.....	34
Gráfica 6. Solicitudes internas.....	36
Gráfica 7. Nivel de percepción encuesta temas a tratar en audiencia pública de rendición de cuentas.....	44
Gráfica 8. Balance iniciativas por departamento .....	66
Gráfica 9. Balance Iniciativas Registradas en Banco del Proyectos .....	67
Gráfica 10. Balance iniciativas devueltas por Departamento.....	68
Gráfica 11. PIDAR estructuración 2019.....	70
Gráfica 12. Ejecución de recursos- Gestión 2019 .....	75
Gráfica 13. Ejecución de recursos vigencia 2019 por lineamiento.....	78
Gráfica 14. Porcentaje de Avance ejecución PIDAR Vigencia 2017-2019.....	88
Gráfica 15. PIDAR en seguimiento y control.....	90
Gráfica 16. Balance de la formulación y adopción de los PDEA 2019 .....	96
Gráfica 17. Estudiantes inscritos Diplomado UNAD.....	103
Gráfica 18. Solicitudes a través de Ulises.....	214
Gráfica 19. Cumplimiento de tiempos – extemporáneas .....	215
Gráfica 20. Comisiones conferidas .....	216
Gráfica 21. Comisiones realizadas .....	217
Gráfica 22. Comisiones canceladas .....	218
Gráfica 23. Comisiones por dependencia .....	219
Gráfica 24. Costo Comisiones por dependencia .....	221

## 1. INTRODUCCIÓN

La Agencia de Desarrollo Rural –ADR fue creada mediante el Decreto 2364 del 7 de diciembre de 2015, en cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”, con el objeto de ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.

Con este objeto definido, la Agencia de Desarrollo Rural inició su proceso de conformación durante el segundo semestre de 2016, por lo que, en los siguientes dos años, estuvo dedicada sustancialmente a administrar el proceso de transición de algunos proyectos, recursos y asuntos transferidos del ya liquidado Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER. Este proceso culminó con la puesta en marcha del nuevo modelo de operación y gestión establecido en el mencionado Decreto 2364 de 2015

A este respecto, cabe señalar que, durante la transición y consolidación institucional de la Agencia, se optó por concentrar su direccionamiento estratégico en un plan para la vigencia 2017-2018, que permitiera fortalecer procesos internos para responder a los retos y lineamientos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo.

Posteriormente, en el marco de las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, Pacto por Colombia Pacto por la Equidad, se elaboró el Plan Estratégico Institucional 2018 – 2022.

Actualmente, la ADR se encuentra enfrentada a nuevos retos, entre los que se incluye posicionarse como una instancia estructuradora y ejecutora nacional reconocida, mediante el fortalecimiento de la oferta de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario, y la prestación de los servicios públicos de adecuación de tierras y extensión agropecuaria, asesoría y acompañamiento en estrategias de comercialización y el fortalecimiento y conformación de asociaciones de producción agropecuarias.

De esta manera, y para dar operatividad al Plan Estratégico Institucional 2018 - 2022, se formuló el Plan de Acción 2019 con tres líneas estratégicas que incluyen los objetivos, productos y actividades a desarrollar en la presente vigencia y que se ven reflejados en el presente Informe de Gestión.

En este sentido, y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 74 de la ley 1474 de 2004, este Informe de Gestión de la Agencia de Desarrollo Rural - ADR tiene como objetivo presentar la gestión, ejecución y resultados de la Agencia para la vigencia 2019, de acuerdo con los compromisos adquiridos en los proyectos de inversión y bajo el contexto de las líneas de acción establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad”.

## 2. POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS

Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” (Bases): El Plan Estratégico de la Agencia de Desarrollo Rural, se enmarca en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo – PND 2018-2022, denominado “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, en el cual el Sector de Agricultura y Desarrollo Rural se encuentra representado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, como ente rector de la política agropecuaria del país y la Agencia de Desarrollo Rural como ejecutora de la misma. Así mismo, el Plan establece para el sector objetivos de política pública, los cuales se ven reflejados en los siguientes pactos estructurales:

1. **“Pacto por la equidad”** cuyo principal objetivo es establecer diferentes mecanismos que permitan a los colombianos contar con diferentes herramientas que puedan contribuir a ampliar las oportunidades de todas las familias colombianas a través de una política social moderna con redes de conexión tendientes al mercado de trabajo formal, activos y emprendimiento, con el objetivo claro de reducir la pobreza.
2. **“Pacto por el emprendimiento y la productividad”** cuyo objetivo principal es dinamizar la economía, potenciar la innovación y lograr oportunidades de bienestar e ingreso a través del desarrollo empresarial, en función de la actividad emprendedora.
3. **“Pacto por la legalidad”** cuyo objetivo principal es permitir que la capacidad del Estado garantice los derechos de los ciudadanos y que estos derechos sean construidos bajo los cimientos de la legalidad.

4. **“Pacto por la descentralización”**, el cual busca promover la competitividad regional entendida como el aprovechamiento de las potencialidades territoriales, en busca de la equidad de oportunidades y el desarrollo sostenible<sup>1</sup>.

En lo concerniente al “Pacto por la equidad”, el papel de la Agencia de Desarrollo Rural estará orientado en el marco de la política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados en el capítulo “Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva<sup>2</sup>”.

Para ello, la Agencia buscará promover el desarrollo del sector agropecuario mediante la inclusión y la reducción de las tasas de pobreza monetaria y multidimensional; pues si bien la Agencia ha logrado contribuir con una disminución de ésta, aún persiste un rezago respecto a la capacidad de generación de ingresos frente a las áreas urbanas encontrando que pobladores rurales no disponen de ingresos suficientes para acceder a la canasta básica de consumo de alimentos y otros bienes.

Adicionalmente, la Agencia de Desarrollo Rural buscará mejorar alternativas para el mejoramiento de sus ingresos y de esta manera tener un mayor acceso a los bienes de consumo, servicios públicos para mejorar su calidad de vida con el fin de mitigar la baja sostenibilidad de los emprendimientos que los productores rurales constantemente sufren, por razones como la producción en pequeñas extensiones, la falta de acompañamiento en la consolidación de esquemas asociativos, el limitado acceso a los factores productivos fundamentales como la tierra, los servicios de extensión agropecuaria, maquinaria, sistemas de riego y drenaje, y la infraestructura productiva o de comercialización, entre otros.

En el “Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos” se encuentra contemplado el capítulo del “Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural” el cual establece que el desarrollo rural con enfoque territorial, exige el fortalecimiento de una arquitectura institucional adecuada y mejoras en la gobernanza y coordinación de las políticas para enfrentar los retos derivados de la deficiente infraestructura en materia de provisión de bienes y servicios públicos y los bajos niveles de agro industrialización

---

<sup>1</sup> (PND, Pacto por Colombia, pacto por la equidad, PP906)

<sup>2</sup> El cual busca según el PND “...una sociedad caracterizada por el trabajo decente, donde se garantice el empleo productivo, la protección social, el respeto y cumplimiento de los derechos fundamentales del trabajo... Un país que brinde oportunidades para que hombres y mujeres en territorios urbanos y rurales puedan conseguir un trabajo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana (OIT, 1999)”. BASES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022 Pg. 287

y de agregación de valor, entre otros, que permitan hacer de la actividad campesina, una actividad competitiva en la cual la Agencia puede aportar con su oferta institucional, desde los servicios de extensión agropecuaria y adecuación de tierras, redundando en que con estas actividades se potencializa la actividad productiva de los campesinos y el aprovechamiento productivo de la tierra.

Teniendo en cuenta que los recursos de inversión destinados al cumplimiento de las metas establecidas en los proyectos son limitados y que la demanda en la solicitud de proyectos es alta, no se puede considerar que todo proyecto que se estructure, sea cofinanciado y que reciba el apoyo en el fortalecimiento de la asociatividad, los servicios de acompañamiento y gestión en la comercialización. Estos apoyos deben tener una orientación en función de los Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial<sup>3</sup>, en el territorio nacional.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, la Agencia de Desarrollo Rural durante el desarrollo de las Bases del PND 2018-2022, definió líneas estratégicas que en el marco de las funciones de la ADR, ejecutaran acciones que estarán relacionadas con las líneas de las Bases del Plan, donde los Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial jugaran un papel muy importante, pues serán el instrumento que oriente en la formulación de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural y con los cuales se atenderán las necesidades de la comunidad para contribuir con el crecimiento económico de las regiones.

Por otro lado, la línea de campo con progreso, se refiere a “(...)una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural”, planteando la necesidad que tiene el campo de aumentar la productividad a través de la inversión, lo que se traduce en mejores ingresos y puestos de trabajo de calidad, oportunidades de crecimiento para los pequeños productores, aprovechamiento del potencial rural en distintos sectores y una transformación productiva para el desarrollo de una agroindustria de talla internacional.

La gestión de la ADR, como instancia ejecutora de la política pública de desarrollo integral agropecuario y rural, está ajustada con los lineamientos que emite el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, los cuales se expresan en un conjunto de desarrollos normativos y programáticos que estructuran una política de Estado,

---

<sup>3</sup> Artículo 3 del Decreto 2364 de 2015. El objeto de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) es ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.

para el desarrollo integral agropecuario y rural y que determinan el marco de acción de las estrategias e intervenciones de todos los actores involucrados en la búsqueda del progreso y bienestar del campo y que se constituyen en lineamientos orientadores de la gestión de la ADR.

Por otra parte, la Agencia en la ejecución de las actividades tendientes a dar cumplimiento a las metas y objetivos misionales, tiene contemplado dentro de su población objeto, a los productores rurales del país, pero no solo a la población campesina productora, sino otro tipo de pobladores rurales, que desde una óptica del enfoque diferencial, son la población víctima del conflicto armado interno, excombatientes en proceso de normalización, comunidad indígena, negros, raizales y palenqueros, población Rrom, mujeres y jóvenes rurales.

Otro tipo de beneficiarios de la oferta institucional de la ADR, son los entes territoriales, que dentro de los esquemas de fortalecimiento territorial de su población y sus actores, busquen como herramienta proveer bienes públicos rurales en los sectores económicos, donde las regiones tengan vocaciones productivas o potencial de incremento de su productividad, lo cual va de la mano con lo planteado en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo. Las apuestas sectoriales definidas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural comprenden un importante número de programas, instrumentos de planeación, estrategias, iniciativas y acuerdos, que en todos los casos se orientan a mejorar las condiciones de vida de la población rural, a partir de acciones articuladas para la generación de ingresos, fomento y fortalecimiento de procesos de desarrollo agropecuario y rural, en el territorio nacional.

En el marco del “Pacto por la legalidad”, la Agencia velará porque el Plan Estratégico y sus instrumentos de operación se encuentren alineados con las Bases del Plan de Desarrollo 2018-2022, en aras que los actores que hacen parte de la institucionalidad tengan acceso en igualdad de condiciones haciendo equitativas las oportunidades en el marco del principio de legalidad.

### **3. GESTIÓN DESDE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES**

#### **3.1. PROCESOS ESTRATÉGICOS**

##### **3.1.1. ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

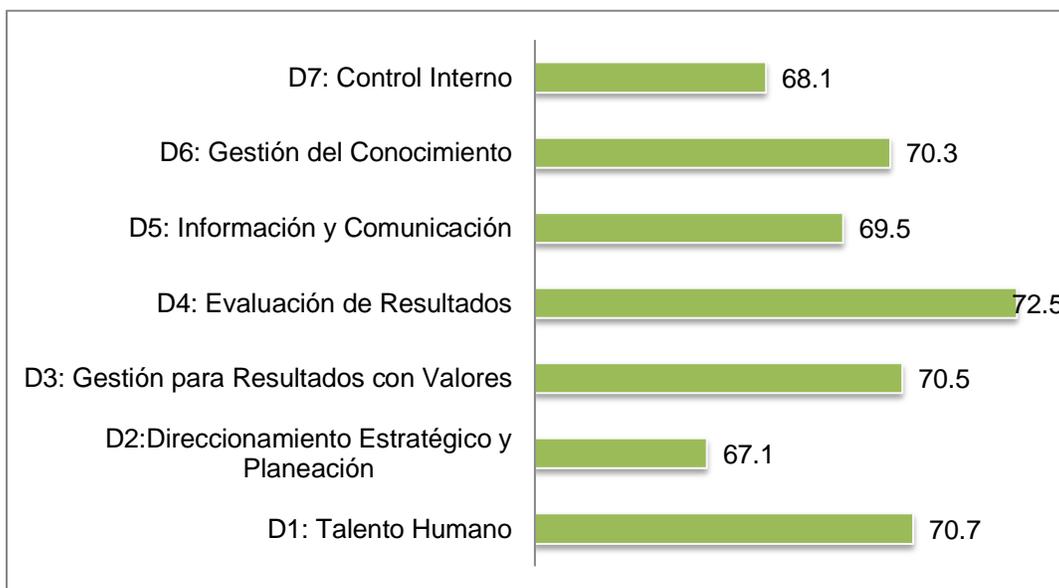
La Oficina de Planeación coordinó el diligenciamiento del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión - FURAG a través de la asignación de

preguntas a las dependencias y la realización de reunión de socialización para el diligenciamiento de las 400 preguntas del formulario en el aplicativo. La evaluación fue realizada entre el 24 de febrero y el 11 de marzo.

En el mes de mayo el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP presentó los resultados de cada entidad a través de la plataforma. La calificación obtenida por la Agencia de Desarrollo Rural fue del 69,5% ocupando el séptimo puesto entre las 13 entidades del sector Agricultura y Desarrollo Rural, el cual obtuvo un promedio de 73,8% y la calificación promedio nacional fue de 74,3%.

Las calificaciones obtenidas por cada una de las dimensiones que integran el MIPG para la Agencia de Desarrollo Rural fueron los siguientes:

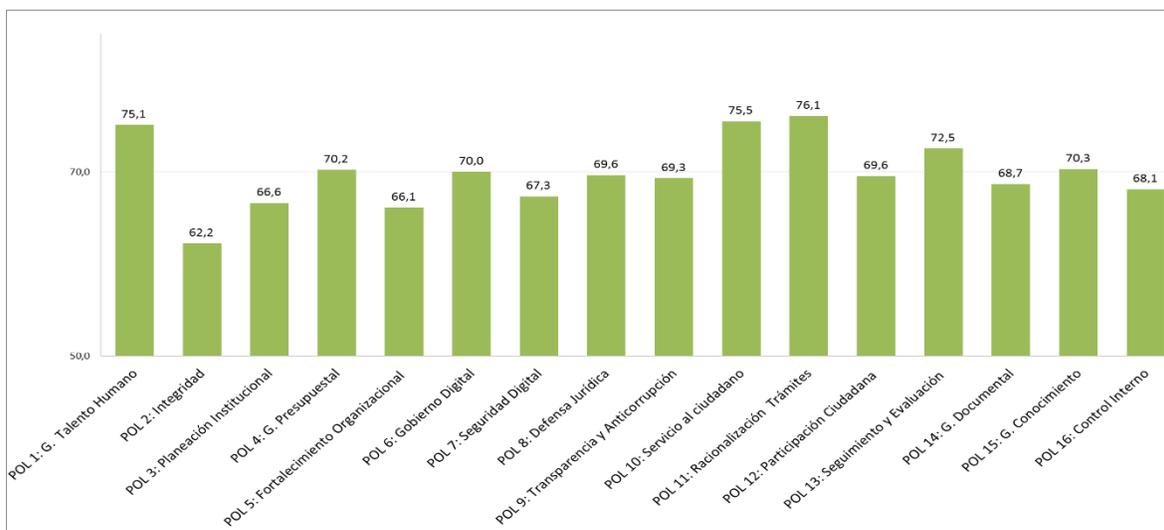
**Gráfica 1: Resultados de las Dimensiones que integran el MIPG**



*Fuente: Función Pública*

En cuanto a las 17 Políticas de Gestión, el resultado estuvo entre el 76,1% para la Racionalización de Trámites y el 62,2% para la política de Integridad.

**Gráfica 2. Resultados de la evaluación de las políticas del MIPG en la ADR**



**Fuente: Oficina de Planeación**

Las calificaciones del Modelo Estándar de Control Interno - MECI por Índices de Desempeño fueron las siguientes:

- Línea Estratégica con un 68.8%
- Primera línea de Defensa con un 68.1%
- Segunda Línea de Defensa con un 64,0%
- Tercera Línea de Defensa con un 67.8%

Con base en los resultados anteriores, se elaboró el plan de implementación del MIPG hasta el año 2022, el cual fue aprobado en el marco del tercer Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizado el 14 de junio de 2019. En el plan se contemplaron 136 acciones para el largo plazo; de éstas, 62 acciones fueron programadas para la vigencia 2019, las cuales se desarrollaron alcanzando un porcentaje del 91,93% de cumplimiento.

### 3.1.1.1. Implementación del MIPG.

#### a. Trámites y OPAS de la Agencia para el año 2019:

Se incluyeron las actividades en el Plan de Acción de la Oficina de Planeación para avanzar en la aprobación por parte del DAFP de los trámites y Otros procedimientos administrativos (OPAs) de la ADR, en

un trabajo coordinado con las áreas se identificaron como trámites o servicios susceptibles de publicar los siguientes:

- Habilitación de Entidades Prestadoras del Servicio Público de Extensión Agropecuario – EPSEAS.

- Fomento y Acompañamiento en la Formulación Asociativa - Dirección de Asociatividad.
- Caracterización, Valoración y Fortalecimiento de Capacidades Comerciales de Organizaciones de Productores - Dirección de Comercialización.

A raíz de la revisión hecha por la Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano del DAFP se estableció que únicamente se debe inscribir en el SUIIT el trámite de Habilitación de Entidades Prestadoras del Servicio Público de Extensión Agropecuario - EPSEAS, ya que los otros dos hacen parte de la oferta institucional de la Agencia y no cumplen los requisitos para su publicación.

Actualmente se radicó en el aplicativo SUIIT (31 de diciembre de 2019) el proyecto de resolución de la modificación a la resolución 422 del 5 de julio de 2019 sobre habilitación de EPSEAS, para cumplir con una de las acciones del Plan de acción de la Oficina.

**b. Sistema integrado de gestión actualizado; los principales avances fueron:**

- Se actualizó el mapa de procesos versión 3, que incluye el proceso de Fortalecimiento competitivo para la comercialización de productos de origen agropecuario y el cambio de nombre de dos procesos misionales.
- Se revisaron las 21 caracterizaciones de proceso para la elaboración del diagnóstico de las necesidades de actualización de los procesos.
- Se realizó un diagnóstico de cumplimiento de la norma ISO 9001:2015 con base en la evidencia disponible para cada requisito.
- Se llevó a cabo la estrategia de comunicación para la divulgación del Sistema Integrado de Gestión para la vigencia 2019.
- Se apoyó a las respectivas áreas en la actualización de 24 procedimientos en respuesta a los cambios normativos y las acciones de mejora implementadas por la ADR. Igualmente se han actualizado

242 formatos de diferentes procesos, que obedece a las acciones de mejora identificadas dentro de los procesos.

- Se acompañó el cierre de todas las acciones para abordar riesgos que se habían definido para el año 2019 dentro de la gestión de los mapas de riesgos de los procesos.
- Se han realizado talleres de capacitación con el fin de concientizar a los servidores públicos de la ADR sobre la importancia de cumplir los procedimientos como están documentados, gestionar y reportar los avances de las acciones de mejora y actualizar cuando se requiera la documentación de los procesos. Adicional a las acciones realizadas directamente por la Oficina de Planeación, se ha participado en las jornadas de reinducción programadas por la Dirección de Talento Humano.
- Se realizó la Revisión por la Dirección del 2019 en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizado el 20 de diciembre.
- Se realizó trimestralmente el seguimiento de los riesgos de corrupción identificado para los procesos de la Agencia.

**c. Programa de Auditoría al sistema de gestión de calidad:**

Fue realizado con el fin de fortalecer la gestión por procesos y verificar el grado de cumplimiento de los procedimientos se realizó una auditoría a la totalidad de los procesos en la Sede Central y las Unidades Técnicas Territoriales Cundinamarca (UTT 13), Pasto (UTT 10), Ibagué (UTT 8), Medellín (UTT 5), Cartagena (UTT 2) y Cúcuta (UTT 4).

Para el desarrollo de la auditoría interna se contrató a la empresa SGS Colombia, quien estuvo acompañada por los auditores internos de la ADR que están en proceso de formación. La auditoría interna inició el 12 de noviembre y finalizó el 25 de noviembre del 2019. Los resultados de dicha auditoría será la base para la mejora de los procesos durante el año 2020.

**d. Comité Institucional de Gestión y Desempeño:**

En el período de enero a diciembre de 2019 se realizaron 5 sesiones, donde se aprobaron documentos como la Modificación del Mapa de Procesos, el Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2019, Plan de Acción 2019, Plan Estratégico 2019 Institucional, Presentación de resultados FURAG – Avance MIPG

2018, Plan Estratégico de Talento Humano, Plan Institucional de Capacitación, Plan Anual de Vacantes, Plan Estratégico de Comunicaciones, Plan de Previsión de Recursos Humanos, Plan de Incentivos Institucionales, Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan de Mejora del FURAG, Plan de Acción anual, Gestión Documental, Ejecución Presupuestal y Financiera, Indicadores del Plan Acción Institucional, Informe de revisión por la Dirección, Plan de Acción para la vigencia 2020, Código del Buen Gobierno, Socialización del Plan Estratégico de Tecnología e Información PETI, Definición de Arquitectura Empresarial y Estado del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.

### **3.1.1.2. Sistema de Gestión Ambiental**

La Agencia de Desarrollo Rural, comprometida con el buen desempeño y la implementación de buenas prácticas, desde el año 2018 viene ejecutando actividades para el desarrollo de su Sistema de Gestión Ambiental, con el fin de integrar a sus procesos, lineamientos, acciones, herramientas y recursos para la protección ambiental. Durante el año 2019, se desarrolló la primera versión de la Matriz de Aspectos Legales, donde se consignan de requisitos normativos de carácter ambiental que regulan, determinan o afectan el desarrollo de los procesos de la Agencia.

Así mismo, se iniciaron las actividades necesarias para la identificación de los aspectos e impactos ambientales generados en el desarrollo de sus actividades. Para ello se realizaron visitas técnicas tanto a sedes u oficinas de las Unidades Técnicas Territoriales como a los Distritos de Adecuación de Tierra a cargo de la Agencia, priorizados para el año 2019, los cuales se muestran en la Tabla “Visitas Técnicas – Inspección ambiental – SGA”. Durante el desarrollo de estas visitas se hizo la verificación y se desarrollaron los temas que se presentan en la Tabla Descripción de actividades de verificación y/o trabajo en campo.

Para la selección de los distritos de adecuación de tierras se tuvo en cuenta si se encontraban en ejecución, contaban con licencia ambiental y/o permisos ambientales y/o estaban bajo seguimiento de la autoridad ambiental competente en cada uno de los casos, y si eran administrados directamente por la Agencia. En cuanto a las sedes de

la Agencia en territorio se priorizaron teniendo en cuenta la cercanía y pertinencia con los distritos de adecuación de tierras seleccionados, así como la presencia de autoridades ambientales que puedan tener normatividad regional más restrictiva.

**Tabla 1. Visitas técnicas -Inspección ambiental –SGA**

# VISTA	DISTRITO DE ADECUACIÓN DE TIERRA	OFICINA SEDE	SEDES/DISTRITOS INSPECCIONADOS
1	Proyecto Distrito de Riego Triángulo del Tolima	Ibagué	2
2	Proyecto Multipropósito Río Ranchería		1
3	Repelón Manatí Santa Lucía	Cartagena	4
4		Medellín	1
5		Santa Marta	1
6	Distrito de Riego Alto Chicamocha	Tunja	2
7	Distrito de Drenaje Valle del Sibundoy	Pasto	2
8	Proyecto Distrito de Riego Tesalia	Neiva	2
9	Distrito de Riego y Drenaje Mocarí	Montería	3
	Distrito de Riego y Drenaje La Doctrina		
		Sede Central	1

Fuente: Oficina de Planeación

Paralelo al desarrollo de los requerimientos del Sistema de Gestión Ambiental, se viene generando un proceso de sensibilización del personal de la ADR frente a temas de carácter ambiental. En ese sentido, se busca fortalecer conceptos y acciones desde lo personal para generar cambios comportamentales que traigan consigo acciones de ahorro de agua, energía, reúso y reciclaje. Dentro de este punto se han tocado temas sobre agua, estructura ecológica principal, manejo integral de residuos sólidos y manejo de residuos sólidos peligrosos, con el apoyo de la OPEL de Secretaria Distrital de Ambiente y comunicación sobre Planeta futuro; Tips para minimizar nuestro impacto.

### Retos de la Oficina de Planeación para el 2020

- Obtener la certificación de calidad a algunos productos de la Agencia
- Elaborar e implementar y hacer seguimiento a los planes de mejoramiento de la Auditoria Interna realizada en el 2019
- Realizar la auditoria interna al Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST
- Completar las matrices de impactos y aspectos ambientales priorizados
- Realizar los ajustes a los procedimientos y demás documentación de los procesos misionales, teniendo en cuenta la aprobación del

Reglamento para Estructuración, aprobación y ejecución de los proyectos integrales de Desarrollo Agropecuario y rural con enfoque territorial.

- Definir con las áreas los riesgos de gestión de los procesos de la Agencia.
- Hacer seguimiento a los riesgos de gestión y de corrupción.
- Fortalecer la cultura anticorrupción al interior de la Agencia.
- Continuar con la implementación de las Políticas del MIGP y seguimiento al Plan de Acción definido con este propósito.
- Verificar la modificación del trámite de Estructuración y cofinanciación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial, inscrito en el SUIT.
- Seguimiento al Plan de acción de la Agencia.

### **3.1.2. PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO**

La Secretaria General de la ADR a través de la Oficina de Atención al Ciudadano solicitó el pasado 24 de enero de 2019 al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MinTIC la implementación del centro de relevo para la atención de ciudadanos con discapacidad auditiva a través de intérprete virtual.

Así mismo, se realizaron reuniones con la Asociación de Sordos de Bogotá - SORDEBOG, con el fin de estudiar la posibilidad de realizar un convenio de cooperación para la realización de cursos de lengua de señas colombiana, realización de videos en lengua de señas para traducción de algunos temas de oferta misional, y la posibilidad de contar con intérpretes en la realización de algunos eventos de la ADR donde participen personas con esta discapacidad, este tipo de iniciativas dependen de la asignación de recursos.

De otro lado, se realizaron acercamientos con el Ministerio de Cultura y MinTIC para acceder a las bases de datos de traductores de lenguas nativas, los cuales en caso de ser necesario deben ser contratados por la ADR, dependiendo de la asignación de recursos.

### **Informe sobre la gestión de PQRSD:**

Durante la vigencia del año 2019 se han publicado en la página web de la Agencia los Informes Trimestrales 1,2 y 3 de 2019, correspondientes a los periodos enero a marzo, abril a junio y julio a septiembre de 2019. Al cierre de la vigencia, está en trámite la elaboración del último informe del periodo octubre a diciembre que será publicado en enero de 2020.

Para la elaboración del último Informe Trimestral PQRSD del año 2019 se han realizado diversas capacitaciones a las Unidades Técnicas Territoriales - UTT's, y en las dependencias en la Sede Central. Así mismo, se han reforzado los seguimientos a las PQRSD remitiendo reportes semanales por correo electrónico informando a los jefes y/o líderes de las dependencias el estado de las mismas.

Se mantienen los seguimientos personalizados por correo electrónico informando la necesidad de cargar las evidencias del trámite dado a las PQRSD y terminar o aclarar los trámites en el ORFEO. Así mismo, en las UTT's a través de los respectivos enlaces en las Unidades de Correspondencia se refuerzan los seguimientos.

Por otra parte, la Oficina de Atención al Ciudadano con el apoyo de la Oficina de Comunicaciones, mantiene la divulgación interna de cápsulas informativas, a través del correo electrónico institucional para recordar que las PQRSD deben ser atendidas de forma oportuna, de fondo y precisa. Adicionalmente, se mantiene la divulgación externa a los ciudadanos, generando banners en la página web de la Agencia y carteleras en las UTT para informar a los ciudadanos los canales de atención y los tiempos de respuesta a las PQRSD.

De igual forma, se han unido esfuerzos con la responsable de daño anti-jurídico de la Oficina Jurídica para realizar capacitaciones sobre la oportunidad en la respuesta a los derechos de petición y las sanciones disciplinarios por la desatención de los mismos, la presentación de tutelas por no responder las PQRSD, los traslados a otras entidades sin informar al peticionario, entre otros.

Finalmente, se mantienen los expertos designados por la Presidencia de la Agencia para realizar el seguimiento a la atención oportuna de las PQRSD por áreas misionales.

## **Participación en Ferias de Atención al Ciudadano:**

Se cumplió con la meta proyectada en cuanto a la participación en las Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano lideradas por el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano - PNSC del Departamento Nacional de Planeación y la Presidencia de la República, creadas para abrir espacios y articular la oferta misional de las Entidades de la Administración Pública Nacional -APN y Territorial, con el propósito de acercar el Estado a los territorios, facilitando el acceso a todos los servicios, trámites, programas y campañas que ofrecen las diferentes entidades.

Se asistió a un total de siete (7) ferias programadas de la siguiente manera: en el municipio de Aracataca (Magdalena), realizada el 5 de abril, Valledupar (César) el 24 de mayo de 2019 y la de Istmina (Chocó) programada para el día 13 de julio de 2019, sin embargo fue aplazada por el Departamento Nacional de Planeación para el 2 de agosto de 2019. El 25 de julio se realizó una feria en Villavicencio (Meta), el 28 de septiembre en Ramiriquí (Boyacá), Ayapel (Córdoba) realizada el 2 de noviembre y el Líbano (Tolima) 30 de noviembre de 2019.

Respecto a los Usuarios atendidos en la Agencia de Desarrollo Rural -ADR entre Enero 1 a Diciembre 26 se cuenta con 25.113 atenciones, siendo las más recurrentes las que tienen que ver con los temas la estructuración y cofinanciación de los Proyectos Integrales de Desarrollo Rural, viabilidad de Personería Jurídica de los Distritos de Riego, Empresas Comunitarias, Entidades Prestadoras de Servicios de Extensión Agropecuaria - EPSEA's. Programa "Agricultura por Contrato", Estrategia "Coseche y Venda a la Fija", entre otros.

A partir del mes de enero de 2019, se inició la publicación de las estadísticas mensuales de los ciudadanos atendidos en la página web de la Agencia.

Durante el período comprendido entre el 3 de enero al 15 de abril de 2019, se llevó a cabo la aplicación de la primera encuesta y del 16 de abril al 22 de agosto la segunda encuesta de calidad de servicio y satisfacción del usuario, cuyo análisis está publicado en la página web de la Agencia, del 23 de agosto al 31 de diciembre la tercera encuesta de calidad de servicio y satisfacción del usuario, cuyo análisis se enviado para revisión.

Así mismo se han realizado 3 informes de seguimiento al esquema de atención al ciudadano, se encuentran publicados en Isolución, en los meses de abril y agosto.

Desde el mes de mayo de 2019, se implementó como una acción para abordar riesgos del proceso establecida en el correspondiente mapa de riesgos, la realización de verificación del tratamiento dado a las atenciones telefónicas recibidas en el Punto de Atención al Ciudadano y en las trece (13) Unidades Técnicas Territoriales a través de una encuesta telefónica realizada al 20% de los usuarios atendidos telefónicamente, a la fecha se han realizado 8 informes.

Según la Circular No. 064 del 10 de junio de 2019, la Secretaría General convocó a los servidores públicos que están en los Puntos de Atención al Ciudadano a nivel de las Unidades Técnicas Territoriales a una capacitación sobre temas relacionadas con el proceso Estratégico de Participación y Atención al Ciudadano, espacio que se adelantó el 18 de junio de 2019 en la sede central de la Agencia, con el propósito de cualificar a este talento humano de la entidad.

Así mismo se adelantaron las siguientes actividades:

- Se presentaron dos informes de Seguimiento a riesgos el 31 de julio y el 30 de septiembre de 2019.
- Se realizó una capacitación a servidores y contratistas de la ADR, en lengua de señas colombiana durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, por parte de la servidora capacitada en lengua de señas que labora en el punto de atención al ciudadano.
- Se realizó el Foro virtual programado para el segundo semestre del año en curso, mediante la página web de la ADR, entre el 15 de octubre y el 14 de noviembre.
- Se participó en las reuniones para la organización de la rendición de cuentas que se realizó el 19 de diciembre de 2019.
- Se elaboró el documento con los temas de interés de los organismos de control, el cual fue entregado a la Oficina de Planeación de la ADR.
- Se diseñó, tabuló y realizó el informe de la encuesta virtual, para conocer los temas de interés a tratar en la rendición de cuentas por parte de la ciudadanía.

- Se diseñó y tabuló la evaluación de la audiencia pública de rendición de cuentas, realizada el 19 de diciembre de 2019.
- Durante el desarrollo de la rendición de cuenta se solicitó y se verificó que los asistentes diligenciaran los listados de asistencia.
- Se coordinó con la oficina de comunicaciones la publicación del informe de la rendición del año 2019.

### 3.1.3. GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

#### 3.1.3.1. EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

El proyecto de inversión de la Oficina de Tecnologías de la Información **“Implementación y mejoramiento de la plataforma tecnológica para la gestión de la información misional, estratégica y de apoyo en la ADR a nivel nacional”**, tiene como fin suplir la necesidad de fortalecer la generación de valor público en la entidad, soportado en la tecnología de la información y las comunicaciones, abordando la Transformación Digital Pública a través de la implementación de la política de Gobierno Digital en la ADR, realizó la siguiente gestión del proyecto de inversión 2019:

**Gráfica 3. Proyección de los compromisos 2019**



En relación a la gráfica 1, proyección de compromisos 2019, para el cumplimiento del objetivo “Implementar una arquitectura de TI alineada con la estrategia de la ADR” se tiene la siguiente ejecución por producto:

### **Producto 1 Documento para la planeación estratégica en TI**

Para el producto “Consolidar la gestión y organización de la información misional, estratégica y de apoyo de la Entidad” la ejecución fue del 93% equivalente a \$167.962.000

#### **Actividades Realizadas para la Meta**

Esta actividad corresponde a lo descrito en el Ítem 5. Entendimiento Estratégico del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI, documento que se presentó y aprobó en Comité Institucional de Gestión y Desempeño institucional el 20 de diciembre de 2019.

El documento contempla la totalidad de la Estrategia de TI de la ADR.

#### **Victorias Tempranas**

La Agencia de Desarrollo Rural (ADR) efectuó y presentó el plan de integración al portal único del Estado colombiano ([www.gov.co](http://www.gov.co)), incluyendo los trámites y servicios actualmente inscritos en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT). Adicionalmente, asistió activamente a todas las sesiones de divulgación realizadas por MINTIC en el marco de esta implementación.

Como estrategia institucional, contemplada en el PETI 2019 - 2022, se estructuró un proyecto que enmarca las actividades necesarias para efectuar la integración del portal institucional y los trámites y servicios de la entidad al portal único del Estado colombiano.

En el documento PETI 2019 - 2022 se indicaron los principios de transformación digital que consagra el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022, vinculando los proyectos planteados en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones sobre estos principios. Esto permite a la entidad articular su estrategia institucional con los lineamientos del Gobierno nacional.

En el documento PETI 2019 - 2022 se incluyó el proyecto de Integración de servicios bajo el esquema de omnicanalidad el cual será ejecutado en el 2022, y contempla el uso de tecnologías emergentes como inteligencia artificial, Chatbot, entre otros con el fin de mejorar la experiencia de los usuarios en el proceso de atención al ciudadano.

La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTI) estableció en el último trimestre de 2019 a través de un equipo de arquitectura empresarial la visión de la arquitectura empresarial institucional contemplando la política de gobierno digital como un pilar de acciones encaminados a fortalecer la estrategia en pro del ciudadano contemplando en el PETI 2019 - 2022 proyectos de impacto relacionados en su totalidad con la política de gobierno digital

La ADR continuó con el intercambio de información entre la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación a las Víctimas, bajo el marco de un convenio Interadministrativo y de confidencialidad suscrito el 4 de septiembre de 2015 que en sus consideraciones hace alusión directa al literal A del artículo 10 de la ley 1581 de 2012.

Se definieron en el documento PETI los siguientes artefactos:

- Mapa de Información de la Agencia de Desarrollo Rural
- AS-IS Catalogo de necesidades de Interoperabilidad
- Catálogo de Entidades de Información
- Catálogo de Sistemas de Información
- Matriz de Sistemas de información Vs Procesos de negocio
- Catálogo de principios
- Catálogo de indicadores de TI
- Catálogo de procesos
- Documentación de la Estrategia de TI en el PETI
- Catálogo de Objetivos
- Catálogo de Servicios de TI
- Catálogo de equipos activos

### **Dificultades**

La principal limitante para el desarrollo del ejercicio de Arquitectura fue el tiempo, ya que se desarrolló en menos de dos meses.

### **Retos (Proyecciones)**

Efectuar los cambios requeridos para realizar la implementación de los siguientes Trámites y Servicios con los que cuenta la Entidad:

- Estructuración de proyectos Integrales de desarrollo agropecuario rural

- Conformación, legalización y certificación de asociaciones de usuarios de proyectos y distritos de adecuación de tierras.

Adicionalmente, se efectuarán los cambios necesarios en el portal web institucional, para integrar los trámites de manera digital en una primera fase, así como los cambios de apariencia (Header - Footer) en cumplimiento de la Directiva 03 de 2018.

La OTI tiene contemplada la contratación de un profesional experto que lidere la implementación de la política de Gobierno Digital y articule las acciones necesarias con todas las dependencias de la Entidad. Adicionalmente, se plantea vincular a la Entidad en todas las estrategias de apropiación de la política que lidere MINTIC (Máxima velocidad, sello de excelencia, entre otros)

La Entidad estructurará el modelo de transformación digital alineado a los principios de gobierno nacional, teniendo en cuenta el uso de la tecnología como un medio para efectuar la transformación de la Entidad. Adicionalmente, se dará inicio a la ejecución de los proyectos planteados en el PETI 2019 - 2022 en su fase I.

### **Producto 2 Servicios de información actualizados**

A continuación se relacionan los aspectos a nivel de la actualización de los sistemas de información, el cual tiene un cumplimiento del 97% equivalente a \$353.516.284

### **Actividades Realizadas para la Meta**

Se realizaron las siguientes adquisiciones en relación con el cumplimiento de las actividades, las cuales se definieron en el plan para la gestión de los proyectos de los Sistemas de Información, se diseñaron los ajustes requeridos de dichos sistemas y se generaron los documentos de historia de usuarios, se realizó su implementación y puesta en producción de los ajustes realizados a los sistemas informáticos, que corresponden a:

- Servicio de Azure Microsoft
- Contratación de hosting
- Compra de servidor para nomina
- Compra licencia Oracle

- Servicio de conectividad para la ADR
- Renovación licenciamiento Office 365
- Contratación prestación de servicios para banco de proyectos
- Servicio de backup
- Periféricos - multimedia
- Renovación Fortigate
- Implementación ipv6
- Adquisición certificado SSL

### **Victorias Tempranas**

Se elaboró el plan para la gestión y puesta en producción de:

- Banco de Proyectos
- Orfeo
- Página web

### **Dificultades**

Tiempos para las pruebas de implementación.

### **Retos (Proyecciones)**

La Oficina de tecnologías de la información proyecta para la vigencia 2020, elaborar los siguientes proyectos:

- Análisis y diseño del Sistema de Información de Adecuación de Tierras
- Optimización del Banco de proyectos
- Gestor Documental
- Rediseño portal web institucional
- Diseño e implementación del Sistema de Información Georreferenciado

### **Producto 3 Servicios de información implementados**

A continuación se relacionan los aspectos a nivel de la implementación de los sistemas de información, el cual tiene un cumplimiento de 87% con una ejecución del \$ 383.465.991

### **Actividades Realizadas para la Meta**

Frente a los logros de la actividad, la Oficina de Tecnologías de la Información, alcanzó lo siguiente:

Se elaboró el Plan de Desarrollo de Software de campus virtual y el Plan de desarrollo plan de desarrollo de intranet de la ADR.

### **Victorias Tempranas**

Oficina de Tecnologías de la Información, alcanzó como victoria temprana la adquisición de la licencia de Dynamics de Microsoft.

### **Dificultades**

Tiempos para las pruebas de implementación.

### **Retos (Proyecciones)**

Frente a la actividad de implementación de sistemas de información nuevos, en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, se plantean los siguientes proyectos:

Análisis y diseño del Sistema de Información de Adecuación de Tierras (SI-ADT).

Gestor Documental

### **Producto 4 Servicios tecnológicos**

Para la vigencia 2019, con el propósito de garantizar la operación de los sistemas de información soportados por TI, se desarrolló la Estrategia TI garantizando la disponibilidad y operación de los Servicios Tecnológicos con la cual se logró una ejecución de \$1.910.621.147 de los recursos provisto de 2.845.161,436, con lo cual se cumplió con un 67% en la ejecución.

### **Actividades Realizadas para la Meta**

Para el desarrollo y ejecución de este producto se plantearon las siguientes actividades:

- Dar soporte a los servicios de información de la ADR, para la ejecución de esta actividad se realizó una ejecución del 1.282.646.222 con los cual con los cual se realizó la contratación de los servicios de Azure Microsoft, hosting, servidor para nomina, licencia Oracle, servicio de conectividad,

renovación licenciamiento office 365, contratación prestación de servicios para banco de proyectos, renovación y migración Aranda. servicio de backups, renovación licencias ArcGIS, periféricos - multimedia, renovación Fortigate, compra de membresía para IPV6, licenciamiento Adobe, adquisición certificado SSL.

- Realizar soporte y mantenimiento de los servicios tecnológicos: se contrataron los servicios profesionales del personal de la Oficina de Tecnologías de La Información por \$ 627,974,925 con este recurso, fortaleciendo el desarrollo de las actividades de soporte, para los casos de la mesa de ayuda los servicios de soporte básico corresponden al porcentaje del 40% del total, dado que es el soporte de primer nivel prestado en la mesa de servicio, debido a la rotación de personal en la entidad es necesario realizar control de acceso, correo y creación de usuarios con un porcentaje del 33% y las consultas técnicas con 13% que corresponde a solicitudes de usuarios por instalaciones de aplicativos y el restante 14% corresponde a los servicios especialista, realizando un total de 2791 casos.

SERVICIO	CASOS	PORCENTAJE
Soporte Básico (Instalaciones de Impresoras, cambio de contraseña, equipo no entiende)	1108	40%
Correo (Creación de cuenta, creación y modificación de grupos de correo)	450	16%
Consulta Técnica (instalación de PDF, problemas con office)	368	13%
Usuarios (Creación, Modificación, y/o Cancelación)	248	9%
Gestión de Accesos (Configuración Aranda, Configuración Ulises, Configuración Orfeo)	223	8%
Gestión de Redes (Configuración Wifi, Habilitar punto de Red)	142	5%
Gestión de Servidores (Usuario VMWARE, Perfiles administrador, Publicación Web;	126	5%
Internet	65	2%
Telefonía	38	1%
Reportes	21	1%
Soporte aplicaciones	2	0%
<b>TOTALES</b>	<b>2791</b>	<b>100%</b>

Para los casos de sistemas de información el servicio con mayor cantidad de casos registrados en el aplicativo ARANDA, de los 1128 servicios realizados el Banco de Proyectos con un total de 582 casos, el cual representa el (52%), seguido de los de Ulises 223 (20%), Portal Web 93 (8%) y de Orfeo 88 (8%), el restante corresponde a casos relacionados con Gestión de proyectos, Sistemas de Información, Adecuación de tierras, Centir, IPDR -PDRET, de los casos gestionados dentro del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

Categoría	Casos	Porcentaje
BANCO DE PROYECTOS	582	52%
ULISES	223	20%
ORFEO	88	8%
PORTAL WEB	93	8%
ARANDA	42	4%
CENTIR	15	1%
GESTION DE PROYECTOS	67	6%
IPDR - PDRET	15	1%
ADECUACION DE TIERRAS	3	0%
<b>TOTALES</b>	<b>1128</b>	<b>100%</b>

### Victorias Tempranas

Con el aprovisionamiento de la infraestructura tecnológica se logra cumplir con la continuidad de los servicios prestado por la Oficina de Tecnologías de la Información, en el desarrollo de las actividades misionales de la ADR, para esto se realizó la solicitud créditos en el portal de Microsoft Azure se proyecta mejorar en la realización de backups para la protección de la información misional así como también en la adquisición equipos dos (2) MAC para la oficina de comunicaciones con ampliación de 4 disco duros de 2 Teras aportando recursos tecnológicos para el desempeño de sus funciones así como las licencias para el diseño (Adobe Creative Suite). Para avanzar en la transición de IPV4 a IPv6 se realizó la compra de la membresía ante Lacnic por dos años cumpliendo con un 60% en la implementación reportado a MINTIC.

### Dificultades

En la ejecución realizaron los procesos de contratación en diciembre para la compra de antivirus la cual no fue satisfactoria, debido a temas presupuestales dado que el oferente oferto por más de valor presupuestado y el proceso de compra de equipos en el cual se pasaron los estudios previos pero al momento de realizar la compra por Colombia compra eficiente el acuerdo marco de precios no disponía de guía de compra en este momento y salió después del 16 de diciembre y no se pudo realizar.

### Retos (Proyecciones)

Con la Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información (PETI) para la vigencia 2019-2022 de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), el cual plantea proyectos de Tecnologías de la Información (TI) que tienen como

propósito aportar de manera significativa en la Transformación Digital de la Entidad para el cumplimiento de su misionalidad y el logro de sus objetivos estratégicos; y que enruta a la Entidad a proveer servicios digitales confiables y de calidad, mejorar sus capacidades en TI para lograr que sus procesos sean seguros y eficientes, tomar decisiones basadas en los datos, aportar en la consolidación de un Estado Abierto y promover el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes.

Dado lo anterior la Oficina de Tecnología de la Información, debe realizar los proyectos de TI, alineados a la Infraestructura tecnológica.

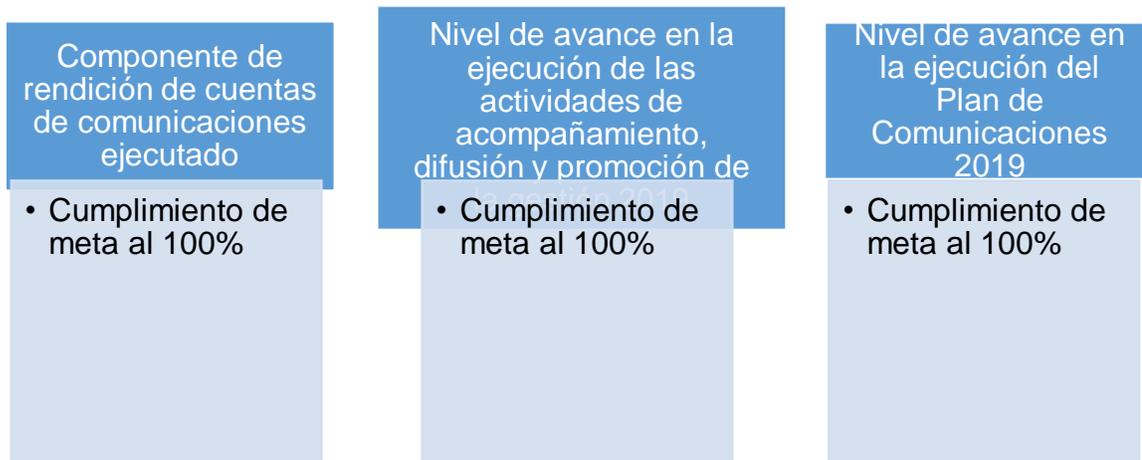
### 3.1.4. Gestión de las Comunicaciones

La Oficina de Comunicaciones es un área transversal a toda la entidad y no cuenta con indicadores específicos en el Plan Nacional de Desarrollo.

El 8 de octubre de 2019, mediante Resolución 0716 se adoptó formalmente el Plan Estratégico de Comunicaciones 2019 – 2022.

El nivel de avance para los productos e indicadores de la Oficina de Comunicaciones en el Plan Estratégico Institucional para el 2019 fueron:

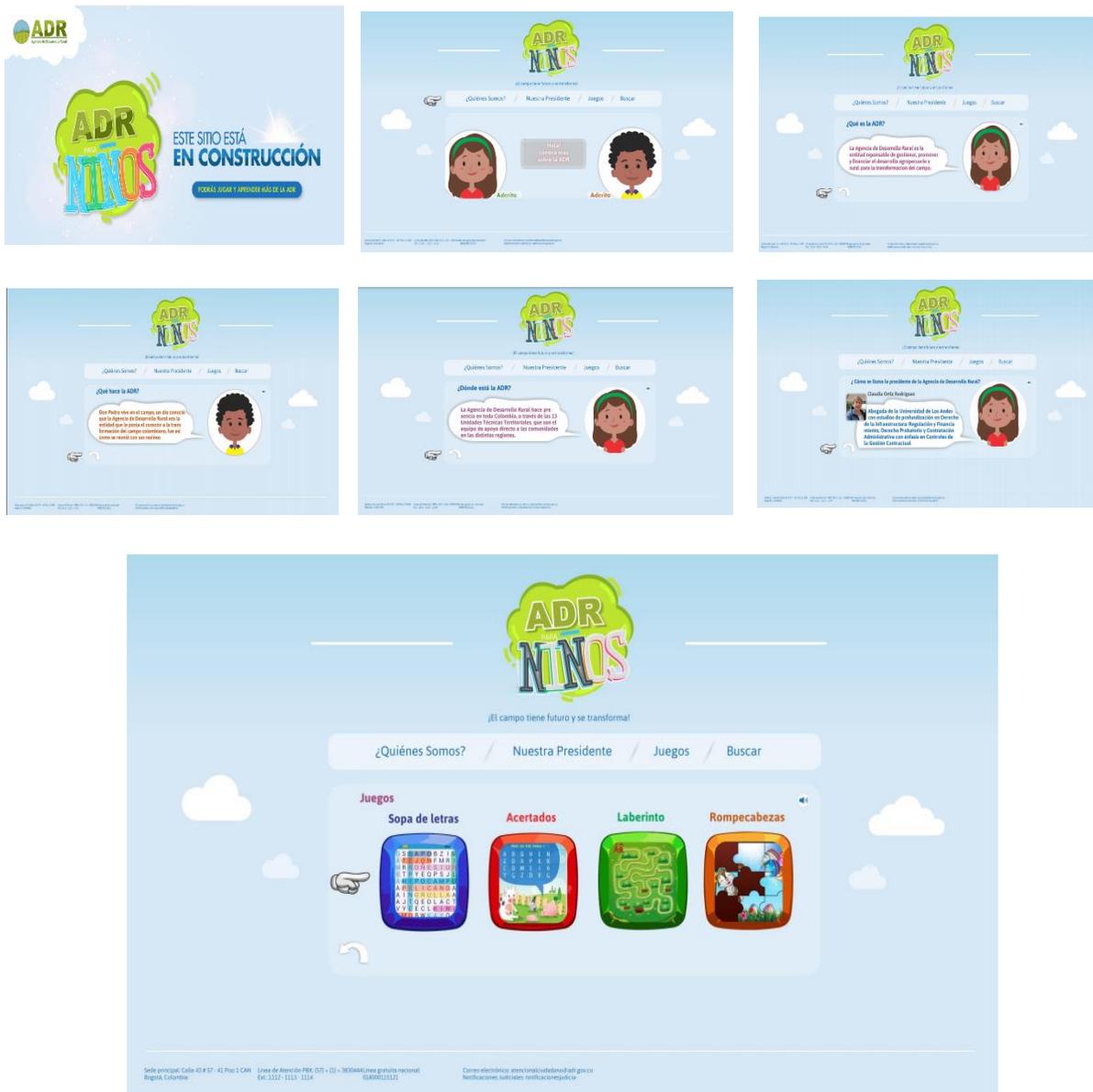
#### Cumplimiento Plan de Acción 2019



#### Gestión de página web 2019

- Se adelantaron actualización de secciones en un 90 %

- La elaboración de la sección de lenguaje para niños, se encuentra en construcción – programación con la OTI pero el contenido y el diseño ya se encuentran elaborados.



**Gráfica 4. Estadísticas del 01 de enero al 27 de diciembre de 2019**



**Gráfica 5. Fecha de visitas al día 1.677.839**



### Ahorro de la Oficina en FreePress

Para las fechas del 12 de noviembre al 31 de diciembre de 2019, la Oficina de Comunicaciones contrato el servicio de monitoreo de medios.

- Para el mes de Noviembre la Agencia tuvo un ahorro en publicaciones de \$ 224.651.223

Medio	Valorización
PRENSA	\$ 175.205.909
TELEVISIÓN	\$ -
RADIO	\$ 39.010.761
INTERNET	\$ 10.434.553
<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 224.651.223</b>

NEUTRO	\$ 118.726.011
POSITIVO	\$ 105.925.212
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 224.651.223</b>

Ciudad	(Varios elementos)	
<b>Etiquetas de fila</b>		<b>Suma de Valor</b>
Neutro	\$	115.188.543
Positivo	\$	77.692.548
<b>Total general</b>	<b>\$</b>	<b>192.881.091</b>

**REGIONALES**

Ciudad	Bogotá	
<b>Etiquetas de fila</b>		<b>Suma de Valor</b>
Positivo	\$	28.232.664
Neutro	\$	3.537.468
<b>Total general</b>	<b>\$</b>	<b>31.770.132</b>

**NACIONAL**

- Para el mes de diciembre la Agencia tuvo un ahorro en publicaciones de \$ 506.324.244

Medio	Valorización
PRENSA	\$ 446.785.514
RADIO	\$ 25.990.064
TELEVISIÓN	\$ 13.651.200
INTERNET	\$ 19.896.466
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 506.324.244</b>

<b>POSITIVO</b>	79	\$353.394.311
<b>NEUTRO</b>	22	\$152.929.933
<b>Total general</b>	<b>101</b>	<b>\$506.324.244</b>

Ciudad	(Varios elementos)	
<b>Etiquetas de fila</b>		<b>Suma de Valor</b>
Neutro	\$	148.473.420
Positivo	\$	152.164.789
<b>Total general</b>	<b>\$</b>	<b>300.638.209</b>

**REGIONALES**

Ciudad	Bogotá	
<b>Etiquetas de fila</b>		<b>Suma de Valor</b>
Positivo	\$	200.761.522
Neutro	\$	4.456.513
<b>Total general</b>	<b>\$</b>	<b>205.686.035</b>

**NACIONAL**

Por tal motivo, en todo el año tuvimos aproximadamente **500** apariciones con un valor proyectado por \$3.000.000.000, esto de acuerdo con el monitoreo manual realizado en 2019.

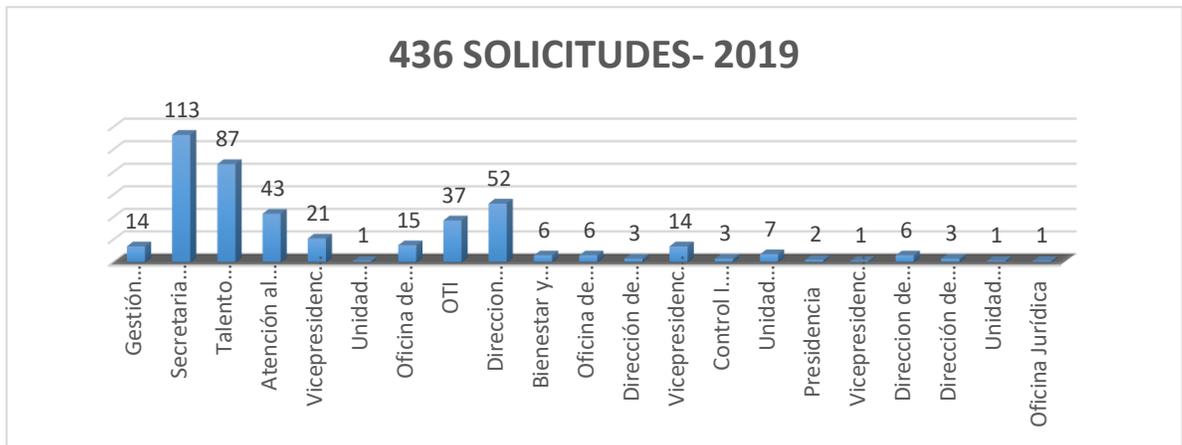
### **Elaboración de boletines de prensa 2019**

En cuanto a la sala de prensa de la página web se alimentó y actualizó constantemente, al 31 de diciembre la oficina generó 253 boletines.

### **Comunicación Interna:**

La Oficina de Comunicaciones desde el mes de enero al 31 de diciembre recibió 436 solicitudes internas, las cuales fueron cumplidas al 100 % con el diseño y socialización de las mismas.

**Gráfica 6. Solicitudes internas**

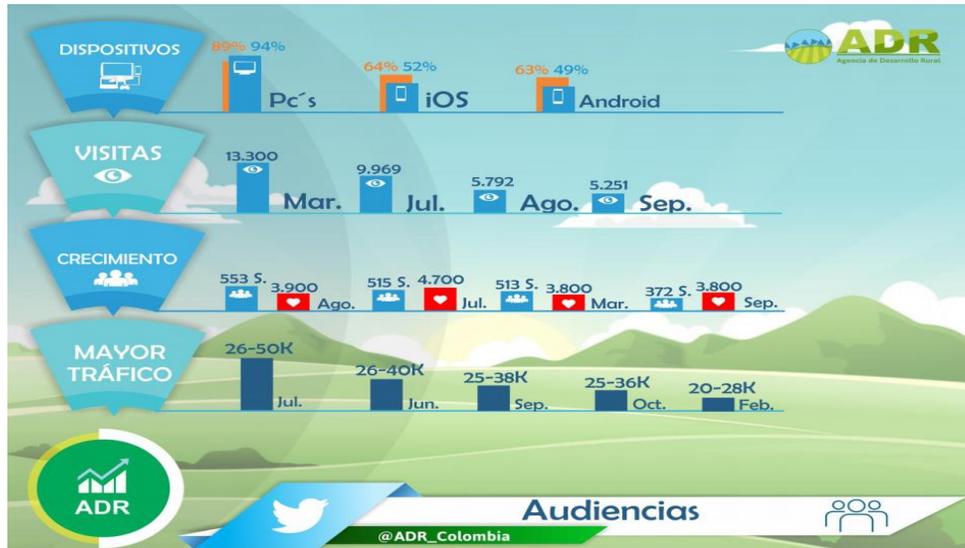


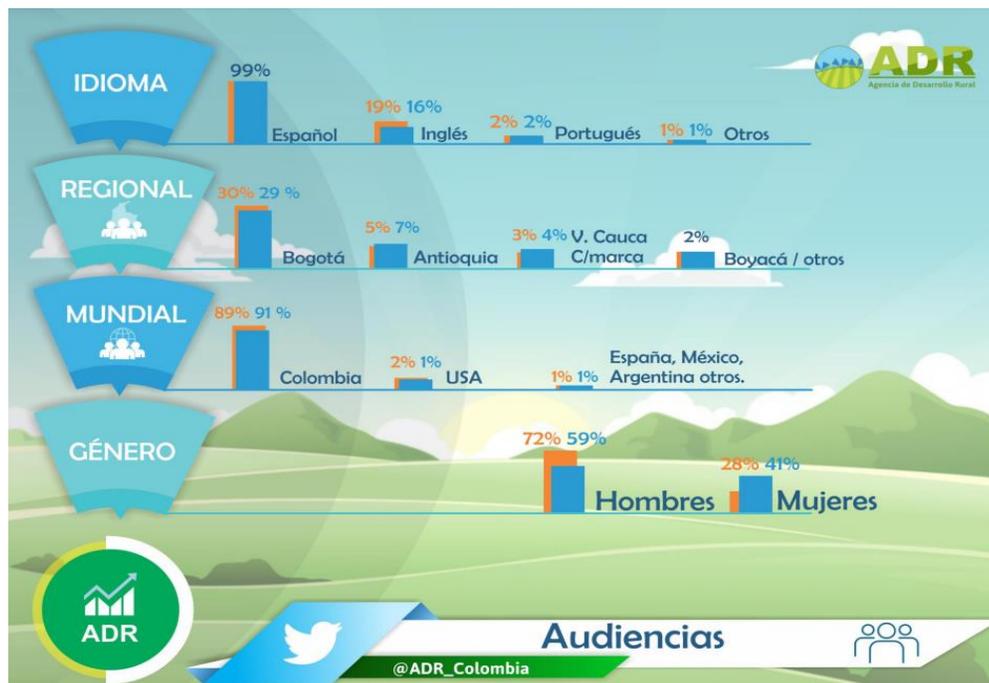
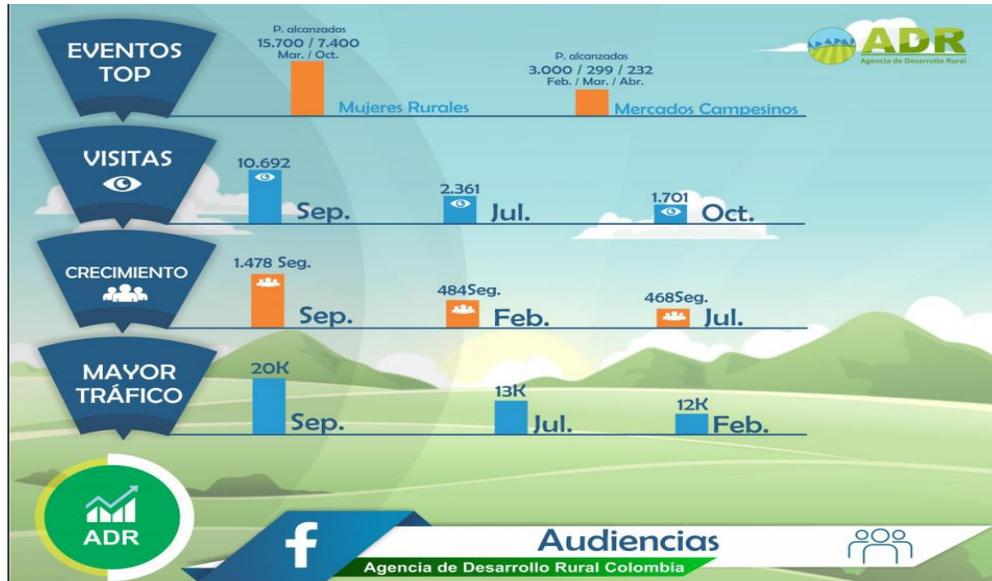
Una vez analizado los canales internos de la ADR, se definió la estrategia a seguir y las tácticas a realizar, involucrando los recursos disponibles, el cronograma de trabajo, las herramientas a utilizar, los medios y los lenguajes a utilizar, es así como hubo cambios en el **boletín institucional** para hacerlo más dinámico y en la **cartelera interna** para hacerla más concreta e informativa

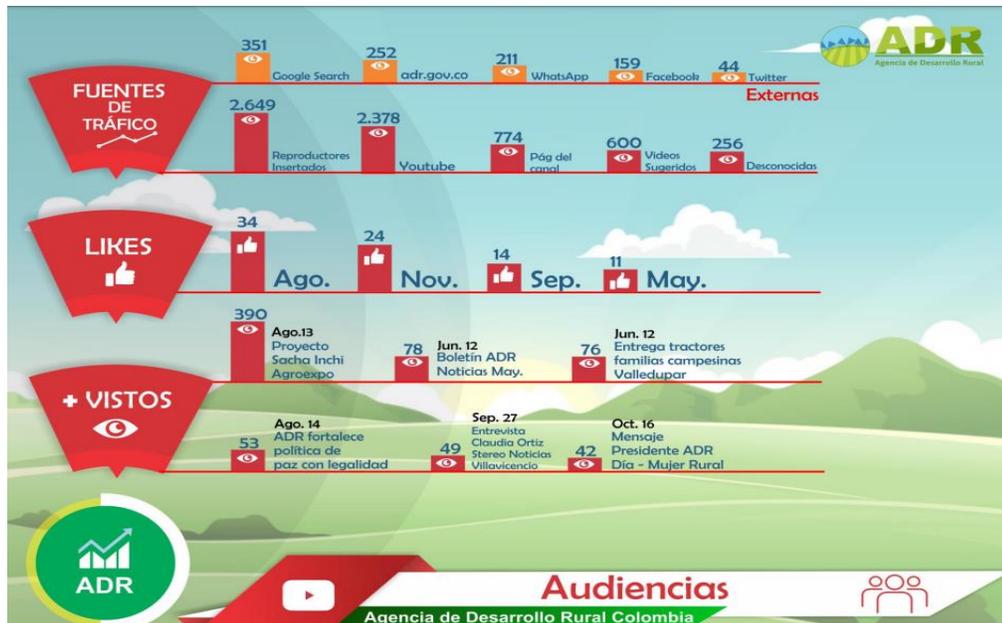


### Crecimiento de redes sociales 2019











Se verificaron las cuentas de Twitter e Instagram en el mes de febrero para evitar duplicidad de nombre y posicionar marca, aumentando la seguridad de las cuentas.

### Rendición de cuentas

Con el objetivo de efectuar un sondeo previo a la audiencia e identificar los temas de mayor interés por parte de los grupos de interés, la Agencia de Desarrollo Rural habilitó en el portal institucional de la Entidad, en el mes de noviembre de 2019, el enlace:

[https://forms.office.com/Pages/DesignPage.aspx?origin=shell#FormId=QCFFmQP2m0qhKR0iU5S-AXpe\\_LnCCYxNgpJilYBelhUN1ZUSFhHWldKNUQzVk9ZUUZNMDC1RVZR\\_Vi4u](https://forms.office.com/Pages/DesignPage.aspx?origin=shell#FormId=QCFFmQP2m0qhKR0iU5S-AXpe_LnCCYxNgpJilYBelhUN1ZUSFhHWldKNUQzVk9ZUUZNMDC1RVZR_Vi4u) en el cual se invitó a participar a las entidades, grupos de interés, funcionarios públicos y ciudadanía en general, de los cuales personas ejercieron su derecho de participación.

## TEMAS DE INTERÉS A TRATAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

1. Con respecto a la gestión de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, ¿Qué temas le gustaría que se trataran en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas para el año 2019?

(Marque únicamente 2 opciones)

- Adecuación de Tierras
- Fortalecimiento asociativo
- Gestión administrativa y presupuestal
- Caracterización y valoración de capacidades de organizaciones para la comercialización
- Alianzas de cooperación internacional
- Extensión agropecuaria
- Circuitos cortos ( Mercados campesinos, Ruedas comerciales, Ruedas de negocios)
- ¿Cómo acceder a los proyectos integrales que cofinancia la ADR?

### Resultados de la consulta:

Con la participación de 35 personas, se obtuvo información que se muestra a continuación:

Encuesta tabulada sobre los temas tratar en la Audiencia de Rendición de Cuentas ADR		
ITEM	TEMA	No CONSULTAS
1	Circuitos cortos (Mercados campesinos, Ruedas comerciales, Ruedas de negocios).	1
2	Fortalecimiento asociativo.	1

3	Fortalecimiento asociativo; Gestión administrativa y presupuestal; Caracterización y valoración de capacidades de organizaciones para la comercialización; Alianzas de cooperación internacional; Extensión agropecuaria; Circuitos cortos (Mercados campesinos, Ruedas comerciales, Ruedas de negocios) ¿Cómo acceder a los proyectos integrales que cofinancia la ADR?	1
4	Fortalecimiento asociativo; Gestión administrativa y presupuestal; Extensión agropecuaria ¿Cómo acceder a los proyectos integrales que cofinancia la ADR?;	1
5	Caracterización y valoración de capacidades de organizaciones para la comercialización; Circuitos cortos (Mercados campesinos, Ruedas comerciales, Ruedas de negocios);	1
6	Circuitos cortos (Mercados campesinos, Ruedas comerciales, Ruedas de negocios) ¿Cómo acceder a los proyectos integrales que cofinancia la ADR?	1
7	Gestión administrativa y presupuestal; Circuitos cortos (Mercados campesinos, Ruedas comerciales, Ruedas de negocios).	1
8	¿Cómo acceder a los proyectos integrales que cofinancia la ADR?	2
9	Alianzas de cooperación internacional.	2
10	Extensión agropecuaria.	2
11	Alianzas de cooperación internacional.	2
12	¿Cómo acceder a los proyectos integrales que cofinancia la ADR?	2
13	Circuitos cortos (Mercados campesinos, Ruedas comerciales, Ruedas de negocios)	2
14	Fortalecimiento asociativo; ¿Cómo acceder a los proyectos integrales que cofinancia la ADR?	2
15	Gestión administrativa y presupuestal ¿Cómo acceder a los proyectos integrales que cofinancia la ADR?	2
16	Gestión administrativa y presupuestal; Alianzas de cooperación internacional;	2
17	Extensión agropecuaria ¿Cómo acceder a los proyectos integrales que cofinancia la ADR?	3
18	Gestión administrativa y presupuestal; Extensión agropecuaria	3

Encuesta tabulada sobre los temas tratar en la audiencia de rendición de cuentas ADR

Esta gráfica nos ayuda a evidenciar los temas de mayor interés sugeridos por los participantes.

**Gráfica 7. Nivel de percepción encuesta temas a tratar en audiencia pública de rendición de cuentas**



### Conclusión

Se evidenció que los temas de mayor interés se relacionan con:

- Extensión agropecuaria, ¿cómo acceder a los proyectos integrales que cofinancia la Agencia de Desarrollo Rural?
- Gestión administrativa y presupuestal y Extensión Agropecuaria.

### Convocatoria

Con el propósito de lograr una mayor cobertura en la convocatoria, la Agencia de Desarrollo Rural invitó a través de correo electrónico, pagina web y redes sociales.

Se enviaron invitaciones a los grupos de interés de la Agencia:

- Productores Agropecuarios.
- Gremios Agropecuarios.
- Entidades Públicas del sector Agropecuario.
- Entes de Control.
- Organizaciones Sociales.
- Organizaciones No Gubernamentales -ONG's-
- Servidores Públicos.

## Evidencias:



## DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La Audiencia Pública Nacional de Rendición de Cuentas de la Agencia de Desarrollo Rural -ADR- se llevó a cabo el 19 de diciembre de 2019, entre las 8:00 a.m. y las 10:00 a.m.

Previamente y de acuerdo con los términos de tiempo establecidos, se publicó el Informe de Rendición de Cuentas 2018 –2019 en el siguiente link:

[https://www.adr.gov.co/atencion-al-ciudadano/estrategia-de-rendicion-de-cuentas/estrategia2019/20191126\\_Informe%20Rendici%C3%B3n%20de%20Cuentas%202019%20VF.pdf](https://www.adr.gov.co/atencion-al-ciudadano/estrategia-de-rendicion-de-cuentas/estrategia2019/20191126_Informe%20Rendici%C3%B3n%20de%20Cuentas%202019%20VF.pdf)

Con un total de asistentes de 340 personas de manera presencial, la jornada se rigió por Agenda publicada en redes sociales y cumplió en su forma y en su fondo con los requisitos de ley.

En el marco de la política de lenguaje claro, la Audiencia contó con tres (3) estrategias para facilitar la accesibilidad, participación y comprensión de la información allí presentada:

- a. Traducción a lengua de señas.
- b. Transmisión vía streaming por Facebook Live.
- c. Presentación por parte del presidente, vicepresidentes y directores de la Agencia.

La presentación realizada por el Presidente de la ADR trató cada uno de los temas propuestos en la Guía de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Así mismo, se dio espacio para preguntas y respuestas, las cuales fueron atendidas por la Presidente de la Agencia, y los líderes de cada área.

### **ESPACIOS DE DIÁLOGO CIUDADANO**

Se realizó una publicación de 5 páginas en la Revista Semana en donde se plasmó todo lo que realizó la Agencia de Desarrollo Rural, hasta ese momento.

#### Espacio virtual

- Nombre de la estrategia: #ADRlecumplealcampo se activó a través de las redes sociales como Twitter (@adr\_colombia), Instagram (@adr\_colombia) y Facebook (Agencia de Desarrollo Rural Colombia).

#### Objetivo

Se creó la sinergia #ADRlecumplealcampo para su activación en las principales redes sociales (Twitter, Facebook e Instagram) con el propósito de promocionar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la ADR (2019), socializar los logros de la entidad en el ámbito digital, y así mismo, invitar al público en general a seguir la transmisión en vivo y participar de la misma en redes sociales.

#### Socialización

La sinergia se movilizó a partir del 15 de noviembre en 3 etapas:

- Campaña de expectativa
- Difusión por temáticas (Antes, durante y después de la Rendición)
- Fulls en video invitando a seguir la rendición en [www.adr.gov.co](http://www.adr.gov.co)
- Videos de los logros de la ADR contados por sus protagonistas.

- Cubrimiento minuto a minuto de la rendición a través de Twitter
- Transmisión en vivo a través de Facebook.

La sinergia contó con el apoyo de Fuerza Digital de Gobierno y cuentas aliadas al sector agropecuario a través de sus redes sociales oficiales.

### Cifras y logros

- 78 trinos desde la cuenta propia @ADR\_Colombia y público en general. Igualmente tuvo audiencia de 400 personas por Periscope y se puede consultar en el siguiente link: [https://twitter.com/ADR\\_Colombia/status/1207655384434872321?s=20](https://twitter.com/ADR_Colombia/status/1207655384434872321?s=20)
- 17 post en la cuenta de Facebook de ADR.
- 22 post en la cuenta de Instagram de ADR.
- Alcance exitoso 100% orgánico de la sinergia, lo que logro que la etiqueta #ADRlecumplealcampo.
- Más de 3.500 reproducciones y más de 15.000 espectadores alcanzados en la transmisión en vivo a través de Facebook Live, y se puede visualizar en el siguiente link: <https://www.facebook.com/AgenciaDesarrolloRuralCo/videos/710883859438730/>

### Divulgación

Desde la Oficina de Comunicaciones de la ADR se generó un comunicado de prensa, el cual fue remitido a los medios de comunicación y los siguientes medios realizaron la respectiva divulgación:

- Informativo Regional Adrenalina: <https://www.periodicoadrenalina.com.co/2019/12/la-adr-le-rinde-cuentas-colombia-sobre.html>
- Mi llano televisión: <http://millanotv.co/la-adr-le-rinde-cuentas-a-colombia-sobre-su-labor-en-el-campo/>
- colombiaparatodos.net: [http://www.colombiaparatodos.net/noticias-colombia\\_para\\_todos-articulo-la-adr-le-rinde-cuentas-a-colombia-sobre-su-labor-en-el-campo.htm](http://www.colombiaparatodos.net/noticias-colombia_para_todos-articulo-la-adr-le-rinde-cuentas-a-colombia-sobre-su-labor-en-el-campo.htm)



## RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

### Evaluación y retroalimentación

De otra parte, y con el objetivo de conocer la percepción de los asistentes a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y así poder mejorar los próximos eventos que realice la Agencia.

### Resultados de la evaluación:

Al total de asistentes a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se les entregó al ingresar al evento el formato “EVALUACION DE AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS 2019”, el cual contenía 12 preguntas, al finalizar la presentación se obtuvo un total trescientos diez (310) evaluaciones diligenciadas tanto en la Sede Central como en las Unidades Técnicas Territoriales.

De esta manera vemos que de los 310 asistentes, 175 de las oficinas centrales corresponde al 56.5%, lo que representa la mayor participación, seguidamente la UTT 3 obtuvo una participación de 21 ciudadanos lo que corresponde al 6.8%, la UTT 6 con 16 participantes corresponde al 5.2%; la UTT 12 con 14 asistentes corresponde al 4.5%, la UTT 4 con 13 participantes representa el 4.2%, las UTTs 7, 9 y 11, cada una con 12 participantes con el 3.9% cada una para un total del 11.7% , UTT 2 con 11 participantes corresponde al 3.5%, la UTT con 10 participantes con 3.2%, la UTT 5 con 9 participantes representa 2.9%, la UTT 13 con 3 es el 10% y la UTT 1 con 2 participantes representa el 0.5%. La UTT 10, no reportó participación alguna.

## **CONCLUSIONES**

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas cumplió con los objetivos propuestos, tanto en el acercamiento de la Agencia hacia a la ciudadanía como con la de divulgación de la gestión institucional.

Se percibió la necesidad de generar y/o fortalecer espacios de comunicación permanente con la comunidad directamente en territorio para socializar la oferta institucional e informar las diferencias que por competencias funcionales se tienen con respecto a otras entidades del sector.

Se observó el compromiso de los servidores públicos con la preparación y el desarrollo de la Audiencia Pública de Desarrollo Rural.

## **3.2. PROCESOS MISIONALES**

### **3.2.1. PROMOCIÓN Y APOYO A LA ASOCIATIVIDAD**

#### **3.2.1.1. Fomento y apoyo a la creación y formalización asociativa**

El fomento a la asociatividad hace referencia al desarrollo de estrategias que propendan por la promoción, creación y desarrollo de esquemas asociativos, entendidos como organizaciones sociales, comunitarias y productivas rurales para participar en la estructuración y ejecución de los Planes y Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural.

A partir de esto, la Dirección de Participación y Asociatividad configuró una ruta integral denominada “*FOMENTO DE LA ASOCIATIVIDAD RURAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA FORMALIZACIÓN*” que tiene como fin realizar el acompañamiento en los procesos de promoción de la asociatividad y de formalización de nuevas Organizaciones, priorizando población víctimas, mujeres, desmovilizados y reinsertados, jóvenes, discapacitados y campesinos; con el fin de que se conviertan en potenciales beneficiarios de PIDAR, y fortalezcan líneas en activos productivos, comercialización, asociatividad y asistencia técnica.

En la implementación de esta ruta, durante el año 2019 se desarrollaron diez (10) encuentros territoriales, realizados en los departamentos de Boyacá, Magdalena, Meta, Bolívar, Guainía, Guajira, Antioquia, Quindío, Cundinamarca y Córdoba, con la participación de 616 productores, donde el 58% de los participantes fueron mujeres (359) y el 42% hombres (257). Adicionalmente se contó con participación de 60 productores afrodescendientes, 71 indígenas y 130 víctimas, tal como se presenta en la siguiente tabla:

**Tabla 2. Encuentros territoriales de Fomento y apoyo a la creación y formalización asociativa**

CIUDAD	ASISTENTES	HOMBRES	MUJERES	AFRO	INDIGENA	JOVENES	VICTIMAS
TUNJA	53	23	30	0	1	11	5
SANTA MARTA	47	25	22	9	3	10	21
VILLAVICENCIO	90	54	36	2	3	15	41
CARTAGENA	87	23	64	29	1	11	25
PUERTO INIRIDA	77	16	61	1	60	19	18
RIOHACHA	81	24	57	19	4	3	16
MEDELLIN	53	26	27	0	0	2	4
ARMENIA	77	44	33	0	0	0	0
SOPO	16	4	12	0	0	0	0
MONTERIA	35	18	17	0	0	0	0
TOTAL	616	257	359	60	72	71	130

Fuente: Vicepresidencia de Proyectos

En estos encuentros se realizó la identificación de 89 productores dispersos interesados en organizarse, de los cuales 33 son víctimas y no conocían acerca de la asociatividad rural y 55 son mujeres rurales; sumado a esto se identificaron 24 grupos de productores interesados en organizarse.

Atendiendo a los grupos identificados, se dio inicio al proceso de fomento asociativo y apoyo a la creación y formalización de una organización social, comunitaria y productiva rural con diecisiete (17) grupos de productores en los departamentos de Boyacá, Quindío, Guajira, Cundinamarca, Risaralda, Santander y Bolívar, impactando a 571 productores dispersos, de los cuales 288 son mujeres rurales y 283 hombres rurales.

A continuación, se relacionan los grupos de productores en proceso de fomento y apoyo a la creación y formalización asociativa.

**Tabla 3. Productores en proceso de fomento y apoyo a la creación y formalización asociativa.**

GRUPO DE PRODUCTORES	TIPO DE POBLACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	No. DE PRODUCTORES DISPERSOS	NO. DE MUJERES	NO. DE HOMBRES
GRUPO 1	Mujer Rural	Quindío	Génova	28	15	13
GRUPO 2	Campesinos	Quindío	Córdoba	13	7	6
GRUPO 3	Campesinos	Boyacá	Sáchica	30	25	5
GRUPO 4	Campesinos	Boyacá	Samacá	15	1	14
GRUPO 5	Campesinos	Boyacá	Samacá	15	5	10
GRUPO 6	Victimas	Bolívar	San Juan de Tiquisio	40	25	15
GRUPO 7	Campesinos	Boyacá	Samacá	131	33	98
GRUPO 8	Mujer Rural	Guajira	Barrancas	30	19	11
GRUPO 9	Mujer Rural	Cundinamarca	Pacho	14	7	7
GRUPO 10	Campesinos	Cundinamarca	Sopó	10	5	5
GRUPO 11	Campesinos	Cundinamarca	Junín	18	9	9
GRUPO 12	Indígenas	Risaralda	Pueblo Rico	72	40	32
GRUPO 13	Campesinos	Santander	Barichara	80	40	40
GRUPO 14	Campesinos	Santander	Barichara	38	38	0
GRUPO 15	Campesinos	Boyacá	Sáchica	15	7	8
GRUPO 16	Campesinos	Boyacá	Sáchica	10	5	5
GRUPO 17	Campesinos	Bolívar	María la Baja	12	7	5

GRUPO DE PRODUCTORES	TIPO DE POBLACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	No. DE PRODUCTORES DISPERSOS	NO. DE MUJERES	NO. DE HOMBRES
TOTAL				571	288	283

Fuente: Vicepresidencia de Proyectos

### 3.2.1.1 Fortalecimiento Asociativo

El fortalecimiento asociativo es el proceso de acompañamiento a las Organizaciones beneficiarias de PIDAR, a fin de generar capacidades socio- empresariales que permitan la sostenibilidad del PIDAR y el desarrollo agropecuario del territorio.

En 2019, se inició el proceso de fortalecimiento asociativo de 70 Organizaciones beneficiarias de PIDAR, de las cuales siete (07) son organizaciones de mujeres rurales, que comprenden 79 productoras rurales, 3 jóvenes, 36 víctimas, 6 indígenas y 20 mujeres pertenecientes a población afrocolombiana. Este proceso inició con el diagnóstico, formulación e implementación del plan de trabajo para el fortalecimiento de capacidades psicosociales, organizacionales y productivas. A través de esta estrategia se atendieron en total 1.951 productores en los departamentos de Boyacá, Chocó, Putumayo, Huila, Antioquia, Nariño, Magdalena, Vaupés, Caldas, Cesar, Cundinamarca, Bolívar, Atlántico, Meta y Córdoba. El fortalecimiento se desarrolló a través de Convenios de Cooperación Internacional suscritos entre la ADR y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO, y la ADR y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC.

En total, la Agencia está implementando planes de fortalecimiento asociativo con 190 organizaciones beneficiarias de 101 PIDAR cofinanciados por la ADR, en 23 departamentos, en donde se evidencian 33 organizaciones con un nivel asociativo alto (17%), 114 con un nivel asociativo medio (60%), 29 con un nivel asociativo bajo (15%) y 14 organizaciones indígenas o afrocolombianas donde se han aplicado instrumentos de atención diferencial (7%), así:

**Tabla 4. Clasificación de organizaciones según nivel de desarrollo asociativo.**

DEPARTAMENTO	ALTO	MEDIO	BAJO	ENFOQUE DIFERENCIAL	TOTAL
Antioquia	7	5	2		14
Arauca	1				1
Atlántico	1	14			15
Bolívar		3			3
Boyacá	4	22	4		30
Caldas		3			3
Caquetá	3	3			6
Cauca	4	4	1		9
Cesar	1	4	1		6
Chocó		2		8	10
Córdoba	1	12	1	1	15
Cundinamarca		2			2
Guaviare		6	2		8
Huila	2	5	1		8
La Guajira			1		1
Magdalena	5	1		1	7
Meta		8			8
Nariño	2	7	4		13
Norte de Santander		4			4
Putumayo		4			4
Sucre		1			1
Tolima	2	4	12		18
Vaupés				4	4
<b>TOTAL</b>	<b>33</b>	<b>114</b>	<b>29</b>	<b>14</b>	<b>190</b>

Fuente: Vicepresidencia de Proyectos

Adicionalmente, se unificaron instrumentos y herramientas metodológicas para la generación de una metodología propia de la ADR para el fortalecimiento asociativo y agro-empresarial de las organizaciones sociales, comunitarias y productivas rurales –OSCP- vinculadas a los PIDAR, a fin de atender de manera directa estas organizaciones cuando no sean cofinanciadas a través de convenios de cooperación; aunado a lo anterior, se realizó el diseño de un instrumento de *Diagnóstico Integral* dirigido a las organizaciones sociales, comunitarias y productivas rurales beneficiarias de PIDAR, a fin de conocer su estado inicial y establecer un plan de trabajo ajustado a las necesidades reales y urgentes que presenten; este diagnóstico a su vez, se configura como insumo para generar planes

de fortalecimiento que garanticen que las organizaciones cuenten con las condiciones requeridas en el marco del PIDAR y que sean autogestoras en el desarrollo territorial en su área de influencia. Este instrumento permite la articulación de componentes productivos, organizacionales, técnicos y comerciales y posibilita caracterizar las organizaciones, según su nivel de desarrollo.

### **3.2.1.2. Promoción de instancias de participación rural**

La Dirección de Participación y Asociatividad tiene como un pilar estratégico, facilitar la participación de las Organizaciones Sociales, Comunitarias y Productivas Rurales - OSCPR y de productores pertenecientes a Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria – ACFC; en instancias de participación rural como son los Consejos Municipales de Desarrollo Rural – CMDR y los Consejos Seccionales de Desarrollo Agropecuario - CONSEA.

A partir de esto, se desarrolló una estrategia denominada “Cultivemos Participación Rural” cuyo objetivo es el fortalecimiento de las capacidades individuales y colectivas, para la efectiva participación de las organizaciones sociales, comunitarias y productivas rurales y organizaciones pertenecientes a Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria – ACFC, en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de las políticas, programas, planes, y proyectos de desarrollo rural en sus territorios.

Esta estrategia se ha desplegado a través de encuentros territoriales que buscan brindar información a la ciudadanía sobre los mecanismos y escenarios de participación en el sector rural y a su vez, desarrollar las habilidades de los participantes mediante ejercicios teórico prácticos para incidir y acompañar los procesos de planeación participativa en territorio, mediante la formación en liderazgo, participación con enfoque diferencial, ampliación de la representatividad y desarrollo comunicacional.

En el 2019, la Agencia desarrolló siete (07) encuentros territoriales, con la participación de 431 productores de los departamentos de Cundinamarca,

Guaviare, Bolívar, Atlántico, Cauca, Huila, Casanare, Nariño y Tolima. En estos espacios se ha realizado la atención de 177 mujeres rurales, 112 víctimas, 33 Jóvenes rurales, 6 personas en condición de discapacidad, 28 productores pertenecientes a comunidades afrodescendientes y 28 pertenecientes a comunidades indígenas.

En estos encuentros territoriales se realizó la identificación de 104 productores pertenecientes a Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria – ACFC, entre los cuales se encuentran 41 mujeres rurales, 29 víctimas y 11 jóvenes rurales; quienes también fueron sujetos de atención de la estrategia “Cultivemos Participación Rural”.

### **3.2.1.3. Empresas Comunitarias**

En el 2019, se atendieron 97 peticiones quejas y reclamos de treinta y nueve (39) Empresas Comunitarias - EC, y se realizaron cuatro (4) visitas de fiscalización en las siguientes EC:

**Tabla 5. Empresas comunitarias con visita de fiscalización- año 2019**

<b>Empresa Comunitaria</b>	<b>Departamento</b>
Empresa Comunitaria El Porvenir	Tolima
Empresa Comunitaria Aromas de occidente	Antioquia
Empresa Comunitaria El Indio	Antioquia
Empresa Comunitaria Ecodula	Antioquia

*Fuente: Vicepresidencia de Proyectos*

### **3.2.1.4. ESTRUCTURACIÓN DE PLANES INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL**

El Gobierno Nacional a través del PND en su “Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones”, el cual tiene como objetivo promover la competitividad regional entendida como el aprovechamiento de las potencialidades territoriales, en busca de la equidad de oportunidades y el desarrollo sostenible (PND, Pacto por Colombia, pacto por la equidad, página 906), el cual desde la Agencia de

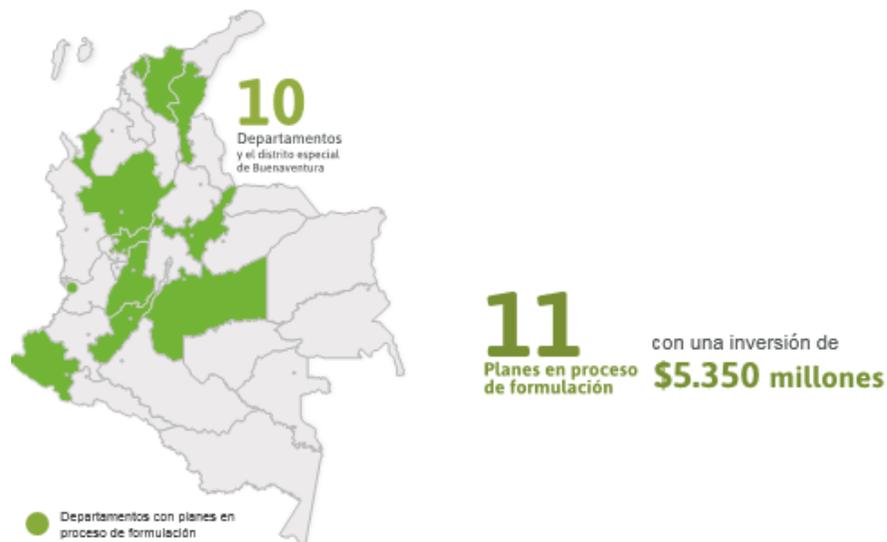
Desarrollo Rural, será abordado por medio de los Planes Departamentales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial y la articulación con proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural, y los demás programas y servicios que ofrece la Agencia, los cuales promueven e impulsan al diseño de políticas diferenciadas según vocación y potencial, contribuyendo con el aprovechamiento de nodos dinamizadores, los cuales están asociados con una mayor inclusión social y productiva.

Los Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial que la Agencia de Desarrollo Rural promueve, reconoce la existencia, al interior de los departamentos, de pequeños territorios homogéneos geográficos, social o económicamente, con características culturales e identidad común, y necesidades compartidas. El reconocimiento de estos territorios o unidades territoriales al interior de los departamentos facilita en el proceso de formulación de los planes, la identificación de los puntos fuertes y débiles, las amenazas y oportunidades para alcanzar el desarrollo rural competitivo, incluyente y sostenible.

Como lo menciona el PND, la pertinencia que aborda la Agencia con los Planes desde el enfoque territorial -regional y subregional, se evidencia "...en la importancia de una gestión de recursos y de esquemas de incentivos, orientados a promover inversiones de escala regional, de manera que sea posible establecer economías de escala e incentivar sinergias y alianzas competitivas, y lograr objetivos de desarrollo sostenible, en beneficio del nivel local".

Respecto a lo anterior, el principal reto que la Agencia tiene durante el cuatrienio es culminar el proceso de planificación del sector agropecuario y rural en los 22 Departamentos restantes. Partiendo de la base que durante la vigencia 2018 fueron elaborados 11 PIDARET. Los Departamentos iniciales son: Antioquia, Atlántico, Cesar, Magdalena, Caldas, Boyacá, Tolima, Nariño, Huila, Meta y en atención al compromiso del paro en 2017 se está desarrollando el Plan Distrital de Desarrollo Agropecuario y Rural para el municipio de Buenaventura.

### Ilustración 1 Planes Departamentales de Desarrollo Agropecuario y Rural



Fuente: Vicepresidencia de Integración Productiva, diciembre 2019

A través del proyecto de inversión “Formulación e implementación de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial para la población rural a nivel nacional”, el cual uno de sus objetivos es mejorar la definición de rutas estratégicas e iniciativas prioritarias para el desarrollo agropecuario y rural, el cual alineado con las Metas del Plan Nacional de Desarrollo, se financia la estructuración y la gestión de la implementación de los Planes Departamentales de Desarrollo Agropecuario y Rural PIDARET.

**Tabla 6. Plan de Acción PIDARET 2019**

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: Dinamización de la competitividad rural					
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROCESO	PRODUCTOS	INDICADORES DE PRODUCTO	META ANUAL	Avance 31 de Diciembre 2019
Promover el desarrollo de capacidades para la generación sostenible de ingresos en la comunidad rural, a partir de la realización de intervenciones efectivas y acuerdos con la	Estructuración de Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural	Planes Departamentales de desarrollo agropecuario y rural elaborados	Número de planes departamentales de desarrollo agropecuario y rural elaborados	3	5 (en formulación)
		Planes Departamentales de desarrollo agropecuario y	Número de planes departamentales de desarrollo agropecuario y	11	11

vocación agropecuaria de los territorios.		rural en implementación acompañados	rural acompañados		
---	--	-------------------------------------	-------------------	--	--

Fuente: Vicepresidencia de Integración Productiva, Enero 2020

### 3.2.1.5. Estructuración PIDARET

La Agencia ha venido adelantando las reuniones de articulación, previstas en la fase de Alistamiento para la formulación de 5 PIDARET, con los que se avanza en el cumplimiento de la meta de la vigencia 2019. Estos nuevos Planes, obedecen a una estrategia de articulación institucional con los Departamentos de la RAP Pacífico (Cauca, Valle del Cauca y Chocó) y el especial interés del Gobierno Nacional en generar intervenciones de alto impacto en departamentos como La Guajira y Putumayo.

Por otro lado, se adelantó el proceso de re-inducción o actualización de conocimientos a través del uso de la caja de herramientas dispuesta dentro del proceso, para facilitar o mejorar la formulación de nuevos PIDARET asociado a los departamentos pendientes del inicio de la formulación y cuya responsabilidad corresponde a los funcionarios de las UTT.

Finalmente, se adelantó la adición de recursos al convenio 517 firmado entre la FAO y la ADR, el pasado 24 de Diciembre de 2019 con el objetivo de formular los PIDARET de los Departamentos de La Guajira, Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Putumayo, aliado estratégico que acompañará la ejecución de coordinación de los equipos para la construcción del diagnóstico territorial, así como la ejecución de los talleres de validación territorial tanto del diagnóstico en mención, como de la etapa de prospectiva e identificación de acciones estratégicos que se adelantará con el apoyo de los territorios.

Los planes se estructurarían en 6 meses y contarían con dos meses adicionales para corrección de estilo, diseño e impresión de los documentos finales. La propuesta contempla, la realización de tres encuentros territoriales, uno para diagnóstico, uno para prospectiva y uno para planeación estratégica, esta decisión se toma teniendo en cuenta las lecciones aprendidas durante la formulación de los 10 PIDARET anteriores, en donde se hizo evidente la necesidad de contar con encuentros independientes en cada fase.

Adicionalmente, se conservarán las jornadas de dos días que se usaron en los encuentros territoriales anteriores, teniendo en cuenta los traslados de las comunidades, que en algunos casos pueden ser recorridos largos. Desde luego esta propuesta está sujeta a las concertaciones que se hagan con el equipo técnico de la ADR.

Si bien es cierto, la formulación de los PIDARET vincula la institucionalidad departamental existente, asegurando la participación activa de los actores territoriales, además de formalizar una Unidad del Plan, como estructura de soporte técnico y de liderazgo, conformada por las Secretarías de Agricultura, las UTT-ADR y un acompañante técnico -FAO, la cual cuenta permanentemente con el CONSEA como instancia de consulta para la validación del proceso y los resultados; se propone trabajar de la mano con los consejos territoriales de Planeación, para que se logre un empalme con el nuevo Plan de Gobierno y el PIDARET constituya un insumo para el componente Agropecuario y rural del Plan de Desarrollo.

## Ilustración 2. Planes Departamentales de Desarrollo Agropecuario y Rural 2019



### 3.2.1.6. Implementación PIDARET

Durante la Vigencia 2019, la Agencia ha acompañado a las Gobernaciones Departamentales en la gestión de la formalización del PIDARET ante las Asambleas Departamentales, para que estos sean acogidos mediante ordenanza. A la fecha, se cuenta con las siguientes:

- ✓ Nariño 034 de 27 de Diciembre de 2018;
- ✓ Cesar 183 de 30 de Diciembre de 2018;
- ✓ Caldas 848 de 30 de Mayo de 2019;
- ✓ Tolima 012 de 16 de Julio de 2019;
- ✓ Antioquia 039 de 29 de Agosto de 2019
- ✓ Boyacá 041 de 27 de noviembre de 2019
- ✓ Huila 051 de 09 de diciembre de 2019
- ✓ Magdalena 103 de 30 de diciembre de 2019
- ✓ Los Departamentos de Atlántico y Meta las ordenanzas están en trámite
- ✓ En cuanto al PIDARET de Buenaventura, se programa entrega oficial finalizando el mes de enero 2020

Una vez estructurados los 11 Planes, la Agencia de Desarrollo Rural enfocó sus capacidades en la implementación de los planes formulados, por tal razón el equipo de la ADR central y FAO diseñaron una estrategia de implementación.

La estrategia establece dos líneas de trabajo, una está enfocada hacia las UTT y otra está enfocada a las Gobernaciones. En el caso de las UTT, se logró la apropiación de la metodología, del componente programático y del proceso de implementación del PIDARET, por parte de los equipos designados por los directores territoriales.

Para lograr el proceso de implementación del PIDARET y la socialización de la herramienta SIAPSTER, se programó una primera ronda de visitas a los departamentos.

**Tabla 7. Visitas Realizadas a los departamentos**

Departamento	Fecha	Lugar
Cesar	26 y 27 de agosto	Reunión con UTT en Santa Marta y Gobernación en Valledupar
Caldas	29 y 30 de agosto	Manizales
Tolima	5 y 6 de septiembre	Ibagué
Nariño	10 y 11 de septiembre	Pasto

<b>Huila</b>	19 y 20 de septiembre	Neiva
<b>Antioquia</b>	23 y 24 de septiembre	Antioquia
<b>Boyacá</b>	4 y 5 de octubre	Tunja
<b>Magdalena</b>	31 de octubre	Santa Marta reunión Gobernación UTT ya había sido capacitada
<b>Atlántico</b>	6 y 7 de noviembre	6 noviembre formación UTT en Cartagena y 7 de noviembre reunión Gobernación en Barranquilla
<b>Meta</b>	5 y 6 de diciembre	Villavicencio

*Fuente: Elaboración propia, 2019*

En la segunda línea de trabajo relacionada con el proceso de concertación con las gobernaciones, las UTT programaron citas con las secretarías de agricultura de cada uno de los departamentos. En dichos espacios recordamos el papel de la Gobernación en el conjunto de programas y acciones estratégicas que quedaron consignadas en el Plan, la importancia de darle un impulso al Plan en términos de una ordenanza, que facilite la implementación del contenido programático y la importancia de generar acciones concertadas con la institucionalidad, para que las inversiones en el desarrollo agropecuario y rural se hagan de manera sinérgica y coordinada.

La implementación requiere dos rutas de acción; una de tipo estratégico y otra de tipo táctico:

- **A nivel estratégico:** se definirán las acciones estratégicas para la implementación del conjunto de Planes en el nivel Nacional. Entendiendo que la institucionalidad en muchas ocasiones define los planes de acción y los presupuestos en el nivel Central, se promoverá un encuentro con las instituciones en Bogotá, para facilitar procesos de articulación en el marco del desarrollo agropecuario y rural que puedan ser aprovechados en el nivel territorial.
- **A nivel táctico:** se realizaron mesas de trabajo con los principales actores institucionales en cada uno de los departamentos. En estas mesas se logró llegar a acuerdos sobre el desarrollo de líneas estratégicas, programas o proyectos articulados en el nivel territorial para el desarrollo agropecuario y rural. Para ello se organizaron en el mes de noviembre y principios de diciembre las mesas por el Desarrollo Agropecuario y Rural PIDARET, en cada Departamento.

La siguiente ilustración muestra el proceso de implementación que se desarrolló en el segundo semestre de 2019 y el proceso que se desarrollará en este año por las UTT y el equipo ADR central.

### Ilustración 3 Proceso de implementación PIDARET

Ordenanza departamental	Firma del Pacto DRA	Establecimiento Unidad del Plan	Concertación institucional	Marco Legal	Fuentes de Financiación
Gestionar la adopción del plan por ordenanza	<ul style="list-style-type: none"> <li>Firmado en el marco de AGROEXPO</li> </ul>	Definición Plan de Acción Cronograma	Priorización de acciones estratégicas por programa Mesas de trabajo interinstitucionales Planes de trabajo específico	Establecer el marco legal para acuerdos, contratos, apoyos, cooperación	Identificar posibles fuentes de financiación

*Fuente: Equipo VIP-ADR y FAO 2019*

Conforme al proceso anteriormente descrito, a continuación se presentan los avances de cada etapa, en las jornadas anteriormente descritas, que tenían cuatro objetivos. El primero explicar en dos jornadas distintas, una con la UTT y otra con la Secretaría de Agricultura de las Gobernaciones, el proceso de implementación de los PIDARET; el segundo conformar la Unidad de Implementación del PIDARET; el tercero programar una mesa de articulación institucional en torno al desarrollo agropecuario y rural del departamento y el cuarto capacitar a las UTT en el manejo de la herramienta SIAPSTER (Sistema de Apoyo a la Planeación Integral Territorial Agropecuaria y Rural) de tal manera que se logren hacer unas pruebas de funcionamiento por parte de las UTT, no solo para verificar la operatividad de la misma, sino además para que los funcionarios se entrenen en su navegabilidad, teniendo en cuenta que la ADR deberá formular los 22 PIDARET en los departamentos que faltan.

### Mesas por el desarrollo agropecuario y rural

Una vez concluyó la ronda de visitas, donde se presentó el proceso de implementación, se conformó la Unidad de Implementación y se programaron las mesas por el desarrollo Agropecuario y Rural, el equipo ADR y FAO procedió a diseñar una metodología para las mesas, acorde con los intereses de cada departamento.

Las mesas por el desarrollo agropecuario y rural se realizaron en las siguientes fechas:

Departamento	Fecha
Antioquia	13 de noviembre
Boyacá	19 de noviembre
Tolima	26 de noviembre
Cesar	27 de noviembre
Huila	29 de noviembre
Nariño	3 de diciembre
Caldas	10 de diciembre
Atlántico	11 de diciembre
Magdalena	12 de diciembre
Meta	20 de diciembre

*Fuente: Elaboración propia, 2019*

Las Mesas por el Desarrollo Agropecuario y Rural, constituyen el primer espacio de muchos, que tendrá que promover la agencia para poder concertar las metas de mediano y largo plazo de los PIDARET. Estos espacios por eje estratégico, con la institucionalidad, deberán consolidarse con las nuevas administraciones departamentales, donde se pueda incorporar lo ya planteado en estos ejercicios, en los próximos Planes Departamentales de Desarrollo. En este sentido, resulta clave para la Agencia, aprovechar que los Planes de Desarrollo Departamental y Municipales se comienzan a estructurar en enero del próximo año, para gestionar que los nuevos equipos de gobierno, logren alinear sus planes con las metas propuestas en los PIDARET.

### **3.2.1.7. Retos Planes Departamentales de Desarrollo Agropecuario y Rural –PIDARET-**

- ✓ Conforme a lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo, en el pacto por la descentralización, la Agencia tiene como meta para el cuatrienio, culminar los 32 PIDARET. En este sentido, durante la vigencia 2020 se acompañará en el proceso de implementación de los 5 PIDARET establecidos como meta para la vigencia 2019; así como los 10 PIDARET formulados durante las vigencias anteriores, teniendo en

cuenta que estos requieren de un acompañamiento constante, dado su proyección a 20 años y contando que la Agencia juega un gran papel en el alcance de acciones estratégicas planteadas dentro de este en lo correspondiente al sector agropecuario.

- ✓ Por otro lado y simultáneamente para esta vigencia, se tiene previstos la formulación de 8 PIDARET, contando así al finalizar el año con 23 PIDARET a nivel nacional cubriendo con ello 72% de la meta de cuatrienio –contando los 10 PIDARET formulados en vigencias anteriores.
- ✓ Así mismo, se deberá dar continuidad a la fase de implementación prevista una vez los PIDARET cuenten con la respectiva Ordenanza de los PIDARET que se culminen durante la vigencia.

### **3.2.1.8. ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL**

Este proceso, de estructuración y ejecución del Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural –PIDAR-, se soporta en el Proyecto de inversión “formulación e implementación de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial para la población rural a nivel nacional”. Dicho proyecto de inversión, se enmarca en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo – PND 2018-2022, denominado “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, en el cual tanto el Sector de Agricultura y Desarrollo Rural representado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural como ente rector de la política agropecuaria del país y la Agencia de Desarrollo Rural como ejecutor de la política formulada desde el Ministerio, juegan un papel protagónico, particularmente en lo que atañe a los pactos planteados por el gobierno nacional así:

**“Pacto por la equidad”** cuyo principal objetivo es establecer diferentes mecanismos que permitan a los colombianos contar con diferentes herramientas que puedan contribuir a ampliar las oportunidades de todas las familias colombianas a través de una política social moderna con redes de conexión tendientes al mercado de trabajo formal, activos y emprendimiento, con el objetivo claro de reducir la pobreza.

**“Pacto por el emprendimiento y la productividad”**, cuyo objetivo principal es dinamizar la economía, potenciar la innovación y lograr

oportunidades de bienestar e ingreso a través del desarrollo empresarial, en función de la actividad emprendedora.

**“Pacto por la legalidad”**, cuyo objetivo principal es permitir que la capacidad del Estado garantice los derechos de los ciudadanos y que estos derechos sean construidos bajo los cimientos de la legalidad.

Bajo este marco, la estructuración de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial que comprende a su vez, varias etapas: 1) la caracterización del territorio específico donde se implementará la iniciativa de proyecto, 2) la caracterización de la población, 3) la caracterización del predio y el análisis legal de los beneficiarios u organizaciones y, finalmente, 4) la formulación del proyecto.

**Tabla 8. Plan de Acción Estructuración e implementación de PIDAR**

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: Dinamización de la competitividad rural					
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROCESO	PRODUCTOS	INDICADORES DE PRODUCTO	META ANUAL	Avance 31 de diciembre
Promover el desarrollo de capacidades para la generación sostenible de ingresos en la comunidad rural, a partir de la realización de intervenciones efectivas y acordes con la vocación agropecuaria de los territorios.	Estructuración y formulación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural	Perfiles de proyecto evaluados	Porcentaje de perfiles de proyectos evaluados	100%	100%
		Proyectos ZIDRES acompañados en su estructuración.	Porcentaje de Proyectos ZIDRES acompañados en la etapa de estructuración.	100%	0%
		Proyectos integrales estructurados	Número de proyectos estructurados	60	60
		Instrumentos de operación por UTT.	Acciones de fortalecimiento Institucional Emprendidas con UTT s.	1	1
		Estrategias de divulgación implementadas	Número de estrategias implementadas	1	1

Fuente: Vicepresidencia de Integración Productiva, diciembre 2019

### 3.2.1.9. Estado de iniciativas registradas en Banco de Proyectos

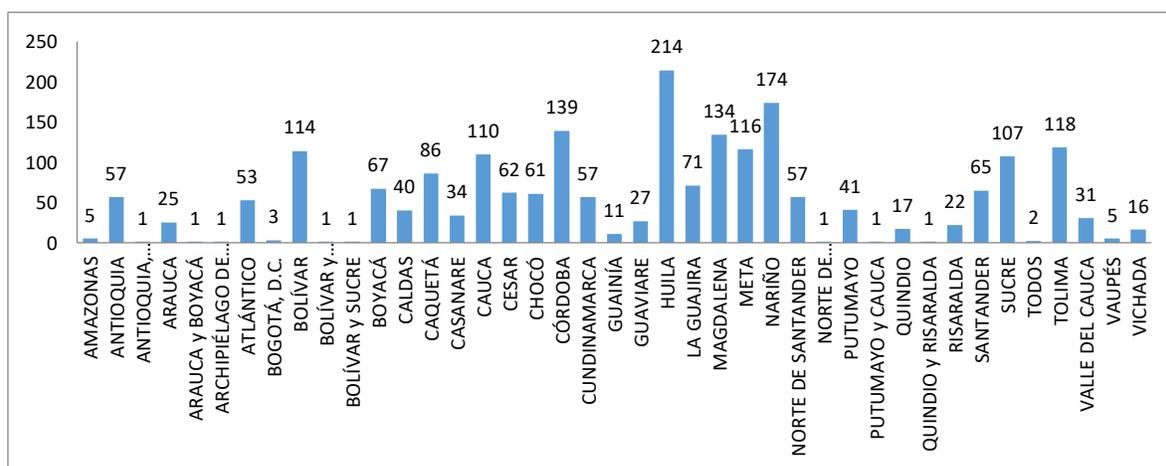
Las iniciativas, son todas las ideas que se radican ante la Agencia de Desarrollo Rural, bien sea en el nivel central o a través de las Unidades Técnicas Territoriales -UTT-. Estas son ingresadas en el aplicativo Banco de Proyectos, cuando cuentan con un número de radicación oficial ante la Agencia.

Una vez registrados los datos generales de la iniciativa, los profesionales de las UTT inician un proceso de verificación de documentación primaria o inicial, antes del proceso de estructuración de un PIDAR, registrado mediante formato F-EFP-013<sup>4</sup>. En este punto, las iniciativas pueden ser devueltas al proponente con el fin de completar la documentación inicial requerida; en caso de contar con la información completa, podrán pasar a la etapa de estructuración. Es importante aclarar, que una iniciativa inscrita, no necesariamente implica el desarrollo de la misma, pues no toda iniciativa logra pasar a la etapa de estructuración.

En este sentido, con corte a 31 de diciembre de 2019, en el Banco de Proyectos, se tienen 2.149 registros de iniciativas de los 32 departamentos, las cuales se encuentran en distintos estados del proceso.

Como se muestra en el gráfico siguiente, se presenta mayor representatividad en departamentos como Bolívar, Cauca, Córdoba, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Sucre y Tolima con más de 100 iniciativas inscritas.

**Gráfica 8. Balance iniciativas por departamento**



*Fuente: Base iniciativas por estado Banco de Proyectos, diciembre 2019*

Es importante anotar que en esta fase, aún no es posible determinar un número aproximado de potenciales beneficiarios, en la medida que dicha información no se solicita en el formulario de la iniciativa.

<sup>4</sup> F-EFP-013. Es un formato interno de ADR donde se registra el cumplimiento requisitos mínimos habilitantes en cuanto a Requisitos Técnicos, Ambientales, Financieros, Jurídicos, Habilitantes de los Beneficiarios.

Los recursos solicitados que se encuentran registrados en la inscripción de iniciativas ascienden a \$2.152.622 millones; esto teniendo en cuenta que en esta fase no todas las iniciativas presentan valores de cofinanciación definidos, dado que en la solicitud, el proponente no registra dicha información.

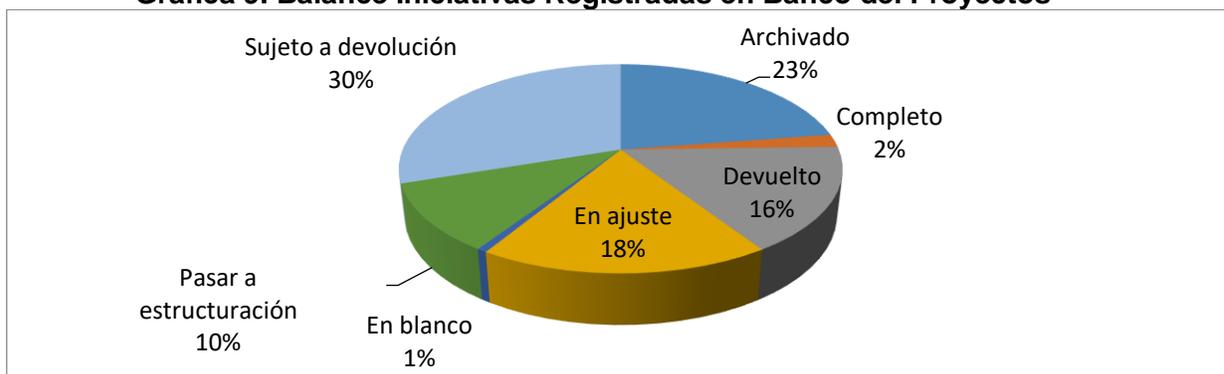
A la fecha de los 2.149 registros, 1.780 de ellos se encuentran en la fase inicial del proceso, es decir, el registro y análisis de las iniciativas, las cuales, conforme a los documentos allegados por los proponentes, cuentan con los siguientes estados:

**Tabla 9. Estado de iniciativas en Banco de Proyectos**

Estado Iniciativas Banco de Proyectos	Descripción
<b>Archivado</b>	Una vez devuelta la iniciativa al proponente, no allega la documentación solicitada y el proceso se cierra.
<b>Completo</b>	La iniciativa cuenta con la documentación completa y puede pasar a estructuración.
<b>Devuelto</b>	La iniciativa es devuelta al proponente mediante comunicación oficial, con la posibilidad de volver a radicar con ajustes sugeridos a la información entregada inicialmente.
<b>En ajuste</b>	Una vez devuelta la iniciativa al proponente, esta se puede ajustar por conforme a lo comunicado por la Agencia en la comunicación oficial. El proponente debe allegar los ajustes, para continuar el proceso.
<b>Pasar a estructuración</b>	El proyecto está verificado y se pasa a estructuración por parte del nivel central o la UTT, según tipología de PIDAR.
<b>Sujeto a devolución</b>	El proyecto se encuentra en análisis de información allegada por el proponente y según la verificación inicial, podría devolverse para ajustes.
<b>(en blanco)</b>	El registro de la iniciativa no fue completo.

En el siguiente gráfico se puede apreciar el balance de las iniciativas, según el estado descrito anteriormente:

**Gráfica 9. Balance Iniciativas Registradas en Banco del Proyectos**

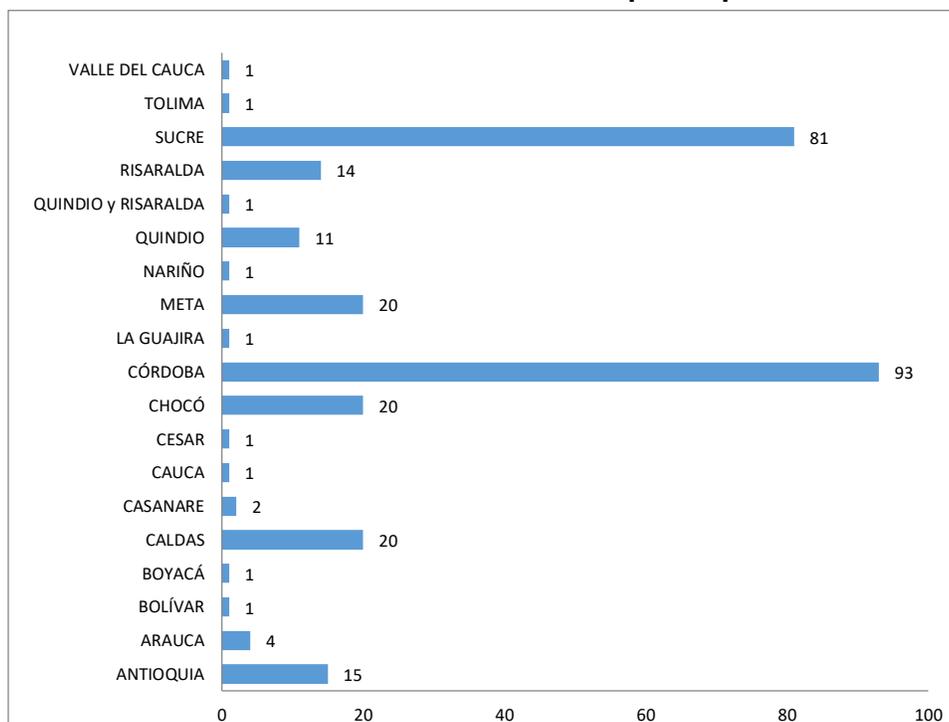


**Fuente: Base iniciativas por estado Banco de Proyectos, diciembre 2019**

Tal como se mencionó anteriormente, las iniciativas pueden ser devueltas a los proponentes, principalmente por entrega de información incompleta, con la cual se impide el análisis inicial de la iniciativa y su posible envío a estructuración. En este sentido, en el módulo de Inscripción de iniciativas se encuentran en estado “devuelto” 289 iniciativas como se muestra en el gráfico siguiente.

Así mismo, este estado se da a conocer en la respuesta al proponente, la cual se encuentra en documento adjunto a cada iniciativa en el módulo de iniciativa de cada proyecto en el Banco de Proyectos.

**Gráfica 10. Balance iniciativas devueltas por Departamento**



*Fuente: Base iniciativas por estado Banco de Proyectos, diciembre 2019*

En el sistema existen 402 iniciativas archivadas, las cuales cuentan con el documento adjunto (pdf) en donde constan las razones técnicas o jurídicas debidamente comunicadas al proponente, respecto del estado de su iniciativa.

### 3.2.1.10. Proyectos en estructuración.

El proceso de estructuración de un PIDAR, consta de dos etapas principales:

i). **Caracterización:** en donde se recopilan los principales datos del territorio, la población objetivo y los predios que serán objeto de las intervenciones del proyecto. Durante esta etapa se requiere realizar actividades en el territorio tales como recolección y levantamiento de información, reuniones y actividades de concertación, socialización y validación con las comunidades y autoridades, en el territorio, donde las UTT tienen como principal objetivo, orientar técnicamente a los postulantes, para que las verificaciones jurídicas y ambientales resulten positivas en el proceso.

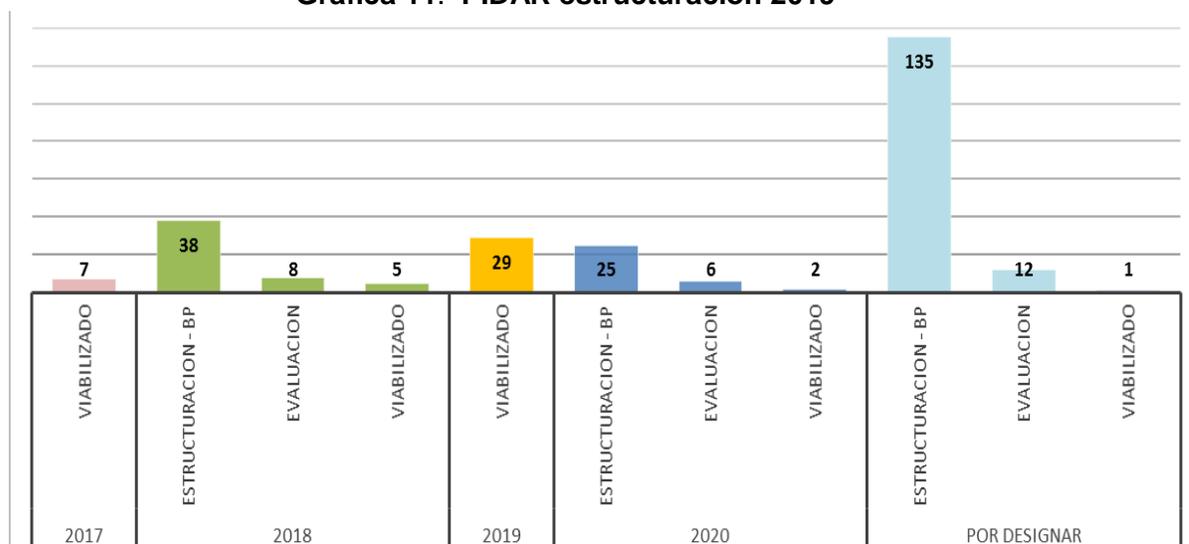
ii). **Formulación técnica del proyecto:** esta etapa contempla factibilidad técnica, institucional, económica, financiera, ambiental y social del proyecto de acuerdo con el Acuerdo 007 de 2016 y aplica para todas las líneas de cofinanciación.

Con el objetivo de articular las etapas anteriormente mencionadas, se procede a realizar la fase de formulación, dentro de lo que se contempla la construcción del Marco Lógico de los proyectos donde se fundamentaran los componentes técnicos -Activos productivos, adecuación de tierras, asistencia técnica y comercialización, así como su capítulo financiero a través de la herramienta diseñada para lo pertinente.

En este orden de ideas, a la fecha, en el Banco de Proyectos se encuentran 268 incitativas registradas que avanzaron al proceso de estructuración del PIDAR, de las cuales durante la vigencia 2019, 144 se encuentran aún en proceso, 69 tienen algún proceso en la Vicepresidencia de Proyectos (27 se encuentran en evaluación y 42 fueron viabilizados).

Del total de proyectos en proceso de estructuración, durante la vigencia 2019, aún se aporta para culminar el rezago de vigencias anteriores. En este sentido, 7 PIDAR fueron estructurados y viabilizados para cubrir saldos de la vigencia 2017; 52 PIDAR se encuentran en proceso, los cuales cubren los recursos de vigencia 2018, 29 PIDAR corresponden a la vigencia 2019 y se cuenta con un inventario de 33 PIDAR que podrían ser priorizados para la vigencia 2020 y 93 más por designar vigencia.

**Gráfica 11. PIDAR estructuración 2019**



**Tabla 10. PIDAR estructuración 2019**

Vigencia	Estado Estructuración			
	ESTRUCTURACION - BP	EVALUACIÓN	VIABILIZADO	Total general
2017			7	7
2018	38	8	5	51
2019			29	29
2020	25	6	2	33
POR DESIGNAR	135	12	1	148
<b>Total general</b>	<b>198</b>	<b>26</b>	<b>44</b>	<b>268</b>

Al respecto, frente al proceso de estructuración, la Agencia ha definido una estrategia para la priorización de PIDAR, conforme a los compromisos definidos según recursos y lineamientos establecidos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Consejo Directivo.

En cuanto a los recursos destinados para la vigencia 2018, es importante anotar que el Acuerdo N° 009, para la distribución de recursos, fue emitido por parte del Consejo Directivo el 19 de diciembre de 2018 y recibido en la ADR para publicación en abril de 2019, por cuanto no se pudo emitir ninguna resolución de adjudicación que afectara dicho recurso.

Posteriormente, la Agencia emitió la circular 077 de 9 de julio 2019, “Mediante la cual se generan orientaciones para la aplicación de los lineamientos establecidos para los proyectos que se encuentran en proceso de estructuración y evaluación”. Así mismo, durante la presente vigencia, la distribución de recursos fue aprobada mediante el Acuerdo del Consejo Directivo N° 004 del 12 de abril de 2019, publicado hasta el 9 de julio del año en curso, a falta de la formalización de dicho acuerdo.

Por lo anterior, se ha venido adelantando la estructuración de aproximadamente 126 proyectos, que deberán ajustarse a dichos lineamientos. Para ello, la Presidencia, emitió la circular 79 de 11 de julio de 2019, en donde se definen las orientaciones para la aplicación de los lineamientos establecidos en el acuerdo de cofinanciación, con el fin de llevar a cabo el ajuste debido a los proyectos que serán estructurados para cumplir con la meta establecida.

En este sentido, en un ejercicio de revisión de los lineamientos entregados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para las vigencias 2018 y 2019, la Agencia ha realizado la priorización de los PIDAR, que cumplen con los mismos, las metas definidas para cada vigencia y los compromisos adquiridos por el gobierno nacional en los diferentes espacios de diálogo social, así como en la estrategia de la Presidencia de la Republica de los Talleres Construyendo País.

Para los recursos de la vigencia 2018, se cuenta con 52 PIDAR en estructuración y clasificados como estratégicos nacionales. Conforme a los lineamientos definidos, 22 corresponden a Ordenamiento productivo, 10 a agricultura por contrato y 20 a adecuación de tierras.

Es importante resaltar que, dentro de estos proyectos, se encuentran 18 en estructuración que serán cofinanciados con recursos de la Unión Europea, conforme a lo definido con dicho organismo de cooperación. La suma aproximada de estos PIDAR es por valor de \$ 69.873 millones; sin embargo, este puede variar durante el proceso de estructuración, en razón a que durante esta etapa aún no se cuentan con valores definitivos de cada proyecto.

**Tabla 11. Distribución de Recursos Vigencia 2018. Acuerdo 009 de 2018**

Lineamiento	Distribución acuerdo09/18	Recurso priorizado	Cofinanciación solicitada ADR
ADECUACIÓN DE TIERRAS	50%	\$ 35.668.641.362,50	\$ 33.545.550.525
AGRICULTURA POR CONTRATO	25%	\$ 17.834.320.681,25	\$ 11.953.515.800
ORDENAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN	25%	\$ 17.834.320.681,25	\$ 24.374.930.325
TOTAL	100%	\$ 71 337 282 725	\$ 69.873.996.650

Fuente: Vicepresidencia de Integración Productiva, diciembre de 2019

Por otro lado, para la vigencia del 2019, conforme a lo dispuesto por los Acuerdos N° 004 y 005 del 12 de abril de 2019, con 61 PIDAR por un valor aproximado de \$ 78.243 millones.

**Tabla 12. PIDAR priorizados Vigencia 2019**

Tipología	N° Proyectos	Recursos Cofinanciación ADR
Asociativo	20	\$ 9.326.331.548
Estratégico Nacional	37	\$ 63.159.017.060
Territorial	4	\$ 5.758.221.000
<b>Total general</b>	<b>61</b>	<b>\$ 78.243.569.608</b>

Fuente: Vicepresidencia de Integración Productiva, diciembre de 2019

Del total de los 61 PIDAR arriba referenciados, resultaron cofinanciados 41 por un valor aproximado de \$ 61.713 millones, de los cuales 34 son de tipología Estratégicos Nacionales mientras los restantes 7 son de carácter Asociativo; por otro lado, los restantes 20 se encuentran en etapa de evaluación y calificación, 13 son tipología Asociativo, 4 Territoriales y 3 Estratégicos Nacionales.

### 3.2.1.11. Retos Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural –PIDAR-

- ✓ Ajustar el banco de proyectos, conforme a los lineamientos aprobados en el Acuerdo 10 de 2019, mediante el cual se adopta el “*Reglamento para la aprobación de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial y la adjudicación de los recursos que los cofinancian*”, lo que implica una actualización de los diferentes módulos o etapas contemplando desde la fase de registro de iniciativa, su respectiva revisión y emisión de concepto para proceder a la formulación o su devolución; hasta la estructuración, evaluación, cofinanciación, ejecución

y seguimiento de un PIDAR, conforme a su priorización. En este mismo orden de ideas, se debe contemplar con el desarrollo y activación del módulo de seguimiento conforme al modelo de operación, teniendo en cuenta que se manejan 2: 1. Ejecución por convenios de cooperación, y 2. Ejecución directa por parte de la Agencia.

- ✓ Realizar actualización conforme al sistema de calidad, a los diferentes procesos que intervienen en la estructuración, evaluación, calificación, cofinanciación y ejecución de PIDAR, de acuerdo con el modelo de operación directa (Resolución 593 y 759 de 2019) y el nuevo reglamento contemplando ajustes de los procedimientos, manuales y formatos necesarios.
- ✓ Una vez surtida la actualización de los procesos relacionados con PIDAR, resulta importante adelantar un proceso de re-inducción dirigido a los servidores que estructuran, evalúan y acompañan la ejecución de las diferentes actividades asociadas a PIDAR; así como la socialización pertinente frente al “*Reglamento para la aprobación de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial y la adjudicación de los recursos que los cofinancian*”, esto con el objetivo de lograr una adopción y comprensión más efectiva de este por parte de los equipos de trabajo.
- ✓ Adelantar el acompañamiento a la ejecución financiera, entrega de elementos e insumos y cierres administrativos de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR, que hayan sido cofinanciados por la Agencia durante las diferentes vigencias, correspondientes a 197 PIDAR (121 proyectos bajo la modalidad de Convenios de cooperación -descontando aquellos que ya ha sido cerrados o cuentan con un porcentaje de ejecución superior al 80%, y 76 PIDAR bajo el modelo de ejecución Directa –correspondientes a 21 proyectos de la vigencia 2019 y 56 de la vigencia 2020.
- ✓ Adelantar el seguimiento y control al 100% de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR, que hayan sido cofinanciados por la Agencia.
- ✓ Continuar con las fases respectivas del fortalecimiento asociativo de las 150 organizaciones que han sido beneficiarios de este proceso.
- ✓ Iniciar el proceso de fortalecimiento asociativo a 70 nuevas organizaciones.

Evaluar, calificar y cofinanciar 56 Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR debidamente estructurados en el banco de proyectos, beneficiando a más de 3.000 productores rurales

### 3.2.2. EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES

Durante la vigencia 2019, la Agencia de Desarrollo Rural cofinanció un total de 41 PIDAR, por un total de \$ 61.740 millones, en 19 departamentos y una cobertura de 5.199 beneficiarios directos, de los cuales 1.680 son víctimas del conflicto y 1.349 mujeres rurales.

**Tabla 13. Cofinanciación de PIDAR por departamento- año 2019**

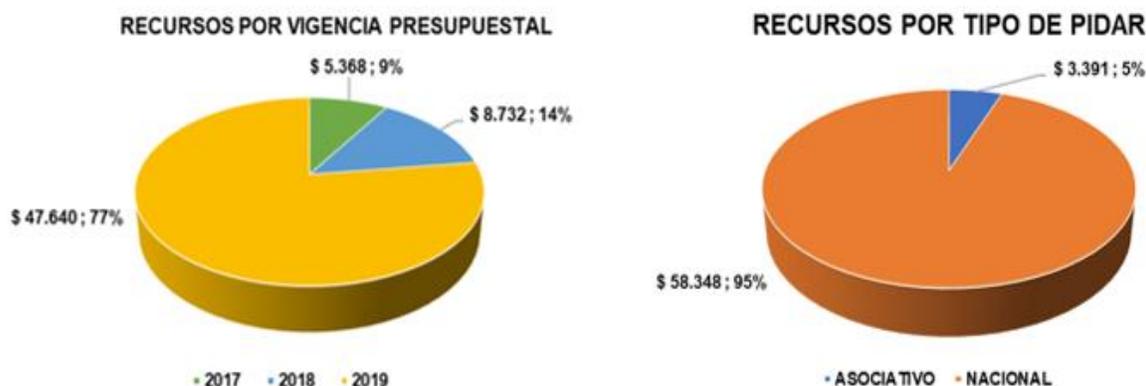
DEPARTAMENTO	TOTAL, BENEFICIARIOS	TOTAL VICTIMAS	COFINANCIACIÓN	% COFINANCIACIÓN
Sucre-Bolívar	544	299	\$ 7.936	13%
Valle del cauca	413	196	\$ 7.312	12%
Vichada	488	73	\$ 6.874	11%
Nariño	629	102	\$ 6.547	11%
Cesar	415	179	\$ 6.324	10%
Sucre	369	190	\$ 4.789	8%
Norte de Santander	457	120	\$ 4.441	7%
Cundinamarca	262	40	\$ 3.622	6%
Cauca	400	22	\$ 2.966	5%
Magdalena	219	156	\$ 2.689	4%
Antioquia	345	78	\$ 1.959	3%
Boyacá	241	31	\$ 1.598	3%
Córdoba	79	15	\$ 998	2%
Guainía-vichada	90	36	\$ 732	1%
Chocó	40	28	\$ 726	1%
Santander	37	1	\$ 540	1%
Bolívar	60	58	\$ 522	1%
Casanare	38	35	\$ 496	1%
Arauca	25	14	\$ 376	1%
Caldas	48	7	\$ 292	0%
<b>Total</b>	<b>5199</b>	<b>1680</b>	<b>\$ 61.740</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Vicepresidencia de Proyectos*

En el Gráfico, se evidencia que el 77% de recursos ejecutados en la cofinanciación de proyectos en el año 2019 correspondió a recursos de vigencia 2019 (\$ 47.640 millones), el 14% a la vigencia 2018 (8.732 millones) y el 7% a la vigencia 2017 (5.368 millones).

Del total de recursos asignados, el 95% corresponde a proyectos estratégicos nacionales (34 PIDAR).

**Gráfica 12. Ejecución de recursos- Gestión 2019**



Fuente: Vicepresidencia de Proyectos

### Ejecución recursos de la vigencia 2018

Para la vigencia 2018, el total de recursos disponibles para la cofinanciación de PIDAR fue de \$71.337 millones, los cuales se asignaron en su totalidad a la línea de inversión *Iniciativas priorizadas por el Gobierno Nacional*.

El Consejo Directivo de la Agencia definió tres lineamientos a través de los cuales se debían estructurar y cofinanciar los proyectos de dicha vigencia, con la siguiente asignación presupuestal: i) Agricultura por contrato 25% (\$17.834 millones), ii) Ordenamiento de la producción 25% (\$17.834 millones) y Adecuación de tierras 50% (\$ 35.668 millones).

Tal como se muestra en la Tabla, durante el año 2019 la Agencia ejecutó el 12% del total de recursos de cofinanciación de la vigencia 2018, a través de 5 PIDAR estructurados y aprobados bajo el lineamiento *Ordenamiento de la Producción*, del cual se ejecutó el 49% de los recursos asignados.

**Tabla 14. Ejecución de recursos - Vigencia 2018**

LINEAMIENTO	2018			
	Asignación	Ejecución	N° PIDAR	% de ejecución
Adecuación de tierras	\$ 35.668	-	-	
Agricultura por contrato	\$17.834	-	-	
Asistencia y extensión agropecuaria		-	-	
Ordenamiento de la producción	\$17.834	\$ 8.731	5	49%
Transversal	-	-	-	
<b>Total</b>	<b>\$ 71.337</b>	<b>\$ 8.731</b>	<b>5</b>	<b>12%</b>

Fuente: Vicepresidencia de Proyectos

De acuerdo con lo definido por el Consejo Directivo, la totalidad de los recursos ejecutados corresponden a PIDAR Estratégicos Nacionales.

### Ejecución recursos de la vigencia 2019

Para la vigencia 2019, el total de recursos asignados para la cofinanciación de PIDAR fue de \$ 59.250 millones. El Consejo Directivo de la Agencia asignó el 74.6% de dichos recursos (\$ 44.250 millones) a la línea de inversión *Iniciativas priorizadas por el Gobierno Nacional* y el 15.4% (\$15.000 millones) a *Iniciativas Territoriales o Asociativas*, no obstante, por indicaciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se bloquearon \$ 10.000 millones para atender la emergencia de la vía al llano; por lo tanto, se redujo a \$5.000 millones la disponibilidad de recursos de la bolsa *Demanda y oferta* y se ajustó el valor total disponible a \$ 49.250 millones.

De acuerdo con lo establecido al acuerdo 007 de 2016, los recursos de bolsa Iniciativa territorial o asociativa se regionalizan a partir de la aplicación del Índice de Distribución Rural.

De la totalidad de recursos de la vigencia, se alcanzó una ejecución del 97% del total de los recursos. En la Tabla se presenta la correspondiente regionalización y la ejecución de los recursos de esta vigencia por bolsa de inversión:

**Tabla 15. Ejecución de recursos - Vigencia 2019**

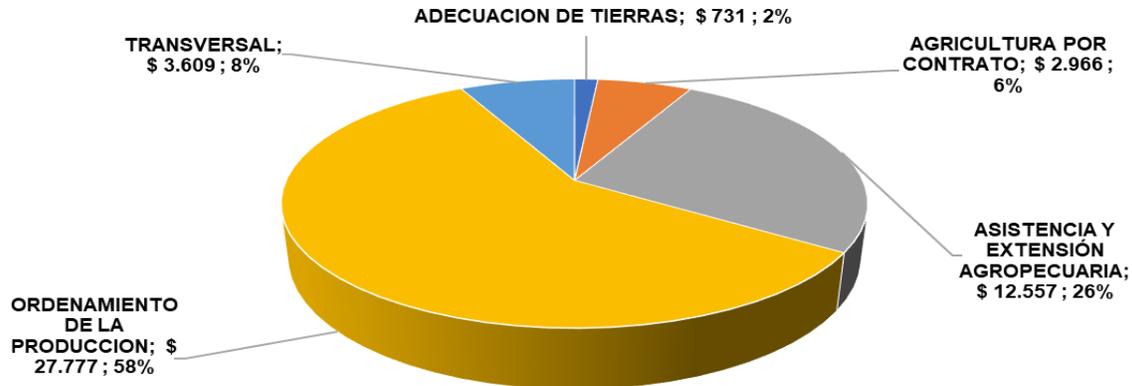
DEPARTAMENT O	DISTRIBUCIÓN ACUERDO 005/2019 TERRITORIALES Y ASOCIATIVOS	TERRITORIALES Y ASOCIATIVOS*		NACIONALES		TOTAL	
		N° PIDA R	RECURSOS	N° PIDAR	RECURSOS	N° PIDAR	RECURSOS
Amazonas	\$ 133.242.023					0	\$ -
Antioquia	\$ 579.411.572			1	\$ 1.958.743.384	1	\$ 1.958.743.384
Arauca	\$ 505.969.000					0	\$ -
San Andrés, P. y S.C	\$ 355.297.044					0	\$ -
Atlántico	\$ 504.214.941					0	\$ -
Bolívar	\$ 521.862.724	1	\$ 521.862.724	2	\$ 3.415.191.366	3	\$ 3.937.054.090
Boyacá	\$ 664.725.316			1	\$ 1.598.290.566	1	\$ 1.598.290.566
Caldas	\$ 516.323.546	1	\$ 291.926.566			1	\$ 291.926.566
Caquetá	\$ 353.462.257					0	\$ -
Casanare	\$ 497.335.369	1	\$ 496.390.566			1	\$ 496.390.566

DEPARTAMENTO	DISTRIBUCIÓN ACUERDO 005/2019 TERRITORIALES Y ASOCIATIVOS	TERRITORIALES Y ASOCIATIVOS*		NACIONALES		TOTAL	
		N° PIDAR	RECURSOS	N° PIDAR	RECURSOS	N° PIDAR	RECURSOS
Cauca	\$ 569.602.820			1	\$ 2.966.390.566	1	\$ 2.966.390.566
Cesar	\$ 566.725.996			4	\$ 6.323.884.535	4	\$ 6.323.884.535
Chocó	\$ 416.086.425			1	\$ 726.088.566	1	\$ 726.088.566
Córdoba	\$ 600.564.962			1	\$ 997.569.966	1	\$ 997.569.966
Cundinamarca	\$ 566.110.603	1	\$ 537.114.828	1	\$ 3.085.065.566	2	\$ 3.622.180.394
Guainía	\$ 233.338.631					0	\$ -
Guaviare	\$ 269.762.013					0	\$ -
Huila	\$ 535.515.311					0	\$ -
La Guajira	\$ 620.812.291					0	\$ -
Magdalena	\$ 571.230.511			1	\$ 2.689.262.486	1	\$ 2.689.262.486
Meta	\$ 445.062.788					0	\$ -
Nariño	\$ 564.754.076			3	\$ 2.854.617.296	3	\$ 2.854.617.296
Norte de Santander	\$ 486.059.940	1	\$ 471.684.566	1	\$ 1.680.654.458	2	\$ 2.152.339.024
Putumayo	\$ 368.926.030					0	\$ -
Quindío	\$ 400.481.788					0	\$ -
Risaralda	\$ 410.203.481					0	\$ -
Santander	\$ 539.761.989	1	\$ 539.761.989			1	\$ 539.761.989
Sucre	\$ 533.337.524	1	\$ 532.740.566	2	\$ 8.777.022.690	3	\$ 9.309.763.256
Tolima	\$ 548.537.417					0	\$ -
Valle del Cauca	\$ 454.599.441			1	\$ 2.801.926.566	1	\$ 2.801.926.566
Vaupés	\$ 264.648.075					0	\$ -
Vichada	\$ 402.034.096			2	\$ 4.373.975.132	2	\$ 4.373.975.132
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 15.000.000.000</b>	<b>7</b>	<b>\$ 3.391.481.805</b>	<b>22</b>	<b>\$44.248.683.144</b>	<b>29</b>	<b>\$ 47.640.164.949</b>

\*La totalidad de proyectos cofinanciados con recursos de la bolsa *Iniciativas Territoriales y Asociativas* fueron de tipo *Asociativo*. **Fuente: Vicepresidencia de Proyectos**

Adicional a la distribución de los recursos, el Consejo Directivo determinó que los PIDAR cofinanciados con presupuesto de la vigencia 2019 debían asignarse a proyectos enmarcados en algunos de los siguientes 6 lineamientos: i) Ordenamientos de la producción, ii) Agricultura por Contrato, iii) Adecuación de Tierras, iv) Gestión del riesgo, v) Asistencia y Extensión Agropecuaria y vi) Transversal. El Gráfico muestra que el 58% de los recursos ejecutados de esta vigencia corresponden al lineamiento Ordenamiento de la producción, seguido por Asistencia y Extensión Agropecuaria con el 26% de los recursos.

**Gráfica 13. Ejecución de recursos vigencia 2019 por lineamiento**



Fuente: Vicepresidencia de Proyectos

### 3.2.3. IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES

A partir de la vigencia 2017, inicia tanto el proceso de estructuración e implementación de proyectos, logrando la cofinanciación 54 proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con resolución, cuya cofinanciación fue de \$27.762 millones de pesos, beneficiando a 3.172 productores, de los cuales el 29% son víctimas y el 17% pertenecen a alguna comunidad étnica. Adicionalmente el valor apalancado por concepto de contrapartida fue \$13.651 millones de pesos.

Para la vigencia 2018, la Agencia cubrió parcialmente el rezago de proyectos que venían de las vigencias anteriores 2016-2017, logrando proferir resoluciones para cofinanciar de 135 proyectos con una cofinanciación de \$165.518 millones de pesos, mediante los cuales se beneficiaron aproximadamente 15.646 productores: 31% son víctimas y 13% pertenecen a alguna comunidad étnica.

Vale la pena aclarar que dichos proyectos fueron cofinanciados con el rezago de recursos de las vigencias 2016-2017. Sin embargo, en cuanto a los recursos destinados para la vigencia 2018, es importante anotar que el Acuerdo N° 009, para la distribución de recursos, fue emitido por parte del Consejo Directivo el 19 de diciembre de 2018 y recibido en la ADR para publicación en abril de 2019, por cuanto no se pudo emitir ninguna resolución de adjudicación que afectara dicho recurso. Por lo anterior, la meta de

estructuración, cofinanciación y ejecución de PIDAR de la vigencia 2018 fue asumida en la vigencia 2019.

Para ello, la Agencia emitió la circular 077 de 9 de julio 2019, “Mediante la cual se generan orientaciones para la aplicación de los lineamientos establecidos para los proyectos que se encuentran en proceso de estructuración y evaluación”.

Bajo este marco, una vez ajustados los proyectos conforme a los lineamientos definidos por el MADR y con los que se aprobaron los acuerdos 009 de 2018 y 004, 005 de 2019, a la fecha, la Agencia ha emitido resolución de cofinanciación a 41 proyectos a nivel Nacional por un valor total de \$ 61.713 millones, promoviendo una contrapartida superior a \$ 20.185 millones, beneficiando a 5.223 productores agropecuarios donde más de 1.300 productores fueron mujeres, 1.691 son población víctima y 686 son indígenas, a través de la intervención de aproximadamente 5.382 hectáreas.

A continuación, se presenta la relación de los proyectos que actualmente se encuentran en proceso de implementación por parte de la Agencia.

**Tabla 16. Proyectos cofinanciados vigencia 2017-2019**

Departamento	Proy 2017	Proy 2018	Proy 2019	Total Proy	Cofinanciación ADR	Contrapartida	Beneficiarios	Ha.
Antioquia	6	9	1	16	\$ 10.462	\$ 13.388	1170	2.640
Arauca	1	1	1	3	\$ 2.625	\$ 1.117	133	464
Archipiélago San Andrés, providencia y santa catalina	-	1	-	1	\$ 756	\$ 300	90	0
Atlántico	-	4	-	4	\$ 6.117	\$ 1.477	571	212,26
Bolívar	-	10	1	11	\$ 18.815	\$ 4.798	1.466	2.437
Boyacá	-	7	1	8	\$ 10.421	\$ 5.066	1.006	1.101
Caldas	-	6	1	7	\$ 6.363	\$ 1.825	1048	1.692
Caquetá	6	4	-	10	\$ 5.640	\$ 1.977	546	1.555
Casanare	-	1	1	2	\$ 994	\$ 346	88	68
Cauca	9	2	1	12	\$ 15.458	\$ 5.065	1932	3.772
Cesar	1	7	4	12	\$ 20.497	\$ 6.896	1.378	980
Chocó	3	8	1	12	\$ 6.421	\$ 4.734	1071	1.167
Córdoba	3	6	1	10	\$ 8.850	\$ 2.678	828	1482,1
Cundinamarca	-	6	2	8	\$ 11.809	\$ 8.264	1.074	1.035
Guainía	-	0	1	1	\$ 732	\$ 634	90	184
Guaviare	4	-	-	4	\$ 3.053	\$ 1.565	255	530
Huila	3	10	-	13	\$ 5.411	\$ 2.478	601	2.063
La guajira	1	3	-	4	\$ 5.859	\$ 1.575	352	1.204
Magdalena	1	7	1	9	\$ 20.671	\$ 3.663	1.434	3.174
Meta	4	13	-	17	\$ 17.966	\$ 6.545	1.592	1.500

Departamento	Proy 2017	Proy 2018	Proy 2019	Total Proy	Cofinanciación ADR	Contrapartida	Beneficiarios	Ha.
Nariño	4	14	6	24	\$ 24.216	\$ 11.331	2.579	2.310,3
Norte Santander	2	1	7	10	\$ 5.945	\$ 2.319	622	1.212
Putumayo	2	1	-	3	\$ 1.882	\$ 1.709	275	366,75
Quindío	-	2	-	2	\$ 990	\$ 745	445	72
Risaralda	-	1	-	1	\$ 2.000	\$ 502	196	-
Santander	-	1	1	2	\$ 2.539	\$ 650	165	128
Sucre	-	3	3	6	\$ 10.729	\$ 2.417	705	802
Tolima	4	5	-	9	\$ 3.816	\$ 5.536	711	1.098
Valle del Cauca	-	1	2	3	\$ 8.712	\$ 19.387	529	320
Vaupés	-	1	-	1	\$ 462	\$ 163	50	50
Vichada	-	-	3	3	\$ 6.874	\$ 1.778	488	572
Bolívar-Sucre	-	-	2	2	\$ 7.935	\$ 1.596	544	550
<b>Total General</b>	<b>54</b>	<b>135</b>	<b>41</b>	<b>230</b>	<b>\$ 255.020</b>	<b>\$ 122.524</b>	<b>24.034</b>	<b>34.741,4</b>

Fuente: Vicepresidencia de Integración Productiva, diciembre de 2019

En total, la Agencia ha invertido con los 230 proyectos, \$ 255.020 millones de pesos, con los que se han beneficiado aproximadamente 24.034 productores de los cuales el 32.1% son víctimas, el 29.67% son mujeres, 13.74% pertenecen a alguna comunidad étnica. Así mismo, se han logrado apalancar \$122.524 millones de pesos por concepto de contrapartidas por parte de los beneficiarios.

**Tabla 17. Relación de PIDAR cofinanciados durante la vigencia 2019**

Resolución	Fecha	Nombre proyecto	Dpto	Cofinanciación ADR	Beneficiarios	Has.
458	16/07/2019	Mejorar la calidad de vida de 60 núcleos familiares del corregimiento de esmeraldas mediante la implementación de unidades productivas avícolas en el municipio del Rosario, departamento de Nariño	NARIÑO	\$ 562.183.500	60	0,12
459	16/07/2019	Fortalecimiento de la cadena productiva de cacao a través de la rehabilitación de 184 hectáreas de cacao en el Departamento de Guainía	GUAINIA	\$ 731.834.400	90	184,00
460	16/07/2019	Fortalecimiento de la cadena productiva agropecuaria mediante la entrega de un banco de maquinaria (tractor e implementos), fortalecimiento empresarial y capacitación técnica a pequeños y medianos productores de los Municipios de Cumario, la Primavera, Puerto Carreño y Santa Rosalia	VICHADA	\$ 2.500.000.000	116	200,00

Resolución	Fecha	Nombre proyecto	Dpto	Cofinanciación ADR	Beneficiarios	Has.
		en el Departamento del Vichada.				
461	16/07/2019	Fortalecimiento a la producción y comercialización del cultivo de frijol variedad Zaragoza para 69 potenciales beneficiarios de la asociación de productores agropecuarios del corregimiento de Aspasia - La Playa de Bélen Norte de Santander.	NORTE SANTANDER	\$ 494.040.000	69	69,00
462	16/07/2019	Fortalecimiento de las capacidades productivas y organizacionales mediante la implementación de un modelo agroforestal de cacao, plátano y forestales, beneficiando a cincuenta y cuatro (54) familias de la asociación ASOCACAO del municipio de la Esperanza, Norte de Santander.	NORTE SANTANDER	\$ 373.952.000	54	54,00
463	16/07/2019	Mejoramiento de las capacidades productivas de 50 familias ganaderas del municipio de San Calixto, Norte de Santander.	NORTE SANTANDER	\$ 360.550.000	50	200,00
464	16/07/2019	Implementación de estrategias y acciones dirigidas al fortalecimiento de los procesos productivos de plátano dominico hartón y aguacate Lorena en 39 potenciales beneficiarios de la Asociación de Desplazados asentados en las veredas de San Antonio y San Cayetano - ASODESANTOS del Municipio de Convención del departamento de Norte de Santander.	NORTE SANTANDER	\$ 345.194.000	39	39,00
579	26/08/2019	Fortalecimiento de las cadenas productivas de café en asocio con plátano y aguacate, cultivo de maracuyá de 37 familias de las veredas Alto de Don Diego, Bellavista, Curiaco, Granada, La Concordia, El páramo, Paso Feo, y El Salado del municipio de Taminango Departamento de Nariño.	NARINO	\$ 533.630.234	37	37,00
580	26/08/2019	Fortalecimiento del encadenamiento productivo y comercial de los cultivos de Frijol, Mora, Cítricos, Aguacate y Maracuyá, de las asociaciones ASPIJAC, MORACAR y ACIFRUC,	NORTE SANTANDER	\$ 715.210.000	69	340,00

Resolución	Fecha	Nombre proyecto	Dpto	Cofinanciación ADR	Beneficiarios	Has.
		ubicadas en los municipios de Ocaña y Cáchira en el Departamento Norte de Santander.				
<b>622</b>	09/09/2019	Fortalecimiento de la cadena productiva del maíz en el distrito de riego del RUT mediante la instalación de una planta de secado y almacenamiento en silo que beneficia a familias de ASORUT en los Municipios de Roldanillo, La Unión y Toro del Departamento del Valle del Cauca	VALLE DEL CAUCA	\$ 4.510.439.997	151	1,500,00
<b>623</b>	09/09/2019	Fortalecimiento de la cadena productiva de papa en los municipios de Pasto, Tuquerres, Gualmatan, Pupiales, Sapuyes, Guaitarilla, Contadero, Guachucal y Córdoba, mediante la implementación de maquinaria agrícola y mejoramiento asociativo, en el departamento de Nariño	NARINO	\$ 2.596.815.000	296	297,00
<b>624</b>	09/09/2019	Establecimiento de 25 hectáreas para la siembra y comercialización de Maracuyá como base sostenible para generar ingresos y mejorar la calidad de vida de 25 familias en los municipios de Tame y Fortul departamento de Arauca.	ARAUCA	\$ 375.523.000	25	25,00
<b>791</b>	18/11/2019	Fortalecimiento de producción piscícola como apoyo a la generación de ingresos del resguardo indígena de Mayasquer.	NARINO	\$ 807.390.566	55	9,00
<b>792</b>	18/11/2019	Fortalecimiento de la cadena productiva de la papa mediante la dotación de bancos de maquinaria para las provincias de Ubaté, el Guavio, Sabana de Occidente, Sabana Centro y Almeidas en el Departamento de Cundinamarca	CUNDINAMARA	\$ 3.085.065.566	220	220,00
<b>793</b>	18/11/2019	Aumentar los ingresos de pequeños productores agropecuarios de los Municipios de la Jagua de Ibirico, Chimichagua y Agustín Codazzi en el Departamento del Cesar a partir del cultivo de mango keitt en asocio con frijol caupi;	CESAR	\$ 731.059.536	48	48,00

Resolución	Fecha	Nombre proyecto	Dpto	Cofinanciación ADR	Beneficiarios	Has.
794	18/11/2019	Fortalecimiento de la actividad extractiva en ocho organizaciones de pescadores artesanales mediante la entrega de unidades de pesca dotadas de artes, equipos de comunicación y seguridad personal en el municipio de Sucre, departamento de Sucre	SUCRE	\$ 654.162.566	108	
795	18/11/2019	Fortalecimiento de las capacidades productivas y empresariales de pequeños productores del agro-negocio del arroz seco mecanizado en los Municipios de Majagual, Guaranda y Achi, Ecoregion Mojana de los Departamentos de Sucre y Bolívar	BOLIVAR, SUCRE	\$ 2.247.585.066	150	150,00
805	21/11/2019	Fortalecimiento de las capacidades productivas y organizacionales mediante la dotación de activos productivos para la generación de valor agregado en producciones ganaderas de doble propósito beneficiando a pequeños y medianos productores adscritos a Cogamojana, en los municipios de Guaranda, Majagual, Sucre, Achí y San Jacinto del cauca de la región de la Mojana en los Departamentos de Sucre y Bolívar.	BOLIVAR, SUCRE	\$ 5.688.272.966	394	400,00
806	21/11/2019	Establecimiento de un Sistema Agroforestal de Cacao Asociado con Bananito y Árboles Maderables para sombrío, y el Establecimiento del Cultivo de Coco, para beneficiar a 262 familias de los Consejos Comunitarios y Resguardos Indígenas, Ubicados en el distrito especial de Buenaventura - Departamento del Valle del Cauca.;	VALLE DEL CAUCA	\$ 2.801.926.566	262	262,00
807	21/11/2019	Aumentar las capacidades productivas de los pequeños y medianos productores ganaderos, mediante el mejoramiento de la oferta alimentaria y asistencia técnica en los municipios de Cumaribo, La Primavera, Puerto Carreño y Santa Rosalía, Departamento de Vichada.	VICHADA	\$ 2.660.584.566	222	222,00

Resolución	Fecha	Nombre proyecto	Dpto	Cofinanciación ADR	Beneficiarios	Has.
820	27/11/2019	Fortalecer la producción y comercialización de apicultores organizados de los Municipios de Pueblo Bello y Manaure, Departamento del Cesar	CESAR	\$ 575.133.666	59	2,50
821	27/11/2019	Mejorar la productividad del cultivo de caña panelera, mediante la siembra, la provisión de equipos para la cosecha y pos-cosecha beneficiando pequeños productores de los Municipios de Valledupar y Pueblo Bello en el Departamento de Cesar;	CESAR	\$ 1.964.910.200	118	118,00
822	27/11/2019	Fortalecer las capacidades productivas de 190 familias campesinas, mediante la dotación de pie de cría, materiales e insumos para la explotación de ganadería doble propósito, en los municipios de Aguachica, Agustín Codazzi y la Paz del departamento del Cesar.	CESAR	\$ 3.026.390.566	190	190,00
823	27/11/2019	Siembra, mantenimiento y adecuación de un sistema agroforestal ( Coco-platano-Yuca-Ñame-Papa China ) que nos permita el mejoramiento de las capacidades productivas al Consejo Comunitario de la Costa Pacífica CONCOSTA en la Comunidad de Belen de Docampado localizados en el Municipio de Bajo Baudo en el Departamento del Chocó.;	CHOCÓ	\$ 726.088.566	40	200,00
824	27/11/2019	Fortalecer las capacidades productivas de las familias pertenecientes a la asociación de pescadores asopeztuc mediante la implementación de la explotación intensiva de tilapia roja (oreochromis s.p.) con tecnología biofloc (bft) en el Municipio de Zona Bananera, Departamento de Magdalena	MAGDALENA	\$ 2.689.262.486	219	-
825	27/11/2019	Fortalecimiento a la producción integral y sostenible (ambiental, técnico, social y económicamente) de café, en asocio con aguacate como sombrío, aplicando buenas prácticas agrícolas, de cosecha y pos cosecha de acuerdo con estándares de calidad nacional, a 46 familias de municipio del tambo	NARINO	\$ 579.035.466	46	11,50

Resolución	Fecha	Nombre proyecto	Dpto	Cofinanciación ADR	Beneficiarios	Has.
826	27/11/2019	Fortalecimiento de las capacidades productivas y aumento en la generación de ingresos de pequeños productores de plátano hartón en los municipios de los Córdobas y Moñitos, departamento de Córdoba.	CORDOBA	\$ 997.569.966	79	79,00
827	27/11/2019	Fortalecimiento al sector lácteo mediante la construcción de un centro de acopio, dotación con un medio de transporte, tanques para enfriamiento de leche y asistencia técnica beneficiando a 154 pequeños y medianos productores de los municipios de Herrán y Ragonvalia del departamento de Norte de Santander.	NORTE SANTANDER	\$ 1.680.654.458	146	146,00
830	28/11/2019	Establecimiento de un centro especializado de trillado de café estándar y diferencial , en el Municipio de Cañasgordas, para el beneficio de 89 Municipios Cafeteros de Antioquia	ANTIOQUIA	\$ 1.958.743.384	345	345,00
831	28/11/2019	Fortalecimiento de la cadena productiva del aguacate como una alternativa económicamente viable y sostenible que garantice el mejoramiento de los ingresos y la calidad de vida de los productores de las asociaciones de los Municipios de Coper, Muzo, Otanche	BOYACA	\$ 1.598.290.566	250	250,00
832	28/11/2019	Mejoramiento de la calidad en taza de los cafe de variedades tradicionales producidas por 400 familias en el municipio de Inza y búsqueda de mercados para los cafeces especiales origen Piendamó.	CAUCA	\$ 2.966.390.566	400	800,00
833	28/11/2019	Mejoramiento y conservación de la oferta forraleja mediante la implementación de un banco de maquinaria agrícola en el resguardo indígena de panan en el municipio de Cumbal en el Departamento de Nariño.	NARINO	\$ 1.468.191.264	150	150,00
834	28/11/2019	Mejoramiento de la cadena de arroz mediante el establecimiento de un molino arrocero con secado y almacenamiento en el Municipio de Guaranda	SUCRE	\$3.602.193.456	231	-

Resolución	Fecha	Nombre proyecto	Dpto	Cofinanciación ADR	Beneficiarios	Has.
858	10/12/2019	Mejorar la producción agropecuaria, mediante la implementación de cultivos de cacao en asocio con plátano para las familias campesinas e indígenas de los municipios de Santa Rosalía y Primavera, departamento de Vichada.	VICHADA	\$ 1.713.390.566	150	150,00
877	17/12/2019	Mejorar la productividad, calidad y sostenibilidad de los cultivos de café mediante la dotación de maquinaria y equipos para el beneficio, con el fin de establecer alianzas comerciales y prácticas de manejo sostenibles; que aumente los ingresos de los caficultores de la Asociación ASOPARIBARI, del municipio de La Palma.	CUNDINAMA RCA	\$537.114.828	42	-
878	17/12/2019	Fortalecimiento de la cadena láctea por medio del mejoramiento de la producción de leche bovina de calidad, implementando las buenas prácticas de ganadería y de ordeño para beneficiar a 38 pequeños productores en el municipio de Chameza, departamento de Casanare.	CASANARE	\$ 496.390.566	38	38,00
879	17/12/2019	Fortalecer la ganadería de doble propósito de la Asociación de Ganaderos del Taquiza y el Pienta del municipio de Charala y Ocamonte, Santander, mediante mejoramiento nutricional y genético con la aplicación de buenas prácticas ganaderas.	SANTANDER	\$ 539.761.989	37	
880	17/12/2019	Recuperación de la explotación ganadera a través de la adecuación, mejoramiento de praderas e implementación de sistemas silvo-pastoriles para la producción de ganado doble propósito en la comunidad de Karikachaboquira en el Resguardo indígena La Gabarra Catalaura, municipio de Tibú y El Tarra, departamento de Norte de Santander.	NORTE SANTANDER	\$471.684.566	30	
996	27/12/2019	Fortalecer las capacidades productivas de 30 familias campesinas, mediante la dotación de pie de chia,	SUCRE	\$ 532.740.566	30	30,00

Resolución	Fecha	Nombre proyecto	Dpto	Cofinanciación ADR	Beneficiarios	Has.
		materiales e insumos para la explotación de la ganadería doble propósito el municipio de San Marcos en el Departamento de Sucre.				
997	27/12/2019	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES DE FAMILIAS CAMPESINAS EN CONDICIÓN DE VÍCTIMA DE LA ASOCIACIÓN ASPROMONTES MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE NOVILLAS PREÑADAS DOBLE PROPÓSITO EN EL CORREGIMIENTO DE BAJO GRANDE VEREDA RAIZAL Y CARACOLICITO MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR.	BOLIVAR	\$ 521.862.724	60	68,00
998	27/12/2019	Fortalecimiento del componente productivo de 48 pequeños productores de la Asociación PROCAMSA, a través del sostenimiento de 48 Ha de plátano dominico harton (musa sp.) en el Municipio de San Jose Caldas	CALDAS	\$ 291.926.566	48	48,00
<b>Total</b>				<b>\$61.713.146.510</b>	<b>5.223</b>	<b>5.382</b>

*Fuente: Vicepresidencia de Integración Productiva, diciembre de 2019*

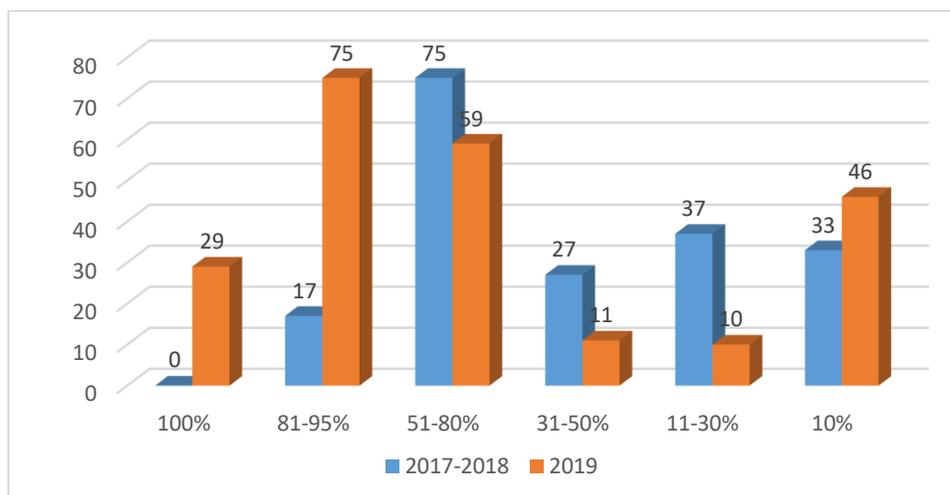
A la fecha, del total de proyectos cofinanciados, ya se encuentran en un 100% de su ejecución financiera 29 proyectos; 75 se encuentran entre el 81-95% de ejecución, 59 entre el 51-80%, 11 se encuentran entre el 31-50%, 10 entre el 11-30% y 46 proyectos se encuentran en un rango menor al 10% tal como se observa en la siguiente gráfica. Vale la pena resaltar que, los porcentajes de avance se calculan con base en los hitos definidos con cada entidad cooperante durante el proceso de implementación de PIDAR.

**Tabla 18. Relación de PIDAR cofinanciados durante la vigencia 2020 que aportan a compromisos de Gobierno**

Compromiso de Gobierno	N° Proyectos	N° Beneficiarios	Cofinanciación ADR
Compromiso Plan Catatumbo Sostenible	1	146	\$ 1.680.654.458
Compromiso Presidencia de la República	1	151	\$ 4.510.439.997
Compromiso Taller Construyendo País Guainia-Vichada	3	428	\$ 5.892.418.966
Compromiso Taller Construyendo País Mojana	4	883	\$ 12.192.214.054
Compromiso Taller Construyendo País Anitoquia	1	345	\$ 1.958.743.384
Conpes 3811 de 2014- Pastos y Quillasingas	2	205	\$ 2.275.581.830
CRIC	1	400	\$ 2.966.390.566
Mesa Dialogo Social-Dignidades Agropecuarias L y P	2	516	\$ 5.681.880.566
Paro Civico de Buenaventura	1	262	\$ 2.801.926.566
Ley 1876 de 2017- Extensión Agropecuaria	8	795	\$ 11.033.958.740
Compromiso Plan Catatumbo Sostenible	4	212	\$ 1.573.736.000
Programa "Fe en Colombia" del Ejército Nacional	3	166	\$ 1.811.023.734
ORDENAMIENTO PRODUCTIVO	1	25	\$ 375.523.000
Conpes 3826-Adecuación de Tierras	1	48	\$ 731.059.536
SENTENCIA T/052-2017	1	30	\$ 471.684.566
OFERTA Y DEMANDA	7	611	\$ 5.755.910.547
<b>Total general</b>	<b>41</b>	<b>5223</b>	<b>\$ 61.713.146.510</b>

Por otro lado, tal como se puede observar, durante la vigencia 2019, se avanzó en el cierre de los proyectos recibidos de otras vigencias, llevando el 55% de dichos proyectos a un porcentaje mayor al 95% y su respectivo cierre. A continuación se desagrega esta información, según los PIDAR en ejecución por medio de cada convenio de cooperación suscrito por la ADR para este fin, así como se relaciona el número de proyectos que han sido cofinanciados a través del modelo de ejecución directa.

**Gráfica 14. Porcentaje de Avance ejecución PIDAR Vigencia 2017-2019**



Fuente: Vicepresidencia de Integración Productiva, Gestión de proyectos diciembre de 2019

✓ **Modelo de ejecución directa**

El segundo modelo de operación de la Agencia respecto a la ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial se desarrolla a través de la ejecución directa aprobado mediante Resolución 593 de 2019, que tienen como principal propósito la puesta en marcha de los PIDAR por medio del acompañamiento directo por parte de la Agencia en el proceso de ejecución de los recursos, para contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales focalizados desde la ADR.

Bajo este marco, una vez ajustados los proyectos conforme a los lineamientos definidos por el MADR y con los que se aprobaron los acuerdos 004 y 005 de 2019, a corte de 31 de diciembre de 2019, la Agencia emitió 29 resoluciones de cofinanciación a proyectos a nivel Nacional por un valor total de \$ 47.613 millones, promoviendo una contrapartida superior a \$ 20.185 millones, beneficiando a 4.167 productores agropecuarios donde más de 25% productores fueron mujeres, 33% son población víctima y 16% son indígenas, a través de la intervención de aproximadamente 3.937 hectáreas.

**Tabla 19. Proyectos en ejecución Modalidad Directa**

Departamento	N° de PIDAR	Cofinanciación ADR	Contrapartida	Beneficiarios	Ha.
ANTIOQUIA	1	\$ 1.958.743.384	\$ 7.117.568.580	345	345
BOLIVAR	1	\$ 521.862.724	\$ 136.200.000	60	68
BOLIVAR, SUCRE	2	\$ 7.935.858.032	\$ 1.596.813.750	544	550
BOYACA	1	\$ 1.598.290.566	\$ 678.030.000	250	250
CALDAS	1	\$ 291.926.566	\$ 196.880.000	48	48
CASANARE	1	\$ 496.390.566	\$ 192.910.000	38	38
CAUCA	1	\$ 2.966.390.566	\$ 342.479.053	400	800
CESAR	4	\$ 6.297.493.968	\$ 2.341.075.320	415	358,5
CHOCÓ	1	\$ 726.088.566	\$ 728.000.000	40	200
CORDOBA	1	\$ 997.569.966	\$ 379.200.000	79	79
CUNDINAMARCA	2	\$ 3.622.180.394	\$ 1.832.769.186	262	220
MAGDALENA	1	\$ 2.689.262.486	\$ 299.080.000	219	0
NARINO	3	\$ 2.854.617.296	\$ 600.835.000	251	170,5
NORTE SANTANDER	2	\$ 2.152.339.024	\$ 277.906.000	176	146
SANTANDER	1	\$ 539.761.989	\$ 259.185.000	37	
SUCRE	3	\$ 4.789.096.588	\$ 1.001.469.704	369	30

Departamento	N° de PIDAR	Cofinanciación ADR	Contrapartida	Beneficiarios	Ha.
VALLE DEL CAUCA	1	\$ 2.801.926.566	\$ 956.060.000	262	262
VICHADA	2	\$ 4.373.975.132	\$ 1.248.900.000	372	372
<b>Total general</b>	<b>29</b>	<b>\$ 47.613.774.379</b>	<b>\$20.185.361.593</b>	<b>4167</b>	<b>3937</b>

Al finalizar la vigencia 2019, fueron notificadas el 100% de las resoluciones y las Asociaciones constituyeron los respectivos encargos fiduciarios, lo que se constituye en el 5% de avance de los mismos.

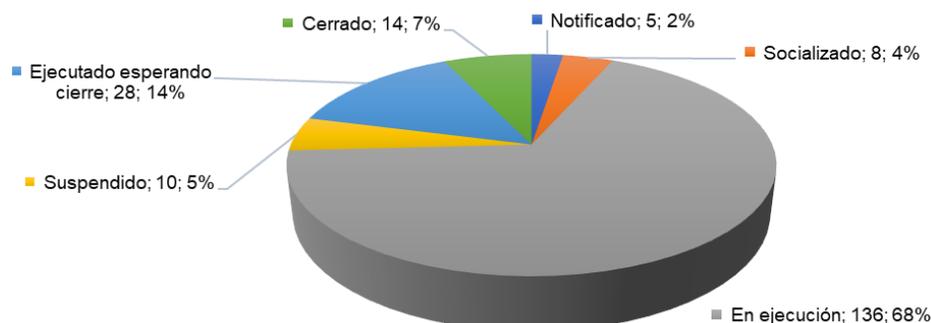
### 3.2.4. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS INTEGRALES

La Agencia ha otorgado recursos de cofinanciación para 230 PIDAR (54 cofinanciados en el año 2017, 135 en 2018 y 41 en 2019), de los cuales 201 proyectos se encontraban en etapa de seguimiento y control, los 29 restantes iniciarán esta etapa en la vigencia 2020, de acuerdo con los procedimientos vigentes.

De los 201 PIDAR en seguimiento y control, el 96% (193 proyectos) corresponde a la línea de cofinanciación de acceso a activos productivos, el 2.5% (5 proyectos) corresponde a la línea de asistencia técnica directa rural y el 1.5% (3 proyectos) corresponde a la línea de cofinanciación de comercialización.

La Gráfica evidencia que el 68% de dichos proyectos se encuentran en ejecución, el 14% ya fueron ejecutados y están en espera de cierre, el 7% ya fueron cerrados, 4% fueron socializados y 2% notificados. Adicionalmente existe un 5% de PIDAR suspendidos.

**Gráfica 15. PIDAR en seguimiento y control**



Fuente: Vicepresidencia de Proyectos

A 31 de diciembre de 2019 se realizaron 187 primeras visitas a proyectos en monitoreo, 118 segundas visitas a proyectos en proceso de seguimiento y control y (5) cinco terceras visitas para un total de trescientos diez visitas a campo (310).

## Lecciones Aprendidas

Con el propósito de obtener mejores resultados que conduzcan a la mejora continua en los procesos estructuración, ejecución e implementación de los PIDAR, la Agencia documenta las lecciones aprendidas que se presentan en los PIDAR, a través de las cuales se realiza transferencia de conocimiento a las entidades territoriales y a organizaciones de productores.

A través de las visitas de seguimiento realizadas se generaron 136 lecciones aprendidas, entre las cuales se destacan las siguientes:

- Necesidad de fortalecer la caracterización de los beneficiarios, actividades productivas y condiciones de la zona a intervenir con el proyecto. Esto permitirá mejorar la medición de resultados después de la ejecución de los proyectos e identificar con mayor certeza los riesgos prevenibles o mitigables que podrían presentarse durante la ejecución
- Mejorar la programación de actividades, insumos requeridos, medios de verificación y metas, que faciliten la ejecución y seguimiento de los proyectos.
- Todos los proyectos deben contar con asesoramiento y capacitación en los temas de Fortalecimiento Organizacional y Empresarial Participativo.
- Se requiere continuar con el fortalecimiento de escenarios comerciales como mercados, alianzas estratégicas sectoriales, entre otros, que permitan tejer redes de comercialización y mercadeo para la producción derivada de los PIDAR.
- Se debe entregar copia del proyecto aprobado a la Asociación beneficiaria, para que esta cuente con la información del proyecto a ejecutar.
- Se requiere plantear el componente de asistencia técnica de forma integral, incluyendo elementos técnicos, comerciales y organizacionales que favorezcan la generación de capacidad instalada y la sostenibilidad de los proyectos.

### **3.2.5. FORTALECIMIENTO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA NIVEL NACIONAL**

Con la entrada en vigencia de la Ley 1876 de 2017, “Por la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria”, para la reglamentación de los articulados del Subsistema Nacional de Extensión Agropecuaria, a la Agencia de Desarrollo Rural le concierne inicialmente la reglamentación correspondiente a la habilitación de Entidades Prestadoras del Servicio – EPSEA, los lineamientos para la construcción de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria – PDEA, la administración del Fondo Nacional de Extensión Agropecuaria.

Es de resaltar que la reglamentación de estos temas, es clave para impulsar el desarrollo del sector agropecuario, puesto que de acuerdo con los datos del censo agropecuario del 2014, solo el 16 % de los 2.5 millones de productores que existen en el país, fueron atendidos con asistencia técnica. A esto se suma la baja continuidad en la prestación del servicio y la poca pertinencia para lograr disminuir la brecha tecnológica, que permita que la actividad agropecuaria sea productiva, competitiva y sostenible con base en la demanda de los mercados.

Bajo este contexto, el Plan Nacional de Desarrollo, se propone a través del pilar “Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural”, impulsar la transformación productiva, la competitividad agropecuaria y agroindustrial y el desarrollo rural, promoviendo condiciones que dinamicen la provisión de bienes y servicios, la inversión privada, la innovación y el emprendimiento para la generación de oportunidades de crecimiento y bienestar de toda la población rural.

La Agencia, a través del Proyecto de Inversión “Fortalecimiento a la Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria Nacional”, contribuye al logro de este objetivo, mediante la generación de acciones necesarias para la reglamentación y puesta en marcha del Subsistema de Extensión Agropecuaria, creado mediante la Ley 1876 de 2017, en concordancia igualmente con el plan de acción diseñado para la vigencia 2019, el cual se encuentra alineado con las Metas del Plan Nacional de Desarrollo.

**Tabla 20. Plan de Acción Extensión Agropecuaria 2019**

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: Dinamización de la competitividad rural					
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROCESO	PRODUCTOS	INDICADORES DE PRODUCTO	META ANUAL	Avance 31 diciembre
Fortalecer la productividad y competitividad de las cadenas de valor y sistemas productivos del sector agropecuario a través del acompañamiento técnico, la coordinación interinstitucional y la implementación del Subsistema Nacional de Extensión Agropecuaria.	Fortalecimiento a la prestación del servicio público de extensión agropecuaria	Servicio de Educación Informal en Extensión Agropecuaria	Capacitaciones realizadas en Extensión Agropecuaria	64	64
		Servicio público de Extensión Agropecuaria	Usuarios atendidos con servicio público de Extensión Agropecuaria	20.000	20.000
		Servicio de habilitación a las Entidades Prestadoras del servicio público de extensión agropecuaria EPSEA	Entidades Prestadoras del servicio público de extensión Agropecuaria Habilitadas	50	36

*Fuente: Vicepresidencia de Integración Productiva, enero 2020*

A través de la Dirección de Asistencia Técnica, se ha liderado la articulación interinstitucional (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, DNP, AGROSAVIA, SENA, Secretarías de Agricultura Departamental, entre otras) con el propósito de generar las capacidades para la reglamentación de la Ley para lo cual se construyeron los siguientes lineamientos y estrategias:

1. Lineamientos para la construcción de los planes departamentales de extensión agropecuaria- PDEA y la estrategia para acompañar a los departamentos en su elaboración. Es de resaltar que conforme a lo dispuesto en la norma, estos instrumentos de planeación son fundamentales para que se pueda realizar inversión en la prestación del servicio público en los territorios.
2. Lineamientos para la habilitación de entidades prestadoras del servicio de extensión agropecuaria – EPSEAS.
3. Lineamientos para la capacitación y certificación en extensión agropecuaria los cuales serán implementados por el SENA.
4. Lineamientos para la reglamentación del fondo de extensión agropecuaria.
5. Lineamientos para la clasificación y registro de usuarios y la estrategia para la puesta en marcha de la plataforma que articulara la información que requiere el subsistema de extensión agropecuaria.

### 3.2.5.1. Reglamentación de la Ley 1876 de 2017

- **Artículo 15. Fondo Nacional de Extensión Agropecuaria-FNEA.**

Para la vigencia 2019, la Dirección de Asistencia Técnica, la Oficina Jurídica, la Vicepresidencia de Gestión Contractual y la Secretaría General de la Agencia de Desarrollo Rural, efectuaron las acciones tendientes a elaborar el proyecto de Decreto de Reglamentación del Fondo Nacional de Extensión Agropecuaria, trabajo que finalizó en el último trimestre de la vigencia 2019. Dicho documento se remitió al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con el fin de dar aplicación a lo establecido en el párrafo contenido en el artículo 15° de la mencionada ley. Con el cierre de la vigencia 2019, nos encontramos a la espera del pronunciamiento definitivo por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, como entidad del Gobierno Nacional con la facultad de reglamentar el Fondo.

- **Artículos 26, 27 y 28. Tarifa, tasa y subsidio para la prestación del servicio.**

El Departamento Nacional de Planeación efectuó la contratación con la firma Econometría, quien estará a cargo de entregar los instrumentos técnicos que permitieran la elaboración de lineamientos para determinar la tasa y subsidio de la tarifa para la Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria. En las diferentes mesas de trabajo se invitó a la Dirección de Asistencia Técnica, teniendo en cuenta que en la vigencia 2017 y 2018 la ADR realizó talleres departamentales para identificar las variables y en alguna medida las líneas base para efectuar el costeo de los métodos de extensión en cada uno de los departamentos de acuerdo a su vocación agropecuaria.

Se espera para 2020 dar continuidad al proceso y que finalmente los departamentos a través de sus Asambleas establezcan por medio de ordenanza la tasa por el Servicio Público de Extensión Agropecuaria, así como su sistema y método que tendrá en cuenta para la definición de costos que sirvan de base para la determinación de las tarifas.

- **Artículo 29. Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEA).**

La Dirección de Asistencia Técnica avanzó en el diseño de la Guía para el acompañamiento en la formulación de los PDEA a ser implementada por las Unidades Técnicas Territoriales –UTT-, el cual contiene una serie de propuestas metodológicas sugeridas para la realización de un ejercicio participativo, dinámico y de mejora continua.

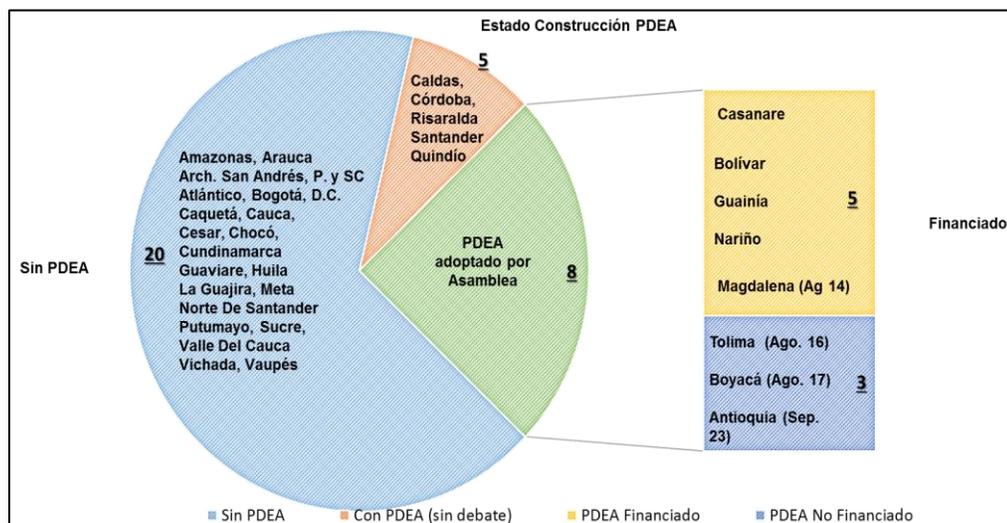
Con base en la guía, la Agencia, prestó acompañamiento a los 32 departamentos y el Distrito Capital, mediante la realización mesas de trabajo con los profesionales de las UTT y del equipo formulador del Departamento, con el fin de garantizar que el PDEA cumpliera como mínimo con los once elementos constitutivos definidos en la ley.

Como resultado de este proceso 8 PDEA fueron adoptados por Ordenanza de la Asamblea Departamental: cinco (5) de estos fueron financiados directamente por la ADR (Casanare, Bolívar, Guainía, Magdalena y Nariño) y 3 más fueron financiados con recursos de la ADR a través de convenio de cooperación internacional con FAO (Antioquia, Boyacá y Tolima); para un total de 8 PDEA cofinanciados.

Por su parte, el PDEA del Departamento de Santander se aprobó por ordenanza a inicios del mes de diciembre, no obstante a lo anterior, no fue posible acceder a recursos de cofinanciación. Los PDEA de los departamentos de Caldas, Córdoba, Risaralda y Quindío, fueron formulados y se encuentran en proceso de adopción por ordenanza.

A continuación, se presenta el balance de la formulación y adopción de los PDEA.

**Gráfica 16. Balance de la formulación y adopción de los PDEA 2019**



Fuente: Dirección de Asistencia Técnica, enero 2020.

• **Artículo 30. Usuarios y Artículo 31. Registro de usuarios.**

La Dirección de Asistencia Técnica promovió la conformación de duplas de trabajo, a partir de septiembre del 2018, entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), con el fin de desarrollar la propuesta de clasificación en 4 niveles: 1) Bajo, 2) Medio, 3) Alto, 4) Superior, para cada uno de los aspectos del enfoque de prestación de servicio, en las cuatro actividades productivas.

Durante el 2019 se avanzó con los lineamientos hasta la generación de las herramientas para la clasificación y registro de usuarios. Estas herramientas, se encuentran disponibles en el micro sitio, definido en la página web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en donde se despliega el Manual de Registro y Clasificación de Usuarios, así como los anexos que corresponden a los manuales operativos para cada una de las líneas productivas previamente definidas en los PDEA, así como las preguntas indicativas para facilitar la focalización y la priorización del servicio público de extensión agropecuaria, y para cubrir otras necesidades del Sistema Nacional de innovación Agropecuaria (SNIA).

Adicionalmente, se encuentra la herramienta en Excel, que permite visibilizar el criterio de capacidades que hace referencia a las cualidades

o aptitudes que permiten el desarrollo, cumplimiento, desempeño y ejecución de una o más actividades agropecuarias.

#### Ilustración 4. Micro sitio registro de usuarios



Fuente: <https://www.minagricultura.gov.co/ministerio/direcciones/Paginas/Direcci%C3%B3n-de-Innovaci%C3%B3n.aspx>

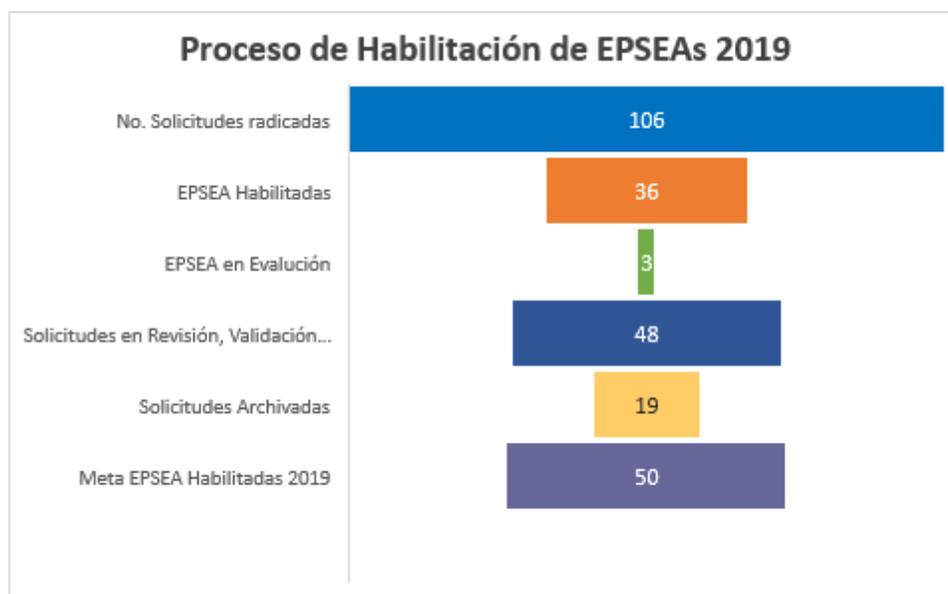
- **Artículo 33. Habilitación de Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria- EPSEA-**

Desde la vigencia 2018 se inició con la puesta en marcha de la reglamentación de la Resolución de requisitos habilitantes de la entidades que pretendían habilitarse como EPSEA; luego de haber efectuado reuniones interinstitucionales con AGROSAVIA, Ministerio de Agricultura, entre otras, se contó con una propuesta, la cual fue sometida a consulta pública a través de la página web de la Agencia de Desarrollo rural, mesas de socialización y de trabajo en los 32 departamentos. Se recibieron 73 observaciones de todo el territorio nacional, las cuales se sometieron a revisión y estudio, en articulación con la oficina jurídica de la Agencia de Desarrollo Rural y del Ministerio de Agricultura, para finalmente se expidiera, por parte de la presidencia de la ADR, la Resolución 0422 del 5 de julio de 2019.

Una vez reglamentada, desde la Dirección de Asistencia Técnica, se inició con la socialización y promoción del procedimiento de habitación de EPSEAS, inicialmente en los departamentos que a la fecha de expedición ya contaban PDEA.

Como resultado de esta gestión, durante la vigencia 2019, se recibieron 106 solicitudes de habitación y fueron habilitadas 36 EPSEA. Con corte a 31 de diciembre, 19 solicitudes fueron archivadas, 3 EPSEA se encuentran en evaluación y 48 en proceso de revisión, validación y/o subsanaciones. De esta manera, teniendo en cuenta la meta de 50 EPSEA habilitadas para la vigencia 2019, se logró un cumplimiento de la meta del 72%.

**Ilustración 5. Habitación EPSEA 2019**



Fuente: Dirección de Asistencia Técnica, enero 2020.

A continuación, se relacionan las 36 entidades habilitadas como EPSEA:

**Tabla 21. EPSEAS Habilitadas**

ID	NOMBRE EPSEA	NIT
1	FEDERACION DE GANADEROS DEL CESAR - FEGACESAR	900019752-9
2	AGRODASIN	806013024-7
3	Corporación para el Desarrollo Social y Ambienta - CODESA	814000732-6
4	Unión Colombiana de Criadores de Cebú Lechero y sus Cruces - UCEBUL	830105220-7

5	PRODESARROLLO LTDA.	800194842-9
6	FUNDACIÓN KAYROS	816005412-4
7	CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS AGROEMPRESARIALES - CENIGAM	900328746-1
8	SOLUCIONES INTEGRALES ECOSISTEMICAS S.A.S	900985804-6
9	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS COLOMBIANOS - ASOPROACOL	900387508-5
10	ORGANIZACIÓN TIEMPOS DE PAZ	806007528-2
11	FUNDACIÓN CREO PAIS	900176984-2
12	FUNDACIÓN EMSSANAR	814006325-9
13	FUNDACIÓN CHIRIGUA	825000414-9
14	CORPORACIÓN SOLUCIONES TECNICAS AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES - SOTEA	900059551-6
15	FUNDACIÓN ONIX	900598965-3
16	CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA - COFESCO	900106789-3
17	ORGANIZACIÓN ECOLOGICA Y AGROPECUARIA - ECOAGRO	830100857-5
18	FUNDACIÓN SOCIO ECOLOGICA PLANETA VIVO	900222319-1
19	CORPORACIÓN LOS YARUMOS -CORPOYARUMOS	900465533-4
20	EMPRESA DE SERVICIOS Y ASESORIAS PARA COLOMBIA Y AMERICA LATINA - ESEPACOL	813005881-4
21	CORPORACIÓN GEPROYECTOS	900117013-4
22	ESI PRESERAGROP S.A.S	901027669-2
23	CORPORACION ACCIONES DIFERENTES - CADI	809011244-2
24	FUTURO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL DE COLOMBIA EN NUESTRAS MANOS - FUTURAGROPEC S.A.S	900796592-9
25	SOCIEDAD DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE NARIÑO - SAGAN	800075181-9
26	CORPORACION PARA EL FOMENTO EMPRESARIAL DE COLOMBIA - CORFECOL	900090742-6
27	FUNDACION PROMOTORA PARA EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO AMBIENTAL Y PESQUERO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FUNDA-PRODEAGRO	900759278-3
28	FUNDACION TROPICO	812002602-9
29	CONSULTORA PARA EL DESARROLLO AGROAMBIENTAL DEL PACIFICO LTDA - CODELPAC	900028161-4
30	CENTRO PROVINCIAL DE GESTION AGROEMPRESARIAL - CEPROAR	900546237-7
31	ORGANIZACIÓN HERMANOS TORRES RODRIGUEZ Y ASOCIADOS OHTRAS S.A.S	900524644-7
32	GESCAMER INGENIERIA Y ASESORIA S.A.S	900787167-3
33	ASOCIACION ARGOS - ASOARGOS	900411541-1
34	FUNDACION ASESORIAS E INVESTIGACIONES PROFESIONALES - AIP	900471321-4
35	ASOCIACION DE REFORESTADORES Y CULTIVADORES DE CAUCHO DEL CAQUETA - ASOHECA	828000307-1
36	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA ORINOQUIA - FUNDORINOQUIA	900807256-8

Fuente: <https://www.adr.gov.co/servicios/atr/Paginas/asistencia-tecnica-rural.aspx>

En la vigencia 2019, conforme a los cinco primeros PDEA que se allegaron a la ADR, que fueron financiados por la entidad, se efectuó proceso de licitación para la adjudicación a las Entidades Prestadoras del Servicio Público de Extensión Agropecuaria – EPSEA, para la prestación del servicio público de extensión agropecuaria a veinte mil (20.000) usuarios.

A continuación, se detalla el resumen consolidado del resultado del proceso que se llevó a cabo de la licitación LP-06-2019, adjudicada el 08 de octubre del 2019 mediante la resolución 0715 de 2019:

**Tabla 22. Prestación del servicio de extensión agropecuaria.**

Departamento	Líneas Productivas	Usuarios	EPSEA Contratada	Contrato	Valor Adjudicado
Bolívar	Acuicultura, aguacate, arroz, cacao, ganadería, maíz, mango, ñame, palma, plátano. Yuca.	5552	FEGACESAR	577 de 2019	\$4.143.190.824
Casanare	Avicultura, cacao, ganadería, lulo, piña, piscicultura, plátano	4456	Consorcio Innovagro (UCEBUL – Fundación Creo País)	585 de 2019	\$3.291.874.456
Guainía	Cacao, frutales amazónicos, pesca y yuca brava.	2511	Fundación Onix	578 de 2019	\$1.858.767.750
Magdalena	Café, cítricos, ganadería, mango, pesca artesanal.	2954	Unión Temporal Agropaz por Colombia 2019 (Organización Tiempos de Paz - AGRODASIN)	582 de 2019	\$2.160.112.500
Nariño	Cacao, café, caña panelera, cereales, coco, cuyes, fique, hortofrutícola, lácteos, papa, pesca y acuicultura, plátano, porcicultura	4527	Unión Temporal Yare (FEGACESAR – ASOPROACOL)	584 de 2019	\$3.378.246.929
<b>Valor Total Adjudicado</b>					<b>\$14.832.192.459</b>

*Fuente: Dirección de Asistencia Técnica, enero 2020.*

De conformidad a las metas establecidas del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y respecto a los usuarios atendidos, de los 20.000 usuarios atendidos, el 33% de la población (6.631) corresponde a mujer rural y el 15,29% (3.057) son usuarios que habitan en municipios PDET.

**Tabla 23. Avance indicadores Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022**

Indicador	Meta 2019	Ejecución 2019
Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	20.000	20.000
Porcentaje de participación de mujeres rurales beneficiarias del servicio de extensión agropecuaria	30% (6.000)	33,16% (6.631)
Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria en municipios PDET	1.100	15,29% 3.057

*Fuente: Dirección de Asistencia Técnica, enero 2020.*

**• Artículo 34. Promoción del Servicio Público de Extensión Agropecuaria.**

La Agencia estuvo a cargo de la estrategia de la promoción del Servicio de Extensión Agropecuaria a nivel Nacional mediante socializaciones en espacios como el CONSEA, mesas de trabajo y talleres realizados en coordinación con las Secretarías de Agricultura Departamentales, promovidas desde la Agencia de Desarrollo Rural - ADR a través de las

Unidades Técnicas Territorial – UTT. En este sentido, para la vigencia 2019, se desarrolló una estrategia de socialización y divulgación de los avances en la Reglamentación de la Ley 1876 de 2017.

Adicionalmente, se llevó a cabo la articulación con el SENA y Agrosavia, se realizó la videoconferencia “*Avances en la reglamentación de la Ley 1876 de 2017 en lo referente a la formulación de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria – PDEA*”, la cual fue emitida desde la sede del Tecnoparque del SENA en Bogotá. Esta videoconferencia contó con la presencia de los equipos formuladores del PDEA de las Secretarías de Agricultura Departamentales, Unidades Técnicas Territoriales, Agrosena, Agrosavia y comunidad en general, con un total de 584 participantes en 185 municipios con sedes del SENA habilitados para la transmisión de la misma.

De igual manera, se llevó a cabo el primer “*Encuentro nacional de actores del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria – Subsistema de Extensión Agropecuaria*”, en el cual se contemplaron aspectos de relevancia para la prestación del servicio de extensión agropecuaria, tales como la información referente al Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación – PECTIA, las diferentes herramientas para la extensión, perfil del extensionista, normatividad en cuanto a las competencias laborales, oferta de formación de extensionistas, así como la metodología para la construcción de rutas regionales para la atención. En el desarrollo de la agenda del evento participaron Agrosavia, Sena y ADR, con un total de 250 participantes.

### **Artículo 36. Capacitación y certificación de competencias laborales.**

Viendo la necesidad de articular las demandas de los productores con la oferta de conocimientos técnicos, la Ley 1876 de 2017, exige una visión más integral y sistémica que tome en cuenta otros factores del contexto y esto hace necesario cambiar la asistencia técnica que es un servicio limitado por el tiempo con efectos más específicos, pero menos duradero; por lo tanto, desde 2018 se viene trabajando articuladamente con el SENA para poner a disposición de los actores del Subsistema Nacional de Extensión Agropecuaria acciones de capacitación y certificación de competencias laborales dirigidas a profesionales, técnicos o tecnólogos vinculados con la prestación del servicio, toda vez que la actividad agropecuaria tiene lugar dentro de entornos culturales, económicos y

ambientales diversos que exige más y mejores conocimientos de lo social para transformar la producción y la vida de los productores rurales.

Como resultado de dicho trabajo se identificaron cinco (5) Normas de competencia laboral que están relacionados con los cinco enfoques de la Ley, para que el SENA realice los respectivos diseños curriculares para brindar la oferta educativa a nivel nacional.

**Tabla 24. Normas relacionadas con competencias laborales 5 enfoques SNIA**

COMPETENCIA LABORAL	ASPECTOS DEL ENFOQUE DE LA LEY (Art 25)	JUSTIFICACIÓN DE LA CORRELACIÓN (criterio de desempeño)
240101015 Diagnosticar situación problema según metodologías y procedimiento técnico	1. Desarrollo de Capacidades humanas y técnicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La revisión de objetivos está acorde con criterios de evaluación y requerimientos técnicos.</li> <li>• La verificación de recursos está de acuerdo con los requerimientos técnicos y términos de referencia.</li> <li>• La recolección de datos corresponde con metodologías de reconocimiento del problema.</li> <li>• La delimitación del problema corresponde con la metodología de análisis.</li> </ul>
240403032 Orientar acciones de paz de acuerdo con metodologías y normativa.	2. Desarrollo de capacidades sociales integrales y fortalecimiento a la asociatividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La estructuración del plan de trabajo comunitario corresponde con líneas de acción y metodologías.</li> <li>• La convocatoria de la población está acorde con líneas de acción y tipos de participación.</li> <li>• La concertación de actividades interinstitucionales cumple con metodología y normativa.</li> <li>• La evaluación de actividades está acorde con metodologías y plan de trabajo comunitario.</li> </ul>
220501046 Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de la información.	3. Acceso de la información y uso de las Tics	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La instalación de herramientas informáticas cumple a las cláusulas del licenciamiento.</li> <li>• La utilización de las herramientas informáticas cumple con las políticas uso y seguridad de la información.</li> <li>• La definición de las actividades de procesamiento de información está acorde a los objetivos y resultados esperados.</li> <li>• La evaluación de las fuentes de la información es acorde al Cumplimiento del objetivo.</li> </ul>
240201056 Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa	4. Gestión sostenible de los recursos naturales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La retroalimentación del plan de mejoramiento está de acuerdo con parámetros técnicos y lineamientos.</li> <li>• Diseño del plan formativo corresponde con el modelo pedagógico.</li> <li>• El diseño de material didáctico corresponde con la guía de aprendizaje.</li> </ul>
240101016 Elaborar propuesta de solución con base en metodologías y procedimiento técnico	5. Desarrollo de habilidades para la participación en espacios para la retroalimentación de la política pública sectorial	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La revisión de viabilidad está acorde con criterios de factibilidad y requerimiento técnico.</li> <li>• El manejo de objeciones cumple con técnicas de comunicación y requerimiento técnico.</li> <li>• La presentación de la propuesta está acorde con procedimiento técnico y requerimientos del cliente.</li> <li>• La exposición de resultado corresponde con requerimientos técnicos y plan de intervención.</li> </ul>

**Fuente: Elaboración Dirección de Asistencia Técnica**

Una vez, identificados las competencias laborales, el SENA elaboró los currículos de cinco cursos complementarios, que serán ofertados en el segundo semestre de 2019. A continuación, se detalla el nombre de los cursos, duración y modalidad.

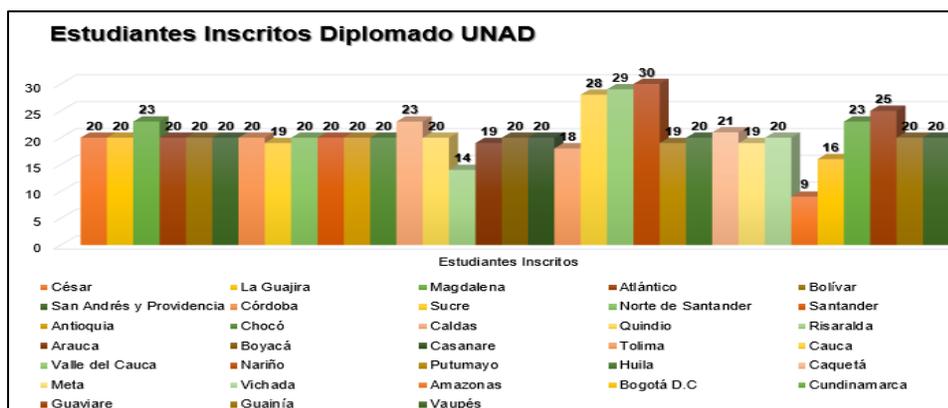
**Tabla 25. Currículo para capacitación extensionistas**

NOMBRE DEL CURSO COMPLEMENTARIO	DURACIÓN	MODALIDAD
Diagnóstico de la zona de estudio, la organización y/o empresa agropecuaria rural	96 horas	Presencial
Elaboración del plan de intervención para la prestación del servicio de extensión agropecuaria	96 horas	Presencial
Orientación de planes de extensión agropecuaria a las empresas u organizaciones rurales	96 horas	Presencial
Elaboración de planes comunitarios de las organizaciones o empresas rurales	48 horas	Presencial
Aplicación de herramientas informáticas a la gestión del predio rural/agropecuario	96 horas	Presencial

*Fuente: Elaboración Dirección de Asistencia Técnica*

Así mismo, con el propósito de fortalecer la capacitación en extensión agropecuaria, desde la Dirección de Asistencia Técnica se adelantó proceso de contratación directa con la Universidad Abierta y a Distancia UNAD por un valor de \$749.291.057,00, con el fin de capacitar a 726 extensionistas, distribuidos en los 32 departamentos y el Distrito Capital, así como personal de la Agencia de Desarrollo Rural tanto en el nivel central como en las 13 unidades técnicas territoriales.

**Gráfica 17. Estudiantes inscritos Diplomado UNAD**



*Fuente: Elaboración Dirección de Asistencia Técnica*

### 3.2.5.2. Retos Servicio público de extensión Agropecuaria.

- ✓ Finalmente, para la vigencia 2020, la Dirección de Asistencia Técnica, enfocará todo su esfuerzo administrativo, técnico y financiero para la Implementación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria en los Departamentos que aprueben a través de Ordenanza, el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria, hasta donde los recursos asignados a través del Presupuesto General de la Nación al proyecto Fortalecimiento a la Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria lo permitan; así como los productos inherentes a la prestación que den cumplimiento al Plan de Acción Institucional y por ende al Plan Nacional de Desarrollo Pacto por Colombia – Pacto por la Equidad.
- ✓ La Dirección de Asistencia Técnica estará a cargo de adelantar el acompañamiento técnico a través de las Unidades Técnicas Territoriales a las secretarías de agricultura departamentales en su tarea de planificación, seguimiento y evaluación (Art. 29 parágrafo 5. Ley 1876 de 2017) a la prestación del Servicio de Extensión agropecuaria, orientada al cumplimiento de la meta definida de a 120.000 usuarios atendidos.
- ✓ Dar cumplimiento a indicadores de Municipios PDET, atención a mujer rural y víctimas del conflicto armado: 30% de mujeres rurales atendidas con servicios de extensión agropecuaria y 24.000 productores víctimas igualmente entendidos.
- ✓ Conforme a la función designada mediante el artículo 33 de la Ley 1876 de 2017, la ADR, deberá realizar el registro y habilitación de las Entidades Prestadoras del Servicio Público de Extensión Agropecuaria la Agencia de Desarrollo Rural, conforme a los requisitos definidos por la entidad en la Resolución 422 de 2019. Como meta, la Agencia se ha propuesto llegar en 2020 a habilitar como mínimo 100 entidades, para lo cual se requiere continuar con el proceso de apropiación del Sistema de Extensión agropecuaria tanto a las entidades territoriales como a los diferentes actores que eventualmente pueden constituirse como EPSEA, pues de ello depende la prestación efectiva de los servicios de extensión, así como la aplicación de la cobertura del mismo.
- ✓ Frente al tema de capacitación en extensión agropecuaria, continúa la puesta en marcha de llevar a cabo 64 capacitaciones dos (2) por

departamento con un mínimo de 50 estudiantes, con el fin de ser quienes prestarán el servicio en el país a través de las EPSEA.

- ✓ Adicionalmente, la Agencia de Desarrollo Rural, difícilmente podrá cumplir lo establecido en el parágrafo 5 del Artículo 29 de la Ley 1876 de 2017 de llevar a cabo el acompañamiento técnico y metodológico en la formulación e implementación de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria si no cuenta con los recursos humanos, financieros y operativos que permitan llevar a cabo la formulación de dichos planes en los 32 departamentos más el distrito capital. Teniendo en cuenta que dichos Planes se constituyen para los departamentos en la puerta de entrada para el acceso a los recursos disponibles en la ADR para la prestación del servicio de extensión agropecuaria, este proceso se vería detenido en la medida que dichos planes deberán reflejar de forma precisa la atención especializada que cada territorio deberá prestar conforme a las vocaciones productivas y con ello garantizar que los recursos del PGN designados para este propósito se ejecuten de manera responsable por los entes territoriales a través de las EPSEA.

### **3.2.6. PRESTACIÓN Y APOYO AL SERVICIO PÚBLICO ADECUACIÓN DE TIERRAS**

Las actividades de gestión, durante la vigencia 2019, se realizaron en el marco del Proyecto de Inversión: *“APOYO A LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS A NIVEL NACIONAL”*, cuyo objeto fue aumentar la cobertura y calidad en la provisión del servicio público de adecuación de tierras, con una apropiación inicial de \$99.796.099.066 y una apropiación final de \$98.296.099.066.

A corte a 30 de noviembre de 2019, se presentó un nivel de ejecución presupuestal del 71,22%, es decir que de los \$98.296 millones apropiados se han suscrito compromisos presupuestales por valor total de \$70.006 millones.

De otra parte, algunas actividades se ejecutan en cumplimiento de los lineamientos de política pública dados por el Gobierno Nacional en el

documento CONPES 3926 de 2018; el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" (Ley 1955 de 2019).

**Tabla 26. Plan de Acción Adecuación de Tierras 2019**

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: Optimización del Servicio Público de Adecuación de Tierras					
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROCESO	PRODUCTOS	INDICADORES DE PRODUCTO	META ANUAL	Avance 31 de diciembre de 2019
Aumentar la cobertura y calidad en la provisión del servicio público de adecuación de tierras.	Prestación y apoyo del servicio público de adecuación de tierras	Estudios de preinversión para adecuación de tierras	Hectáreas con estudios de preinversión para adecuación de tierras elaborados y entregados	400	
			Hectáreas con estudios de preinversión para adecuación de tierras en proceso de elaboración o actualización	4.423	
		Servicio de revisión de proyectos de adecuación de tierras	Número proyectos de adecuación de tierras revisados	24	
		Distritos construidos o ampliados	Hectáreas con distritos de Adecuación de Tierras construidos o ampliados terminadas	120	
			Hectáreas con distritos de Adecuación de Tierras Construidos o ampliados en ejecución	400	
		Distritos rehabilitados o complementados o modernizados	Hectáreas con distritos de Adecuación de Tierras rehabilitados o complementados o modernizados terminadas	9.598	
		Servicio de administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras de propiedad del estado.	Distritos de adecuación de tierras de propiedad del estado con servicio de Administración, Operación y Conservación	15	
			Resoluciones de Presupuesto y Tarifas de Distritos de Propiedad Estado expedidas	12	
			Proyectos Estratégicos de Distritos de adecuación de tierras con servicio de Administración, Operación y Conservación	3	
			Recaudo de cartera	\$ 1.811.838.380	
			Liquidaciones de estado de cuenta de cartera de recuperación de inversión	2.000	
			Cartera de recuperación de inversiones y tarifas detallada	4	
			Número de usuarios actualizados en el registro general de usuarios - RGU	700	
		Servicio de educación informal para la	Asociaciones capacitadas dentro de los PIDAR	150	

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: Optimización del Servicio Público de Adecuación de Tierras					
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROCESO	PRODUCTOS	INDICADORES DE PRODUCTO	META ANUAL	Avance 31 de diciembre de 2019
		administración, operación y conservación de los distritos de adecuación de tierras			
		Servicio de trámites o acompañamiento a las asociaciones de usuarios de Adecuación de Tierras	Servicio trámite o acompañamiento a Asociaciones finalizados	430	
		Servicio de levantamiento de medidas cautelares o de utilidad pública	Resoluciones de levantamiento de medidas cautelares o utilidad pública expedidas	15	
		Servicios de trámites de gestión predial de adecuación de tierras	Inventario predial de distritos y proyectos de adecuación de tierras realizados	5	
		Distritos de adecuación de tierras con estudios de títulos de predios	Distritos de adecuación de tierras con estudios de títulos de predios realizados	3	
		Documentos de lineamientos técnicos de adecuación de tierras	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	2	

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras, enero de 2020

A continuación se presentan los principales avances de la gestión 2019

### 3.2.6.1. Conpes 3926 de 2019

#### a. Hoja de Ruta Proyectos Estratégicos de Adecuación de Tierras (Línea de Acción 3.2)

Elaboración de hoja de ruta que permitirá identificar los pasos para la finalización y puesta en funcionamiento de los proyectos estratégicos de adecuación de tierras. Para ellos se han realizado las siguientes actividades:

- Realización de cuatro (4) reuniones interinstitucionales para la estructuración de la hoja de ruta, con la participación de Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Departamento Nacional de Planeación – DNP y la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA.

- Presentación del esquema de hoja de ruta, con los siguientes componentes: (Octubre 26 de 2019)
- Generalidades del Proyecto
- Planteamiento técnico de los estudios y diseños actuales.
- Actividades pendiente por ejecutar para finalizar el proyecto
- Recursos solicitados por la Agencia, partiendo las proyecciones del CONPES.
- Presentación de presupuesto para finalización del proyecto, diferenciado por vigencia y actividades: prediales, ambientales, catastrales, civiles y sociales.
- Cronograma de ejecución de las actividades.
- El 15 de noviembre de 2019 se remitió el documento técnico de hoja de ruta de los proyectos estratégicos Ranchería, Tesalia - Paicol y Triángulo del Tolima, al MADR, para su revisión y aprobación.
- El 16 de diciembre de 2019 se socializó el documento técnico de hoja de ruta de los proyectos estratégicos Ranchería, Tesalia - Paicol y Triángulo del Tolima al MADR, DNP y UPRA.

Cabe resaltar que la hoja de ruta, tal como se expresa en el documento CONPES, es una responsabilidad que no solo recae en la experticia técnica de la Agencia como organismo ejecutor, sino en los roles de planificación de la política pública de adecuación de tierras en donde participa el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, UPRA y DNP.

**b. Ajuste de instrumentos financieros de apoyo a proyectos de ADT (Línea de Acción 3.9.)**

La Agencia de Desarrollo Rural apoyó al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en la implementación de la estrategia para la recolección de información sobre productos financieros en las asociaciones de usuarios de adecuación de tierras, a través de la estructuración, revisión, aprobación y aplicación de encuesta, diseñada con el fin de identificar las barreras de acceso y productos utilizados en este sector.

Se realizó el acompañamiento, a nivel central y de Unidades Técnicas Territoriales, para la ejecución de “pilotos” en la aplicación de dicha encuesta a directivos usuarios de Distritos de Adecuación de Tierras en los departamentos de Norte de Santander, Tolima y Eje Cafetero.

Lo anterior, “para promover un mejor acceso y mayor utilización por parte de las asociaciones de usuarios, productores, empresas agropecuarias y entidades territoriales, de los instrumentos financieros promovidos por el sector” (CONPES 3926 de 2018).

El resultado en el cumplimiento del cronograma y plan de trabajo estructurado para 2019, en la aplicación de la “Encuesta Financiamiento Asociaciones de Distritos de Adecuación de Tierras – Riego y Drenaje”, es el siguiente:

**Tabla 27. Plan de trabajo Línea de Acción 3.9. CONPES 3926 de 2018**

FECHA	DISTRITOS VISITADOS	ASOCIACIONES ENCUESTADAS	ENCUESTAS APLICADAS
7, 8 y 9 noviembre de 2019	Distritos El Zulia, Borriqueros, Brisas del Oriente, Vega.	ASOZULIA, ASOBORRIQUEROS, ASOBRISAS DEL ORIENTE Y ASUVEGA, ASOVILLANUEVA, ASOZARCUTA Y ASOCANEY	7
14 y 15 de noviembre de 2019	Distritos Saldaña	ASOQUAMO, USOSALDAÑA, ASOPRADO, ASORRECIO, ASOQUADALAJARA	6
29 y 30 de noviembre de 2019	Distritos Aranzazu (Caldas); La Julia (Quindío) – RUT (Valle del Cauca)	ASOARANZAZU, ASOJULIA, ASORUT, ASORIBU.	6
06 de diciembre de 2019	Evento Asociaciones de Usuarios – Duitama - Boyacá	ASODISRIEGO No.2, ASOJUANES, ASOBURRERA, ASOLLANO, ASOLIBACRUZ, ASOLAGUNITAS, ASOTANE EL SALTO, ASOURCARACOLI, ASOSISCUNCI, USOMARIALABAJA, USOCOELLO, ASOPEDREGAL, ASOCABECERAS HOLANDA EL LIMON, ASURIHATO, USOARACATACA, ASOSACEGU, USOALFONSO, ASOURPAMIEL.	21

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras, enero de 2020

### c. Ampliación de la Cobertura del Servicio de ADT (Línea de Acción 3.6)

Con el fin de apoyar el desarrollo de la línea de acción 3.6, relacionada con la ampliación de la cobertura del servicio de adecuación de tierras mediante la estructuración, ejecución y puesta en funcionamiento de nuevos distritos de adecuación de tierras y el establecimiento de sistemas de riego completo a nivel predial en áreas priorizadas donde no se construya nueva infraestructura de ADT, la Agencia realizó la estructuración del “MANUAL ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA SISTEMAS DE RIEGO COMPLETOS A NIVEL PREDIAL EN PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL – PIDAR”, que “contiene las especificaciones técnicas que

se deben tener en cuenta para desarrollar sistemas de riego completos a nivel predial o soluciones alternativas de adecuación de tierras que no implican la construcción de un distrito de adecuación de tierras, realizados por los interesados que aspiren a solicitar cofinanciación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial – PIDAR en la Agencia de Desarrollo Rural- ADR”.

### 3.2.6.2. Estudios y Diseños

La Agencia de Desarrollo Rural continuó con la realización de estudios de pre inversión de 83 proyectos en 13 departamentos para un área de estudio, estimada, de 64.856 hectáreas, de vigencias anteriores.

**Tabla 28. Estudios y Diseños**

Departamento	Municipios	Número de proyectos/ Distritos en Estudios preinversión	Hectáreas a Beneficiar	Observaciones
Antioquia	Chigorodó, Carepa, Apartadó	1	51.318	Terminado - Proyecto No viable, presentado en el marco del Convenio 862 de 2015 con EPM.
Bolívar	Carmen de Bolívar, Zambrano	4	194	Convenios 1046 de 2015, subrogado por extinto INCODER a ADR; Contrato 225 de 2016 y proyectos presentados por la comunidad.
Boyacá	Belén, Jericó, Santa Sofía, Siachoque, Tuta, Boavita, Sativanorte, Samacá, Socha, San Mateo, Santa Rosa de Viterbo, Socha, Sogamoso, Chiquinquirá, Oicatá y Tota.	21	4.180	En ejecución en el marco del Contrato 886 de 2015, subrogado por extinto INCODER a ADR; Contrato 225 de 2016 y Contratos 481 y 465 de 2019.
Caldas	La Merced, Viterbo, Pan de Azúcar, Villa María	4	168	En ejecución en el marco del Convenio 1046 de 2015, subrogado por extinto INCODER a ADR.
Cauca	Guachené	1	209	Se encuentra en ejecución los estudios de pre inversión para rehabilitación del Distrito Pilamo, en el marco del Contrato 465 de 2019.
Cundinamarca	Fómeque, Gachetá, Ubaque, Guasca	6	984	En ejecución en el marco del Contrato 886 de 2015, subrogado por extinto INCODER a ADR (Distrito Susagramal) y del contrato 481 de 2019. El proyecto Chinita está en revisión por parte de la ADR.
Huila	Gigante, Villavieja y Algeciras	4	1.189	Los estudios de El Viso y Usoalfonso se realizan en el marco del Convenio 1046 de 2015, subrogado por el extinto INCODER a la ADR. Los proyectos de Bella Vista y Los Andes están en ejecución en el marco de los contratos 481 y 465 de 2019.

Departamento	Municipios	Número de proyectos/ Distritos en Estudios preinversión	Hectáreas a Beneficiar	Observaciones
Magdalena	Pivijai, Plato	2	230	Estudios ejecutados en el marco del Convenio 852 de 2015, subrogado por el extinto INCODER a la ADR.
Meta	El Dorado, Vista Hermosa, Mesetas, Lejanías, El Castillo, Cubarral	6	353	En ejecución en el marco del contrato 886 de 2015, subrogados por extinto INCODER a ADR.
Nariño	Pasto, Santacruz, Guachucal, Cumbal, Córdoba, Aldana, Taminango, La Florida, Ipiales, Sandoná, Ancuya, San Lorenzo, Tablón de Gómez, Chachaguí, La Cruz, Túquerres, Mallama, Iles y Ospina.	28	4.652	En ejecución en el marco de los Convenios 1046 y 1090 de 2015, subrogados por extinto INCODER a ADR y del Contrato 481 de 2019.
Norte de Santander	Cáchira, Zulia, Pamplona, Gramalote	4	1.184	El proyecto de San Isidro, Gramalote, en el marco del convenio 784 de 2017, fue terminado anticipadamente. Los otros tres proyectos se ejecutan en el marco del Contrato 481 de 2019.
Quindío	Córdoba	1	131	En ejecución en el marco del Contrato 886 de 2015, subrogado por extinto INCODER a ADR.
Sucre	Ovejas	1	65	En ejecución la fase de factibilidad por parte del consultor contratado por Findeter (Contrato 225 de 2016).
<b>Total</b>		<b>83</b>	<b>64.856</b>	

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras, enero de 2020

A continuación se describe el estado de los convenios y contrato en ejecución por parte de la **Universidad Nacional**:

**- Convenio 1090 de 2015 (Subrogado por el extinto INCODER a la ADR)**

Los proyectos de adecuación de tierras en ejecución en el marco de este contrato son:

**Tabla 29. Proyectos Convenio 1090 de 2015**

Proyecto	Municipio	Departamento	Sub-etapa de pre inversión	Área en Estudio
Cordón Panamericano	Taminango	Nariño	Identificación	499
Las Delicias	Sandoná	Nariño	Estudio de factibilidad y diseños detallados	70
Asoplazuelas	La Florida	Nariño	Estudio de factibilidad	59,5
El Ingenio	Ancuya	Nariño	Estudio de factibilidad y diseños detallados	73
Asoparaguay	Sandoná	Nariño	Estudio de factibilidad y diseños detallados	35,3

Proyecto	Municipio	Departamento	Sub-etapa de pre inversión	Área en Estudio
Santa Helena Cristales	San Lorenzo	Nariño	Estudio de factibilidad y diseños detallados	154
La Resina	Tablón de Gómez	Nariño	Estudio de factibilidad y diseños detallados	144
Sánchez – El Convento	Chachagüí	Nariño	Estudio de factibilidad y diseños detallados	160,6
Agua Saladito	Chachagüí	Nariño	Estudio de factibilidad y diseños detallados	66
San Gerardo	La Cruz	Nariño	Estudio de factibilidad y diseños detallados	215,8
Guamorrán (Rehabilitación)	Cumbal	Nariño	Estudios y diseños para rehabilitación y modernización	150
Mayasquer	Cumbal	Nariño	Estudio de factibilidad y diseños detallados	119,5
Guanguézan	Túquerres	Nariño	Estudio de factibilidad y diseños detallados	125
Pueblo Viejo	Mallama	Nariño	Estudio de factibilidad y diseños detallados	59,5

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras, enero de 2020

La Universidad radicó los informes correspondientes a las fases de Identificación, Factibilidad e informes para la Rehabilitación de un distrito en una sola entrega, el 26 de febrero de 2019, de acuerdo a la siguiente relación:

**Tabla 30. Informes remitidos por la Universidad - Convenio 1090-2015**

Fase	Total de Informes a entregar	N° de Informes entregados por la Universidad	Pendiente entrega	Avance
Identificación	13	13	0%	100%
Factibilidad proyectos nuevos	166	166	0%	100%
Informes proyecto rehabilitación	11	11	0%	100%
<b>Balance general del Convenio</b>	<b>190</b>	<b>190</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras, enero de 2020

Es preciso indicar que, cuando se cuente con todos los productos de la fase de Factibilidad corregidos por la Universidad, validados por los profesionales de la Agencia, aprobados por el comité técnico del Convenio y se establezca la viabilidad desde el punto de vista técnico, económico, social y ambiental, los resultados se presentarán a la comunidad. Para los proyectos que corresponda, se procederá con la suscripción del acta de compromiso respectiva, requisito previo para continuar con la fase de Diseños Detallados.

En tal sentido, para el Balance General del Convenio 1090 incluyendo el número de informes que comprende la fase de Diseños Detallados, los

cuales se deberán presentar para los proyectos que superen la fase de Factibilidad, es el siguiente:

**Tabla 31. Balance General de informes remitidos y a entregar por la Universidad para cada fase del Convenio 1090-2015**

Fase	Total de Informes a entregar	N° de Informes entregados por la Universidad	Pendiente entrega	Avance
Identificación	13	13	0%	100%
Factibilidad proyectos nuevos	166	166	0%	100%
Diseños detallados	143	0	100%	0%
Informes proyecto rehabilitación	11	11	0%	100%
<b>Balance general del Convenio</b>	<b>333</b>	<b>190</b>	<b>43,0%</b>	<b>57,0%</b>

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras, enero de 2020

Lo anterior, corresponde al 57,0% de avance, resaltando que solo se han validado once (11) informes por parte de la supervisión de la ADR, luego de surtida la revisión integral de los informes.

El 10 de diciembre de 2019, la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, entregó en medio magnético informes correspondientes a la etapa de factibilidad, los cuales se encuentran en revisión por parte del grupo de pre inversión de la Dirección de Adecuación de Tierras. Por lo anterior, **se suscribió** prórroga del convenio por nueve (9) meses a partir del 01 de enero de 2020, para las respectivas revisiones y verificaciones.

**- Convenio 1046 de 2015 (Subrogado por el extinto INCODER a la ADR)**

Los proyectos de adecuación de tierras en ejecución en el marco de este contrato son:

**Tabla 32. Proyectos Convenio 1046 de 2015**

Proyecto	Municipio	Departamento	Sub-etapa de pre inversión	Área en Estudio
Aranda	Pasto	Nariño	Identificación	60
Mocondino	Pasto	Nariño	Estudio de factibilidad	300
Obohuco	Pasto	Nariño	Estudio de factibilidad	135
Genoy	Pasto	Nariño	Identificación	180
Azufral	Santa Cruz	Nariño	Estudio de factibilidad y diseños detallados	36
El Cristo	Guachucal	Nariño	Estudio de factibilidad y diseños detallados	100
Nazate	Cumbal	Nariño	Estudio de factibilidad y diseños detallados	57,3
Payán	Córdoba	Nariño	Estudio de factibilidad y diseños detallados	113,4

Proyecto	Municipio	Departamento	Sub-etapa de pre inversión	Área en Estudio
Guachucal Pozo	Guachucal	Nariño	Estudio de factibilidad	320
Aldana Norte	Aldana	Nariño	Estudio de factibilidad	360
Nubes Verdes	Ipiales	Nariño	Estudio de factibilidad y diseños detallados	273,2
La Quiebra	La Merced	Caldas	Estudio de factibilidad y diseños detallados	32,4
Viterbo	Viterbo	Caldas	Estudio de factibilidad y diseños detallados	73
Neira	Pan de Azúcar	Caldas	Estudio de factibilidad y diseños detallados	31,5
Villa María	Villa María	Caldas	Estudio de factibilidad y diseños detallados	30,7
El Viso	Gigante	Huila	Estudio de factibilidad y diseños detallados	64,5
Usoalfonso (Rehabilitación)	Villa Vieja	Huila	Estudios y diseños para rehabilitación	499

*Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras, enero de 2020*

La Universidad Nacional, sede Medellín, radicó los informes correspondientes a las fases de Identificación, Factibilidad e informes para la Rehabilitación de un distrito en una sola entrega el 26 de febrero de 2019, de acuerdo a la siguiente relación:

#### Informes remitidos por la Universidad - Convenio 1046-2015

Fase	Total de Informes a entregar	N° de Informes entregados por la Universidad	Pendiente entrega	Avance
Identificación	17	17	0%	100%
Factibilidad proyectos nuevos	152	1152	0%	100%
Informes proyecto rehabilitación	11	11	0%	100%

*Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras, enero de 2020*

Es preciso indicar que, una vez se cuente con todos los productos de la fase de factibilidad corregidos por la Universidad, validados por los profesionales de la Agencia, aprobados por el comité técnico del Convenio y se establezca la viabilidad desde el punto de vista técnico, económico, social y ambiental, los resultados se presentarán a la comunidad. Para los proyectos que corresponda, se procederá con la suscripción del acta de compromiso respectiva, requisito previo para continuar con la fase de Diseños Detallados.

En tal sentido, para el balance general del Convenio 1046 incluyendo el número de informes que comprende la fase de Diseños Detallados, los

cuales se deberán presentar para los proyectos que superen la fase de Factibilidad, es el siguiente:

**Tabla 33. Balance General de informes remitidos y a entregar por la Universidad para cada fase del Convenio 1046-2015**

Fase	Total de Informes a entregar	N° de Informes entregados por la Universidad	Pendiente entrega	Avance
Identificación	17	17	0%	100%
Factibilidad proyectos nuevos	152	152	0%	100%
Diseños detallados	130	0	100%	0%
Informes proyecto rehabilitación	11	11	0%	100%
<b>Balance general del Convenio</b>	<b>310</b>	<b>180</b>	<b>42,0%</b>	<b>58,0%</b>

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras, enero de 2020

Lo anterior, corresponde al 58,0% de avance, resaltando que solo se han validado veintiún (21) informes por parte de la supervisión de la ADR, luego de surtida la revisión integral de los informes con el apoyo de los profesionales de la Dirección de Adecuación de Tierras.

El 10 de diciembre de 2019, la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, entregó en medio magnético informes correspondientes a la etapa de factibilidad, los cuales se encuentran en revisión por parte del grupo de pre inversión de la Dirección de Adecuación de Tierras. Por lo anterior, se suscribió prórroga del convenio por nueve (9) meses a partir del 01 de enero de 2020.

**- Contrato 886 de 2015 (Subrogado por el extinto INCODER a la ADR)**

Los proyectos de adecuación de tierras en ejecución en el marco de este contrato son:

**Tabla 34. Balance Proyectos 886 de 2015**

Proyecto	Municipio	Departamento	Sub-etapa de pre inversión	Área en Estudio
San José de la Montaña	Belén	Boyacá	Estudio de factibilidad y diseños detallados	48,88
Valle	Jericó	Boyacá	Estudio de factibilidad y diseños detallados	44,15
Asolacruz	Santa Sofía	Boyacá	Estudio de factibilidad y diseños detallados	9,5
Asocortaderal	Siachoque	Boyacá	Estudio de factibilidad y diseños detallados	83,29
Alizal Hacienda	Tuta	Boyacá	Estudio de factibilidad y diseños detallados	108,6

Proyecto	Municipio	Departamento	Sub-etapa de pre inversión	Área en Estudio
Asoaguaclara	Boavita	Boyacá	Estudio de factibilidad y diseños detallados	194,28
Asosusagramal (rehabilitación)	Fómeque	Cundinamarca	Estudios y diseños para rehabilitación	52
Asproisla	El Dorado	Meta	Estudio de factibilidad y diseños detallados	75
Asoprocavis	Vista Hermosa	Meta	Estudio de factibilidad y diseños detallados	61
Aplagori	Mesetas	Meta	Estudio de factibilidad y diseños detallados	71
Parte Baja Vda. La 24	Lejanías	Meta	Estudio de factibilidad y diseños detallados	50
Vereda Malavar	El Castillo	Meta	Estudio de factibilidad y diseños detallados	43
Vereda Marayal	Cubarral	Meta	Estudio de factibilidad y diseños detallados	53
Asocordoba	Córdoba	Quindío	Estudio de factibilidad y diseños detallados	130,57

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras, enero de 2020

La Universidad radicó los informes correspondientes a las fases de Identificación, Factibilidad e informes para la Rehabilitación de un distrito en una sola entrega el 26 de febrero de 2019, de acuerdo a la siguiente relación:

#### Informes remitidos por la Universidad - Contrato 886-2015

Fase	Total de Informes a entregar	N° de Informes entregados por la Universidad	Pendiente entrega	Avance
Identificación	13	13	0%	100%
Factibilidad proyectos nuevos	188	188	0%	100%
Informes proyecto rehabilitación	12	12	0%	100%
<b>Balance general del Contrato</b>	<b>213</b>	<b>213</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras, enero de 2020

De acuerdo con lo anterior y con el cronograma de entregas de informes y actividades del plan de contingencia, que soporto la suscripción del Otrosí N°10 del Contrato, se adelantó revisión integral de los últimos informes remitidos por parte de los profesionales de la Dirección de Adecuación de Tierras, en donde se vislumbró que existían y persistían la mayoría de observaciones antes emitidas por los profesionales de la Agencia, especialmente en los aspectos de agrología, situación actual agropecuaria, planificación agropecuaria, áreas de manejo ambiental especial y en la evaluación de las alternativas de ingeniería, siendo

evidente la falta de coordinación que existió entre los diferentes especialistas que tiene a cargo la Universidad para cada uno de los temas, aspectos que repercutieron directamente en la planificación de los proyectos y por lo tanto, en la información con la cual se adelantó la evaluación y se estableció la viabilidad de los proyectos.

Es preciso indicar que, una vez se cuente con todos los productos de la fase de Factibilidad corregidos por la Universidad, validados por los profesionales de la Agencia, aprobados por el comité técnico del Contrato y se establezca la viabilidad desde el punto de vista técnico, económico, social y ambiental, los resultados se presentarán a la comunidad. Para los proyectos que corresponda, se procederá con la suscripción del acta de compromiso respectiva, requisito previo para continuar con la fase de Diseños Detallados.

En tal sentido, para el Balance General del Contrato 886 incluyendo el número de informes que comprende la fase de Diseños Detallados, los cuales se deberán presentar para los proyectos que superen la fase de Factibilidad, es el siguiente:

**Tabla 35. Balance General de informes remitidos y a entregar por la Universidad para cada fase del Convenio - Contrato 886-2015**

Fase	Total de Informes a entregar	N° de Informes entregados por la Universidad	Pendiente entrega	Avance
Identificación	13	13	0%	100%
Factibilidad proyectos nuevos	188	188	0%	100%
Diseños detallados	104	0	100%	0%
Informes proyecto rehabilitación	12	12	0%	100%
<b>Balance general del Contrato</b>	<b>317</b>	<b>213</b>	<b>32,8%</b>	<b>67,2%</b>

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras, enero de 2020

El balance general corresponde al 67,2% de avance, resaltando que solo se han validado treinta y nueve (39) informes por parte de la supervisión de la ADR, luego de surtida la revisión integral de los informes con el apoyo de los profesionales de la Dirección de Adecuación de Tierras.

A la fecha, la Universidad realizó la entrega de los informes de los estudios básicos, es decir los informes de: Identificación, Agrología, Geotecnia, Topografía, Climatología, Hidrología, Aspectos Socioeconómicos, Estudio

Agroeconómico, y Diagnóstico de Alternativas de Ingeniería y del componente de planeación el Plan de Desarrollo Agropecuario y las Demandas de Agua para Riego de nueve proyectos, quedando pendiente el Plan de Ingeniería, Plan de Organización y Capacitación de los Usuarios y Plan de Organización del Proyecto; del componente de Evaluación la Evaluación de las Alternativas de Ingeniería y las Medidas de Manejo Ambiental.

En tal sentido, una vez se entreguen y revise la totalidad de los informes corregidos por el equipo técnico interdisciplinario de la Dirección de Adecuación de Tierras, los informes se deberán validar por la Supervisión y aprobar por el Comité Técnico Operativo y Administrativo, socializar los resultados de los estudios con la comunidad beneficiaria, suscribir las actas de compromiso, elaborar, revisar y validar los productos de la etapa de Diseños Detallados.

El 10 de diciembre de 2019, la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, entregó en medio magnético informes correspondientes a la etapa de factibilidad, los cuales se encuentran en revisión por parte del grupo de pre inversión de la Dirección de Adecuación de Tierras. Por lo anterior, **se suscribió** prórroga del convenio por nueve (9) meses a partir del 01 de enero de 2020 por conveniencia de contar con los diseños de los proyectos.

**En la vigencia 2019**, además, se suscribieron y se encuentran en ejecución los siguientes contratos:

- **Contrato 465 de 2019**, con el Consorcio IF 2019 – ADR, para la ejecución de estudios y diseños para rehabilitación y modernización de los Distritos de Pequeña Escala Bella Vista - El Puente (Huila), Guayabal (Boyacá) y Pílamó (Cauca). (Inició 2 de septiembre de 2019). Valor: \$714.736.002.
- Se reducirá el alcance técnico del contrato para no continuar trabajos en el Distrito Pílamó (Cauca), por los hechos de violencia presentados con ingenieros contratistas.
- Se realizó prórroga al contrato a partir del 01 de enero de 2020, por un período de tres (3) meses.
- **Contrato 481 de 2019**, con el Consorcio Distritos Nacionales – ADR, para la ejecución de 17 identificaciones de proyectos de adecuación de

tierras de pequeña escala. (Inició 2 de septiembre de 2019). Valor: \$1.173.173.400.

- Se sustituyeron 3 proyectos por situaciones de orden técnico. Los proyectos definitivos son:

**Tabla 36. Proyectos de Adecuación de Tierras en etapa de Identificación**

No	PROYECTO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ÁREA DE ESTUDIO	USUARIOS POTENCIALES
1	ASOCORMODECA	BOYACÁ	CORRALES	406	74
2	ASOESPINAL	BOYACÁ	TUTA	702	200
3	VILLANUEVA	BOYACÁ	STA ROSA VITERBO	445	245
4	CHURUVITA	BOYACÁ	SAMACÁ	230	129
5	ASOSALITRE	CUNDINAMARCA	FÓMEQUE	131	47
6	ASOBOSCANA	BOYACÁ	SUSACÓN	100	45
7	ASOFUVIDA	CUNDINAMARCA	GACHETÁ	400	181
8	LOS SANTOS	NARIÑO	OSPINA	360	132
9	ASOMISALOBRE	NTE.DE SANTANDER	CÁCHIRA	443	43
10	PARAISO PERDIDO	NTE.DE SANTANDER	EL ZULIA	250	224
11	ASODISRIONEGRO	CUNDINAMARCA	UBAQUE	146	146
12	LA MANGA	BOYACÁ	SOGAMOSO	111	137
13	MORTIÑO	CUNDINAMARCA	FÓMEQUE	62	63
14	SAN ANTONIO CANEA	CUNDINAMARCA	FÓMEQUE	100	73
15	MOLINOS	BOYACÁ	CHIQUEQUIRÁ	400	150
16	CHICHIRA	NTE.DE SANTANDER	PALPLONA	267	32
17	ANDES	HUILA	ALGECIRAS	508	131
	<b>TOTAL</b>			<b>5061</b>	<b>2052</b>

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras, enero de 2020

Este contrato, presenta avance del 13% de acuerdo con la presentación de informes. Se realizó prórroga al contrato a partir del 01 de enero de 2020, por un período de tres (3) meses.

Por otro lado, se adicionó del Contrato 225 de 2016 para la ejecución de estudios de pre inversión del Proyecto Estratégico Tesalia – Paicol y otros 14 proyectos de adecuación de tierras, por valor de \$12. 922 millones.

**Tabla 37. Proyectos incluidos en el Contrato 225 de 2016 para estudios y diseños**

Proyecto	Municipio	Departamento	Objeto	Área en Estudio
Candelaria	Zona Bananera	Magdalena	Estudio de factibilidad y diseños detallados	488
Vereda Cumba	Chipaqué	Cundinamarca	Estudio de factibilidad y diseños detallados	173
San Isidro	Tasco	Boyacá	Estudio de factibilidad y diseños detallados	86
La Floresta	San Mateo	Boyacá	Estudio de factibilidad y diseños detallados	86

<i>Proyecto</i>	<i>Municipio</i>	<i>Departamento</i>	<i>Objeto</i>	<i>Área en Estudio</i>
Montecillo	Capitanejo	Santander	Estudio de factibilidad y diseños detallados	250
Asolaureles	Choachí	Cundinamarca	Estudio de factibilidad y diseños detallados	213
Aso Llano	Tablón de Gómez	Nariño	Actualización y complementación estudio de factibilidad y diseños detallados	350
Asocajamarca	Mercaderes y Florencia	Cauca	Estudios y diseños para rehabilitación	493
San Isidro	Funes	Nariño	Estudios de factibilidad y diseños detallados	450
San Antonio	Guaitarilla	Nariño	Estudios de factibilidad y diseños detallados	60
Ijagui	Buesaco	Nariño	Estudios de factibilidad y diseños detallados	499
Audatrer	Carcasí	Santander	Actualización y complementación estudio de factibilidad y diseños detallados	72
Asudirarpi	San Miguel	Santander	Actualización y complementación estudio de factibilidad y diseños detallados	200
Asoprogreso	Iza	Boyacá	Actualización y complementación estudio de factibilidad y diseños detallados	132
Tesalia - Paicol	Tesalia	Huila	Estudios y diseños detallados complementarios para la terminación del proyecto	3823
<b>TOTAL</b>				<b>7375</b>

*Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras*

La ADR realizó visita al Archipiélago de San Andrés, los días 4, 5 y 6 de diciembre de 2019, en donde se reunió con funcionarios de la Secretaría de Agricultura y Pesca de la Gobernación de San Andrés Islas y la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – CORALINA, para conocer la situación actual agropecuaria de la Isla, resaltando la necesidad del recurso hídrico (agua) como la prioridad a resolver para obtener un mejor desarrollo de las explotaciones agropecuarias, aumentando rendimientos y calidades, lo que conllevaría a una mejora en las condiciones de vida de los productores, ya que con esto, podrían satisfacer gran parte del mercado interno de la isla que es abastecido con productos continentales e internacionales.

Igualmente, se realizaron visitas a algunos productores de la zona para observar la situación actual de ingeniería, agropecuaria, de mercados y social, donde se pudo evidenciar que existe la necesidad del recurso hídrico para riego en las épocas de verano, con el fin de potencializar las explotaciones existentes, permitiendo una sostenibilidad en la oferta de los productos promisorios de la isla y así ir desplazando la importación de los mismos.

## PIDAR

Para la estructuración de Proyectos Integrales de Desarrollo Rural Agropecuario con Enfoque Territorial, cuyo componente principal es adecuación de tierras, se han realizado las siguientes actividades:

- Estructuración del Manual de Especificaciones Técnicas para Sistemas de Riego Completos a nivel predial en Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial- PIDAR.
- Actualización del Manual de Normas Técnicas Básicas para la Realización de Proyectos de Adecuación de Tierras (UPRA).

### 3.2.6.3. Construcción

La ADR terminó la construcción de 40 sistemas alternativos de adecuación de tierras, cada uno con pozo profundo y 1 hectárea de sistema de riego, para garantizar la seguridad alimentaria de las comunidades indígenas en los municipios de Uribia, Riohacha, Maicao, Manaure, Albania y Distracción (La Guajira), por valor estimado de \$16.940 millones (recursos vigencia 2016), beneficiando 40 comunidades indígenas Wayuu, 7.896 personas, 1.329 familias y 40 hectáreas con sistemas alternativos de adecuación de tierras.

### 3.2.6.4. Rehabilitación de Distritos de Adecuación de Tierras

En la vigencia 2019 se terminó la rehabilitación de 11 distritos de adecuación de tierras de propiedad de la ADR, para los cuales se realizó una inversión de \$17.597 millones (recursos vigencia 2018), con los siguientes indicadores.

**Tabla 38. Indicadores de rehabilitación de distritos vigencia 2018 – 2019**

Descripción	Cantidad o Valor
Total Distritos Intervenido	11
Distritos de Gran Escala	6
Distritos de Pequeña Escala	5
Departamentos Intervenido	8
Áreas Beneficiadas	15.857
Familias Beneficiadas	1.324
<b>Inversión Vigencia 2018 (Millones)</b>	<b>17.597</b>

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras

De otra parte, se inició la ejecución del diagnóstico y obras de rehabilitación de 21 distritos de pequeña, mediana y gran escala de propiedad de la ADR y un (1) proyecto de adecuación de tierras, por un valor apropiado inicial de \$32.982 millones (Obra e Interventoría), obras con las cuales se beneficiarán 46.580 hectáreas y 13.151 familias, superando la meta anual que es de 9.598 hectáreas. Los contratos iniciaron su ejecución el 10 de octubre y fecha de finalización inicial del 31 de diciembre de 2019.

**Tabla 39. Distritos en proceso de rehabilitación Vigencia 2019**

Grupo	Departamento	Distrito	Escala	Asignación Estimada de Recursos Obra (\$)	Asignación Estimada de Recursos Interventoría (\$)	Valor total estimado por Distrito	Indicadores	
							Hectáreas	Usuarios
I	Atlántico	Repelón	Mediana	306.276.714	24.460.003	330.736.717	600	150
		Santa Lucía	Mediana	30.587.248	2.442.772	33.030.020	1.414	190
	Bolívar	María La Baja	Gran	2.349.760.586	187.657.591	2.537.418.177	8.500	1.700
	Magdalena	Aracataca	Gran	1.645.748.645	131.433.486	1.777.182.131	970	156
		Río Frío	Gran	1.700.000.000	135.766.132	1.835.766.132	297	70
	Córdoba	La Doctrina	Mediana	396.119.707	31.635.083	427.754.790	1.760	101
		Montería - Mocarí	Gran	1.823.038.315	145.592.270	1.968.630.585	2.953	300
Aguas Mohosas		Pequeña	400.000.000	31.944.972	431.944.972	22	22	
II	N/te de Santander	La Esmeralda	Pequeña	400.000.000	31.944.972	431.944.972	18	18
		Zulia	Gran	3.895.717.966	274.670.085	4.170.388.051	2.941	236
		Abrego	Mediana	544.844.686	38.398.144	583.242.830	256	518
	Cesar	Venudites	Pequeña	397.215.137	28.023.687	425.238.824	57	68
III	Boyacá	Torcoroma	Pequeña	400.000.000	28.213.463	428.213.463	108	9
		Alto Chicamocha	Gran	2.791.039.000	196.798.395	2.987.837.395	6.944	4.430
	Cundinamarca	Lázaro Fonte	Pequeña	372.040.453	26.252.438	398.292.891	207	207
		Disriego No. 2	Pequeña	297.040.453	20.938.691	317.979.144	211	211
Huila	La Ulloa	Pequeña	273.988.164	19.293.960	293.282.124	136	136	
IV	Nariño	San Francisco	Pequeña	398.229.245	21.203.699	419.432.944	225	194
		Alex-San Alejandro	Pequeña	248.229.245	13.204.982	261.434.227	218	150
	Putumayo	Sibundoy	Gran	2.243.829.124	119.507.456	2.363.336.580	8.500	2.915
	Valle del Cauca	Roldanillo, La Unión y Toro - RUT	Gran	5.996.185.521	319.380.719	6.315.566.240	10.243	1.370
V	Huila	Proyecto Tesalia Paicol	Mediana	3.997.071.714	245.882.887	4.242.954.601	0	0
<b>Totales</b>				<b>30.906.961.923</b>	<b>2.074.645.887</b>	<b>32.981.607.810</b>	<b>46.580</b>	<b>13.151</b>

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras

A la fecha, se realizó el diagnóstico y se inició la ejecución de las obras de rehabilitación. El 28 de noviembre de 2019 se suscribió adición al Contrato No. 553 de 2019 para los Distritos de La Doctrina y Montería – Mocarí por valor de \$980.2 millones (obra) y al Contrato No. 560 de 2019 por valor de \$96.6 millones (interventoría), para intervenir el mantenimiento de las unidades electromecánicas existentes en los citados distritos. Total Primer Adición: \$1.076.862.638

El 30 de diciembre se suscribió segunda adición (2da) de recursos, por un valor de \$6.315.963.393 y prórroga así:

- Contrato 553 de 2019: hasta 30 de junio de 2020
- Contrato 554 de 2019: hasta 31 de mayo de 2020
- Contrato 555 de 2019: hasta 30 de abril de 2020
- Contrato 556 de 2019: hasta 30 de junio de 2020
- Contrato 559 de 2019: hasta 30 de junio de 2020
- Contrato 560 de 2019: hasta 30 de junio de 2020
- Contrato 561 de 2019: hasta 31 de mayo de 2020
- Contrato 557 de 2019: hasta 30 de junio de 2020
- Contrato 562 de 2019: hasta 30 de junio de 2020

**Tabla 40. Indicadores Segunda Adición proceso de rehabilitación vigencia 2019**

Tipo de Contrato	Contrato No.	Contratista	Objeto	Valor Adición (\$)	Valor Estimado por Distrito (\$)	Distrito a Intervenir	Alcance de Obra a Intervenir
Obra Pública	553 de 2019	CONSORCIO DISTRITOS 2019	Contratar el diagnóstico y obras de rehabilitación y/o complementación y/o conservación de los distritos de adecuación de tierras: Aracataca y Río Frio en el departamento del Magdalena; Repelón y Santa Lucía en el departamento del Atlántico; La Doctrina, Montería-Mocarí, Aguas Mohosas y La Esmeralda en el departamento de Córdoba; y María La Baja en el departamento de Bolívar	320.810.120	74.919.039	Distrito de Repelón	Adecuación Sede Administrativa del Distrito de Repelón
					245.891.081	Distrito de Santa Lucía	Adecuación Sede Administrativa del Distrito de Santa Lucía y mantenimiento de equipos electromecánicos, metalistería y limpieza de cárcamos estación principal (a monto agotable)

Tipo de Contrato	Contrato No.	Contratista	Objeto	Valor Adición (\$)	Valor Estimado por Distrito (\$)	Distrito a Intervenir	Alcance de Obra a Intervenir
Obra Pública	556 de 2019	CONSORCIO DISTRITOS 2019	Contratar el diagnóstico y obras de rehabilitación y/o complementación y/o conservación de los distritos de adecuación de tierras: Roldanillo, La Unión y Toro – RUT en el departamento del Valle del Cauca; Sibundoy en el departamento del Putumayo; y San Francisco y Alex-San Alejandro en el departamento de Nariño	1.679.989.465	1.679.989.465	Distrito RUT	Continuar con la complementación de obras de protección de orillas, estructuras especiales en el área de influencia de la Estación de Bombeo de Tierra Blanca
Obra Pública	559 de 2019	CONSORCIO OBRAS DISTRITOS	Contratar el diagnóstico y la construcción de obras complementarias a la estructura de captación del proyecto de riego en mediana escala Tesalia - Paicol en el departamento del Huila.	1.850.000.000	1.850.000.000	Proyecto de Tesalia - Paicol	Complementar obras de protección de orillas, estructuras especiales y actividades ambientales aguas arriba de la Bocatoma
Interventoría	560 de 2019	CONSORCIO INTERDISTritos GRUPO I	Contratar la Interventoría Integral Para: El Diagnóstico y Obras de Rehabilitación y/o Complementación y/o Conservación de los Distritos de Adecuación de Tierras: Aracataca y Rio Frio en el Departamento del Magdalena; Repelón y Santa Lucía en el Departamento del Atlántico; La Doctrina, Montería-Mocarí, Aguas Mohosas y La Esmeralda en el Departamento de Córdoba; y María La Baja en el Departamento de Bolívar	696.428.508	General	Distritos de Adecuación de Tierras: Aracataca y Rio Frio, Repelón y Santa Lucía, La Doctrina, Montería-Mocarí, Aguas Mohosas y La Esmeralda y María La Baja	Actividades de Interventoría, a partir del 1 de enero de 2020
Interventoría	561 de 2019	CONSORCIO INTERDISTritos GRUPO II	Contratar la interventoría integral para: el diagnóstico y obras de rehabilitación y/o complementación y/o conservación de los distritos de adecuación de tierras: Abrego, Venudites y Zulia en el departamento de Norte de Santander; Torcoroma en el departamento del Cesar; Alto Chicamocha en el departamento de Boyacá; Lázaro Fonte y Disriego No. 2 en el departamento de Cundinamarca; La Ulloa en el departamento del Huila	739.700.775	General	Distritos de adecuación de tierras: Abrego, Venudites y Zulia, Torcoroma, Alto Chicamocha, Lázaro Fonte y Disriego No. 2 y La Ulloa	Actividades de Interventoría, a partir del 1 de enero de 2020

Tipo de Contrato	Contrato No.	Contratista	Objeto	Valor Adición (\$)	Valor Estimado por Distrito (\$)	Distrito a Intervenir	Alcance de Obra a Intervenir
Interventoría	557 de 2019	CONSORCIO INTERDISTritos GRUPO III	Contratar la interventoría integral para: el diagnóstico y obras de rehabilitación y/o complementación y/o conservación de los distritos de adecuación de tierras: San Francisco y Alex-San Alejandro en el departamento de Nariño; Sibundoy en el departamento del Putumayo; y Roldanillo, La Unión y Toro – RUT en el departamento del Valle del Cauca.	710.054.364	General	Distritos de adecuación de tierras: San Francisco y Alex-San Alejandro, Sibundoy; y Roldanillo, La Unión y Toro – RUT	Actividades de Interventoría, a partir del 1 de enero de 2020
Interventoría	562 de 2019	CONSORCIO INTERDISTritos GRUPO IV	Contratar la interventoría integral para: el diagnóstico y la construcción de obras complementarias a la estructura de captación del proyecto de riego en mediana escala Tesalia – Paicol. en el departamento del Huila.	318.980.161	General	Proyecto de Tesalia - Paicol	Actividades de Interventoría, a partir del 1 de enero de 2020
<b>Totales</b>				<b>6.315.963.393</b>			

Indicadores	Valor (\$)
Total Adición a Contratos de Obra	3.850.799.585
Total Adición Contratos de Interventoría	2.465.163.808
<b>Valor Total Adiciones</b>	<b>6.315.963.393</b>

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras

- **Contratos de rehabilitación de distritos CORPAMAG**

Se continuó la ejecución del Convenio 769 de 2017, en el marco del cual se realizaron las siguientes actividades en el Distrito Tucurínca (Magdalena):

1. Mejoramiento y/o mantenimiento de drenajes superficiales naturales:
2. Drenaje Roncador: Volumen dragado: 123,654 m<sup>3</sup>; Longitud levantada: 16,63 Km; Área beneficiada: 25,93 Km<sup>2</sup>

3. Obras de protección contra inundaciones en el sector Ecuador sobre la margen del río Tucurín: Longitud intervenida: 100 m

**Estado:** Se hizo prórroga por ocho (8) meses, a partir del 01/01/2020, con el fin de acompañar la fase del establecimiento de las plántulas y teniendo en cuenta las condiciones climáticas habituales de la zona para el primer trimestre del año.

Se continuó la ejecución del Convenio 517 de 2018, en el marco del cual se realizaron las siguientes actividades en el Distrito Aracataca (Magdalena):

- Dragados en Drenaje El Mudo, Drenaje La Mulita y Drenaje El Ají, con un volumen total de dragado de 239.672,51 m<sup>3</sup>, en una longitud total de 19,9 Km.

**Estado:** Se hizo prórroga por ocho (8) meses, a partir del 01/01/2020, con el fin de acompañar la fase del establecimiento de las plántulas y teniendo en cuenta las condiciones climáticas habituales de la zona durante la primera mitad del año.

### 3.2.6.5. Administración, Operación y Conservación de Distritos

La Agencia realizó la Administración, Operación y Conservación de 15 Distritos de adecuación de tierras de mediana y gran escala de propiedad del Estado: seis (6) de éstos administrados directamente y nueve (9) por las asociaciones de usuarios.

**Tabla 41. Distritos de Mediana y Gran Escala administrados directamente por la ADR**

DEPTO	NOMBRE DEL DISTRITO	NOMBRE ASOCIACIÓN USUARIOS	ESCALA	AREA BENEFICIADA	FAMILIAS BENEFICIADAS
ATLÁNTICO	MANATI - CANDELARIA	ASUDREMA	Gran	22.243	1.865
	REPELON	ASUDIR	Mediana	3.613	416
	SANTA LUCIA	ASOSANTA - LUCIA	Mediana	1.695	197
CÓRDOBA	LA DOCTRINA	ASODOCTRINA	Mediana	2.462	289
	MONTERIA - MOCARI	ASORIEGOSINU	Gran	43.818	5.026
PUTUMAYO	VALLE DE SIBUNDOY	ASOVALLE DE SIBUNDOY	Gran	8.500	2.915

*Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras*

**Tabla 42. Distritos de Mediana y Gran Escala administrados por las asociaciones de usuarios (Contrato)**

DEPARTAMENTO	DISTRITO	ASOCIACIÓN DE USUARIOS	ESCALA	CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN
BOLÍVAR	MARIA LA BAJA	USOMARÍALABAJA	Gran	756 de 2019
BOYACÁ	ALTO CHICAMOCHA Y FIRAVITOBA	USOCHICAMOCHA	Gran	1 del 26 de Marzo de 2015
MAGDALENA	ARACATACA	USOARACATACA	Gran	754 de 2019
	RIO FRIO	ASORIOFRIO	Gran	755 de 2019
	TUCURINCA	ASOTUCURINCA	Gran	748 de 2019
NORTE DE SANTANDER	ABREGO	ASUDRA	Mediana	Sin - 4 de Diciembre de 2014
	ZULIA	ASOZULIA	Gran	525 del 28 de Junio de 2017
SANTANDER	LEBRIJA	ASOLEBRIJA	Gran	60 del 23 de Julio de 1998
VALLE DEL CAUCA	RUT	ASORUT	Gran	528 del 29 de Junio de 2017

*Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras*

A noviembre de 2019, se comprometieron recursos por valor de \$5.837 millones, en la ejecución de actividades como:

- Pago de servicios públicos para 5 distritos administrados por la Agencia en los departamentos de Atlántico y Córdoba.
- Servicio de vigilancia privada para 6 distritos administrados por la Agencia:

En la presente vigencia se suscribieron los siguientes contratos:

- Otrosí No. 5 al Contrato. 528 cuyo objeto era " Prestar el servicio de vigilancia para garantizar la seguridad de las instalaciones de las Unidades Técnicas Territoriales, los Distritos de Adecuación de Tierras y los bienes a cargo de la Agencia de Desarrollo", con una adición por valor de \$ 90.755.072. (Terminado)
- Contrato 178 de 2019,, cuyo objeto era: "Prestar el servicio de vigilancia para garantizar la seguridad de las instalaciones de los Distritos de Adecuación de Tierras de Repelón, Santa Lucía y Manatí en Atlántico, Montería - Mocari y la Doctrina en Córdoba, Sibundoy en Putumayo y el proyecto Tesalia – Paicol", por un valor de \$331.971.709. (Terminado)
- Contrato 326 de 2019, con adiciones, cuyo objeto es: "Prestar el servicio de vigilancia para garantizar la seguridad de algunas de las instalaciones de la

Agencia de Desarrollo Rural - ADR y la Agencia Nacional de tierras – ANT”, por un valor total de: \$1.127.877.038. El 17 de diciembre de 2019, se realizó la última adición y prórroga hasta el 29/02/2020.

- Contratación de personas para realizar actividades de operación y conservación en los 6 distritos administrados directamente por la ADR.
- Gastos transversales a la operación de los distritos.
- Compra de Maquinaria para los 6 distritos de mediana y gran escala administrados directamente por la ADR, en el marco del Contrato No. 583 de 2019, por un valor de \$1.830 millones, con un plazo de ejecución hasta 31 de diciembre de 2019.

De esta manera, se cuenta con equipos nuevos de última tecnología para realizar el mantenimiento de más de 780 kilómetros de canales de riego y drenaje a través de limpieza o desazolve del fondo y el perfilamiento de los taludes en los Distritos.

### **3.2.6.6. Gestión Predial Distritos de Adecuación de Tierras**

- **Actualización Registro General de Usuarios Distrito Montería-Mocarí (Córdoba)**

El 08 de noviembre de 2019, la ADR suscribió el Contrato No. 665 de 2019 con la Asociación de Municipios del Altiplano del Oriente Antioqueño - MASORA, cuyo objeto es la actualización del Registro General de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras Montería – Mocarí, por un valor de **\$4.272.900.000**, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2019. (Fecha de inicio: 13 de noviembre de 2019)

El 27 de diciembre de 2019 se suscribió prórroga al contrato por un período de tres (3) meses, a partir del 01 de enero de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2020.

El contrato contempla 6 productos, denominados:

- 1) Plan de gestión del proyecto

- 2) Alistamiento de información y socialización
- 3) Definición del área y operatividad del distrito
- 4) Información predial
- 5) Reconocimiento predial e identificación de usuarios
- 6) Repositorio de administración de la información del distrito.

De los anteriores productos, a 31 de diciembre de 2019, se entregaron los primeros cuatro, los cuales fueron entregados a la Vicepresidencia de Gestión Contractual de la ADR.

- **Actualización RGU Distrito La Doctrina:**

Entre los meses de junio a septiembre, se realizaron visitas de campo al Distrito de Adecuación de Tierras La Doctrina (Córdoba), con el objetivo de consolidar toda la información predial y de infraestructura del, para disponer en una base de datos geográfica los datos actualizados de los usuarios, el inventario de predios pertenecientes a particulares y los que están a cargo del Estado que deben ser transferidos a la Agencia de Desarrollo Rural, lográndose identificar 676 predios al interior del distrito, aumentando la base histórica de 289 usuarios.

Consolidación y entrega de la Geodata Base y el archivo plano con la actualización predial y de usuarios del Distrito La Doctrina.

- **Información de Usuarios de Distritos**

Se estandarizó un formato para la presentación de la información de los usuarios de los Distritos y se estructuró una base de datos geográfica compatible con la plataforma del ArcGIS. También se dispone la información en entorno web para la consulta de los usuarios internos y externos de la Agencia.

- **Embalse La Copa – Distrito Chicamocha**

Se realizó trabajo de campo alrededor del Embalse La Copa, en los meses de octubre y noviembre, para identificar las áreas de terreno necesarias para ampliar la capacidad de operación hasta la cota máxima de inundación (2673,5 m.s.n.m.) y evitar afectaciones a los predios ribereños de particulares, en cumplimiento al fallo del Tribunal Administrativo de Boyacá de noviembre de 2013 que obligaba al entonces INCODER adelantar el proceso de compra de los predios. Así, se verificaron 174 predios y se instalaron mojones en los 81 predios ya adquiridos para delimitar la cota máxima y posteriormente construir una cerca viva alrededor del embalse para deslindar su área.

- **Apoyo actualización Registro General de Usuarios Distritos**

Se apoyó a la Asociaciones de Usuarios USOCHICAMOCHA y USOCOELLO en la obtención de la información catastral y de registro de 20.240 y 5.576 predios respectivamente, para la actualización del Registro General de Usuarios.

- **Otras actividades de Gestión Predial**

- Elaboración de informe denominado "PROYECTO PILOTO DE GESTIÓN PREDIAL EN EL MARCO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO GENERAL DE USUARIOS DISTRITO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS LA DOCTRINA" .

- Formulación de propuesta y elaboración de documento técnico denominado "PROPUESTA METODOLÓGICA DE INVESTIGACIÓN CATASTRAL EN EL MARCO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO GENERAL DE USUARIOS".

- Elaboración de anexo técnico de topografía para la contratación del estudio topográfico del Embalse La Copa.

### **3.2.6.7. Asociaciones de Usuarios de Adecuación de Tierras**

La Dirección de Adecuación de Tierras atendió las solicitudes de trámites de asociaciones de usuarios de adecuación de tierras, como: concepto de viabilidad de personerías jurídicas, reformas de estatutos, expedición de las

certificaciones de existencia y representación legal y otros temas organizacionales, jurídicos, técnicos y ambientales.

Como resultado se expidieron respuestas a un total de **437** requerimientos de asociaciones de usuarios de adecuación de tierras.

### **3.2.6.8. Otras Actividades de Administración, Operación y conservación**

- **Resoluciones de Presupuestos Distritos de Mediana y Gran Escala 2020:**

La Agencia expidió las nueve (9) resoluciones por las cuales se aprueba **el presupuesto** de Administración, Operación y Conservación a ejecutar en la vigencia 2020 en los Distritos de Adecuación de Tierras administrados por las Asociaciones de Usuarios:

1. Resolución 865 de 2019: Distrito RUT
2. Resolución 866 de 2019: Distrito Abrego
3. Resolución 867 de 2019: Distrito Río Frío
4. Resolución 868 de 2019: Distrito Lebrija
5. Resolución 869 Distrito Tucurinca
6. Resolución 885 de 2019: Distrito Zulia
7. Resolución 886 de 2019: Distrito Chicamocha
8. Resolución 887 de 2019: Distrito María La Baja
9. Resolución 888 de 2019: Distrito Aracataca

Se prestó apoyo al MADR para expedición de las resoluciones de tarifas para los 9 distritos, según el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022.

- **Nuevos contratos de Administración, Operación y Conservación de Distritos:**

Se suscribieron los contratos de AOC para las Administración de los siguientes Distritos de Adecuación de Tierras: Contrato 748 de 2019 para AOC Distrito de Tucurinca; Contrato 754 para AOC Distrito Aracataca; Contrato 755 de 2019 para AOC Distrito Río Frío; para su legalización se expidieron las respectivas garantías, las cuales fueron aprobadas por la

Vicepresidencia de Gestión Contractual y se firmaron las actas de inicio entre las asociaciones y el supervisor del contrato (Director UTT).

Se suscribió el Contrato 756 de 2019 para la AOC del Distrito María La Baja, el cual se encuentra en proceso de legalización.

- Estudio de títulos de 200 predios donde se construyeron obras de infraestructura del Distrito de Adecuación de Tierras de los Ríos Coello y Cucuana (Tolima) para actualizar la titularidad de la propiedad y culminar el proceso de entrega del distrito a la asociación de usuarios por parte de la extinta UNAT en virtud de lo establecido en la Ley 1152 de 2009
- Estudios de títulos y verificación de información de predios usuarios de los distritos de adecuación de tierras y expedición de 12 resoluciones de cancelación y levantamiento de medidas cautelares inscritas en las oficinas de Instrumentos Públicos correspondientes.
- Capacitación a las 9 asociaciones de usuarios de los Distritos con administración delegada sobre la elaboración de presupuestos y cálculo de tarifas a ejecutar en la vigencia 2020.
- Reunión con la asociación de usuarios ASUDRA, el Director UTT No.4 y la DAT con el fin de informar la importancia de la asociación como administradora del distrito para que esta continúe administrando el Distrito de Ábrego. A la espera de la propuesta de la asociación que será proyectada a un año.

- **Convenio marco con la Gobernación del Atlántico**

La Dirección de Adecuación de Tierras participó en mesas de trabajo con la Gobernación del Atlántico, producto de las cuales se encuentra en elaboración un convenio marco, el cual ha sido socializado en mesas de trabajo con la actual administración y el grupo de empalme de la nueva administración.

El objetivo es aunar esfuerzos en todas las líneas de acción de la ADR (comercialización, activos productivos, asociatividad y adecuación de tierras). Para el caso específico de los distritos de adecuación de tierras se pretende fortalecer las asociaciones de usuarios de los

distritos y apoyar y acompañar a las asociaciones de productores en la presentación de proyectos PIDAR.

Además, de un convenio específico para la administración, operación y conservación de los distritos de mediana y gran escala de propiedad de la ADR.

### 3.2.6.9. Proyectos Estratégicos de Adecuación de Tierras

#### - Proyecto Río Ranchería (La Guajira)

En la vigencia 2019 se ejecutaron los siguientes contratos para la administración, operación y mantenimiento de la Fase I del proyecto, con una inversión total de **\$9.089.310.321**:

- Contratos 551 de 2018 (Consortio Distritos de Riego 2018) y 553 de 2018 (Consortio R&M – DCO)  
Inversión 2019: \$1.096.891.015  
Fecha de terminación: 31 de julio de 2019.
- Contratos 439 de 2019 (Consortio ADR) y 443 de 2019 (Consortio Inter Ranchería AOM)  
Inversión: \$6.849.945.727  
Fecha de inicio: 09 de agosto de 2019  
Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2019.

En el marco de estos contratos se encuentran en ejecución los proyectos de operación y mantenimiento aprobados en el primer y segundo comité de compras, así:

**Tabla 43. Actividades en ejecución en el marco de los Contratos de AOM – Proyecto Ranchería**

CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	COMITÉ	CONTRATADO
1	MANTENIMIENTO A LA LINEA DE CONDUCCION SAN JUAN	OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	1	\$ 355.709.059
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION	3ET INGENIERIA SAS	1	\$ 41.205.851
3	CONFIGURACION Y CALIBRACION DE CONTROL DEL SENSOR DE	INTELPRO SAS	1	\$ 17.314.500

	POSICIONAMIENTO DE LA VALVULA KSS DN 1000			
4	MANTENIMIENTO VIAS INTERNAS Y EXTERNAS	OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	1	\$ 702.305.765
5	MANTENIMIENTO SONDA HIDROLAB	ENVITECK SAS	2	\$ 11.019.400
6	SEGUIMIENTO DE LA FAUNA, FICHA Q3	KATERINE DANGOND	2	\$ 38.839.350
7	INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL TÚNEL DE DESVÍO	TM INGENIERIA SAS	2	\$ 167.582.127
8	CAMPOS DE INFILTRACION	JC INGENIERIA SAS	2	\$ 5.382.798
9	CONTROL VEGETAL LINEA 34,5 KVA	OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	2	\$ 36.447.870
10	ESTRUCTURAS METÁLICAS	ACO INGENIERIA SAS	2	\$ 62.471.935
11	ADECUACIONES CASINO	OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	2	\$ 13.305.464
12	MANTENIMIENTO OFICINAS	ISAVEMA SAS	2	\$ 135.697.586
13	INVENTARIO FORESTAL	REFOCOSTA	2	\$ 96.076.903
14	LIMPIEZA, DESMONTE Y DESTRONQ	TM INGENIERIA SAS	2	\$ 91.335.553

El 30 de diciembre de 2019 se suscribió la adición del Contrato 439 de 2019 por valor de \$974.780.397 y del 443 de 2019 por valor de \$167.693.182, para un total de **\$1.142.473.579** y prórroga por tres (3) meses (31/03/2020), mientras se adelanta el proceso de la nueva AOM para el año 2020.

#### Otras Actividades:

- Reuniones con funcionarios de entidades internacionales, como la CAF y Banco Mundial, para revisar la viabilidad de Alianza Público – Privada para la terminación del proyecto.
- Reuniones con empresas interesadas en la construcción de la Pequeña Central Hidroeléctrica (Energy Resources y EGECOL).
- Reuniones con el Viceministerio de Aguas, Ministerio de Ambiente, Ciudad y Territorio, sobre el tema de la entrega de agua cruda en bloque para la Planta de Tratamiento de Agua Potable Metesusto, que beneficiará a los municipios de Fonseca, Barrancas y Hato Nuevo.
- Atención a requerimientos, auditoría y visitas al proyecto realizados por la Contraloría General de la República, Procuraduría Ambiental y Agraria de La Guajira, Fiscalía sección Atlántico, entre otras.

### - Proyecto Triángulo del Tolima (Tolima)

En la presente vigencia se han ejecutado los siguientes contratos para la administración, operación y mantenimiento de las Fases I y II del proyecto, con una inversión total de **\$5.659.594.392**:

- **Contratos 554 de 2018** (Consortio Triángulo del Tolima Fases I y II de 2018) y **551 de 2018** (Consortio R&M – DCO)

Inversión 2019: \$1.087.600.300

Fecha de terminación: 31 de julio de 2019.

- **Contratos 440 de 2019** (Consortio ADR) y **444 de 2019** (Consortio Inter Triángulo AOM)

Inversión: \$4.047.627.225

Fecha de inicio: 09 de agosto de 2019

Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2019.

En el marco de estos contratos se han realizado las siguientes actividades:

- ✓ Salvaguarda (Vigilancia) de los bienes muebles, inmuebles, infraestructura y equipos del proyecto.
- ✓ Ejecución de las actividades de mantenimiento generadas a través de los contratos que ha surgido del primer Comité de Compras que se han ejecutado hasta la fecha:
  - a. Ejecución de 85 hectáreas de corte y apeo (retiro de biomasa) en el embalse de Zanja Honda. (TM Ingeniería).
  - b. Mantenimiento de las vías en afirmado que conducen a bocatoma y al esclusor de sedimentos en una longitud de 4.3 Km.
  - c. Mantenimiento de la vía que conduce desde el cruce con la vía principal y se dirige hacia el descole de Zanja Honda, en una longitud de 1.800 ml.
  - d. Diagnóstico electromecánico de la válvula de descarga de fondo Howell Bunger presente en embalse de Zanja Honda, con miras a su rehabilitación.

- e. Rehabilitación electromecánica de la válvula de descarga de fondo denominada “Howell Bunger”, la cual incluye accionamiento del equipo hidráulico, soporte eléctrico con la rehabilitación de la planta eléctrica, reparaciones locativas y reforzamiento de las condiciones de seguridad de las instalaciones (rejas, rejillas, mantenimiento del tanque de combustible).
  - f. Reparación de 46 losas de concreto presentes en los 4 canales principales de distribución, actividad que incluye el cambio de filtros, demolición de las placas que estén fracturadas, reparación de losas fisuradas, rellenos, colocación de malla electrosoldada como refuerzo y colocación de base granular traída desde Chicoral.
  - g. Reparación de la geomembrana en un área de 150 m<sup>2</sup> al costado sur de la cara mojada del muro de concreto del embalse Zanja Honda.
  - h. Construcción de garita y unidad sanitaria en el exclusor de sedimentos.
  - i. Limpieza del bypass de la bocatoma en una longitud de 20 ml, que incluye cambio de rejilla, retiro de sedimentos, retiro de palos, empleo de hidrolavadora, baldes y personal.
  - j. Estabilización estructural del descole sobre canal principal de distribución N° 4, mediante la colocación de una estructura de soporte en concreto.
  - k. Reposición de baranda metálica de diámetro 3” en calibre 2.3 en una longitud de 34 ml en canal principal de distribución.
- ✓ Respuesta a requerimientos de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, entidades de control (Procuraduría, Contraloría, Defensoría), Senadores de la Republica, autoridades ambientales (ANLA, CORTOLIMA), Asociación de Usuarios UTRITOL y comunidad beneficiaria.
- ✓ El 30 de diciembre de 2019 se suscribió la prórroga de los Contratos 440 y 444 de 2019, por tres (3) meses (31/03/2020), mientras se adelanta el proceso de la nueva AOM para el año 2020, y la adición por valor de **\$524.366.867**. (Contrato 440: \$402.842.020 y Contrato 444: \$121.524.847)

Las actividades previstas para ejecución durante la prórroga son:

- Análisis físico – químico del agua en bocatoma y embalse Zanja Honda

- Terminación y puesta en marcha de la válvula de descargue de fondo Hawell Bunger en el embalse Zanja Honda
- Terminación de la reparación de las 46 losas de concreto.
- Realización de inventario de bienes y equipos del proyecto y avalúo de los mismos.

#### **- Proyecto Tesalia – Paicol**

En la vigencia 2019, este proyecto está siendo administrado directamente por la ADR, mediante actividades como:

- Servicio de vigilancia privada, con una inversión de \$248.686.747
- Arrendamiento de predio en la Hacienda El Diamante por un valor de \$68.413.333, teniendo en cuenta que allí está almacenada tubería del proyecto.
- Se suscribió el Contrato No. 707 de 2019 con el objeto de “contratar a monto agotable el servicio de rocería, limpieza de los canales revestidos y servicios de mantenimiento en el proyecto”, por un valor de \$240.449.953, con un plazo de ejecución del 31 de diciembre de 2019.
- Atención a requerimientos y visitas al proyecto realizados por la Contraloría General de la República y entes de control.

#### **- Contrato 225 de 2016 FINDETER – ADR**

Continúa la ejecución de este contrato, el cual el 16 de diciembre de 2019 fue adicionado por valor de \$12.922.130.956 y prorrogado por 12 meses, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con la aprobación de la inclusión de los proyectos nuevos de estudios de pre inversión: Proyecto Tesalia Paicol, 14 proyectos de pequeña escala (mencionados en el ítem de estudios de pre inversión).

De otra parte, en el marco de dicho contrato, se incluyó la rehabilitación de obras de protección del Distrito Tucurínca (CORPAMAG) y la actualización

de estudios y diseños de los Proyectos Estratégicos Ranchería y Triángulo del Tolima.

### **Avance de Ejecución de las diferentes intervenciones:**

- ✓ Pozos Departamento de La Guajira: Terminación de la construcción de 40 pozos profundos con infraestructura agropecuaria. En agosto de 2019, se entregaron 20, quedando pendiente entrega de 20 pozos por concesiones de agua, pues fueron otorgadas solamente diez (10). En trámite 10 resoluciones con CORPOGUAJIRA.
- ✓ Rehabilitación Distrito Repelón (Atlántico): 64% de avance de la Fase II (Ejecución de obras como reparación y mantenimiento de bombas y motores).
- ✓ Estudios y diseños Proyecto Teatinos (Samacá – Boyacá): Avance del 93% de la fase de factibilidad.
- ✓ Estudios y diseños Proyecto Discal (Sativanorte – Boyacá): En segunda revisión el informe de factibilidad presentado por el consultor. Se adelantan mesas de trabajo para solucionar objeciones presentadas sobre estimaciones de oferta y demanda de agua para presentar informe ajustado.
- ✓ Estudios y diseños Proyecto Toma Baronera (Socha – Boyacá). En ajustes, correcciones, el informe final de la fase I de factibilidad, por solicitud de la ADR.
- ✓ Estudios y diseños Proyecto Caravajal (Bolívar). Avance del 95%. Aprobados informes de Diagnóstico y Estudios Básicos. Pendiente de aprobación informe final por parte de la interventoría.
- ✓ Estudios y diseños Proyecto Almagra (Sucre). Avance del 95%. Aprobados informes de Diagnóstico y Estudios Básicos. Pendiente de aprobación informe final por parte de la interventoría.
- ✓ Baterías Sanitarias Grupo I (Antioquia, Caldas y Cauca): Terminadas. Contrato en proceso de liquidación.
- ✓ Baterías Sanitarias Grupo II (Huila y Tolima): Avance de la Fase II (Construcción) del 46%.

### 3.2.6.10. Cartera de Distritos de Adecuación de Tierras

Recaudo de Cartera: \$1.955.021.094

#### - Transferencia de Distritos

En la vigencia 2019, la Agencia de Desarrollo Rural recibió un ingreso por valor de \$1.425.805.132, los cuales corresponden a las siguientes consignaciones realizadas por Asociaciones de Usuarios:

**Tabla 44. Recaudo cartera transferencia de Distritos**

ASOCIACIÓN	CAPITAL (K)	INTERESES (i)	TOTAL RECAUDO 2019
ASOPORVENIR	\$5.515.703	\$2.406.278	\$ 7.921.981
ASUSA	\$185.091.926	\$7.932.070	\$193.023.996
USOCOELLO	\$242.951.290	\$57.048.710	\$300.000.000
ASOJUNCAL	\$30.590.458	\$1.835.427	\$32.425.885
USOCOELLO	\$882.286.970	\$10.146.300	\$892.433.270
<b>TOTAL</b>	<b>\$1.346.436.347</b>	<b>\$79.368.785</b>	<b>\$1.425.805.132</b>

*Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras*

Respecto a la meta de recaudo establecida para la vigencia 2019 por concepto de Transferencia de Distritos, correspondiente a \$1.161.838.380, se ha alcanzado un porcentaje de cumplimiento de 122,7%.

#### - Recuperación de Inversiones

Para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2019 y el 30 de noviembre de 2019 se alcanzó un recaudo por valor total de \$230.172.844,9, discriminado en \$171.781.107 de obras realizadas en vigencia de INCODER y \$58.391.737,9 correspondiente a obras ADR, es decir, realizadas en las vigencias 2017, 2018 y 2019.

El cumplimiento del Plan de Acción en cuanto a recaudo se cifró en 153% con respecto a la meta establecida en la vigencia 2019, correspondiente a \$150.000.000.

## - Tarifas Distritos Administrados por la ADR

Con relación al recaudo, para el año 2019 se presenta la siguiente información con corte a 30 de noviembre de 2019:

**Tabla 45. Recaudo cartera Tarifas**

DEPARTAMENTO	DISTRITO	CAPITAL
CÓRDOBA	MONTERIA-MOCARÍ	\$ 150.900.763
	LA DOCTRINA	\$ 147.869.194
ATLÁNTICO	SANTA LUCÍA	\$ 273.160
	REPELÓN	\$ -
	MANATÍ	\$ -
TOTAL		\$ 299.043.117

*Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras*

Con una meta de recaudo de \$500.000.000, establecida para la vigencia 2019, se alcanzó el 60% de cumplimiento.

## - Otras Actividades de Cartera

- Realización de Cobros Persuasivos en los tres (3) tipos de cartera:

**Transferencia de Distritos:** 6 oficios para ASOPORVENIR, USOCOELLO, ASUSA, ASOJUNCAL

**Tarifas:** 8 jornadas de cobro persuasivo, 4.518 cobros entregados.

**Recuperación de la Inversión:** 2.329 oficios - 2.699 usuarios socializados sobre el estado de cartera.

- Liquidaciones de Estados de Cuenta**

En el plan de acción de la Agencia se estableció como meta elaborar 2000 liquidaciones de estados de cuenta para la cartera de recuperación de la inversión, considerando que no se cuenta con la información de deuda actualizada para cada predio, y teniendo en cuenta la inexistencia de un software que permitiera liquidar a una fecha determinada, con actualización de intereses de mora, y aplicando e imputando los pagos de cada predio en forma individualizada; esta meta quedó consignada en el Plan de Gestión Institucional.

Durante el 2019, se diseñó un formato para preparar las liquidaciones de estado de deuda de cada predio, de forma tal que consolida la información básica de distrito, resolución, número de predio, tasa, plazo, cuota semestral, capital inicial, intereses corrientes iniciales, tabla de amortización, saldos entregados por INCODER, imputación de cada pago, saldos generados después de imputar cada pago, saldos totales a pagar en una fecha determinada por cuotas, y saldo total para pago anticipado.

A la par con este formato se consolidó durante el año 2019 una metodología para abordar estas liquidaciones, aclarando la forma de liquidación y llegando a un saldo actualizado para cada predio, así como esclareciendo la forma de imputar pagos de acuerdo con la normativa vigente y aplicable a la Agencia.

Así las cosas, se realizaron 1028 liquidaciones de los estados de cuentas de forma manual que sumadas a 1.295 predios con saldos en cero o saldos a favor, totalizan 2.323 predios, en las asociaciones de: ASOCHAQUIRA, ASOCHERELA, ASODATIL, ASODISRIEGO, ASOHATOLLANO, ASOLAFON, ASOPORVENIR, ASOSISCUNCI, ASOSUGRAMAL, ASOTOBAL, ASOVENUITES, ASOZULIA, ASUDRA, ASOESPINALITO Y ASOLANTIGUA.

- Capacitaciones

Se realizaron 8 capacitaciones a funcionarios de las UTT: 3 sobre liquidaciones de estados de cuenta de la cartera de recuperación de inversiones, Reglamento Interno de Recaudo de Cartera, Boletín de Deudores Morosos del Estado – BDME, facilidades de pago, planes de amortización, conversión y equivalencia de tasas y 5 capacitaciones sobre el tema de tarifas

- Reporte Deudores Morosos

Primer semestre: Reporte de 119 usuarios: 117 usuarios de los Distritos de Adecuación de Tierras de la cartera por la prestación del servicio público de adecuación de tierras y 2 usuarios por la cartera de Recuperación de la Inversión.

Segundo semestre: Para la cartera por concepto de la tasa por la prestación del servicio público de adecuación de tierras, se realizaron 3195 verificaciones de usuarios que cumplieran con los dos requisitos establecidos por la Contaduría General de la Nación (mora superior a 6 meses y/o obligaciones mayores a 5 s.m.m.l.v). De la revisión anterior, en donde se corroboró la correlación entre el número de cédula y nombre del usuario, mediante base de datos de la Policía Nacional y para el caso de las personas jurídicas, el N.I.T. en las bases de datos de la DIAN, se obtuvieron 2.390 congruencias, para las cuales se realizaron los respectivos oficios de notificación. Respecto a lo anterior y a las notificaciones realizadas a los usuarios de forma personal, se reportaron 376 usuarios, incluyendo 19 de la cartera por concepto de Recuperación de la Inversión.

- Comité de Cartera, Comité Técnico de Sostenibilidad de la Información Financiera y Prescripción

En lo transcurrido del año 2019, se han realizado los siguientes comités:

1. Comité de Cartera: El día 24 de julio de 2019 se realizó comité de cartera, en el cual se tomó la decisión de depurar la cartera de la Agencia de Desarrollo Rural por un valor de \$612.152.497, correspondiente a 89 casos tanto de distritos administrados directamente por la ADR como aquellos entregados en administración y que presentaban cartera de imposible recaudo. (Resolución 609 del 04 de septiembre de 2019).
2. Comité de Cartera: El día 30 de septiembre de 2019 se realizó comité de cartera, en el cual se tomó la decisión de depurar la cartera de la Agencia de Desarrollo Rural por valor de \$138.968.581, correspondiente a 24 casos tanto de Distritos administrados directamente por la ADR como aquellos entregados en administración y que presentaban cartera de imposible recaudo. La resolución que evidencia dicha depuración se encuentra en revisión.
3. Comité de Sostenibilidad: El día 8 de octubre de 2019 se realizó este comité, en el cual se tomó la decisión de aprobar para depuración 23

casos, por un valor total de \$107.339.611,00. Se encuentra pendiente el acta del comité, con el fin de elaborar la respectiva resolución.

4. Comité de Cartera: El día 05 de noviembre de 2019 se realizó comité de cartera, en el cual se aprobaron 46 casos para depuración contable; no se ha expedido la Resolución correspondiente. El valor total de los casos aprobados es de \$339.750.618,00.
5. Comité de Cartera: El 05 de diciembre de 2019, en el comité de cartera se aprobaron 82 casos para depuración contable; no se ha expedido la Resolución correspondiente. El valor total de los casos aprobados es de \$728.171.149,00.

De los 5 Comités evidenciados anteriormente, se obtuvo un total de 264 casos aprobados para depuración contable por un valor total de \$1.926.382.456,00.

- Remisión de Cartera a Cobro Coactivo

El Grupo de Cartera de la Agencia de Desarrollo Rural remitió los documentos soporte de la deuda de 450 predios a la Oficina Asesora Jurídica, para dar inicio al proceso administrativo de cobro coactivo, así:

**Tabla 46. Remisiones de Cartera a Cobro Coactivo**

DISTRITOS ADMINISTRADOS POR LA ADR	
DISTRITO	N° DE REMISIONES
LA DOCTRINA	82
MONTERÍA - MOCARÍ	138
MANATÍ	3
REPELÓN	25
SANTA LUCÍA	56
<b>TOTAL</b>	<b>304</b>
DISTRITOS EN ADMINISTRACIÓN	
DISTRITO	N° DE REMISIONES
ABREGO	10
ARACATACA	25
CHICAMOCHA	6
LEBRIJA	7
RUT	21
RIO FRIO	42
TUCURINCA	33
ZULIA	2
<b>TOTAL</b>	<b>146</b>
<b>TOTAL GLOBAL</b>	<b>450</b>

*Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras*

- **Herramientas tecnológicas Cartera de los Distritos**

### **Software de Cartera**

El 20 de diciembre de 2019, se realizó orden de compra, a través de Colombia Compra Eficiente, con la empresa UT-Soft IG, por valor de \$2.265 millones, a través de la cual se adquirieron y activaron 67 licencias de operación de ERP (software), servicios de configuración y parametrización y servicios de soporte, garantizado su desarrollo y puesta en marcha en el año 2020. La supervisión del mismo se realizará por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Agencia.

### **Aplicativo de Cartera**

Se construyó un software piloto que permite actualizar la base de datos de pagos actual, bien sea con pagos que se identifiquen o con los nuevos pagos que llegan cada mes; además, de facilitar la búsqueda de los mismos, por tipo de cartera, por nombre o por número de identificación, dado que es un repositorio centralizado. Es un aplicativo web multinivel (capa de presentación, servicio web base de datos relacional).

El aplicativo se instaló en la infraestructura tecnológica de la ADR, queda visible bajo el siguiente enlace desde la red interna: <http://srvrecwebpr/>. Para ello se tomó la base depurada de pagos históricos actual.

### **3.2.6.11. Otras Actividades o Logros**

- **Fallos Judiciales**

Desde la Dirección de Adecuación de Tierras se realizó apoyo jurídico en la recolección de la información y elaboración de informes, recomendaciones a efectos de dar cumplimiento efectivo a las órdenes emitidas en los fallos judiciales, que se relacionan a continuación:

**Proceso:** Acción Popular-Incidente de Desacato

**Radicado:** 15001 23 33 000 2011 00031 00

**Demandante:** Amado López Malaver

**Demandados:** Usochicamocha, municipio de Toca, Corpoboyacá, Agencia de Desarrollo Rural (Sucesor Procesal del INCODER)

**Proceso:** Nulidad y Restablecimiento del Derecho

**Demandante:** Osvaldo Rafael Solano Vásquez

**Demandados:** INCORA – INCODER – Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

**Radicado:** 76-834-31-04004-2019-00221-1

**Demandante:** Fabián Andrés Lasso Pérez

**Demandados** Agencia de Desarrollo Rural

**Radicado:** 2019-00206-00

**Demandante:** Fabián Andrés Lasso Pérez

**Demandados** Agencia de Desarrollo Rural

**Radicado:** 2019-00015

**Demandante:** Xenia Lozano Sánchez

**Demandados** Agencia de Desarrollo Rural

**Proceso:** Acción Popular

**Radicado:** 2011-00097

**Demandante:** Habitantes del corregimiento Caracolí Sabanas De Manuela

**Demandados** Agencia de Desarrollo Rural

Fallos que se encuentran ligados a los Distritos de Adecuación de Tierras Rio Rancherías, Triangulo del Tolima, Alto Chicamocha y Firavitova, Río Bugalagrande y María La Baja.

- **Estudio de Títulos**

Apoyo jurídico en la elaboración de estudio jurídico de títulos de los siguientes distritos o proyectos:

a) Proyecto de Adecuación de Tierras Triangulo del Tolima  
Se elaboraron 25 estudios jurídicos de títulos

b) Proyecto de Adecuación de Tierras Rio Ranchería  
Se elaboraron 9 estudios jurídicos de títulos

c) Distrito de Adecuación de Tierras María La Baja  
Se elaboraron 3 estudios jurídicos de títulos

d) Distrito de Adecuación de Tierras Alto Chicamocha y Firavitova  
Se elaboraron 10 estudios jurídicos de títulos

e) Distrito de Adecuación de Tierras Valle del Sibundoy  
Se elaboraron 15 estudios jurídicos de títulos

- **Atención a Entes de Control**

#### **Auditoría de la Contraloría General de la República**

Desde el mes de agosto hasta el 14 noviembre de 2019, se atendieron todos los requerimientos y reuniones solicitados por la Contraloría General de la República, en el marco de la auditoría realizada a los Proyectos Estratégicos Triángulo del Tolima, Tesalia Paicol y Ranchería.

Se proyectó plan de mejoramiento para los 7 hallazgos, según informe final de la Contraloría.

#### **Auditoría Ambiental del Proyecto Triángulo del Tolima**

Atención y respuesta a todos los requerimientos y reuniones solicitados por la Contraloría Delegada del Sector Agropecuario, en el marco de Auditoría Ambiental realizada a la ANLA y CORTOLIMA, al Proyecto Triángulo del Tolima.

#### **Auditoría Oficina de Control Interno**

Durante los meses de septiembre y octubre 2019 se atendieron los requerimientos y reuniones solicitadas por la Oficina de Control Interno de la ADR, en el marco de la auditoría al proceso de Prestación del Servicio Público de Adecuación de Tierras. Igualmente, se elaboró el plan de mejoramiento respectivo.

#### **Respuesta requerimientos otros entes control**

De igual manera, se atendieron requerimientos de otros entes de control, como: Procuraduría Delegada para el Sector Agropecuario, Procuraduría y Fiscalía.

- **Atención a requerimientos de Congresistas de la República**

La Dirección de Adecuación de Tierras dio respuesta a un estimado de **26** requerimientos de adecuación de tierras, realizados por Senadores y Representantes a la Cámara.

- **Gestión Documental**

Con respecto al archivo de la Dirección de Adecuación de Tierras, se realizó la clasificación, ordenación, foliación, encarpetado, hoja de control, rotulación de carpetas y cajas, e inventario documental FUID de un total de 50 cajas correspondiente a Asociaciones y Distritos de Adecuación de Tierras.

- **Gestión Ambiental**

Se realizaron las siguientes actividades ambientales en los distritos y proyectos de adecuación de tierras:

- a) Evaluación de la situación ambiental de los distritos de riego y drenaje a nivel nacional.
- b) Evaluación de los instrumentos de manejo y control para su cumplimiento efectivo en las etapas de Administración, Operación y Mantenimiento de los proyectos estratégicos.
- c) Planificación del componente ambiental para la continuación de la construcción de los proyectos estratégicos.
- d) Análisis de cada uno de los instrumentos ambientales de los distritos para cumplir efectivamente con la mitigación de impactos y la observancia de las obligaciones ambientales impuestas por autoridades competentes.
- e) Planificación efectiva para el pago de tasas ambientales (TUA – Vertimiento) para el año 2020.

- **Liquidación de Contratos**

**Se realizó la liquidación de los siguientes contratos de adecuación de tierras:**

- Contrato No. 72 de 1996, cuyo objeto era la administración, operación y conservación del Distrito de Adecuación de Tierras del Río Zulia. (Liquidación bilateral)
- Contrato No. 855 de 2015, cuyo objeto era aunar recursos técnicos, financieros y humanos entre la Corporación Autónoma regional del Cesar y el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural- INCODER, para la ejecución de las obras de rehabilitación de los Distritos de Adecuación de Tierras de Cerro Azul, Ave María, El Pontón y Villa Lucy, localizados en los municipio de Becerril, Codazzi, Valledupar y Chimichagua del Departamento del Cesar. (Liquidación bilateral).
- Convenio 1171 de 2015, cuyo objeto era aunar esfuerzos financieros, técnicos y administrativos entre la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR y el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - INCODER, para realizar la primera fase de las obras de adecuación de tierras del Proyecto San Isidro del municipio de Gramalote - Norte de Santander. (Liquidación unilateral).

**Se encuentran en proceso de liquidación los siguientes contratos:**

- Contrato No. 677 de 2010, cuyo objeto era la administración, operación y conservación del Distrito de Adecuación de Tierras de Roldanillo, La Unión, Toro – RUT, Valle del Cauca.
- Contrato 853 de 2015, cuyo objeto era aunar recursos financieros, técnicos y administrativos entre la Corporación Autónoma Regional de la Guajira CORPOGUAJIRA y el INCODER, para ejecutar las obras de rehabilitación de sistemas sostenibles para el abastecimiento de agua y fortalecimiento a la seguridad alimentaria a través de cultivos con riego por goteo en comunidades indígenas Wayuu, en los municipios de Riohacha, Albania, Maicao, Manaure y Uribía del departamento de la Guajira.
- Contrato 851 de 2015, cuyo objeto aunar recursos financieros, técnicos y administrativos entre la Corporación Autónoma Regional del Magdalena-CORPAMAG- y el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural- INCODER, para realizar obras de mitigación y control de inundaciones en el área de influencia de los distritos de adecuación de tierras Aracataca, Tucurín y Sevilla del departamento del Magdalena.

### **3.2.6.12. Retos 2020 servicio de adecuación de tierras**

- ✓ Contar con estudios y diseños elaborados o actualizados para cumplir la meta de construcción del Plan Nacional de Desarrollo.
- ✓ Construir un distrito de adecuación de tierras de pequeña escala (100 hectáreas).
- ✓ Finalizar e iniciar la implementación de acciones del Conpes 3926 de 2018 a cargo de la ADR: Hoja de ruta terminación proyectos estratégicos, sistema de información de ADT, diagnóstico de 780 distritos de primera generación, implementar modelo de cofinanciación entidades territoriales.
- ✓ Lograr la inclusión masiva de sistemas de riego completos a nivel predial en la estructuración de proyectos PIDAR en el componente de adecuación de tierras y cumplir la meta del PND: 2.570 has (vigencias 2019 y 2020).

### **3.2.7. Fortalecimiento competitivo para la comercialización de productos de origen agropecuario**

El Plan Nacional de Desarrollo PND 2018 – 2020 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, se convierte en un marco normativo de gran importancia, que incide de manera directa en el quehacer de la Agencia de Desarrollo Rural. El PND hace una importante evaluación de las debilidades del sector agropecuario con relación a los mecanismos de comercialización en cuanto a conectividad, logística y transporte, lo que redundará sustancialmente, en la limitación e ineficiencia de colocación de productos de origen agrícola y pecuario en mercados nacionales e internacionales, de los pequeños y medianos productores rurales. Dichas condicionantes, quedan detalladas en el literal E “Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural” del segundo pacto estructural del plan de desarrollo “Transformación empresarial: desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad”

Con base en este diagnóstico, el Gobierno ha delegado a las principales instituciones públicas vinculadas al sector, a que desarrollen instrumentos para la planificación de bienes y servicios públicos, soportados en los ejercicios de ordenamiento de la producción agropecuaria que optimicen la oferta en función de la demanda, promoviendo la agricultura por contrato, los encadenamientos

productivos y otros mecanismos para lograr un mercado agropecuario más competitivo. Así mismo, se insta al diseño, desarrollo e implementación de estrategias de transformación digital rural y de plataformas logísticas rurales que permitan mejorar la conectividad rural, la adopción de nuevas tecnologías en la cadena de valor agropecuaria que faciliten la comercialización de productos agropecuarios y la promoción de empresas orientadas a promover servicios complementarios; soportado todo esto, a su vez en la dotación de bienes públicos sectoriales.

De igual manera el Documento Bases del Plan Nacional de Desarrollo PND 2018 – 2022 plantea en su Pacto II Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad, Línea E Campo con Progreso, objetivo 6 que *“MinAgricultura, en coordinación con MinComercio, fortalecerá los encadenamientos productivos no agropecuarios desarrollados en los territorios rurales, de acuerdo con las categorías de ruralidad. Habrá énfasis en aquellos que fomenten el desarrollo de la economía naranja. Esto, en concordancia con las apuestas productivas de las agendas integradas de competitividad, ciencia, tecnología e innovación lideradas por las comisiones regionales de competitividad y/o utilizando como insumo la identificación de los productos priorizados en los Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural de la ADR.”*

También se define en el PND 2018 – 2022 pacto III, Línea F Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: objetivo 5 estrategias d, que *“En el marco de los PIDAR, la ADR promoverá los encadenamientos comerciales que reduzcan la intermediación, (...)”* y para esto es necesario trabajar en el fortalecimiento de las capacidades y el cumplimiento de requisitos de acceso a mercados de las organizaciones de productores agropecuarios de productos tanto en fresco como procesados.

Bajo este contexto propuesto por el Plan Nacional de Desarrollo, la Agencia en cumplimiento de sus funciones misionales, a través de la Vicepresidencia de Integración Productiva, bajo la responsabilidad del equipo de la Dirección de Comercialización, para 2019 formuló un Plan de Acción alineado con las metas propuestas en el proyecto de inversión por medio del cual se busca consolidar la implementación del Modelo de Atención y Prestación de Servicios de Apoyo a la Comercialización.

**Tabla 47. Plan de Acción Vigencia 2019 Modelo de Comercialización**

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: Dinamización de la competitividad rural					
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROCESO	PRODUCTOS	INDICADORES DE PRODUCTO	META ANUAL	
Promover el desarrollo de capacidades para la generación sostenible de ingresos en la comunidad rural, a partir de la realización de intervenciones efectivas y acordes con la vocación agropecuaria de los territorios.	Fortalecimiento competitivo para la comercialización de productos de origen agropecuario.	Servicios de Apoyo a la Comercialización (Funcional con agricultura por contrato)	Organizaciones de productores formales atendidas	95	
			Porcentaje de Organizaciones participando de asesorías comerciales especializadas	80%	
			Número de Organizaciones de Productores priorizadas, con participación en el desarrollo de Circuitos Cortos (ruedas de negocios, mercados campesinos, compras públicas, ferias comerciales) apoyadas	79	
			Número de Organizaciones de Productores priorizadas, con participación en el desarrollo de encadenamientos comerciales, apoyadas	38	
		Servicios de fortalecimiento de capacidades locales	Grupos fortalecidos	54	
		Servicios de educación informal en comercialización	Productores con transferencia de conocimiento en el uso de información comercial atendidos	358	

Fuente: Vicepresidencia de Integración Productiva Enero 2020

Para dar cumplimiento a las metas establecidas, el modelo a la comercialización, se soporta en la transferencia metodológica de los siguientes instrumentos de operación<sup>5</sup>:

- ✓ Análisis de precios de productos de origen agropecuario: permite facilitar el proceso de asesoría comercial (formulación, estructuración y acompañamiento) dirigido a organizaciones de pequeños y medianos productores, que persigue dotarles de herramientas necesarias para adelantar y mejorar sus procesos comerciales y de conexión con mercados, permitiendo orientar de esta manera el análisis de precios de productos de origen agropecuario.

<sup>5</sup> Metodologías diseñadas y puestas en marcha por la ADR durante la vigencia 2018

- ✓ Vinculación de productores beneficiarios de restitución de tierras a una alianza público privada: establece las pautas conceptuales y la ruta por medio de la cual se puede favorecer la vinculación de los productores acompañados por la Unidad de Restitución de Tierras que implementan proyectos productivos a procesos de Alianzas Público Privadas (APP). Asimismo, cualquier productor agropecuario, de forma individual puede ser objeto de vinculación a los esquemas asociativos promovidos con las APP, de acuerdo con la dinámica desarrollada para cada uno de los esquemas.
- ✓ Desarrollo de misiones comerciales nacionales para impulsar Agronegocios: tiene como finalidad impulsar Agronegocios mediante un escenario efectivo para la apropiación y transferencia de conocimiento sobre la dinámica de los diversos mercados en los que se comercializan los productos del sector agropecuario. Tiene como fin orientar a las organizaciones de productores y otros actores del sector rural en la tarea de planear y desarrollar una Misión Comercial, como mecanismo de transferencia y apropiación de conocimiento para optimizar los canales de comercialización.
- ✓ Metodología incorporación del enfoque comercial y de mercados en la estructuración de proyectos agropecuarios: Tiene el propósito de orientar la incorporación del “Enfoque Comercial y de Mercados” en el proceso de estructuración de proyectos. De esta manera se aportan elementos necesarios que permiten que los esfuerzos y la inversión de un proyecto representen una verdadera mejoría en la generación de ingresos y utilidades para los productores organizados, que se mejore el proceso de abastecimiento de sus socios comerciales, y se contribuya al desarrollo de la cadena de valor.
- ✓ Guía técnica requisitos para acceso a mercados agroalimentarios: Es un instrumento a disposición de los profesionales y técnicos extensionistas, organizaciones de pequeños y medianos productores del sector agropecuario, que contiene requisitos normativos, técnicos y comerciales que se deben tener en cuenta para ingresar a mercados nacionales de productos agroalimentarios como una oportunidad de afrontar dinámicas comerciales cada vez más exigentes y competitivas.

## Ilustración 6. Modelo de Atención y Prestación de Servicios de apoyo a la Comercialización



Las metodologías se encuentran publicadas en el enlace:

<https://www.adr.gov.co/servicios/comercializacion/Paginas/modelo-de-atencion-y-prestacion-de-servicios-de-apoyo-a-la-comercializacion.aspx>

En este orden de ideas, y tomando como base estos instrumentos metodológicos, para el 2019 el modelo de atención y prestación de servicios de comercialización de la ADR, tuvo un importante avance en la realización de acciones consolidación del mismo en territorio. Así mismo, se adelantó el acompañamiento a la estructuración de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural, logrando de ésta manera promover acercamientos comerciales que lograron concretarse en acuerdos comerciales suscritos, generando un incremento significativo en la meta determinada para la estrategia de “Coseche y venda a la fija” para la agricultura por contrato.

Por otro lado, además de mantener y consolidar las alianzas realizadas en periodos anteriores, tales como la formalización de acuerdos interinstitucionales de cooperación con entidades públicas y privadas cuya protocolización se realizó a través de la firma de memoriales de entendimiento y en cercanía con instituciones y empresas tales como la

Oficina de Negocios Verdes - Min Ambiente, Agronet del MADR, ICA, AUNAP, Colombia Compra Eficiente, INVIMA Superintendencia de Industria y Comercio, Bolsa Mercantil de Colombia, CCI, Propaís, Artesanías de Colombia, Corabastos, ANDI, SAC, Asocolflores, ACOPI, Fenalco, Cotelco, Acodres, Fenalce, FNC, SGS, SwissContact, FUPAD, Procolombia, Alpina, Postobón, CI Frutícola, Industria Ramo, entre otras; se siguieron promoviendo procesos de acercamientos con otras entidades públicas y privadas, gremiales, organismos de cooperación, ONG y empresas del sector privado, dentro de los cuales se encuentran: Alcaldía Mayor de Bogotá, Región Central (RAPE), Fedepanela, Gobernación de Cundinamarca, Organizaciones Solidarias, entre otras.

Adicionalmente, la Agencia, adquirió la membresía vitalicia de afiliación a LOGYCA<sup>6</sup>, para acceder a servicios de codificación ilimitada de organizaciones y productos, como servicio complementario para organizaciones beneficiarias de PIDAR y del Modelo de Atención y Prestación de Servicios de Apoyo a la Comercialización.

Tal como se mencionó anteriormente, estas acciones se soportan en el proyecto de inversión “Implementación de un Modelo de Atención y Prestación de Servicios de Apoyo a la Comercialización, Nivel Nacional” el cual fue formulado con una solicitud de recursos \$7.978.934.104 para la vigencia 2020, el cual conforme al Decreto 2411 de 2019 le fueron aprobados \$4.439.094.057, por lo cual se realizó la respectiva actualización del proyecto en el SUIFP.

Con base en lo anterior, a continuación se presentan los principales resultados del accionar de la ADR en materia de servicios de apoyo a la comercialización durante 2019.

### **3.2.7.1. Caracterización y Valoración de Capacidades de Organizaciones para la Comercialización**

Con la finalidad de definir la ruta de atención comercial, mediante la valoración de las capacidades y competencias comerciales de las organizaciones mediante la identificación de sus prioridades de atención

---

<sup>6</sup> Miembro de la red mundial GS1 que brinda soluciones de conectividad a las empresas de diferentes sectores del país haciendo visible la información de sus productos a través de estándares de identificación y comunicación.

se caracterizó 70 organizaciones en 19 departamentos (Amazonas, Magdalena, Antioquia, Bolívar, Boyacá, Caquetá, Cauca, Chocó, Córdoba, Guaviare, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima). De estas, 30 organizaciones al finalizar la vigencia cuentan con los soportes documentados y validados por la Dirección de Comercialización, de las restantes se encuentran en proceso de verificación documental.

**Tabla 48. Relación de Organizaciones de productores caracterizadas por Departamento**

Departamento	Organizaciones Caracterizadas
Amazonas	1
Antioquia	3
Bolívar	8
Boyacá	5
Caquetá	4
Cauca	11
Chocó	2
Córdoba	1
Guaviare	3
Huila	5
Magdalena	5
Meta	5
Nariño	1
Norte de Santander	7
Quindío	2
Risaralda	1
Santander	1
Sucre	1
Tolima	4
<b>Total general</b>	<b>70</b>

*Fuente: Dirección de Comercialización, enero 2020*

### 3.2.7.2. Circuitos Cortos de Comercialización

✓ Ruedas de Negocios de Compras Públicas

En 2019 se realizaron con participación directa de la ADR, en el marco de la Estrategia Nacional de Compras Públicas, 14 ruedas de negocio de compras públicas en territorio, las cuales a su vez hicieron parte de las acciones de implementación de la política de Agricultura por Contrato. Estos espacios de acercamiento comercial dejan como resultado la participación de 598 productores, 493 operadores de programas institucionales (compradores) y la suscripción de 324 acuerdos comerciales por valor de \$4.425 en productos frescos hortofrutícolas, tubérculos, cereales, carnes (pollo, res, cerdo, pescado, etc.) huevos, leche, entre otros. Y productos procesados como café, chocolate, panificados, derivados lácteos, procesados de frutas y hortalizas, etc.). Adicionalmente durante estos encuentros también se logaron comercializar productos no agropecuarios como dotaciones, elementos de aseo y material didáctico producido por empresas locales en territorio.

Una vez adelantadas las fases de seguimiento a 13 de las 14 ruedas realizadas se ha podido verificar el cumplimiento de 128 acuerdos comerciales lo que significa una efectividad promedio del 41% y ventas efectivas por más de \$10.567 millones, por parte de productores/organizaciones y/o empresas locales a operadores de programas institucionales el Programa de Alimentación Escolar o los programas de nutrición del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Los departamentos impactados con ésta intervención fueron: Cundinamarca, Huila, Cauca, Norte de Santander, Meta, Antioquia, Guaviare, Bolívar, Tolima, Atlántico, Amazonas y San Andrés.

**Tabla 49. Compras Públicas**

Rueda de negocios	Valor acuerdos (\$)	# acuerdos firmados	# organizaciones	# operadores compradores	# organizaciones firmantes	Ventas efectivas (\$)	Acuerdos cumplidos
Cundinamarca	\$ 402.700.270	17	49	18	5	\$1.030.863.900	8
Huila	\$ 491.827.500	20	63	38	7	\$2.057.040.000	13
Cauca	\$ 516.058.075	28	65	28	13	\$ 1.118.627.425	9
Norte de Santander	\$ 632.733.423	36	53	87	6	\$ 2.984.071.144	13

Meta	\$ 487.977.255	28	81	42	7	\$ 873.539.110	9
Meta	\$ 307.238.000	13	12	37	1	Por verificar	
Antioquia	\$ 162.193.976	14	25	11	4	\$ 193.910.000	8
Guaviare	\$ 26.408.126	17	12	10	7	\$ 66.914.360	7
Bolívar	\$ 175.226.427	16	30	47	6	\$ 468.396.648	11
Tolima	\$ 217.978.885	31	67	60	8	\$ 301.654.850	13
Norte de Santander	\$ 378.504.189	16	37	45	4	\$ 880.774.050	8
Atlántico	\$ 320.100.548	41	61	30	8	\$ 312.460.450	12
Amazonas	\$ 218.417.077	23	15	30	7	\$ 161.340.645	8
San Andrés	\$ 87.947.680	24	28	10	4	\$118.397.226	9
<b>Total</b>	<b>\$4.425.311.431</b>	<b>324</b>	<b>598</b>	<b>493</b>	<b>87</b>	<b>\$10.567.989.808</b>	<b>128</b>

Fuente: Dirección de Comercialización, enero 2020

✓ Ruedas de Negocios con sector privado

Al finalizar la vigencia, se realizaron 4 ruedas de negocio con sector privado en los Departamentos de Armenia, Sincelejo, Santa Marta y Manizales; las cuales contaron con la participación de 174 productores y 67 compradores, suscribiéndose 55 acuerdos comerciales por \$988 millones de pesos. La Agencia ha dispuesto realizar el primer seguimiento al cumplimiento de dichos acuerdos, durante el primer semestre de la vigencia 2020.

Rueda de negocios	Valor acuerdos (\$)	# acuerdos firmados	# organizaciones	# operadores compradores	# organizaciones firmantes de acuerdos
Quindío	\$105.000.000	3	54	11	3
Sucre	\$ 221.000.000	4	44	15	4
Magdalena	\$302.356.600	19	27	33	12
Caldas	\$359.768.000	29	49	8	10
<b>Total</b>	<b>\$ 988.124.600</b>	<b>55</b>	<b>174</b>	<b>67</b>	<b>29</b>

Fuente: Dirección de Comercialización, enero 2020

✓ Mercados Campesinos

La promoción de circuitos cortos de comercialización a través de mercados campesinos es una de las principales estrategias que ha venido adelantando la ADR como vitrina comercial alternativa para la vinculación directa a los mercados, por parte de productores y organizaciones rurales.

A través de la metodología de Planeación, organización, implementación y evaluación de mercados campesinos, la ADR ha adelantado la articulación interinstitucional en territorio necesaria para

el desarrollo de este tipo de circuitos, logrando la realización en lo corrido del año de 50 Jornadas de Mercados Campesinos, con la participación de 628 organizaciones de productores, de 15 departamentos, las cuales han logrado ventas directas a consumidores finales por \$ 632 millones de pesos.

Los departamentos impactados con ésta intervención fueron: Cundinamarca, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Córdoba, Guainía, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño y Tolima.

✓ Agroferias comerciales regionales

En el marco del plan de acción y dentro de la estrategia de promoción de circuitos cortos, en 2019 la ADR implementó la metodología de agroferias comerciales Regionales logrando, durante la vigencia se participó en 3 agro ferias de nivel nacional (Bogotá (2) y Antioquia (1)) y la organización directa de 2 agroferias comerciales regionales en Garzón -Huila y Carmen de Bolívar- Bolívar. Espacios comerciales en los que se vincularon 85 organizaciones las cuales lograron ventas directas por valor de \$ 111 millones de pesos.

### 3.2.7.3. Agricultura por Contrato

En el marco del PND 2018 – 2022 se ha definido la Agricultura por Contrato –AxC- como alternativa para el fomento de modelos de negocios que articulen pequeños y medianos productores con la agroindustria.

Como meta para el cuatrienio en materia de “Productores con acuerdos comerciales suscritos – Agricultura por Contrato” el PND 2018 – 2022 ha establecido 300.000 productores y el MADR como cabeza de sector ha realizado una distribución de las metas entre sus entidades adscritas, correspondiéndole a la Agencia de Desarrollo Rural contribuir a lograr la vinculación de 100.000 productores a acuerdos comerciales.

El desarrollo de la AxC requiere de procesos de fortalecimiento de capacidades comerciales de las organizaciones para garantizar la consecución de encadenamientos comerciales formales y sostenibles. Este fortalecimiento debe estar basado en procesos de acompañamiento o asesoramiento institucional, y la generación de instrumentos para realizarlo, que sean funcionales a las necesidades y perfiles de las

organizaciones, en la medida que dichas necesidades son diversas y la atención no podría ser estándar.

El Modelo de Atención y Prestación de Servicios de Apoyo a la Comercialización, busca responder a estos requerimientos partiendo de procesos de caracterización y valoración de capacidades, para determinar las verdaderas necesidades de fortalecimiento y acompañamiento de una organización. De igual manera cuenta con un portafolio de instrumentos que permiten a los actores territoriales, que tienen la función de acompañar técnicamente el desarrollo de competencias comerciales de organizaciones, realizar un acompañamiento o asesoramiento de manera metódica y funcional, en aras de garantizar resultados efectivos y más sostenibles.

Como resultado de la ejecución de la política de Agricultura por Contrato y la estrategia definida por el MADR para ello, la Agencia de Desarrollo Rural a través de sus servicios de apoyo a la comercialización ha contribuido a la vinculación de 5.104 productores vinculados a 114 acuerdos comerciales suscritos en 85 municipios pertenecientes a 22 departamentos, los cuales significan ventas por más de \$5.226 millones de pesos.

**Tabla 50. Agricultura por contrato vigencia 2019**

Departamento	# de productores con acuerdos comerciales suscritos
Antioquia	248
Atlántico	416
Bolívar	257
Boyacá	666
Caldas	156
Caquetá	96
Casanare	131
Cauca	1.010
Cesar	95
Córdoba	51
Cundinamarca	124
Guaviare	30
Huila	399
Magdalena	70
Meta	700
Nariño	124

Norte de Santander	179
Risaralda	17
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	16
Sucre	19
Tolima	195
Valle del Cauca	105
<b>Total general</b>	<b>5.104</b>

Fuente: Dirección de Comercialización, enero 2020

### 3.2.7.4. Procedimientos

Con el propósito de garantizar una mayor transparencia y eficiencia en el proceso de prestación y atención a los servicios de comercialización, la Agencia, en el marco del sistema de gestión de calidad, se encuentra en proceso de consolidación de los procedimientos que permitan el adecuado desarrollo del proceso “Fortalecimiento Competitivo para la Comercialización de Productos de Origen Agropecuario”. Durante la vigencia 2019, se construyeron los siguientes procedimientos con sus correspondientes formatos:

- ✓ “Caracterización y Fortalecimiento de Capacidades de Organizaciones para la Comercialización”: Describe las actividades para realizar la caracterización, valoración, asesoría y acompañamiento para el fortalecimiento de las capacidades comerciales de las organizaciones formales de pequeños productores agropecuarios, dentro de la ruta de atención del modelo de prestación de servicios de apoyo a la comercialización.
- ✓ “Circuitos cortos de comercialización”: Describe las actividades de los circuitos cortos de Comercialización, los cuales son una forma de comercio basada en la venta directa de productos frescos (locales) o de temporada sin intermediario o reduciendo al mínimo la intermediación entre productores y consumidores.
- ✓ “Sello de Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria –ACFC-”. En el 2018 se desarrolló el Sello de Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria –ACFC, el cual hace parte de una estrategia para posicionar y promover los productos y procesos comerciales de estos sistemas productivos, en el marco de la Resolución 464 de 2017 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. El Sello ACFC busca difundir el origen

social de los procesos y productos de la ACFC resaltando los valores, los saberes y la importancia social, económica, cultural y ambiental de las comunidades campesinas y los grupos étnicos. Así mismo, la estrategia apoya el rescate de las cocinas tradicionales, los productos nativos de nuestra diversidad agropecuaria y el consumo saludable.

Actualmente, la Agencia de Desarrollo Rural, se encuentra estableciendo los procedimientos y protocolos específicos para acceder a dicho Sello, los cuales deberán ser aprobados por el área de planeación para posteriormente dar inicio al proceso de socialización de la ruta de acceso, otorgamiento y uso que se defina para el Sello – ACFC. Así como empezar la etapa de fortalecimiento de las organizaciones en los ítems arrojados por la aplicación de la metodología de caracterización de cada una de ellas.



### *Manuales*

Se construyó el “Manual para la Estructuración del Componente de Comercialización y el Cumplimiento del Lineamiento de Agricultura por Contrato, dentro de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial” con la finalidad de orientar el desarrollo del componente comercial y el cumplimiento de los criterios del lineamiento de Agricultura por Contrato, en el marco de la estructuración de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR.

#### **3.2.7.5. Retos 2020 modelo de prestación de servicios de comercialización.**

- ✓ Aportar a la meta del indicador de Agricultura por Contrato del PND 2018-2022, aproximadamente 2750 productores con acuerdos comerciales suscritos.
- ✓ Fortalecer al menos 39 municipios con circuitos cortos de comercialización en atención al indicador A114 del Plan Marco de Implementación, mínimo 5 de los cuales deben ser municipios PDET.

- ✓ Adelantar la implementación de la estrategia Nacional de Compras Públicas en los departamentos de: Arauca, Vichada, Vaupés, Guainía y Eje Cafetero.
- ✓ Caracterizar por lo menos 100 organizaciones de pequeños productores para valorar los criterios productivos, comerciales, organizacionales y financieros, e identificar las necesidades con el fin de definir las rutas de atención comercial para el mejoramiento de las capacidades de la organización.
- ✓ Beneficiar a por lo menos 80 organizaciones con los servicios definidos en las rutas de atención definidas.
- ✓ Fortalecer en los departamentos, las capacidades locales de los actores públicos y privados con incidencia en la comercialización en los territorios a través de la transferencia del modelo de Atención y Prestación de Servicios de Comercialización, Por lo anterior, se realizaron un total de 29 talleres, para actores comerciales de las cadenas productivas en los territorios, se realizarán 13 talleres en cada UTT y para actores territoriales de extensión agropecuaria, se realizarán 16 talleres en las zonas PDET (uno por cada zona PDET)
- ✓ Prestar los servicios de educación informal a por lo menos 300 productores a través de la transferencia de conocimiento en el uso de información comercial.
- ✓ Elaborar los procedimientos requeridos dentro del sistema de gestión de calidad para el desarrollo de las metodologías construidas para el proceso “Fortalecimiento Competitivo para la Comercialización de Productos de Origen Agropecuario”. Los procedimientos se realizan para definir el paso a paso de las metodologías construidas como instrumento para la implementación del modelo de atención y prestación del servicio de apoyo a la comercialización.

### 3.3. PROCESOS DE APOYO

#### 3.3.1. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

La Secretaría General – Dirección de Talento Humano, formuló el Plan Estratégico de Recursos Humanos durante la vigencia 2019, mediante el cual se gestionaron los servicios de administración de personal, bienestar social, selección, registro y control, capacitación, incentivos, evaluación de desempeño, gestión de nómina y desarrollo del talento humano, en el marco

de la ejecución de dicho Plan.

### **Planta de Personal - Plan Anual de Vacantes**

La planta de la Agencia de Desarrollo Rural está compuesta por dos tipos de planta: permanente y temporal.

A través del Decreto 418 del 7 de marzo de 2016, se estableció la Planta de Personal de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, la cual está compuesta por 114 empleos permanentes.

Mediante Decreto N° 1839 de fecha 15 de noviembre de 2016, se crearon 336 empleos de carácter temporal en la Agencia de Desarrollo Rural – ADR con cargo a los proyectos de inversión con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018, prorrogado mediante Decreto No. 2459 del 28 de diciembre de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019, distribuidos de la siguiente forma:

Para la vigencia 2019 se realizó la ejecución del plan de vacantes conforme a la normatividad vigente, establecida para la provisión de la planta permanente y la planta temporal. La planta temporal ocupa un 75% de la planta total mientras que la planta permanente el 25% restante. Para el 31 de octubre de 2019 la ocupación de la planta fue de un 88% y la disponibilidad de vacantes fue de un 12% en su mayoría de la planta temporal.

TIPO DE PLANTA	CANTIDAD CARGOS	PORCENTAJE
PERMANENTE	114	25%
TEMPORAL	336	75%
TOTAL	450	100%

ESTADO	PLANTA PERMANENTE	PLANTA TEMPORAL	TOTAL
PROVISTOS	22% (97)	66% (298)	88% (395)
VACANTES DISPONIBLES	3,7% (17)	8,4% (38)	12% (55)

Adicionalmente, para esta misma vigencia se realizó el pago de 45 empleos a la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, para ofertar a concurso abierto dichos empleos, con el fin de ser provistos de manera permanente por la figura de Carrera Administrativa. A continuación, se relacionan las cifras relacionados con la provisión de la planta permanente.

### Planta Permanente

TIPO DE EMPLEO	CANTIDAD
LNRYR	23% (26)
Carrera Administrativa (CA)	77% (88)
<b>TOTAL</b>	<b>100% (114)</b>

PROVISIÓN DE EMPLEOS DE CARRERA	
Servidores de Carrera Administrativa	43
Empleos sin proveer definitivamente	45
<b>TOTAL</b>	<b>88</b>

Actualmente, la Agencia se encuentra en fase de planeación con la CNSC, mientras se adelanta el proyecto de rediseño institucional, con plazo a diciembre de 2019.

### Evaluación a Servidores Públicos

Mediante Resolución No. 517 de 2019 “Por la cual se adoptan los Sistemas Tipo de Evaluación del desempeño para los servidores públicos de Carrera Administrativa y en periodo de prueba, los de Carrera Administrativa nombrados en un empleo de la Planta Temporal y los de Libre Nombramiento y Remoción diferentes a los de Gerencia Pública”, se derogaron las Resoluciones Nos. 093 de 2017, 685 de 2017, 671 de 2018, 822 de 2018, y todas aquellas disposiciones que le sean contrarias.

Sistema de Evaluación	Población comprendida	Instrumento aplicable
<b>Evaluación de Acuerdos de Gestión del Rendimiento</b>	Gerentes Públicos (Vicepresidente, Secretaria General y Directores UTT)	Decreto 1083 de 2015
<b>Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral</b>	Servidores públicos inscritos en carrera administrativa	Resolución No. 517-2019
<b>Sistema de Evaluación de la Gestión</b>	Servidores públicos de libre nombramiento y remoción, distintos a los de gerencia pública - (Jefes de Oficina) Servidores públicos de carrera administrativa nombrados en empleo temporal.	Acuerdo 20181000006176 Resolución 517 - 2019

Durante el 2019, con relación a la “Evaluación a Servidores” se realizaron las siguientes acciones:

- Se realizaron talleres de sensibilización sobre la importancia de la evaluación a servidores y el diligenciamiento de los diferentes instrumentos de acuerdo con el tipo de evaluación.
- Los Acuerdos de gestión se suscribieron los respectivos Acuerdos de Gestión, y los Servidores de Carrera Administrativa realizaron su concertación y evaluación parcial en el aplicativo de la CNSC.
- Es importante resaltar que en el último periodo evaluado, el resultado promedio de la evaluación general de los servidores de la ADR se encuentra en nivel sobresaliente.

### **Plan Institucional Capacitación PIC**

EL Plan Institucional de Formación y Capacitación PIFC fue adoptado mediante Resolución 073 del 31 de Enero de 2019.

Con corte a 31 de Octubre se han realizado 78 capacitaciones internas con una participación de 1858 servidores ofrecidos de manera gratuita a través de aliados estratégicos interinstitucionales. Para la ejecución de capacitaciones externas se celebró contrato No 532 del 24 de Septiembre de 2019, con la empresa Kapital Group por un valor de CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS M/CTE \$ (137.612.613) para desarrollar siete temáticas establecidas en el dando como inicio al cronograma el 22 de Octubre con el Curso lengua de señas, contando con la participación de 16 servidores.

Respecto al tema de Inducción y Reinducción Institucional de conformidad con lo programado se han realizado cinco (5) jornadas de inducción en los meses de febrero, Junio, julio, Agosto y Septiembre con una participación de 26 servidores y una jornada de reinducción institucional en el mes de Mayo con una participación de 223 servidores del nivel central y de las Unidades Técnicas territoriales 126 servidores.

### **Programa de Bienestar e Incentivos**

El Bienestar en la Agencia de Desarrollo Rural es un proceso de construcción permanente y participativo, que busca crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo del servidor, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia y que a su vez incremente los niveles de satisfacción, eficiencia e identificación con su trabajo y con el logro los objetivos de la Agencia.

La Secretaría General - Dirección de Talento Humano, formuló el Programa de Bienestar Social e Incentivos para la vigencia 2019, mediante Resolución N° 072 del 31 de enero de 2019.

De acuerdo con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, las entidades deben organizar el Sistema de Estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso con los funcionarios.

Teniendo en cuenta el diagnóstico de necesidades de bienestar e incentivos realizados en el mes de enero de 2019, se evidenció que los servidores de la ADR, encuentran que es importante priorizar actividades respecto a su bienestar en los programas de clima laboral y calidad de vida laboral, dentro de las cuales encontramos:

- a) **Programa de Protección de Servicios Sociales:** Se enfoca en fomentar y estructurar programas de bienestar los cuales atiendan a las necesidades de protección, ocio, identidad y aprendizaje del servidor y sus familias, para mejorar sus niveles de salud, vivienda, recreación, cultura y educación.

ÁREA DE PROTECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES			
PROGRAMA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	REQUIERE PRESUPUESTO
DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y VACACIONALES	Ofrecer y organizar eventos, deportivos, recreativos y vacacionales, para motivar a los colaboradores de la ADR, despertando la creatividad, la sana alegría, logrando la integración y aprendizaje.	Juegos de Integración de la Función Pública	NO
		Día de los Niños	SI
		Día de la Familia	SI
		Vacaciones Recreativas	SI
		Clases de Rumba	SI

		<b>Clases de Yoga</b>	SI
		<b>Cine</b>	SI
ARTÍSTICOS Y CULTURALES	Desarrollar aptitudes artísticas, fomentando la cultura y el arte como un medio de sensibilización, de esparcimiento y de interés por los valores artísticos, que influyan en la percepción generalizada en la Entidad respecto al bienestar y como medio de integración entre los servidores de la Agencia.	<b>Concurso de Fotografía- Caminata Ecológica</b>	NO
		<b>Concurso de Halloween por Dependencias</b>	NO
		<b>Concurso Navideño por Dependencias</b>	NO
		<b>Feria del Emprendimiento</b>	NO
		<b>Ferias de Productos y Servicios</b>	Aliados Estratégicos
		<b>Curso libre de artes o manualidades</b>	SI
		<b>Campaña de Vivienda</b>	NO
CAPACITACIÓN INFORMAL EN ARTES Y ARTESANÍAS	Promover el desarrollo de destrezas y nuevas alternativas económicas para los colaboradores y sus familias, además de originar el desarrollo personal de los mismos.		
PROMOCIÓN DE PROGRAMAS DE VIVIENDA	Promover los planes de vivienda que tienen dispuestas las cajas de compensación familiar, el FNA, y así contribuir en la asesoría para que los colaboradores logren la adquisición de su vivienda propia		
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD	Promover acciones orientadas a que los funcionarios de la ADR, mejoren sus condiciones para vivir y disfrutar de una vida saludable y para mantenerse sanos.	<b>Semana de la Prevención y Promoción de la Salud</b>	SI Aliados Estratégicos
		<b>Caminatas Ecológicas</b>	SI
		<b>Actividades Deportivas</b> - Torneo Interno de Fútbol - Torneo Interno de Pin Pong - Torneo Interno de Bolos - Torneo Interno de Rana	SI

- b) **Área de Calidad de Vida Laboral:** La calidad de vida laboral se refiere a la existencia de un ambiente y condiciones laborales percibidos por el servidor público como satisfactorio y propicio para su bienestar y desarrollo; lo anterior impacta positivamente tanto la productividad como las relaciones interpersonales entre los servidores.

ÁREA DE CALIDAD DE VIDA LABORAL			
PROGRAMA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	REQUIERE PRESUPUESTO
CLIMA LABORAL	Propender por el establecimiento de relaciones sanas y armoniosas dentro de la ADR, a través de mecanismos que permitan direccionar y realizar acciones de intervención tanto de las debilidades y oportunidades de	<b>Presentación Alta Gerencia</b>	SI
		<b>Aplicación encuesta Clima Laboral</b>	SI
		<b>Envío de Tarjetas de Felicitación de Cumpleaños</b>	NO

CONVIVENCIA INSTITUCIONAL	mejoramiento detectadas en cada dependencia.	Divulgación Programa SERVIMOS - DAFP	NO
		Alianzas y Convenios Colectivos	NO
		Novenas Navideñas	NO
		Reconocimiento premio a la excelencia	SI
		Visitas de asesoría de la Caja de Compensación	NO
		Cierre de Gestión - Informe de resultados	SI
SALARIO EMOCIONAL	Facilitar el equilibrio de su vida laboral con el personal, de tal forma que se generen efectos positivos en por tal razón y con el fin de contribuir en la ruta de la felicidad de nuestros colaboradores tal como lo establece el MIPG “la felicidad nos hace más productivos”.	Divulgación “Programa Servimos”	
		Incentivo uso de la bicicleta	
		Disfruta tu medio día “Cumpleaños”	
PREPARACIÓN A PRE-PENSIONADOS	Sensibilizar y capacitar a los servidores respecto a los aspectos físicos, psicológicos, familiares, sociales, ocupacionales y financieros con el fin de asumir el retiro laboral.	Taller de Sensibilización	SI

Para el desarrollo de las actividades de Bienestar e incentivos que requieren inversión de recursos públicos, se suscribió el contrato No. 523 de 2019, con la Caja de Compensación Familiar – Compensar cuyo objeto fue contratar la prestación de servicios para la realización y ejecución de las actividades previstas en el programa de bienestar e incentivos para los Servidores Públicos de la Agencia de Desarrollo Rural - ADR, para la vigencia 2019, contrato que fue adjudicado por un valor de \$302.998.717, para cubrir las actividades a nivel Nacional.

### **Incentivos**

Los programas de Incentivos están destinados a crear condiciones favorables de trabajo y a reconocer los desempeños en el nivel de excelencia de los servidores.

Existen dos clases de incentivos, pecuniarios y no pecuniarios. Tendrán derecho a incentivos pecuniarios los mejores equipos de trabajo y a los no pecuniarios todos los empleados públicos vinculados a la Entidad que obtengan evaluaciones de desempeño en niveles sobresalientes.

INCENTIVOS		
ACTIVIDAD	BENEFICIARIOS	REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
PREMIO A LA EXCELENCIA EN EL SERVICIO POR NIVEL JERÁRQUICO	Se premiaron los mejores servidores de carrera administrativa, del nivel central y de cada Unidad Técnica Territorial UTT, para los niveles profesional y técnico.	Reglamentado mediante Resolución No.1591 del 1 de diciembre de 2017. "Por medio de cual se reglamentan los parámetros y criterios generales para el otorgamiento de estímulos e incentivos en el marco del Programa Bienestar Social e Incentivos para empleados de la Agencia de Desarrollo Rural ADR".
PREMIO AL MEJOR EQUIPO DE TRABAJO	Se premió al equipo que llevó a cabo de manera destacada un trabajo, experiencia o caso exitoso, cuyos logros impactan en los resultados y objetivos institucionales.	
APOYO EDUCATIVO	Apoyos educativos para adelantar estudios técnicos, tecnológicos y universitarios, en el interior del país, así como estudios de posgrado en la modalidad de especialización y maestría.  Para el año 2019 se otorgaron apoyos educativos a tres (03) servidores para estudios de postgrado en los siguientes programas: Especialización en Gerencia de Proyectos y Especialización en Proyectos de Desarrollo	
RECONOCIMIENTO MEJOR COLABORADOR TRIMESTRE	A través de una encuesta enviada a todos los colaboradores de la ADR en el primer trimestre se hizo reconocimiento al "Mejor Compañero" y el segundo trimestre se destacó al colaborador con una alta vocación de colaboración.	
CURSOS AL EXTERIOR – COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Como resultado de los acuerdos de Cooperación entre la ADR y los gobiernos de la República de Corea y la República Popular China, se enviaron por comisión al exterior a las siguientes capacitaciones a algunos colaboradores de la ADR:  - "Capacity Building for the Operation of Sustainable Agricultural Cooperatives": dos (02) servidores. - Entrenamiento "Saemaul Undong": una (01) servidora. - Seminario "Capacidad de Reducción de la Pobreza": seis (06) servidores. - "Sustainable Rural Development Through Life Improvement Approach for Latin America (A)": un (01) servidor.	
ENCARGOS, TRASLADOS, COMISIONES DE SERVICIO	Durante la vigencia se realizaron un total de diecisiete (17) encargos y una (01) comisión de servicio para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción, de acuerdo a la normatividad vigente.	Reglamentado mediante Circular del 24 de julio de 2019, para la radicación de "Comisiones de Servicio al Exterior" del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

### **Medición de Clima Laboral**

Se realizó la medición de clima laboral durante el mes de septiembre de 2019. Las variables a evaluar fueron siete (7), las cuales se relacionan a continuación: Orientación Organizacional, Estilo de Dirección, Comunicación e Interacción, Trabajo en equipo, Administración del Talento Humano, Capacidad Profesional, Trabajo en equipo y Medio ambiente físico.

La participación fue de un 70% y el índice de Clima Laboral obtenido es de un 78%, lo que sugiere la percepción de un clima laboral adecuado. Sin embargo, a pesar de ser adecuado se identificaron aspectos por mejorar y que se consideran críticos por su percepción de insatisfacción, como se evidencia en las siguientes tablas.

PREGUNTAS TOP - SATISFACCIÓN	PUNTAJE	CATEGORÍA
Estoy dispuesto a hacer un esfuerzo extra cuando sea necesario por el bien de la entidad.	3.8	Capacidad Profesional
Tengo las habilidades requeridas para realizar mi trabajo.	3.7	Capacidad Profesional
Tengo claridad de por qué realizo mis trabajos.	3.7	Capacidad Profesional
Conozco la misión y la visión de mi entidad	3.7	Orientación Organizacional
Los objetivos de mi entidad son claros.	3.6	Orientación Organizacional
Los empleados de la entidad ponen en práctica los valores institucionales.	3.6	Orientación Organizacional
El trato que recibo de mi jefe es respetuoso.	3.6	Estilo de Liderazgo
En mi trabajo hago una buena utilización de mis conocimientos.	3.6	Capacidad Profesional

PREGUNTAS TOP - INSATISFACCIÓN	PUNTAJE	CATEGORÍA
La entidad me tiene en cuenta para la planeación de sus actividades.	3.0	Orientación Organizacional
Mi jefe asigna el trabajo teniendo en cuenta los conocimientos y habilidades de sus colaboradores.	3.0	Estilo de Liderazgo
No tengo que consultar con mi jefe todas las acciones a seguir en la realización del trabajo.	3.0	Estilo de Liderazgo
Mi jefe me motiva y reconoce mi trabajo.	3.0	Estilo de Liderazgo
En mi área de trabajo se efectúan oportunamente las actividades de mantenimiento que sean necesarias.	3.0	Medio Ambiente Físico
Me entero de lo que ocurre en mi entidad, más por comunicaciones oficiales que por comunicaciones informales.	3.0	Comunicación e Interacción
En mi área, el jefe asigna las cargas de trabajo de forma equitativa.	2.9	Estilo de Liderazgo
Mi área de trabajo tiene un ambiente físico seguro (ergonomía).	2.8	Medio Ambiente Físico
En mi área de trabajo no hay contaminación auditiva (ruido).	2.8	Medio Ambiente Físico
Mi área de trabajo tiene suficiente ventilación.	2.8	Medio Ambiente Físico
Estoy satisfecho con las actividades de bienestar que se realizan en la entidad.	2.8	Administración TH

La entidad concede los encargos a las personas que los merecen.	2.7	Administración TH
Generalmente la persona que se vincula a la entidad recibe un entrenamiento adecuado para realizar su trabajo.	2.7	Administración TH
La entidad concede los encargos a las personas que los merecen.	2.7	Administración TH
Existe un nivel adecuado de comunicación entre las diferentes áreas de la entidad.	2.6	Comunicación e Interacción
La entidad me incentiva cuando alcanzo mis objetivos y metas.	2.6	Administración TH

Las variables de menor puntaje son: Comunicación e Interacción, Estilo de Dirección Medio Ambiente Físico y Administración del Talento Humano, lo que se evidencia en las preguntas TOP con menor nivel de satisfacción.

Las variables con un puntaje destacado son: Capacidad Profesional y Orientación Organizacional, lo que se evidencia en las preguntas TOP con un alto nivel de satisfacción.

Las dependencias de mejor índice de clima laboral son la Oficina de Tecnologías de la Información, las Unidades Técnicas Territoriales y la Vicepresidencia de Proyectos; a diferencia de los resultados por debajo de 75% de la Oficina de Planeación, Secretaría General y Vicepresidencia de Integración Productiva.

Con base en los resultados se generaron propuestas de intervención para el año 2019, las cuales deben ser abordadas de la mano con el manejo del riesgo psicosocial y el programa de bienestar.

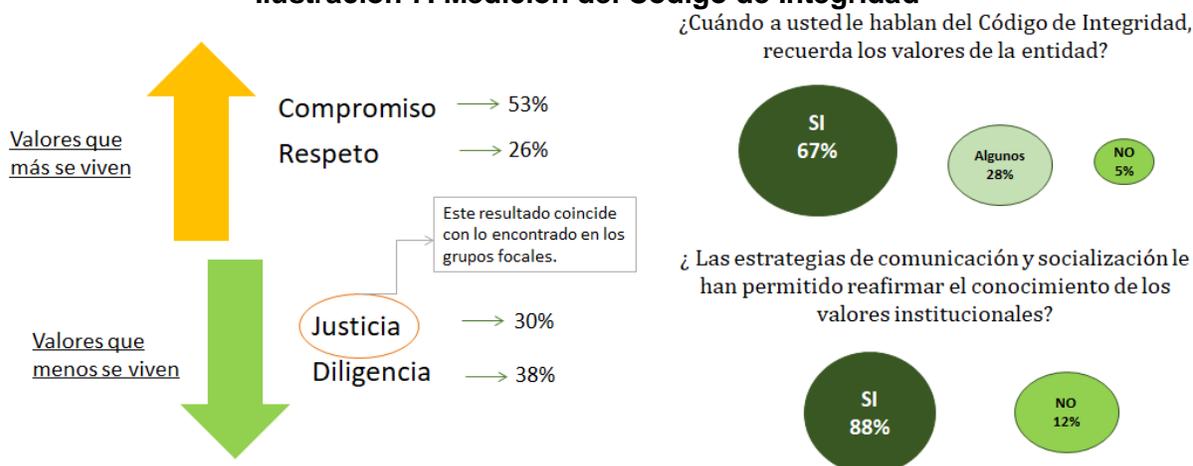
### **Código de Integridad**

En la vigencia 2019 se construyó un plan de acción para socializar e interiorizar los valores del Código de Integridad, el cual se compone de tres etapas que orientaron las diferentes actividades:

1. Alistamiento: se definió de manera integral y significativa el contenido y mensaje del código propio de la ADR, con el fin de alistar información clave para el diseño de las estrategias de comunicación e insumos para la inducción y se logró diseñar una cartilla y logos para cada valor.
2. Diagnóstico "Cómo se viven los valores en la Agencia": Se generaron espacios de comunicación e interacción con los colaboradores, con el fin de conocer la percepción sobre cómo se viven los valores en la Agencia, de esta forma se logró recopilar información para un diagnóstico general.

Adicionalmente el diagnóstico cualitativo se complementó con la medición cuantitativa de la percepción y conocimiento que tienen los servidores del Código, como se evidencia a continuación.

### Ilustración 7. Medición del Código de Integridad



### 3. Divulgación y apropiación:

- Se definieron las estrategias, medios y campañas de comunicación del código, en coordinación con el área de comunicaciones y el equipo de gestores del Código.
- Se diseñaron y realizaron actividades de apropiación y comunicación bimensual de cada valor, con el fin de asegurar la interiorización de concepto y comportamientos específicos. Estas actividades fueron realizadas en su mayoría por los Gestores del Código de Integridad, de los cuales habla la resolución 0656 de 2018.

### **Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo**

A 31 de enero de 2019 se había definido el plan de trabajo para el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la ADR, el cual busca desarrollar las actividades correspondientes al programa de Medicina Preventiva y del Trabajo y el programa de Higiene y Seguridad Industrial, el cual de acuerdo a la evaluación de requisitos mínimos realizada por la ARL, el 16 de enero de 2019, arroja un resultado de cumplimiento del

78,75 % de la ejecución realizada durante el año 2018, por lo cual el nuevo plan trabajo se enmarca en los siguientes procesos:

1. Actividades de SST.
2. H y S, (higiene y Seguridad Industrial).
3. Inspecciones.
4. COPASST (Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo).
5. Emergencias.
6. MP – MT (Medicina Preventiva, medicina del Trabajo).
7. SEG VIAL, (seguridad vial).
8. CAPAC y SENSI (capacitación y Sensibilización).

Siguiendo la normatividad vigente se busca cumplir con Decreto 1072 de 2015 “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo*” y el cumplimiento de la implementación de acuerdo a la resolución 1111 de 2017 “*Por la cual se definen los Estándares. Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para Empleadores y Contratantes*”. El plan de trabajo establecido para el SG SST en el desarrollo de su proceso contó inicialmente con la planificación de 427 actividades distribuidas en los procesos anteriormente mencionados.

Con la derogación de la resolución 1111 de 2017 por la resolución 0312 de febrero de 2019 “*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*” y el ingreso en el mes de julio de un profesional en Psicología con licencia en SST, quien realizó el apoyo al programa de Higiene y Seguridad Industrial y la implementación del sub programa de intervención al Riesgo Psicosocial y un profesional fisioterapeuta con licencia en SST, quien apoyó el programa de Medicina Preventiva y del Trabajo realizando la implementación del subprograma de intervención Osteomuscular, se estructura nuevamente el plan de trabajo incrementando los siguientes procesos:

9. CCL (Comité de Convivencia Laboral).
10. Psicosocial.
11. Osteomuscular.

Lo que incrementa el desarrollo de actividades en 90 nuevas actividades para un total de 517 actividades a desarrollar para el 2019.

En complemento a estas actividades y utilizando la reinversión que debe realizar la ARL Positiva a la ADR, se cuenta con un asesor por parte de la ARL el cual hace presencia durante 80 horas mensuales y lleva ejecutado a la fecha el 80% de las actividades de su plan de trabajo, a esto se agrega un plan de trabajo con 107 actividades las cuales involucran capacitaciones en las 14 sedes de la ADR realizadas por la ARL en las cuales se encuentran las siguientes:

- Sensibilización Orden y Aseo en puestos de Trabajo.
- Manejo del estrés, resolución de conflictos y trabajo bajo presión.
- Prevención de lesiones osteomusculares para MMSS, espalda y cuello. Trabajo sedente.
- Higiene postural trabajo con VDT, uso de aditamentos ergonómicos para estaciones de trabajo administrativas y pausas activas.
- Sensibilización Prevención de accidentes de trabajo (Énfasis riesgo locativo - Caídas).
- Sensibilización en hábitos de vida saludable y prevención de enfermedades.
- Capacitación a la brigada en tema específico Primeros Auxilios.
- Sensibilización Riesgo Público y accidentes de tránsito.
- Manejo del estrés, resolución de conflictos y trabajo bajo presión.
- Acoso laboral.
- Higiene postural trabajo con Video Terminales, uso de aditamentos ergonómicos para estaciones de trabajo administrativas y pausas activas.
- Capacitación a la brigada en tema específico Primeros Auxilios.
- Medición de confort térmico.

A la fecha este plan de trabajo lleva un 87% de cumplimiento con el desarrollo de 93 actividades.

Con respecto a la accidentalidad el año 2019 se presentaron 10 accidentes de trabajo que a la fecha presentan 91 días de incapacidad con los siguientes comportamientos:

- 1 accidente grave con 60 días de incapacidad.
- 1 accidente leve con 21 días de incapacidad.
- 1 accidente leve con 4 días de incapacidad

- 3 accidentes con 2 días de incapacidad
- 4 accidentes sin días de incapacidad.

La Agencia de Desarrollo Rural cuenta con tres Comités:

- Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo conformado por la resolución 1005 de noviembre de 2018 y han venido desarrollando actividades de acuerdo a su programación en el plan de trabajo.
- Comité de Convivencia Laboral, conformado por resolución quienes han venido funcionando de acuerdo a Resolución 0948 de noviembre de 2018 el cual se encuentra en operación realizando la atención de los casos de presunto acoso laboral en la entidad.
- Comité de Seguridad Vial, el cual se estableció en el mes de septiembre de 2019 y está en proceso de ratificación por acto administrativo el cual está en revisión para su conformación.

Como procesos contractuales se ha realizado el apoyo en:

- Adquirir Elementos de Emergencias y la Prestación de Servicios Complementarios en las categorías de primeros auxilios y evacuación, para uso de la Agencia de Desarrollo Rural al proceso de recarga y compra de extintores y elementos de emergencias a nivel nacional, en el cual se desarrolló la recarga y compra de todos los extintores en las 14 sedes y surtir las necesidades de los elementos de botiquines los cuales han sido usados o se han vencido.
- Contratar los servicios de una institución prestadora de servicios de salud para que realice los exámenes médicos ocupacionales de ingreso con énfasis osteomuscular, periódicos, post-incapacidad, por cambio de ocupación y de egreso, programados a los aspirantes y servidores públicos de la Agencia de Desarrollo Rural, a nivel nacional, este proceso permito enviar al personal a nivel nacional para las evaluaciones medicas ocupacionales del 2019 ingresos y egresos.
- Adquirir Elementos de Emergencias y la Prestación de Servicios Complementarios en las categorías de primeros auxilios y evacuación, para uso de la Agencia de Desarrollo Rural, proceso en etapa de publicación se pretende cubrir las necesidades con respecto a señalización, elementos para entrenamiento de brigadas y adecuación de puestos de trabajo en video terminales.

- A la fecha el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo formulado e implementado por la Dirección de Talento Humano con el apoyo de la Administradora de Riesgos Laborales ARL y la empresa intermediaria, tiene un nivel de ejecución del 75 %.

### **3.3.2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

#### **3.3.2.1. Propiedad, Planta y Equipo**

##### **3.3.2.1.1. Bienes Muebles**

Se ha realizado las conciliaciones contables con el área Financiera de todos los bienes que están reconocidos en los estados financieros y que están registrados en el aplicativo de inventarios (Apoteosys) a corte al 31 de diciembre, se reconocerán las diferencias para el respectivo ajuste contable.

Se adelantó el comité de bienes de fecha 09 de diciembre de 2019, relacionando 196 bienes de la UTT N° 7 de Tunja y 02 de la UTT de Popayán, todos estos por un valor de \$1.700.000 pesos. De acuerdo al procedimiento, desde la Secretaría del Comité se solicitó a la secretaria del comité de sostenibilidad continuación del proceso de bajas.

##### **3.3.2.1.2. Bienes Inmuebles:**

Se suscribió contrato de comodato 551 del 04 de octubre de 2019, con el objeto de que: “La AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR hace entrega real y material a título de comodato o préstamo de uso a la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT de dos (2) bienes inmuebles identificados con los folios de matrícula inmobiliaria No. 060-16363 y 060-16364 ubicados en la Calle 32 No. 8-56 de la Ciudad de Cartagena (Bolívar) de propiedad de la ADR:”, de entrega del piso 8vo.

Como parte de la estrategia de organización física del equipo que hace parte de la Secretaría General, se logró el encerramiento de las áreas que integran la cadena presupuestal, Presupuesto, Contabilidad y Tesorería como mecanismo para garantizar la seguridad de la información y ciclo documental de las operaciones que se surten al interior del mismo.

Para la vigencia 2019, obtuvieron los siguientes avances en torno al saneamiento de la propiedad de los bienes inmuebles – terrenos, que fueron transferidos por parte del extinto INCODER a la Agencia de Desarrollo Rural – ADR en el marco de su proceso liquidatorio.

### 3.3.2.1.2.1. Instalaciones Sede Central

Se verificó la titularidad de los siguientes predios a nombre de la Agencia de Desarrollo Rural.

INMUEBLE SE LA SEDE CENTRAL							
MATRICULA INMOBILIARIA	TIPO DE INMUEBLE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	DPTO	REGIONAL	TITULO ADQUISITIVO SOPORTE	TITULAR DE DOMINIO
50C-1020422	Parqueadero	calle 43 No.57-41 CAN	Bogotá	Cund	Nivel central	Resol No. 01408 de 2016	ADR ANT
50C-1020423	Edificio Oficina	calle 43 No.57-41 INT 1 CAN	Bogotá	Cund	Nivel central	Resol No. 01408 de 2016	ADR ANT

\* **Observación:** La titularidad de dominio de los predios donde se encuentra ubicada la sede central de la ADR, es compartida con la ANT.

Se adelantó el seguimiento al emplazamiento para declarar No.2019EE26369 del 06 de marzo de 2019, dentro proceso de cobro coactivo que actualmente tramita la Secretaría de Hacienda Distrital, por concepto del pago del impuesto predial unificado del denominado “Lote de Cesión Tipo B” (Parqueaderos Sede Central), para la vigencia 2016. En tal sentido se llevó a cabo mesa de trabajo con la Agencia Nacional de Tierras y FIDUAGRARIA en su calidad de Patrimonio Autónomo de Remanentes del extinto INCODER, exponiendo las razones por las cuales la ADR y la ANT no eran responsables en el pago de esta obligación, concluyéndose que previo a determinar la responsabilidad en el pago, esa fiducia se reuniría con el Ministerio de Agricultura y verificaría el límite de sus obligaciones respecto a dicha acreencia.

### 3.3.2.1.2.2. Unidades Técnicas Territoriales

Se verificó la titularidad del dominio por parte de la Agencia de Desarrollo sobre los bienes inmuebles donde se encuentran ubicadas las Unidades Técnicas Territoriales, con el fin de dar

cumplimiento a la meta proyectada para el Plan de Acción de la vigencia 2019 denominado “Adelantar la identificación, individualización, legalización y perfeccionamiento de la transferencia de los bienes inmuebles las Unidades Técnicas Territoriales UTT's propias y Sede Central” así:

Unidad Técnica Territorial No.2 (Bolívar, Atlántico, San Andrés, Providencia): 8 predios.

Unidad Técnica Territorial No.6 (Caldas, Quindío y Risaralda): 3 predios.

Unidad Técnica Territorial No.8 (Tolima): 1 predio.

Unidad Técnica Territorial No.9 (Cauca y Valle del Cauca): 1 Predio.

Unidad Técnica Territorial No.11 (Huila y Caquetá): 16 predios.

Para la vigencia 2019, no se verificaron novedades en torno al cumplimiento de las obligaciones derivadas de los derechos de dominio sobre estos predios.

### 3.3.2.1.2.3. Otros Predios a Nivel Nacional

INMUEBLES DE LAS UNIDADES TÉCNICAS TERRITORIALES						
MATRÍCULA INMOBILIARIA	REFERENCIA CATASTRAL	MUNICIPIO	DEP	REGIONAL	DIRECCIÓN	TÍTULO ADQUISITIVO SOPORTE
352-11206	00-01-012-0007-00 Globo M	Lerida	TOLIMA	TOLIMA	Lote No.60, 66 y 67 Zona Industrial A.	Resolución 1055 de 2018
352-11207	00-01-012-0007-00 Globo M				Lote No.60, 61, 62, 64 y 65 Zona Industrial A.	Resolución 1411 de 2016
364-294	734610100000000330012000 00000	Murillo			Solar o Lote de Terreno	Resolución 1469 de 2016

### 3.3.2.1.2.4. Distritos de Adecuación de Tierras de Pequeña Escala

Con el fin de dar cumplimiento a las metas propuestas en el Plan de Acción para la vigencia 2019, para el hito denominado “Realizar el inventario depurado de los bienes inmuebles ubicados en los Distritos de Adecuación de Tierras de Pequeña Escala

*identificados e individualizados transferidos mediante Resolución N° 1275 de 2016 a la ADR.” para los bienes inmuebles (terrenos) ubicados en 35 Distritos de Adecuación de Tierras de Pequeña Escala, se tomó como base, la información remitida por la Dirección de Adecuación de Tierras – Vicepresidencia de Integración Productiva.*

Como resultado de esta depuración, se relacionaron los Distritos de Adecuación de Tierras que, por su falta de uso, la no viabilidad de rehabilitación y el desinterés de la comunidad para reactivarlo, no se consideraban viables para aseguramiento. Esta información fue remitida a la Vicepresidencia de Integración Productiva para que a través de la Dirección de Adecuación de Tierras determinaran los Distritos de Adecuación con viabilidad y necesidad de aseguramiento, para lo cual debían relacionar la infraestructura a asegurar para cada Distrito.

La relación final de la depuración es:

DISTRITO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA							
D.A.T.	MUNICIPIO	DPTO	EN USO		PROBABILIDAD DE REHABILITACIÓN		VALOR DEL DISTRITO SEGÚN DTO1275 de 2016
			S I	N O	SI	NO	
<b>AGUAS VIVAS</b>	PIOJO	ATLANTICO		X		X	\$1,200,000
<b>BONGUITO</b>	PIOJO	ATLANTICO		X		X	\$1,200,000
<b>GUAYBANA</b>	PIOJO	ATLANTICO		X		X	\$338,605,926
<b>ALBORNOZ</b>	SABANALARGA	ATLANTICO		X		X	\$168,877,778
<b>LA MARÍA</b>	PIENDAMO	CAUCA	X		X		\$1,200,000
<b>FARALLONES</b>	PIENDAMO	CAUCA	X		X		\$1,200,000
<b>LA ESPERANZA SANTA ELENA</b>	PIENDAMO	CAUCA		X	X		\$1,200,000
<b>NIMBE CAMPANA</b>	SILVIA	CAUCA		X		X	\$1,200,000
<b>LA ESPERANZA</b>	SILVIA	CAUCA	X		X		\$1,200,000
<b>ORIJATA</b>	CANDELARIA	ATLANTICO		X	X		\$1,200,000
<b>AGUA BLANCA</b>	SANTANDER DE QUILICHAO	CAUCA	X		X		\$275,021,918
<b>CABRERA</b>	BARRANCAS	LA GUAJIRA	X		X		\$100,001,268
<b>LOS HATICOS</b>	SAN JUAN DEL CESAR	LA GUAJIRA		X		X	\$1,200,000
<b>PILAMO</b>	GUACHENE	CAUCA		X	X		\$1,200,000
<b>TOEZ</b>	CALOTO	CAUCA		X		X	\$1,200,000
<b>SAN LORENZO</b>	CALOTO	CAUCA		X		X	\$19,993,365
<b>GUAYABAL</b>	SAN MATEO	BOYACA	X		X		\$1,200,000

ACOPENA BLANCA	VELEZ Y BARBOSA	SANTANDER		X	X	\$532,664,345
CHERELA	LABATECA	N. de SANTANDER	X		X	\$69,798,000
FERNANDARIA	CACOTA	N. de SANTANDER		X		\$754,306,573
HATO VIEJO - LLANO GRANDE	CHITAGA	N. de SANTANDER		X	X	\$214,507,353
LA PASTORA	SINCELEJO	SUCRE		X		\$51,401,087
LOMA DEL MEDIO	POTOSI	NARIÑO	X		X	\$778,215,450
VELA LA MESA	MORROA	SUCRE		X		\$164,365,573
ALPES DE SEVILLA	GALAPA	ATLANTICO		X		\$1,200,000
PALMERAS 1	ARMERO GUAYABAL	TOLIMA		X		\$1,200,000
ZARAGOZA	COYAIMA	TOLIMA		X		\$3,900,000
CENTRO JAIMES	MOLAGAVITA	SANTANDER		X		\$1,200,000
LA MARIA	SAMPUES	SUCRE		X		\$93,493,319
ESCOBAR ARRIBA	SAMPUES	SUCRE		X		\$115,591,122
PAQUILO	BELTRAN	CUNDINAMARCA		X	X	\$1,200,000
BELLAVISTA - EL PUENTE	ALGECIRAS	HUILA	X		X	\$1,200,000
COCO	CANDELARIA	ATLANTICO		X		\$1,200,000
EL MOLINO	EL MOLINO	LA GUAJIRA	X		X	\$332,160,500
PORVENIR	SANTA MARTA	MAGDALENA		X		\$260,111,544

Revisados los informes técnicos remitidos por la Dirección de Adecuación de Tierras, no se evidenciaron bienes inmuebles (terrenos) sobre los cuales se requiriera adelantar proceso de saneamiento.

### 3.3.2.1.2.4.1. Distritos de Adecuación de Tierras de Mediana y Gran Escala y Proyectos Estratégicos Nacionales

Con el fin de dar cumplimiento a las metas propuestas en el Plan de Acción para la vigencia 2019, para el hito denominado “Adelantar la identificación e individualización de los bienes inmuebles que conforman los Distritos de Adecuación de Tierras de Mediana y Gran Escala así como de los 3 Grandes Proyectos Productivos” y “Adelantar el proceso de legalización y perfeccionamiento de la transferencia de los bienes inmuebles que fueron entregados a la Agencia de Desarrollo Rural por el extinto INCODER mediante la Resolución N° 1415 de 2016 en cada uno de los Distritos de Adecuación de Tierras de Mediana y Gran Escala y de los 3 Grandes Proyectos Productivos”, de la información recaudada y del estudio de títulos realizado con base en la Resolución No.01415 de 2016, escrituras públicas, resoluciones de transferencia, etc., se adelantó la identificación, individualización y proceso de transferencia sobre los bienes

inmuebles ubicados en los siguientes Distritos de Adecuación de Tierras de Mediana y Gran Escala así:

**Distrito de Adecuación de Tierras RUT:**

Predios identificados: 203  
Predios registrados a favor de la ADR: 203

**Distrito de Adecuación de Tierras Chicamocha y Firavitoba**

Predios identificados: 239  
Predios registrados a favor de la ADR: 161  
Predios pendientes de ser registrados a favor de la ADR: 78

**Distrito de Adecuación de Tierras Del Rio Lebrija**

Predios identificados: 3  
Predios titularizados a favor de la ADR: 0  
Predios que se encuentran en proceso de registro en curso: 3

Actualmente para los 3 predios identificados como de propiedad del extinto INCODER (HIMAT/INAT) se están surtiendo el recurso de apelación ante la Superintendencia de Notariado y Registro.

**Distritos de Adecuación de Tierras De Santa Lucía, Repelón Y Manatí**

Predios identificados: 23 predios (englobados en 1 folio de matrícula inmobiliaria)  
Predios titularizados a favor de la ADR: 23 (englobados en 1 folio de matrícula inmobiliaria)  
Predios que se encuentran en proceso de saneamiento en curso: 0

**Distritos de Adecuación de Tierras La Doctrina**

Predios identificados: 37  
Predios titularizados a favor de la ADR: 35  
Predios pendientes de saneamiento de propiedad a favor de la ADR: 2

### **Distrito de Adecuación de Tierras María La Baja**

Predios identificados parcialmente: 31  
Predios pendientes de definir titularidad propiedad: 31

### **Distritos de Adecuación de Tierras de Ábrego y Zulia**

Predios identificados parcialmente: 29  
Predios pendientes de definir titularidad propiedad: 29

### **Distrito de Adecuación de Tierras de Montería – Mocarí**

Predios identificados parcialmente: 60  
Predios pendientes de definir titularidad propiedad: 60

### **Distritos de Adecuación de Tierras Río Frío y Aracataca**

Predios identificados parcialmente: 77 predios (un solo folio de matrícula inmobiliaria)  
Predios pendientes de definir titularidad propiedad: 77 predios (un solo folio de matrícula inmobiliaria)

### **Distrito de Adecuación de Tierras Tucurín y Valle del Sibundoy.**

Actualmente se encuentran bajo análisis, los documentos jurídicos que dan cuenta de los derechos de dominio existentes sobre los predios a efectos de determinar cuáles de ellos deben ser objeto de saneamiento jurídico.

### **Proyecto Triangulo del Tolima**

Predios identificados: 121  
Predios titularizados a favor de la ADR: 7  
Predios pendientes de proceso de saneamiento de propiedad a favor de la ADR: 114

### **Proyecto Rio Ranchería**

Predios identificados: 73  
Predios titularizados a favor de la ADR: 19  
Predios pendientes de proceso de saneamiento de propiedad a favor de la ADR: 19  
Predios baldíos sobre los cuales se está adelantando proceso de Adjudicación: 34

### **Proyecto Tesalia – Paicol.**

Total, de predios identificados: 3  
Total, de predios titularizados a favor de la ADR: 3

#### **3.3.2.1.2.4.2. Procesos de Avalúos Terrenos**

Con el fin de dar cumplimiento a las metas propuestas para la vigencia 2019, en lo referente al proceso de avalúo de los Distritos de Adecuación de Tierras de Mediana y Gran Escala y de los tres (3) Grandes Proyectos Estratégicos Nacionales, se han adelantado las siguientes actividades:

- Mesas de trabajo con dos (2) lonjas inmobiliarias que presentaron las siguientes cotizaciones: S.E.G.I., Soluciones en Gestión Inmobiliaria S.A.S. por un valor unitario de Dos Millones de Pesos (\$2.000.000.000) por predio y un valor por longitud correspondiente a la suma de Treinta Millones de Pesos (\$30.000.000); y L.I.N.A.P., Lonja Inmobiliaria Nacional y Avaluadores Profesionales, por un valor de Un Millón Ochocientos Cincuenta Mil pesos (\$1.850.000) por predio y/o un valor por Canal de Riego de Un Millón Trescientos Cincuenta Mil pesos (\$1.350.000). Básicamente la conclusión giró en torno al valor comparativo de un posible proceso de avalúos.
- Radicación de carta de intención ante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, con el fin de verificar el costo probable del convenio.
- Mesa de trabajo de fecha **19 de marzo de 2019** entre las distintas dependencias de la ADR, donde se concluyó que se incluirían en los estudios previos de los contratos de AOM y de AOC como obligación a cargo del contratista, el inventario y

avalúo de los bienes inmuebles ubicados en el área de influencia del Proyecto, siempre que sobre éstos se encuentre construida infraestructura del Distrito y/o pertenezcan a la ADR, al extinto INCODER o alguna de sus entidades antecesoras; así como continuar los trámites de cotización ante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, bajo la posibilidad de un convenio interinstitucional que permita reducir los costos de avalúo.

- Con el fin de gestionar la obtención de recursos se remitieron con destino al Departamento Nacional de Planeación y al Ministerio de Hacienda los oficios 20196100018382 y 20196100018372 del 10 de abril de 2019, con la solicitud de inclusión de recursos para atender las actividades programadas dentro del Plan de Acción para la Vigencia 2019. Mediante respuesta radicada en la ADR No.20196100030301 del 09 de mayo de 2019, el Departamento Nacional de Planeación respondió a nuestro requerimiento, señalando el trámite administrativo que debía adelantarse y con oficio con radicado de la ADR No.20196100034951 del 28 de mayo de 2019. No obstante, muy a pesar de la ADR, la respuesta del Ministerio de Hacienda señala la imposibilidad de gestionar estos recursos para la vigencia.
- Mesa de trabajo con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi de fecha 17 de septiembre de 2019.
- Remisión de información adicional para cotización final de proceso de avalúos al IGAC mediante Oficio No.20196100058632 de fecha 25 de septiembre de 2019.
- Oficio No.20191600219151 del 29 de octubre de 2019, procedente del Ministerio de Agricultura.
- Respuesta a cotización final de avalúos comerciales, mediante oficio No.20196100082441 del 06 de noviembre de 2019 procedente del IGAC.
- Acta No.003 del 24 de septiembre de 2019 suscrita con el Consorcio ADR y Oficio No.20196100086531 del 18 de

noviembre de 2019 procedente del representante Legal del Consorcio Inter Triangulo AOM y Consorcio ADR, por medio del cual allegan los avances que en materia de inventario y avalúo de la infraestructura del proyecto Triángulo del Tolima se han presentado por parte de ese contratista.

### 3.3.2.1.2.5. Otras Actividades

Teniendo en cuenta lo dispuesto por el Decreto 1778 del 10 de noviembre de 2016, se realizó el reporte de los bienes inmuebles que actualmente se encuentran inscritos a favor de la Agencia de Desarrollo Rural ante el Sistema de Información y de Gestión de Activos – SIGA, de la Central de Inversiones S.A.

El resumen de predios reportados es el siguiente:

USUARIO: SANDRA MILENA JIMENEZ ARIZA JIMENEZ ARIZA

**CISA**  
Central de Inversiones S.A.  
Entidad vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público

**SIGA**  
SISTEMA DE INFORMACIÓN Y DE GESTIÓN DE ACTIVOS SIGA.

INICIO | INMUEBLES DEL ESTADO | REPORTE DE INMUEBLES | AYUDA | CAMBIO DE CONTRASEÑA | SALIR

### RESUMEN DE PREDIOS

ENTIDAD:	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
OFICINA	25
LOTE DE TERRENO	424
EDIFICIO	1
GARAJE	1
CASA	2
CASALOTE	1
PARQUEADERO	2

SITIO CISA | INICIO |  
COPYRIGHT © 2014. ALL RIGHTS RESERVED.

### 3.3.2.2. Retos Gestión Administrativa

- Adelantar y/o continuar el trámite de saneamiento de la propiedad sobre los bienes inmuebles (terrenos) ubicados en los Distritos de Adecuación

de Tierras de mediana y gran escala, así como en los Proyectos Estratégicos Nacionales. (Meta trazada 10/18 a diciembre de 2020).

- Actualizar el formato de Hoja de Vida de los bienes inmuebles ubicados en los Distritos de Adecuación de Tierras de Mediana y Gran Escala, así como de los Proyectos Estratégicos Nacionales, atendiendo los parámetros de la información requerida por el aplicativo SIGA – CISA (Meta trazada 1 para cumplimiento a junio de 2020).
- Elaborar y diligenciar el formato de ficha técnica de los Distritos de Adecuación de Tierras de Mediana y Gran Escala, así como de los Proyectos Estratégicos Nacionales. (Meta trazada 18/18 a diciembre de 2020).
- Diligenciar el formato actualizado de Hoja de Vida de los bienes inmuebles de propiedad de la ADR, o de alguna de sus entidades antecesoras, que hayan sido transferidos mediante la Resolución No.01415 de 2016 y se encuentren ubicados en los Distritos de Adecuación de Tierras de Mediana y Gran Escala, así como de los Proyectos Estratégicos Nacionales. (Meta trazada 500 para cumplimiento a diciembre de 2020).
- Adelantar el trámite de identificación e individualización de los predios sobre los cuales se encuentran constituidos derechos de servidumbre a favor de la Agencia de Desarrollo Rural, del extinto INCODER o de alguna de sus entidades antecesoras y realizar el trámite de saneamiento de derechos si a ello hubiere lugar. (Meta trazada 2/18 para cumplimiento a diciembre de 2020).

### **3.3.2.3. Operación Compartida con ANT**

El día 05 de Julio de 2019, se suscribe Convenio Marco Interadministrativo No. ADR 375- No. ANT 984 de 2019 entre la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) y la Agencia Nacional de Tierras (ANT) con el objeto de *“Articular esfuerzos entre LA ANT y LA ADR, para prestar de manera organizada, armónica, razonable y proporcional, la colaboración que se requiera para la contratación de bienes y servicios comunes así como cooperar en los pagos de servicios administrativos, recursos físicos, tecnológicos y demás*

*necesarios para el normal funcionamiento de las partes, en desarrollo de sus fines y objetivos”, se estableció que las sedes compartidas son las siguientes:*

ESTADO	SEDE	ZONAS DEPARTAMENTALES	RESPONSABLE
PROPIA ADR	Unidad Técnica Territorial No. 9 – Popayán.	Cauca y Valle del Cauca	ADR
ARRIENDO - ADR	Unidad Técnica Territorial No. 1 - Santa Marta.	Magdalena – Cesar – La Guajira	ADR
	Unidad Técnica Territorial No. 13 –Cundinamarca.	Cundinamarca – Guaviare – Vaupés – Amazonas – Guainía.	ADR
ARRIENDO - ANT	Unidad Técnica Territorial No. 3 - Montería.	Córdoba - sucre	ANT
	Unidad Técnica Territorial No. 4 – Cúcuta.	Norte de Santander y Santander.	ANT
	Unidad Técnica Territorial No. 10 – Pasto.	Nariño - Putumayo	ANT
PROPIA ANT	Unidad Técnica Territorial No. 12 – Villavicencio.	Meta - Vichada	ANT
PROPIA ANT-ADR	Sede Central - Bogotá D. C.	Bogotá D. C.	ANT ADR

Se adelantó la primera reunión del comité con fecha 19 de septiembre de 2019 de acuerdo a acta, del convenio interadministrativo ANT No. 984 ADR No. 375 del 05 julio de 2019.

### 3.3.2.4. Seguros

Actualmente se muestra el plan de seguros vigente, así:

Coberturas	Valor Asegurado	Vigencia Desde	Vigencia hasta	Prima Total
<b>Todo Riesgo Daño Material</b>	\$ 32.786.180.482	29/07/2019	15/03/2020	\$ 26.797.807
<b>Índice Variable</b>	\$ 1.053.875.306	29/07/2019	15/03/2020	\$ 683.491
<b>Manejo Global Entidades Estatales</b>	\$ 535.000.000	29/07/2019	15/03/2020	\$ 20.058.836
<b>Responsabilidad Civil Extracontractual</b>	\$ 2.505.000.000	29/07/2019	15/03/2020	\$ 5.635.221
<b>Responsabilidad Civil Servidores Públicos</b>	\$ 5.400.000.000	14/06/2019	30/01/2020	\$ 121.477.808
<b>Automóviles</b>	\$ 149.000.000	08/08/2019	25/03/2020	\$ 3.351.888
<b>Infidelidad y Riesgos Financieros</b>	\$ 20.500.000.000	29/07/2019	15/03/2020	\$ 158.948.463

Transporte de Valores	\$ 60.000.000	29/07/2019	15/03/2020	\$ 314.942
Transporte de Mercancías	\$ 250.000.000	29/07/2019	15/03/2020	\$ 468.664
<b>SOAT</b>				\$ 1.528.856
<b>Valor Fijo para Futuras Inclusiones</b>				\$ 10.316.256
<b>SUBTOTAL PROPUESTA ECONÓMICA (243 días)</b>				<b>\$ 349.582.232</b>

Actualmente se cuenta con intermediario de seguros de acuerdo a contrato No. 234 de 2019 suscrito con JARGU S.A Corredor de Seguros.

Así mismo se cuenta con el contrato No. 368 de 2019 suscrito con AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. con una cobertura de 230 días a partir del vencimiento de las pólizas anterior mente expuestas, excepto la póliza de Responsabilidad civil Servidores Públicos que vence el 30 de enero de 2020, de acuerdo a trámite AXA COLPATRIA aprobó prorroga y adición de dicha póliza hasta el 15 de marzo de 2020.

### 3.3.2.5. Adquisición adecuación y mantenimiento de sedes administrativas a nivel nacional

Se adjudicó y celebró la contratación directa para el arrendamiento de un bien inmueble para el funcionamiento de la Unidad Técnica Territorial No. 7 de la Agencia de Desarrollo Rural - Sede Boyacá, ubicado en la ciudad de Tunja, bajo el Contrato No. 695 de 2019 con fecha de inicio del 19/11/2019, con un plazo de ejecución del contrato hasta el 24/09/2021, por el valor de Trescientos Catorce Millones Novecientos Dieciséis Mil Pesos M/CTE (\$ 314.916.000).

Se hizo el cambio de sede para cumplir con los requerimientos mínimos de accesibilidad exigidos por el Consejo Iberoamericano de Diseño Ciudad y Construcción Accesible – CIDCCA. Así mismo se dio cumplimiento al requerimiento del señor LUIS ALBERTO NEIRA SÁNCHEZ de la UTT No. 7 donde expresó en el formato de Priorización F-SAD-001 lo siguiente: *“Se recomienda a la Agencia de Desarrollo Rural, adquirir un inmueble que cuente con la accesibilidad de forma coherente, ordenada y sistematizada en el diseño que garantice el uso, disfrute libre, seguro y autónomo a todas las personas sin exclusión alguna, en condición de discapacidad. De esta forma se da cumplimiento a la normatividad vigente en materia relacionada*

con la población en situación de discapacidad". Dando así cumplimiento a los requerimientos.

A partir del día 03 de octubre se hizo la publicación de la invitación para el proceso de Mobiliario SMC-012-2019, el cual se realizó por el portal de contratación SECOP II. El plazo máximo para la presentación de las observaciones y solicitudes de aclaración a la invitación pública fue hasta el 04 de octubre. La publicación de respuestas a las observaciones y a las solicitudes de aclaración a la invitación pública fue el día 07 de octubre. El plazo máximo para la presentación de las ofertas (cierre del proceso) fue el 09 de octubre. Evaluación y subsanación de requisitos fue del 09 al 11 de octubre. El informe de evaluación se publicó el 11 de octubre. El 16 de octubre se hizo la publicación de las respuestas emitidas a las observaciones presentadas al informe de evaluación y del documento de aceptación de la oferta.

Se realizó la Aceptación de la Oferta No. 586 de 2019 por el valor de \$ 35.000.000, el cual tiene por objeto *CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO QUE REQUIERE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL (ADR) PARA LAS UNIDADES TÉCNICAS TERRITORIALES Y LA SEDE CENTRAL*, con un plazo de ejecución del contrato hasta el 15/12/2019.

El contrato se ejecutó de la siguiente forma:

#### **Unidad Técnica Territorial No. 7 Tunja**

30 sillas Operativas  
30 escritorios  
01 Mesa Redonda  
02 superficies  
04 sillas Interlocutoras

#### **Unidad Técnica Territorial No. 2 Cartagena**

10 sillas Operativas

#### **Unidad Técnica Territorial No. 12 Villavicencio**

01 silla de jefe

16 sillas operativas

### **Sede Central**

01 silla operativa

A partir del día 19 de septiembre se hizo la Publicación del aviso de convocatoria pública, de los estudios previos y el Proyecto de Pliego de Condiciones. Se dio plazo para presentar las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones el 03 de octubre. La respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, la expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección fue el 04 de octubre, la audiencia de asignación de Riesgos el 08 de octubre. Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos el 09 de octubre. Respuesta a las observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos el 10 de octubre. La presentación de ofertas, la apertura del sobre 1 y el Informe de presentación de Ofertas se realizó el 17 de octubre. La Publicación del informe de verificación o evaluación se realizó el 21 de octubre. La Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación se hizo el 28 de octubre y el día 30 de octubre se realizó la Audiencia de Adjudicación y apertura del sobre económico.

El día 18 de noviembre se realizó el acta de Inicio para el Contrato de Obra No. 651 de 2019 de UMACON OBRAS CIVILES Y ARQUITECTÓNICAS S.A.S, que tiene por objeto: “*MANTENIMIENTO PREVENTIVO INTEGRAL Y ADECUACIONES A LOS BIENES INMUEBLES DONDE FUNCIONA LA SEDE CENTRAL Y LAS UNIDADES TÉCNICAS TERRITORIALES DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL (ADR)*”, por el valor de Cuatrocientos Treinta y Cinco Millones Novecientos Setenta y Nueve Mil Setecientos Sesenta y Tres (\$ 435.979.763).

A partir del día 09 de octubre de 2019 se hizo la publicación del aviso de convocatoria pública, de los estudios previos y del proyecto de pliego de condiciones del proceso CM 06 DE 2019 para contratar la prestación de los servicios de interventoría, administrativa, financiera, técnica, contable, jurídica y ambiental al contrato de mantenimiento preventivo integral y adecuaciones a los bienes inmuebles donde funciona la sede central y las unidades técnicas territoriales de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR). El plazo para la presentación de las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones fue el 17 de octubre. El día 22 de octubre se realizó la

presentación de observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos y la respuesta a las observaciones. El día 25 de octubre se realizó la apertura del sobre administrativo y del sobre técnico, el día 31 de octubre se hizo la presentación de las observaciones al informe de verificación y evaluación. El día 06 de noviembre se realizó la audiencia de comunicación del orden de elegibilidad y se realizó la apertura del sobre económico.

El contrato de Interventoría No. 680 de 2019 que tiene por objeto *“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TÉCNICA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO INTEGRAL Y ADECUACIONES A LOS BIENES INMUEBLES DONDE FUNCIONA LA SEDE CENTRAL Y LAS UNIDADES TÉCNICAS TERRITORIALES DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL (ADR), se adjudicó a CONSORCIO INTEREDIFICACIONES C&S por el valor de Sesenta Millones Novecientos Sesenta y Ocho Mil Cuatrocientos Sesenta Pesos M/CTE (\$ 60.968.460) iniciando el 18 de Noviembre de 2019, con un plazo de ejecución del contrato hasta el 31/12/2019.*

Bajo el contrato de Obra No. 651 de 2019 se ejecutaron las siguientes actividades:

#### UTT No. 1 - SANTA MARTA

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO DE 10 MM CON PIVOTE SUPERIOR E INFERIOR, CERRADURA DE MANIJA CON LLAVE Y CON PAPEL ESMERILADO. LAS MEDIDAS SON 1.50 M DE ANCHO X 2.50 M DE ALTO, DIVIDIDA EN 60 CM UN CUERPO FIJO SUJETADO CON SPEEDERS EN ACERO INOXIDABLE Y 90 CM PARA LA PUERTA
DESMONTE Y MONTAJE DE VIDRIO TEMPLADO FIJO EN ÁREA DE SALA DE JUNTAS. AJUSTES DE POSICIÓN DE SPEEDRS.
CERRADURA DE MANIJA EN ACERO INOXIDABLE COLOR A SELECCIONAR INCLUYE RETIRO DE LA EXISTENTE
MANTENIMIENTO DE CUARTO DE SISTEMAS INCLUYE ORGANIZACIÓN DE RACK Y AJUSTE DE TABLEROS ELÉCTRICOS

#### UTT No. 2 - CARTAGENA

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MORTERO IMPERMEABILIZANTE Y CERÁMICA DURO PISO EN CUARTO DE CONDESAORES PISO 13 (INCLUYE DESMONTE Y MONTAJE DE LOS CONDENSADORES PARA LA APLICACIÓN DEL MORTERO Y CERÁMICA)
LAVADO GENERAL DEL EQUIPO DE SUPERFINES DEL EVAPORADOR Y CONDENSADOR CON DESINCRUSTANTE DE ALUMINIO
CAMBIO DE AISLANTE TÉRMICO (RUBATEX) AVERIADO Y APLICACIÓN DE CINTA VINÍLICA
LUBRICACIÓN DE MOTORES ELÉCTRICOS
AJUSTE DEL SISTEMA (CAMBIO DE TORNILLERÍA DEFECTUOSA)

MANTENIMIENTO SISTEMAS ELÉCTRICO, CAMBIO DE CAPACITORES, CAMBIO DE CONTACTORES, CAMBIO DE TEMPORIZADORES, CAMBIO DE TERMINALES Y CABLEADO RECALENTADO O DEFECTUOSO, MEDICIÓN DE PARÁMETROS NORMALES DE TRABAJO (PRESIONES, TEMPERATURA, VOLTAJE Y AMPERAJE)
LIMPIEZA FILTRO DE AIRE
AJUSTE DE CARGA DE REFRIGERANTE, AJUSTE DE TERMOSTATOS Y PUESTA EN SERVICIO
SUMINISTRO FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE EXTRACCIÓN CON DUCTO REDONDO DE 20 PULGADAS EN LAMINA GALVANIZADA (INCLUYE DESMONTE DE LA ANTIGUA DUCTERÍA Y HERRAJES PARA ANCLAJE DE LOS NUEVOS DUCTOS) E INSTALACIÓN DE 02 EXTRACTORES DE 14 PULGADAS 110 VOLTIOS SEMI INDUSTRIAL EN EL CUARTO DE CONDENSADORAS (INCLUYE INSTALACIÓN DE ACOMETIDA ELÉCTRICA EN CABLE CALIBRE 12, CONEXIONADO Y PROTECCIONES EN TABLERO DE DISTRIBUCIÓN AUXILIAR).
FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE 2 VENTANAS ANCANALADAS DE 0,70X0,50 M EN MADERA PARA AIRE DE RETORNO EN LAS PUERTAS DE LOS CUARTOS DE LAS EVAPORADORAS.
CIELO RASO PLANO EN DRYWALL INCLUYE LÍNEAS PERIMETRALES INSTALACIÓN TOTALMENTE TERMINADO PINTURA VINILO TIPO 1 - 3 MANOS.
DISEÑO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE DUCTO RECTANGULAR A 05 EVAPORADORAS DE 5 TONELADAS EN MATERIAL PIRALUM PARA MEJORAR EL FLUJO DE AIRE Y TEMPERATURA CON FORTEN LAS OFICINAS DEL PISO 13 (INCLUYE DESMONTE DE DRYWALL NECESARIO PARA LA INSTALACIÓN DE LOS NUEVOS DUCTOS, DESMONTE DEL ANTIGUO SISTEMA DE DUCTOS), EL DISEÑO Y DIMENSIONES DEL DUCTO SE DETERMINAN EN LA OBRA AL RETIRAR EL DRYWALL Y ANTIGUO DUCTO.
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA METÁLICA PARA EVITAR LA ENTRADA DE AVES EN LOS DUCTOS DEL PISO 8
PINTURA MURO VINILO TIPO 1 - 2 MANOS INCLUYE RESANES Y LINEALES
SUMINISTRA E INSTALACIÓN DE 4 VIDRIOS DE SEGURIDAD DÚPLEX CON MEDIDAS PROMEDIO DE 1,40 X 2 M (INCLUYE TRANSPORTE Y PUESTA EN SITIO DEL MATERIAL)
SUMINISTRA E INSTALACIÓN DE 4 VIDRIOS DE SEGURIDAD DÚPLEX CON MEDIDAS PROMEDIO DE 1,20 X 0,5 M (INCLUYE TRANSPORTE Y PUESTA EN SITIO DEL MATERIAL)
SUMINISTRA E INSTALACIÓN DE POLARIZADOS N° 80 A 55 M2 DE VENTANAS OFICINA INCLUYE DESMONTE DEL ANTIGUO POLARIZADO Y LIMPIEZA INTERNA DEL VIDRIO.
ASEO GENERAL
RETIRO ESCOMBROS Y MATERIAL SOBRANTE (INCLUYE ACARREO, TRANSPORTE Y MANO DE OBRA)

#### UTT No. 5 - MEDELLÍN

MANTENIMIENTO DE CUBIERTA (INCLUYE LIMPIEZA DE MANTO EXISTENTE, SELLADO DE UNIONES, EMBOQUILLA MIENTO, DOS MANOS DE EMULSIÓN ASFÁLTICA Y UNA MANO DE PINTURA BITUMINOSA). (LIMPIEZA DE CANALES)
MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA CARA INFERIOR INCLUYE INMUNIZAR Y CAMBIAR PIEZAS
DESMONTE TANQUE EXISTENTE
ANDAMIOS CERTIFICADOS DE 7,50 MTS DE ALTURA
DESMONTE DE TEJA TIPO ESPAÑOLA
DESTAPAR TUBERÍA SANITARIA CON BOMBA O CON Sonda ELÉCTRICA
TUBERÍA E.M.T DE 3/4 INCLUYE ACCESORIOS
PUNTO ELÉCTRICO INSTALADO INCLUYE TOMACORRIENTE, INTERRUPTOR O SALIDA PARA LUMINARIA
BALA LED 11W - INCLUYE TRANSFORMADOR, SUMINISTRO E INSTALACIÓN - RETIRO DE LA EXISTENTE
CIELO RASO EN PVC INCLUYE ESQUELETAJE Y LINEALES PERIMETRALES, COLOR A SELECCIONAR
SUMINISTRO E INSTALACIÓN
INTERRUPTOR TRIPLE, SUMINISTRO, INSTALADA, INCLUYE RETIRO DE LA EXISTENTE
PELÍCULA POLARIZANTE CALIBRE 18 PUERTA VENTANA BALCÓN
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT O TIPO CASSETTE INCLUYE CARGUE DE REFRIGERANTE
SUMINISTRO E INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 18000 BTU
REPARACIÓN FUGA PUNTO HIDRÁULICO (INCLUYE ACCESORIOS).
REPARACIÓN FUGA PUNTO SANITARIO (INCLUYE ACCESORIOS).
REUBICACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT
ASEO GENERAL
TUBERÍA E.M.T DE 3/4 INCLUYE ACCESORIOS

PUNTO ELÉCTRICO INSTALADO INCLUYE TOMACORRIENTE, INTERRUPTOR O SALIDA PARA LUMINARIA
BALA LED 11W - INCLUYE TRANSFORMADOR, SUMINISTRO E INSTALACIÓN - RETIRO DE LA EXISTENTE
INTERRUPTOR SENCILLO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN, INCLUYE RETIRO DE LA EXISTENTE
INTERRUPTOR DOBLE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN, INCLUYE RETIRO DE LA EXISTENTE
REPARACIÓN FUGA PUNTO HIDRÁULICO (INCLUYE ACCESORIOS).
REPARACIÓN FUGA PUNTO SANITARIO (INCLUYE ACCESORIOS).
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TAPA PARA CANALETA METÁLICA
DESCAPOTE
RELLENO
PLACA DE PISO E=15 CM CON ACERO DE REFUERZO (INCLUYE CUNETA)
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERFIL ESTRUCTURAL
MURO EN MAMPOSTERÍA TOTALMENTE TERMINADO PINTURA VINILO TIPO 1 - 3 MANOS- INCLUYE LINEALES
PAÑETE LISO SOBRE MURO (DOBLE CARA) INTERNA
ESTUCO IMPERMEABILIZADO SOBRE MURO TOTALMENTE TERMINADO (EXTERNA)
PINTURA MURO VINILO TIPO 1 -2 MANOS INCLUYE RESANE Y LINEALES
REENCHAPE DE SUPERFICIE EXISTENTE
PINTURA EN ESMALTE PARA CARPINTERÍA EN PERFILERIA METÁLICA INCLUYE LIJADO Y ANTICORROSIVO
TEJA TRANSLUCIDA INSTALADA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FLANCHING
CANAL AMAZON PVC BLANCA
BAJANTE PVC BLANCA
PUNTO HIDRÁULICO INSTALADO
PUNTO SANITARIO INSTALADO
PUNTO ELÉCTRICO INSTALADO INCLUYE TOMACORRIENTE, INTERRUPTOR O SALIDA PARA LUMINARIA
BOMBILLO DICROICO LED MULTIVOLTAJE DE ALTA POTENCIA 5W BIPIN, TEM 6500K O 2700K, SUMINISTRO E INSTALACIÓN - RETIRO DEL EXISTENTE
INTERRUPTOR SENCILLO
REGATAS SOBRE MURO PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS O HIDRÁULICAS INCLUYE RESANE
MESÓN EN CONCRETO REFORZADO PARA LAVAMANOS
PINTURA EPOXICA
DELIMITACIÓN LINEAL
INSTALACIÓN DE ARCHIVADORES
DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN DE COCINETA
ANDAMIOS CERTIFICADOS DE 3 MTS DE ALTURA
ASEO GENERAL
SUMINISTRO TEJA DE BARRO TIPO ESPAÑOLA
CAJA DE INSPECCIÓN PARA DESAGÜE PATIO EN CONCRETO FUNDIDO IN SITU
REUBICACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT
TRANSPORTE, DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN DE ARCHIVADORES DESDE LA CIUDAD DE IBAGUÉ HASTA LA CIUDAD DE MEDELLÍN.
SALIDA BREAKER DE 20 AMP.
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALAS ADICIONALES DE 24WATT
TABLERO MONOFÁSICA DE 6 CIRCUITOS
LÁMPARA ESPECULAR LED 6500K DE 2X18W
CABLE ENCAUCHETADO DE 3X12
PUERTA METÁLICA BATIENTE COLD ROLL CALIBRE 20 (1.00X2.40), PINTADA INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN (ABRIENDO HACIA AFUERA)
PUERTA METÁLICA CORREDIZA COLD ROLL CALIBRE 20 (2.00X2.40) PINTADA INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN

#### UTT No. 6 - MANIZALES

SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN PUERTA E N VIDRIO TEMPLADO 10 MM CON ZÓCALO E N ALUMINIO CON BISAGRAS, CON CERRADURA Y MANIJA (HOJA SENCILLA). INCLUYE E L SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA E L CORRECTO MONTAJE. SEGÚN DETALLE. INCLUYE ARREGLO CARTERAS DE DESMONTAJE DE PUERTA EXISTENTE
2 DESMONTAJE DE PUERTA METÁLICA Y TRASLADO DE ESTE A L SITIO DE BOTADERO CON E N VEHÍCULO AUTOMOTOR

SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LÁMPARAS LED DE 60 X 60 DE SOBREPONER DE 54W
SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BARRA E N FORMICA COLOR GRIS DE 20 CMS DE ANCHO CON REENGRUESE EN LOS COSTADOS Y CANTO RÍGIDO
SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MUEBLE GABINETE CON DOS PUERTAS CORREDIZAS DE 1 M X 0,60 DE ALTURA EN FORMICA Y 30 CMS DE PROFUNDIDAD
SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MUEBLE DE PISO DE 1 M DE ANCHO POR ALTURA DE MUEBLE DE COCINA CON PUERTAS Y ENTREPAÑO DE 35 CMS DE PROFUNDIDAD
MARCACIÓN VIDRIO PUERTA PRINCIPAL E N PAPEL OPALIZADO

UTT No. 8 - IBAGUÉ
DEMOLICIÓN ENCHAPE BALDOSA
RETIRO DE ESCOMBROS Y MATERIAL SOBRANTE (INCLUYE ACARREO, TRANSPORTE Y MANO DE OBRA)
FUNDIR GRAVILLA MONA LAVADA IMPERMEABILIZADA
ASEO GENERAL
BARANDA MADERA COLOR A SELECCIONAR POR LA ENTIDAD, SUMINISTRO E INSTALACIÓN
CINTA ANTIDESLIZANTE INSTALADA
LÁMPARA LED LARGAS 30CM X 120CM 48W
MANTENIMIENTO DE PUERTA EN MADERA INCLUYE DESMONTE, PINTURA GENERAL E INSTALACIÓN, INCLUYE REVISIÓN, NIVELACIÓN Y AJUSTE
CERRADURA DE SEGURIDAD NORMAL INCLUYE RETIRO DE LA EXISTENTE
PINTURA MURO VINILO TIPO 1 -2 MANOS INCLUYE RESANE Y LINEALES
ESTUCO SOBRE MURO TOTALMENTE TERMINADO
ASEO GENERAL
PINTURA MURO VINILO TIPO 1 -2 MANOS INCLUYE RESANE Y LINEALES
ESTUCO SOBRE MURO TOTALMENTE TERMINADO
ASEO GENERAL
GRIFERÍA LAVAPLATOS MANUAL INSTALADA, INCLUYE DESMONTE DE LA EXISTENTE
DESMONTE DE CIELO RASO
DESMONTE DE LÁMPARAS EXISTENTES
SUMINISTRO DE CANALES PARA CUBIERTA
BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS EN TUBERÍA PVC, SUMINISTRO E INSTALACIÓN
PUNTO ELÉCTRICO INSTALADO INCLUYE TOMACORRIENTE, INTERRUPTOR O SALIDA PARA LUMINARIA (INCLUYE EL CABLE)
BALA LED 18W, SUMINISTRO E INSTALACIÓN - RETIRO DE LA EXISTENTE
CIELO RASO EN PVC INCLUYE ESQUELETAJE Y LINEALES PERIMETRALES, COLOR A SELECCIONAR SUMINISTRO E INSTALACIÓN
MANTENIMIENTO DE CUBIERTA (INCLUYE LIMPIEZA DE CANAL EXISTENTE, REACOMODACIÓN DE TEJA EXISTENTE, SELLADO DE UNIONES EMBOQUILLAMIENTO, CAMBIO DE UNIDADES DE TEJAS ABREVIADAS Y REJILLAS).
SUMINISTRAR TEJA TIPO COLONIAL EN PVC DE 1,97MTS X 0,72
ESTUCO IMPERMEABILIZADO SOBRE MURO TOTALMENTE TERMINADO
RETIRO DE ESCOMBROS Y MATERIAL SOBRANTE (INCLUYE ACARREO, TRANSPORTE Y MANO DE OBRA)

PINTURA CIELO RASO VINILO TIPO 1 -2 MANOS INCLUYE RESANE Y LINEALES
SUMINISTRO DE ANDAMIOS CERTIFICADOS
MANTENIMIENTO DE RIELES PUERTA PRINCIPAL
SUMINISTRO E INSTALACIÓN VIDRIO VENTANA FACHADA AVERIADO

#### UTT No. 8 - POPAYÁN

ASEO GENERAL
BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS EN TUBERÍA PVC, SUMINISTRO E INSTALACIÓN
CANALETA PERIMETRAL 12X5, SUMINISTRO E INSTALACIÓN
CINTA ANTIDESLIZANTE INSTALADA
DESMONTE DE CIELO RASO
DESMONTE DE LÁMPARAS EXISTENTES
DESTAPAR TUBERÍA SANITARIA MANUAL
GRIFERÍA TIPO PUSH SANITARIO Y/O ORINAL INSTALADO
GRIFERÍA LAVAMANOS MANUAL INSTALADA, INCLUYE DESMONTE DE LA EXISTENTE
MANTENIMIENTO DE CUBIERTA (INCLUYE LIMPIEZA DE CANALETA EXISTENTE, REACOMODACIÓN DE TEJAS EXISTENTES, SELLADO DE UNIONES EMBOQUILLAMIENTO, CAMBIO DE UNIDADES DE TEJA AVERIADAS Y REJILLAS)
MANTENIMIENTO GENERAL CIELO RASO DESCOLGADO INCLUYE NIVELACIÓN ESTRUCTURA, AJUSTE NECESARIO.
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT O TIPO CASSETTE INCLUYE CARGUE DE REFRIGERANTE
PINTURA MURO VINILO TIPO 1 -2 MANOS INCLUYE RESANE Y LINEALES
PUNTO ELÉCTRICO INSTALADO INCLUYE TOMACORRIENTE, INTERRUPTOR O SALIDA PARA LUMINARIA
REPARACIÓN FUGA PUNTO HIDRÁULICO (INCLUYE ACCESORIOS).
RETIRO DE ESCOMBROS Y MATERIAL SOBRANTE (INCLUYE ACARREO, TRANSPORTE Y MANO DE OBRA)
TUBERIA PVC ELÉCTRICA DE ½ INCLUYE ACCESORIOS
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ANGEO
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BIZCOCHO SANITARIO
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVES PARA BAÑO
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJA TIPO BANCARIO
SUMINISTRO E INSTALACIÓN BALA LED 18W -
ANDAMIOS CERTIFICADO MULTIDIRECCIONAL CERTIFICADO
PINTURA EN ESMALTE UNA MANO HUMEDAD MUROS
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN SUPERBOARD
MANTENIMIENTO TABLERO ELÉCTRICO

DESMONTE TEJA POLICARBONATO
SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEJA POLICARBONATO 6 MM

UTT No. 11 - NEIVA
DESMONTE CANALETAS INCLUYE DE CABLEADO
DESMONTE DE LÁMPARAS EXISTENTES
CABLE TRENZADO PARA REDES ESTRUCTURADAS (PUESTOS DE TRABAJO) 3 X 12, SUMINISTRO E INSTALACIÓN
CABLE PARA ACOMETIDA 3X6 + 1X8 + 1X8, SUMINISTRO E INSTALACIÓN
CABLE No. 6 (CONEXIÓN A TIERRA)
CANALETA PERIMETRAL 12X5, SUMINISTRO E INSTALACIÓN
BREAKER TIPO RIEL O PIN DE CORTE 1 X 20, SUMINISTRO E INSTALACIÓN - RETIRO DE LA EXISTENTE
INTERRUPTOR SENCILLO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN, INCLUYE RETIRO DE LA EXISTENTE
MANTENIMIENTO DE CUARTO DE SISTEMAS INCLUYE ORGANIZACIÓN DE RACK Y AJUSTE DE TABLEROS ELÉCTRICOS
BOMBILLO 20 W ROSCA AHORRADOR, SUMINISTRO E INSTALACIÓN - RETIRO DE LA EXISTENTE
EXTENSIÓN ELÉCTRICA EN CABLE ENCAUCHETADO INCLUYE CLAVIJA MACHO Y CAJA PLÁSTICA CON TOMA DOBLE
PANEL TECHO CIRCULAR 18W
PUNTO ELÉCTRICO INSTALADO INCLUYE TOMACORRIENTE, INTERRUPTOR O SALIDA PARA LUMINARIA
RETIRO DE CABLE
REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS TELEFÓNICAS
REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE PUNTO ELÉCTRICOS
INSTALACIÓN DE PUNTO DATOS INCLUYE JACK R J45 CAT 6A, FACE PLATE Y CABLE UTP AMP CAT 6A INCLUYE TUBERÍAS Y CANALETAS
INSTALACIÓN DE PUNTO DATOS Y VOZ INCLUYE JACK R J45 CAT 6A, FACE PLATE Y CABLE UTP AMP CAT 6A INCLUYE TUBERÍAS Y CANALETAS
TUBERÍA PVC ELÉCTRICA DE ½ INCLUYE ACCESORIOS
TUBERÍA E.M.T DE 1" INCLUYE ACCESORIOS
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALAMBRE N° 12 PARA INDEPENDIZAR CIRCUITOS
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL DE 24 PUESTOS (PARA EL RACK)
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PACTH CORD 1 MT CAT 6A AMP
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA OCTAGONAL PARA DERIVACIÓN DE CIRCUITOS
SUMINISTRO E INSTALACIÓN COFRE LLAVE TRANSFERENCIA DE 32
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC H40 DE 1/2
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UPS 1KV
SUMINISTRO DE TENDIDO CABLE UTP CATEGORÍA 6A

SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLE SOLDADOR N° 6
SUMINISTRO DE CERTIFICACIONES POR PUNTOS PUESTOS
SUMINISTRO DE ORGANIZADORES 80*80
SUMINISTRO DE ORGANIZADORES 60*40
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE (RACK) DE 90 CM DE ALTURA Y 18U, PARA CABLEADO ESTRUCTURADO INCLUYE MULTITOMAS
SUMINISTRO E INSTALACIÓN PACHA 3x40 ENCHUFABLE (PARA INSTALAR EN TABLERO AFUERA, CONECTAR TABLERO INTERIOR)
REUBICACIÓN PUNTO DE VOZ, DATOS Y CORRIENTE DE OFICINA PARA PUESTO DE TRABAJO EN PISO 14
REUBICACIÓN PUNTO DE DATOS Y CORRIENTE NORMAL PARA IMPRESORA EN PASILLO PISO 14
PINTURA CIELO RASO VINILO TIPO 1 -2 MANOS INCLUYE RESANE Y LINEALES
GRIFERÍA TIPO PUSH SANITARIO Y/O ORINAL INSTALADO
REGATAS SOBRE MURO PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS O HIDRÁULICAS INCLUYE RESANE
TAPA EN DRAYWALL DE 57 CM POR 1,09 CM (TECHO) COLOR GRIS
SUMINISTRO DE SECCIONES DE ANDAMIOS
RETIRO DE ESCOMBROS Y MATERIAL SOBRANTE (INCLUYE ACARREO, TRANSPORTE Y MANO DE OBRA)
ASEO GENERAL
MANTENIMIENTO DE VENTANERIA, CAMBIO DE BISAGRA Y MANIJAS DETERIORADAS, PINTURA GENERAL EN ESMALTE A DOS MANOS.
MANTENIMIENTO DE PUERTA
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FLOTADOR TIPO ÁRBOL PARA SANITARIO
SEDE CENTRAL - ADR
DEMOLICIÓN DE GRAVILLA MONA
RETIRO DE ESCOMBROS Y MATERIAL SOBRANTE (INCLUYE ACARREO, TRANSPORTE Y MANO DE OBRA)
SECCIONES DE ANDAMIO PARA ACCESO AL ÁREA A DEMOLER
ASEO GENERAL
PROTECCIÓN DE VIDRIO VENTANERIA EXTERIOR CON PLÁSTICO
ENCERRAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DEL ÁREA A INTERVENIR CON POLISOMBRA Y CINTA PELIGRO
ESTUCO SOBRE MURO TOTALMENTE TERMINADO
PINTURA ACRÍLICA EN FACHADA CORAZA O SIMILAR
PINTURA MURO VINILO TIPO 1 -2 MANOS INCLUYE RESANE Y LINEALES
PAÑETE IMPERMEABILIZADO SOBRE MURO
POSTES EN ACERO INOXIDABLE CON SOPORTE PARA ANCLAR AL TECHO (3,10 de alto x 2,75 de ancho)
NIVELACIÓN E IMPERMEABILIZACIÓN PARTE DE PLACA FLOTANTE PRIMER PISO
DEMOLICIÓN DE MANTO ASFALTICO

ESTUCO BAJO PLACA TOTALMENTE TERMINADO, INCLUYE RASPADA DE CARRASPLAST EXISTENTE NIVELADA CON PEGACOR Y MASILLA
SIKATOP 122 PARA NIVELACIÓN
SIKAFILL-7 POWER VERDE 4.2 Kg
DESTAPAR TUBERÍA SANITARIA CON BOMBA O CON SONDA ELÉCTRICA
INSTALACIÓN E IMPERMEABILIZACIÓN DE MANTO ASFALTICO ROLLO 10X1
RETIRO DE ESCOMBROS Y MATERIAL SOBRANTE (INCLUYE ACARREO, TRANSPORTE Y MANO DE OBRA)
SIFÓN DE PISO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN, INCLUYE DESMONTE DEL EXISTENTE
DEMOLICIÓN DE MURO EN MAMPOSTERÍA
PINTURA MURO VINILO TIPO 1 -2 MANOS INCLUYE RESANE Y LINEALES
ESTUCO SOBRE MURO TOTALMENTE TERMINADO
REPARACIÓN GRIETAS EN MURO (JUNTA TEX-JOIN Y CINTA MALLA)
INSTALACIÓN E IMPERMEABILIZACIÓN DE MANTO ASFALTICO ROLLO 10X1
SECCIONES DE ANDAMIO PARA ACCESO AL ÁREA A DEMOLER
ENCERRAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DEL ÁREA A INTERVENIR CON POLISOMBRA Y CINTA PELIGRO
PAÑETE IMPERMEABILIZADO SOBRE MURO
DIVISIÓN EN VIDRIO TEMPLADO INCLUYE HERRAJES EN ACERO INOXIDABLE SUMINISTRO E INSTALACIÓN
CERRADURA DE SOBREPONER PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO INCLUYE RETIRO DE LA EXISTENTE
PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO INCLUYE HERRAJES EN ACERO INOXIDABLE PELÍCULA DE SAMBLASTING SI ES EL CASO SUMINISTRO E INSTALACIÓN
PELÍCULA SAND BLASTING (FROST) - INSTALADA
POSTES EN ACERO INOXIDABLE CON SOPORTE PARA ANCLAR AL TECHO (2,10 de alto x 2,75 de ancho)
SIKAFILL-7 POWER VERDE 4.2 Kg
DEMOLICIÓN DE MANTO ASFALTICO
SIKATOP 122 PARA NIVELACIÓN
SIKAFILL-7 POWER VERDE 4.2 Kg
INSTALACIÓN E IMPERMEABILIZACIÓN DE MANTO ASFALTICO ROLLO 10X1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPAS CIEGAS METÁLICAS DE 6"
ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DE TUBERÍA Y DESAGÜE
SUMINISTRO DE TUBERÍA DE 6"
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADHESIVOS INFORMATIVOS POR TAMAÑO DE 1/2 PLIEGO
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADHESIVOS DE 0.40X1.30
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACRÍLICOS DE 0.30X0.15
SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y FABRICACIÓN DE PUERTA METÁLICA DE 0.98X2.20 INCLUYE CHAPA Y PERSIANA
SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y FABRICACIÓN DE MARCO PARA PUERTA
SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y FABRICACIÓN DE MARQUETERÍA Y VENTANAS

SEDE CENTRAL - ADR
DEMOLICIÓN DE GRAVILLA MONA
RETIRO DE ESCOMBROS Y MATERIAL SOBRANTE (INCLUYE ACARREO, TRANSPORTE Y MANO DE OBRA)
SECCIONES DE ANDAMIO PARA ACCESO AL ÁREA A DEMOLER
ASEO GENERAL
PROTECCIÓN DE VIDRIO VENTANERÍA EXTERIOR CON PLÁSTICO
ENCERRAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DEL ÁREA A INTERVENIR CON POLISOMBRA Y CINTA PELIGRO
ESTUCO SOBRE MURO TOTALMENTE TERMINADO
PINTURA ACRÍLICA EN FACHADA CORAZA O SIMILAR
PINTURA MURO VINILO TIPO 1 -2 MANOS INCLUYE RESANE Y LINEALES
PAÑETE IMPERMEABILIZADO SOBRE MURO
POSTES EN ACERO INOXIDABLE CON SOPORTE PARA ANCLAR AL TECHO ( 3,10 de alto x 2,75 de ancho)
NIVELACIÓN E IMPERMEABILIZACIÓN PARTE DE PLACA FLOTANTE PRIMER PISO
DEMOLICIÓN DE MANTO ASFALTICO
ESTUCO BAJO PLACA TOTALMENTE TERMINADO, INCLUYE RASPADA DE CARRASPLAST EXISTENTE NIVELADA CON PEGACOR Y MASILLA
SIKATOP 122 PARA NIVELACIÓN
SIKAFILL-7 POWER VERDE 4.2 Kg
DESTAPAR TUBERÍA SANITARIA CON BOMBA O CON SONDA ELÉCTRICA
INSTALACIÓN E IMPERMEABILIZACIÓN DE MANTO ASFALTICO ROLLO 10X1
RETIRO DE ESCOMBROS Y MATERIAL SOBRANTE (INCLUYE ACARREO, TRANSPORTE Y MANO DE OBRA)
SIFÓN DE PISO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN, INCLUYE DESMONTE DEL EXISTENTE
DIVISIÓN EN VIDRIO TEMPLADO INCLUYE HERRAJES EN ACERO INOXIDABLE SUMINISTRO E INSTALACIÓN
CERRADURA DE SOBREPONER PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO INCLUYE RETIRO DE LA EXISTENTE
PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO INCLUYE HERRAJES EN ACERO INOXIDABLE PELÍCULA DE SAMBLASTING SI ES EL CASO SUMINISTRO E INSTALACIÓN
PELÍCULA SAND BLASTING (FROST) - INSTALADA
POSTES EN ACERO INOXIDABLE CON SOPORTE PARA ANCLAR AL TECHO ( 2,10 de alto x 2,75 de ancho)
SIKAFILL-7 POWER VERDE 4.2 Kg
DEMOLICIÓN DE MANTO ASFALTICO
SIKATOP 122 PARA NIVELACIÓN
SIKAFILL-7 POWER VERDE 4.2 Kg
INSTALACIÓN E IMPERMEABILIZACIÓN DE MANTO ASFALTICO ROLLO 10X1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPAS CIEGAS METÁLICAS DE 6"
ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DE TUBERÍA Y DESAGÜE

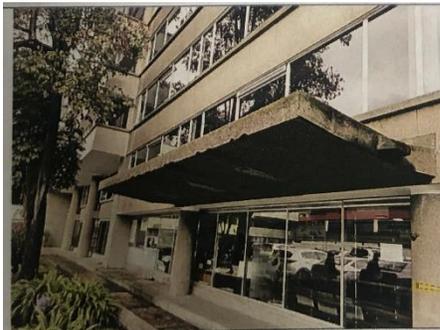
SUMINISTRO DE TUBERÍA DE 6"
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADHESIVOS INFORMATIVOS POR TAMAÑO DE 1/2 PLIEGO
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADHESIVOS DE 0.40X1.30
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACRÍLICOS DE 0.30X0.15
SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y FABRICACIÓN DE PUERTA METÁLICA DE 0.98X2.20 INCLUYE CHAPA Y PERSIANA
SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y FABRICACIÓN DE MARCO PARA PUERTA
SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y FABRICACIÓN DE MARQUETERÍA Y VENTANAS

Con ocasión a los eventos sísmicos presentados los días 26 y 28 de enero de 2019, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER realiza visita nuevamente al inmueble Ubicado en la Avenida el Dorado CAN, Calle 43 No. 57 – 41 en la que realizó las siguientes observaciones:

- **Acta No. 2610**: De acuerdo con la evaluación técnica realizada al inmueble, nos permitimos informarle que se debe: Restringir parcialmente el uso de los siguientes espacios por el riesgo que representa el mismo: Sendero Peatonal – Área de Radicación frente al parqueadero del Ministerio de Minas por fractura en fachaleta en granito y riesgo de caída de elementos sueltos.
- Retiro controlado de elementos de fachaleta sueltos. Realizar mantenimiento y reparación del área afectada. Realizar apuntalamiento del voladizo que se encuentra en el sendero peatonal.

Bajo el contrato de Obra No. 651 de 2019 se retiraron los elementos de fachaleta que se encontraban sueltos, se hizo mantenimiento (impermeabilización y pintura) y se realizó apuntalamiento (estructura tubular) al voladizo del sendero peatonal (como se observa en las fotografías).

**ANTES**



**Arreglo de filos voladizos**



**Demolición de fachada granito**

**DURANTE**



**Continuidad del trabajo pañete sobre fachada**



**Pañete y arreglo en la fachada**



**Arreglo de filos y terminado sobre la fachada**



**Pañete finalizado en su totalidad**



**DESPUÉS**





- **Acta No. 2609:** De acuerdo con la evaluación técnica realizada al inmueble, nos permitimos informarle que se debe: Restringir parcialmente el uso de los siguientes espacios por el riesgo que representa el mismo: Terraza del sexto piso por desprendimiento de cornisa perimetral y fractura de los pañetes. Riesgo de caída de elementos sueltos.

Retirar controladamente los elementos sueltos y en riesgo de caída. Realizar acciones de mantenimiento y reparación. Igualmente, realizar la señalización de los espacios restringidos.

Bajo el contrato de Obra No. 651 de 2019 se retiraron los elementos que se encontraban sueltos y en riesgo de caída. Una vez retirados los elementos se hizo mantenimiento; se impermeabilizó, resanó y pintó (como se observa en las fotografías).

**ANTES**



**DURANTE**



**DESPUÉS**





- **Soporte de Visita Técnica No. A0002253:** Se recomienda: a) control topográfico por los posibles asentamientos evidenciados; b) realizar estudios de vulnerabilidad y patología para determinar las condiciones de la infraestructura; c) control de fisuras con “TESTIGOS” instalados; d) acciones de mantenimiento periódicos.

En cuanto al punto c) bajo el contrato de Obra No. 651 de 2019 se atendió el requerimiento de la instalación de testigos en yeso para el control de fisuras de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones definitivo publicado en el Secop, por el cual se presentaron y el cual fue un factor de ponderación, con respecto al punto **5.2.2. FACTOR DE CALIDAD (29 puntos) - Instalación de testigos en fisuras Sede Central (29 puntos)**. Se le asignará un máximo de veintinueve (29) puntos, al proponente que ofrezca sin costo adicional para la entidad, la instalación de testigos en fisura que presenta el inmueble de la Calle 43 No 57 41 de la ciudad de Bogotá, en donde actualmente funciona la sede central de la ADR, así:

UMACON OBRAS CIVILES Y ARQUITECTÓNICAS S.A.S ofrecieron la instalación de 100 testigos en yeso obteniendo así un puntaje de 29 puntos.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PUNTAJE
	33	10
	66	20

Calle 43 # 57 - 41 CAN Bogotá, Colombia  
Línea de Atención  
PBX: (57) + (1) + 3830444  
www.adr.gov.co - @ADR\_Colombia  
atencionalciudadano@adr.gov.co



52

INSTALACIÓN DE TESTIGOS EN YESO	100	29
---------------------------------	-----	----

El oferente que no ofrezca la instalación de los testigos, obtendrá cero (0) puntos.

Los proponentes deberán manifestar de manera escrita y debidamente firmada por el representante legal que estos elementos no le ocasionarán costo adicional a la ADR, conforme a lo señalado en el FORMATO No. 2 FACTOR DE CALIDAD.

Dando así cumplimiento al requerimiento.

En cuanto al punto d) se realizó mantenimiento periódico de pintura en general interior y fachada, mantenimiento de cubierta e impermeabilización, mantenimiento hidrosanitario, mantenimiento eléctrico, mantenimiento herrajes (chapas, bisagras, cerraduras), bajo el contrato de Obra 651 de 2019 y bajo el contrato de Ferretería No. 487 de 2019 que tuvo por objeto *“Suministrar los elementos necesarios para mantener las condiciones físicas de la Sede Central de la Agencia de Desarrollo Rural”*.

**ANTES**



**DESPUÉS**





Se realizó el pago y el trámite de radicación para el Registro único para elementos de Publicidad Exterior Visual en el Distrito Capital - RUEPEV, del Aviso separado de fachada que se encuentra instalado en el área del parqueadero de la Sede Central de la Agencia de Desarrollo Rural - Calle 43 No. 57 – 41 bajo el radicado No. 20196000062602 del 25 de octubre de 2019, ante la Secretaría Distrital de Ambiente.

Se ejecutó el contrato de Ferretería con número 487 de 2019, donde se acepta Oferta presentada por INTERAMERICANA DE SUMINISTROS como consecuencia del proceso de Selección Mínima Cuantía N° SMC-08 DE 2019 cuyo objeto fue *“Suministrar los elementos necesarios para mantener las condiciones físicas de la sede central de la Agencia de Desarrollo Rural”*, documentos debidamente publicados en el SECOP II.

Se realizó la recepción de los formatos F-SAD-001 "SOLICITUD PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL" remitidas por las Unidades Técnicas Territoriales, y se priorizaron la actividad de acuerdo al tiempo y al presupuesto del contrato.

Se adjudicó y celebró el contrato de obra a UMACON OBRAS CIVILES Y ARQUITECTÓNICAS SAS que tiene por objeto *“Mantenimiento preventivo*

*integral y adecuaciones a los bienes inmuebles donde funciona la sede central y las unidades técnicas territoriales de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR)", por un valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$435.979.763.00), incluido AIU e IVA sobre utilidad.*

Se adjudicó y celebró el contrato de interventoría a CONSORCIO INTEREDIFICACIONES C&S que tiene por objeto "*prestar los servicios de interventoría administrativa, financiera, técnica, contable, jurídica y ambiental al contrato de mantenimiento preventivo integral y adecuaciones a los bienes inmuebles donde funciona la sede central y las unidades técnicas territoriales de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR)*". por un valor de SESENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. (\$60.968.460 ,00) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos que conlleve la legalización y ejecución del contrato.

Se tomó un inmueble para la nueva sede de la Unidad Técnica Territorial No. 7, ubicada en la ciudad de Tunja, debido a que la sede anterior ubicada en la Carrera 10 No. 15 - 16/20, Tunja, no cumplía con la normatividad de Diseño, Construcción y Accesibilidad para personas con discapacidad. Debido además de las condiciones en las que debían trabajar los funcionarios que allí laboraban, y en concordancia con las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo. Actualmente en la Unidad Técnica Territorial de la (ADR), labora un funcionario que por su condición debe utilizar silla de ruedas y esta sede no contaba con rampa para el acceso del mismo. El nuevo inmueble que se tomó por arriendo cumple con los requisitos que son necesarios y la ubicación es adecuada para las personas que requieren acercarse a la sede para solicitar información de los servicios que presta la entidad.

De acuerdo a la reunión con la Doctora Juliana Cuartas Candamil, Directora de la Unidad Técnica Territorial No. 8 y el señor Carlos Orlando Lima Murillo, con el fin establecer la mejor área para la adecuación del punto de atención al ciudadano y con base a la consulta ante la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE IBAGUÉ y atendiendo la orientación por parte del Ingeniero Gerardo Montoya, quien nos expuso que se debía solicitar la

viabilidad de intervención para la adecuación de VADO y mejora de acceso principal, acompañada de los documentos solicitados en el formato de revisión e información de proyecto de la Secretaría de Planeación Municipal – Ibagué. Bajo estos parámetros se realizó la radicación de la documentación ante la Secretaría de Planeación de Ibagué bajo el radicado No. 20196000066292 del 16 de octubre de 2019.

El día 18 de septiembre de 2019, se realizó visita a 2 locales, con el fin de hacer la inspección técnica necesaria de cada uno de los inmuebles ubicados en; Local 1: Edificio Sexta Avenida, ubicado en la Cra 6 No. 62b-32, Local 2: ubicado en la Kra 7 # 43-25 Montería, Edificio Sura, con el fin de verificar la viabilidad para tomar en arriendo y trasladar las oficinas y el Punto de Atención al Ciudadano de la Unidad Técnica Territorial No.3 ubicada en la ciudad de Montería, ya que actualmente no cumple con la normativa mínima requerida de accesibilidad.

En la inspección técnica realizada a cada uno de los inmuebles se observó que según los requisitos mínimos indicados por el Consejo Iberoamericano de Diseño, Ciudad y Construcción Accesible CIDCCA para puntos de Atención al Ciudadano, como mínimo se debe cumplir con la accesibilidad y el baño para discapacitados. De los 2 locales hay uno que cumple con las necesidades para la accesibilidad. El otro local actualmente no cumple con este requisito, pero está dispuesto a adecuarlo. De cada uno de los inmuebles, se tomó registro fotográfico para realizar el levantamiento respectivo de cada uno.

### **3.3.2.6. Retos en Adquisición adecuación y mantenimiento de sedes administrativas a nivel nacional**

- Hacer la liquidación respectiva del contrato de Obra que tiene como objeto *"Mantenimiento preventivo integral y adecuaciones a los bienes inmuebles donde funciona la sede central y las unidades técnicas territoriales de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR)"*, el cual finaliza el día 31 de diciembre de 2019.
- Hacer la liquidación respectiva del contrato de Interventoría que tiene como objeto *"prestar los servicios de interventoría administrativa, financiera, técnica, contable, jurídica y ambiental al contrato de mantenimiento preventivo integral y adecuaciones a los bienes inmuebles donde funciona la sede central y las unidades técnicas"*

*territoriales de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR)*”, el cual finaliza el día 31 de diciembre de 2019.

- Definir el inmueble ubicado en la ciudad de Montería que cumpla con la normativa mínima requerida de accesibilidad para tomar en arriendo y trasladar las oficinas y el Punto de Atención al Ciudadano de la Unidad Técnica Territorial No. 3.
- Solicitar nuevamente la viabilidad de intervención para adecuación de VADO y mejora de acceso principal a la secretaría de Planeación del municipio de Ibagué, acompañada de los documentos faltantes en el formato de revisión e información de proyecto de la Secretaría de Planeación Municipal – Ibagué del Inmueble Ubicado en la Carrera 5 No. 44 – 19 con el fin de adecuar el Punto de Atención al Ciudadano de la Unidad Técnica Territorial No. 8.

De acuerdo con el Convenio Marco Interadministrativo No. ADR 375 - No. ANT 984 de 2019 entre la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) y la Agencia Nacional de Tierras (ANT) se encuentra pendiente de la sede actual la adecuación del Punto de Atención al Ciudadano de la Unidad Técnica Territorial No. 3, Ubicada en la ciudad de Montería, bajo la responsabilidad de la Agencia Nacional de Tierras.

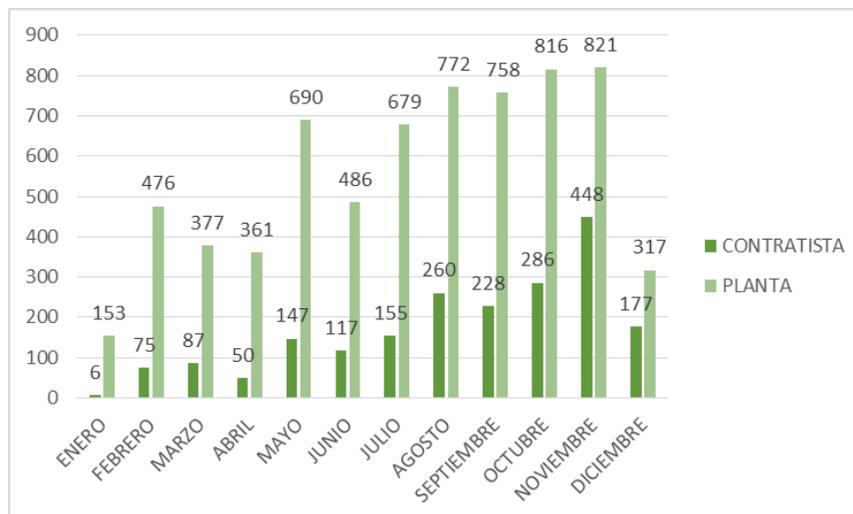
### 3.3.2.7. Viáticos y Comisiones

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de diciembre de 2019 se recibieron 8742 solicitudes a través de Ulises, de las cuales 2036 fueron contratistas y 6706 fueron funcionarios,

MES	CONTRATISTA	PLANTA	TOTAL
ENERO	6	153	159
FEBRERO	75	476	551
MARZO	87	377	464
ABRIL	50	361	411
MAYO	147	690	837
JUNIO	117	486	603
JULIO	155	679	834
AGOSTO	260	772	1032
SEPTIEMBRE	228	758	986
OCTUBRE	286	816	1102

<b>NOVIEMBRE</b>	448	821	1269
<b>DICIEMBRE</b>	177	317	494
Total, general	<b>2036</b>	<b>6706</b>	<b>8742</b>

**Gráfica 18. Solicitudes a través de Ulises**



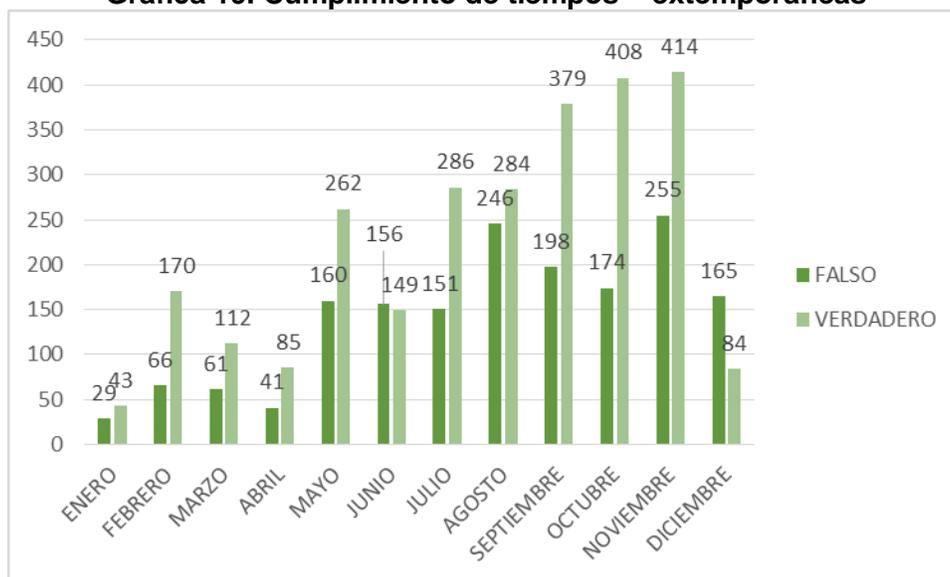
### 3.3.2.7.1. Solicitudes extemporáneas

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de diciembre de 2019 se confirieron 4378 Comisiones y desplazamientos a través de Ulises, de las cuales 1702 fueron extemporáneas y 2676 fueron conferidas cumpliendo los tiempos del procedimiento, la tasa de comisiones extemporáneas es del 38,87%, lo que significa que 2 de cada 5 comisiones conferidas han sido extemporáneas. En el mes de diciembre el 66% de las comisiones conferidas fueron extemporáneas

MES	EXTEMPORÁNEAS (Falso)	A TIEMPO (verdadero)	TOTAL
ENERO	29	43	72
FEBRERO	66	170	236
MARZO	61	112	173
ABRIL	41	85	126
MAYO	160	262	422
JUNIO	156	149	305

JULIO	151	286	437
AGOSTO	246	284	530
SEPTIEMBRE	198	379	577
OCTUBRE	174	408	582
NOVIEMBRE	255	414	669
DICIEMBRE	165	84	249
<b>Total, general</b>	<b>1702</b>	<b>2676</b>	<b>4378</b>

**Gráfica 19. Cumplimiento de tiempos – extemporáneas**



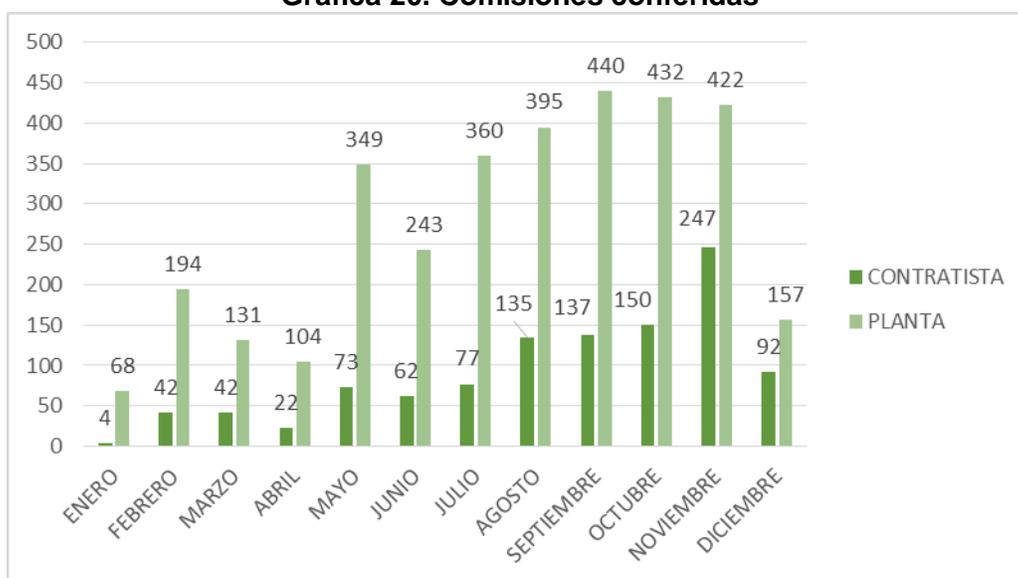
### 3.3.2.7.2. Comisiones Conferidas

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de diciembre de 2019 se confirieron 4378 Comisiones y desplazamientos a través de Ulises, de las cuales 1083 fueron contratistas y 3295 fueron funcionarios,

MES	CONTRATISTA	PLANTA	TOTAL
ENERO	4	68	72
FEBRERO	42	194	236
MARZO	42	131	173
ABRIL	22	104	126
MAYO	73	349	422
JUNIO	62	243	305

<b>JULIO</b>	77	360	437
<b>AGOSTO</b>	135	395	530
<b>SEPTIEMBRE</b>	137	440	577
<b>OCTUBRE</b>	150	432	582
<b>NOVIEMBRE</b>	247	422	669
<b>DICIEMBRE</b>	92	157	249
Total, general	<b>1083</b>	<b>3295</b>	<b>4378</b>

**Gráfica 20. Comisiones conferidas**



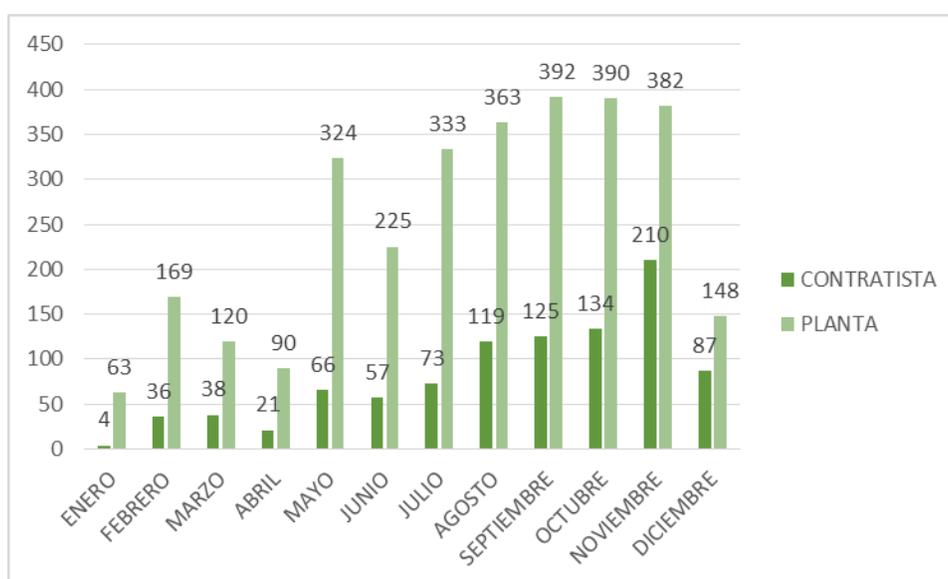
### 3.3.2.7.3. Comisiones Realizadas

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de diciembre de 2019 se realizaron 3969 Comisiones y desplazamientos a través de Ulises, de las cuales 970 fueron contratistas y 2999 fueron funcionarios.

MES	CONTRATISTA	PLANTA	TOTAL
<b>ENERO</b>	4	63	67
<b>FEBRERO</b>	36	169	205
<b>MARZO</b>	38	120	158
<b>ABRIL</b>	21	90	111
<b>MAYO</b>	66	324	390

<b>JUNIO</b>	57	225	282
<b>JULIO</b>	73	333	406
<b>AGOSTO</b>	119	363	482
<b>SEPTIEMBRE</b>	125	392	517
<b>OCTUBRE</b>	134	390	524
<b>NOVIEMBRE</b>	210	382	592
<b>DICIEMBRE</b>	87	148	235
Total, general	<b>970</b>	<b>2999</b>	<b>3969</b>

**Gráfica 21. Comisiones realizadas**



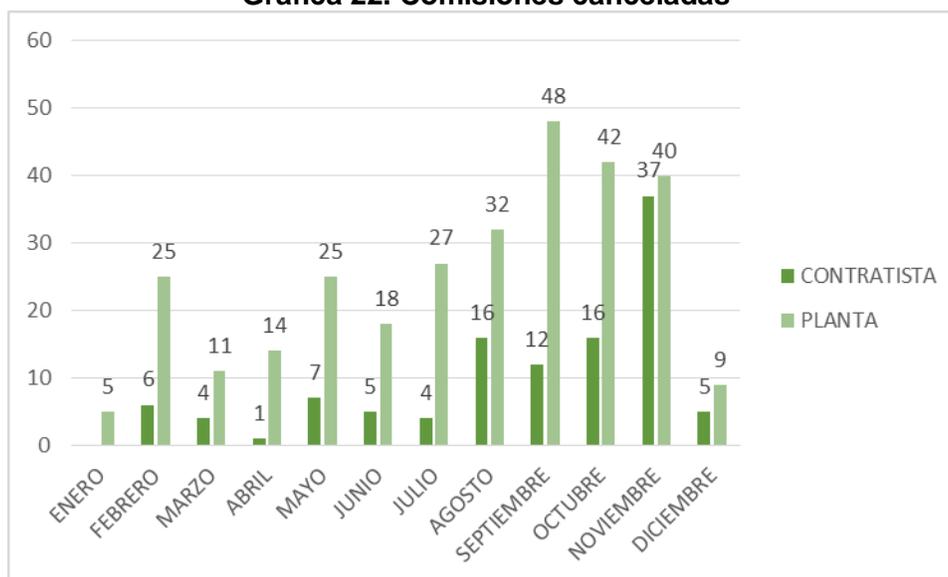
#### 3.3.2.7.4. Comisiones Canceladas

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de diciembre de 2019 se cancelaron 409 Comisiones y desplazamientos a través de Ulises, de las cuales 113 fueron contratistas y 296 fueron funcionarios. La tasa de cancelación fue del 10,30%

MES	CONTRATISTA	PLANTA	TOTAL
<b>ENERO</b>		5	5
<b>FEBRERO</b>	6	25	31
<b>MARZO</b>	4	11	15
<b>ABRIL</b>	1	14	15
<b>MAYO</b>	7	25	32
<b>JUNIO</b>	5	18	23

MES	CONTRATISTA	PLANTA	TOTAL
JULIO	4	27	31
AGOSTO	16	32	48
SEPTIEMBRE	12	48	60
OCTUBRE	16	42	58
NOVIEMBRE	37	40	77
DICIEMBRE	5	9	14
<b>Total, general</b>	<b>113</b>	<b>296</b>	<b>409</b>

**Gráfica 22. Comisiones canceladas**



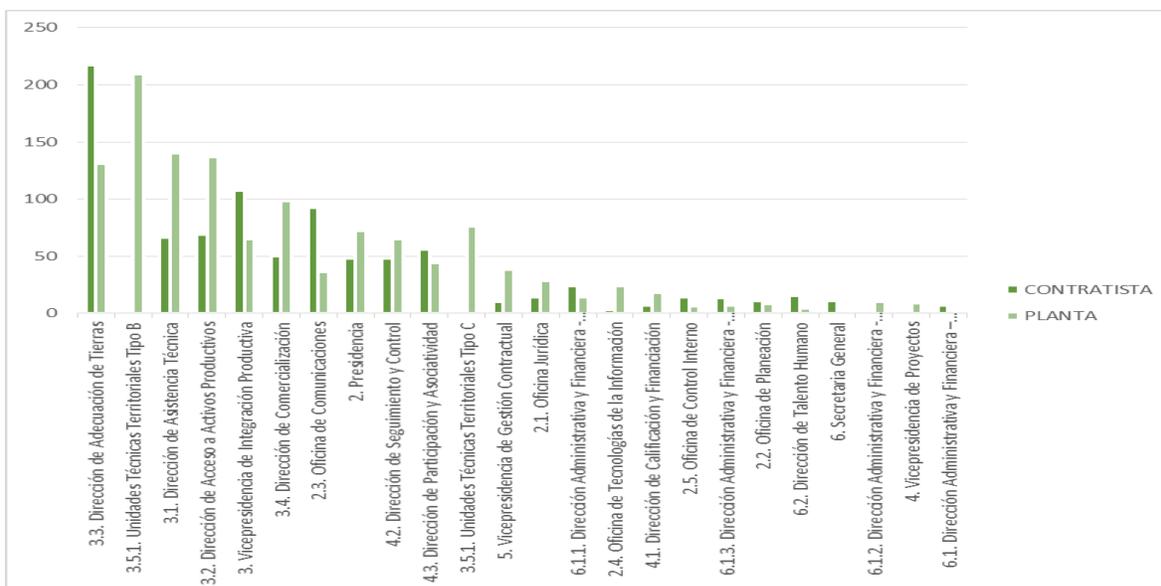
### 3.3.2.7.5. Comisiones por Dependencia

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de diciembre de 2019 las Unidades técnicas territoriales tipo A, con un 46,46% fue la dependencia que más comisionó, seguido por la Dirección de Adecuación de Tierras, con un 8,77% y en tercer lugar las Unidades técnicas territoriales tipo B con un 5,32%.

ÁREA	CONTRATISTA	PLANTA	TOTAL
<b>3.5.1. Unidades Técnicas Territoriales Tipo A</b>	86	1758	1844
<b>3.3. Dirección de Adecuación de Tierras</b>	217	131	348
<b>3.5.1. Unidades Técnicas Territoriales Tipo B</b>	2	209	211
<b>3.2. Dirección de Acceso a Activos Productivos</b>	69	137	206
<b>3.1. Dirección de Asistencia Técnica</b>	66	140	206
<b>3. Vicepresidencia de Integración Productiva</b>	107	65	172
<b>3.4. Dirección de Comercialización</b>	50	98	148

2.3. Oficina de Comunicaciones	92	36	128
2. Presidencia	48	72	120
4.2. Dirección de Seguimiento y Control	48	65	113
4.3. Dirección de Participación y Asociatividad	56	44	100
3.5.1. Unidades Técnicas Territoriales Tipo C		76	76
5. Vicepresidencia de Gestión Contractual	10	38	48
2.1. Oficina Jurídica	14	28	42
6.1.1. Dirección Administrativa y Financiera - Logística de Bienes y Servicios	24	14	38
2.4. Oficina de Tecnologías de la Información	3	24	27
4.1. Dirección de Calificación y Financiación	7	18	25
6.1.3. Dirección Administrativa y Financiera - Gestión Documental	13	7	20
2.5. Oficina de Control Interno	14	6	20
2.2. Oficina de Planeación	11	8	19
6.2. Dirección de Talento Humano	15	4	19
6. Secretaria General	11	1	12
6.1.2. Dirección Administrativa y Financiera - Atención al ciudadano		10	10
4. Vicepresidencia de Proyectos		9	9
6.1. Dirección Administrativa y Financiera – GESTIÓN FINANCIERA	7	1	8
Total, general	970	2999	3969

**Gráfica 23. Comisiones por dependencia**



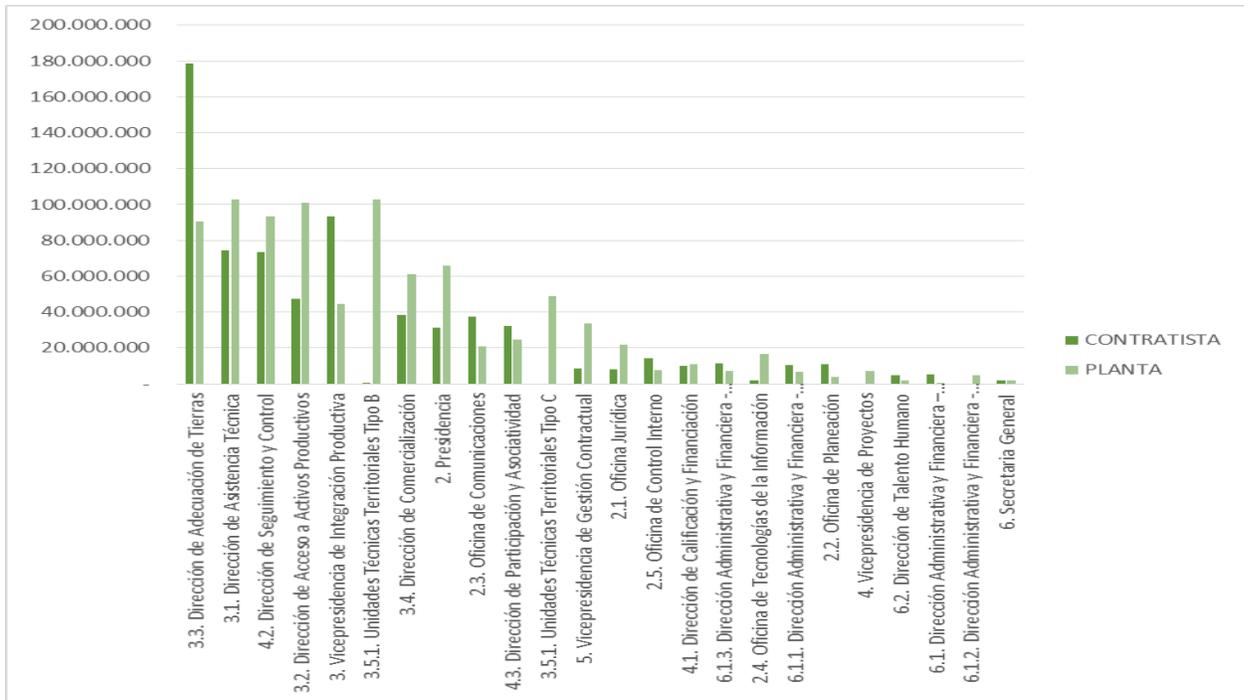
Para la visualización de la gráfica se omitió el campo 3.5.1. Unidades Técnicas Territoriales Tipo A (1844 Comisiones: 86 Contratistas y 1758 Planta)

### 3.3.2.7.6. Costo Comisiones por Dependencia

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de diciembre de 2019 las comisiones realizadas tuvieron un costo de \$2.474.635.685, las Unidades Técnicas Territoriales Tipo A, efectuaron comisiones por un valor de \$1.061.139.675, correspondiente al con un 40,25%, seguido por la Dirección de Adecuación de Tierras por valor \$269.304.401, correspondiente al de 10,22%, y la Dirección de Asistencia Técnica efectuando comisiones por Valor de \$177.113.484, correspondiente al 6,72%.

Dependencia	CONTRATISTA	PLANTA	TOTAL
3.5.1. Unidades Técnicas Territoriales Tipo A	46.109.940	1.015.029.735	1.061.139.675
3.3. Dirección de Adecuación de Tierras	178.597.595	90.706.806	269.304.401
3.1. Dirección de Asistencia Técnica	74.389.423	102.724.061	177.113.484
4.2. Dirección de Seguimiento y Control	73.698.210	93.296.825	166.995.035
3.2. Dirección de Acceso a Activos Productivos	47.636.578	100.941.406	148.577.984
3. Vicepresidencia de Integración Productiva	93.402.061	44.403.612	137.805.673
3.5.1. Unidades Técnicas Territoriales Tipo B	516.078	102.728.260	103.244.338
3.4. Dirección de Comercialización	38.427.495	61.239.880	99.667.375
2. Presidencia	31.099.174	65.702.001	96.801.175
2.3. Oficina de Comunicaciones	37.564.009	20.730.479	58.294.488
4.3. Dirección de Participación y Asociatividad	32.327.106	24.425.365	56.752.471
3.5.1. Unidades Técnicas Territoriales Tipo C		48.969.524	48.969.524
5. Vicepresidencia de Gestión Contractual	8.365.607	33.793.312	42.158.919
2.1. Oficina Jurídica	8.096.193	21.962.729	30.058.922
2.5. Oficina de Control Interno	14.329.119	7.424.330	21.753.449
4.1. Dirección de Calificación y Financiación	9.765.904	10.939.718	20.705.622
6.1.3. Dirección Administrativa y Financiera - Gestión Documental	11.202.999	7.146.171	18.349.170
2.4. Oficina de Tecnologías de la Información	1.791.491	16.467.063	18.258.554
6.1.1. Dirección Administrativa y Financiera - Logística de Bienes y Servicios	10.408.580	6.553.432	16.962.012
2.2. Oficina de Planeación	11.008.690	3.880.110	14.888.800
4. Vicepresidencia de Proyectos		6.961.472	6.961.472
6.2. Dirección de Talento Humano	4.864.217	1.932.718	6.796.935
6.1. Dirección Administrativa y Financiera – GESTIÓN FINANCIERA	5.217.299	687.990	5.905.289
6.1.2. Dirección Administrativa y Financiera - Atención al ciudadano		4.940.630	4.940.630
6. Secretaría General	1.980.666	1.875.178	3.855.844
Total, general	<b>740.798.434</b>	<b>1.895.462.807</b>	<b>2.636.261.241</b>

**Gráfica 24. Costo Comisiones por dependencia**



Para la visualización de la gráfica se omitió el campo 3.5.1. Unidades Técnicas Territoriales Tipo A (\$1.061.139.675).

1. Comparativo comisiones 2018 – 2019, cumplimiento Circular 026 de 2019

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de diciembre de 2019 las comisiones realizadas tuvieron un costo de \$2.636.261.241, realizando seguimiento a lo establecido en el artículo 81 de la Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018, “*Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019*”, específicamente en la reducción de “... comisiones de servicio, estudio o capacitación al interior y al exterior en por lo menos el 20% respecto del año anterior”, el siguiente es el seguimiento a las comisiones realizadas y su comparativo con los topes expuestos para 2019. A la fecha la entidad cierra las comisiones con un **78,38%** cumpliendo la meta dispuesta.

ÁREA	TOTAL 2.018 (\$)	TOPE MÁXIMO 2.019 (\$)	ACUMULAD O 2019 (\$)	PORCENTAJE DE LA META (%)
3.5.1. Unidades Técnicas Territoriales Tipo A	1.766.163 .979	1.412.931.183	1.061.139.67 5	75,10
3.3. Dirección de Adecuación de Tierras	306.351.5 54	245.081.243	269.304.401	109,88
3.1. Dirección de Asistencia Técnica	197.233.4 71	157.786.777	177.113.484	112,25
4.2. Dirección de Seguimiento y Control	157.252.3 39	125.801.871	166.995.035	132,74
3.2. Dirección de Acceso a Activos Productivos	202.389.1 45	161.911.316	148.577.984	91,77
3. Vicepresidencia de Integración Productiva	419.249.5 23	335.399.618	137.805.673	41,09
3.5.1. Unidades Técnicas Territoriales Tipo B	316.485.6 10	253.188.488	103.244.338	40,78
3.4. Dirección de Comercialización	193.490.9 16	154.792.733	99.667.375	64,39
2. Presidencia	106.268.9 18	85.015.134	96.801.175	113,86
4.3. Dirección de Participación y Asociatividad	76.622.08 3	61.297.666	58.294.488	95,10
2.3. Oficina de Comunicaciones	56.793.12 5	45.434.500	56.752.471	124,91
3.5.1. Unidades Técnicas Territoriales Tipo C	133.135.1 95	106.508.156	48.969.524	45,98
5. Vicepresidencia de Gestión Contractual	8.067.699	6.454.159	42.158.919	653,21
2.1. Oficina Jurídica	11.350.95 1	9.080.761	30.058.922	331,02
2.5. Oficina de Control Interno	6.833.207	5.466.566	21.753.449	397,94
4.1. Dirección de Calificación y Financiación	62.166.42 9	49.733.143	20.705.622	41,63
6.1.3. Dirección Administrativa y Financiera - Gestión Documental	466.552	373.242	18.349.170	4916,16
2.4. Oficina de Tecnologías de la Información	13.982.16 3	11.185.730	18.258.554	163,23
6.1.1. Dirección Administrativa y Financiera - Logística de Bienes y Servicios	42.048.18 0	33.638.544	16.962.012	50,42
2.2. Oficina de Planeación	513.804	411.043	14.888.800	3622,20
4. Vicepresidencia de Proyectos	101.401.6 34	81.121.307	6.961.472	8,58
6.2. Dirección de Talento Humano	10.719.17 9	8.575.343	6.796.935	79,26
6.1. Dirección Administrativa y Financiera – Gestión Financiera	1.485.705	1.188.564	5.905.289	496,84
6.1.2. Dirección Administrativa y Financiera - Atención al ciudadano	5.697.294	4.557.835	4.940.630	108,40
6. Secretaría General	8.136.953	6.509.562	3.855.844	59,23
Total, <b>general</b>	<b>4.204.305 .608</b>	<b>3.363.444.486</b>	<b>2.636.261.24 1</b>	<b>78,38</b>

## Seguimiento CDP de viáticos

Número CDP	Fecha CDP	Descripción	Programa	Rubro Presupuestal	Valor CDP	Valor Ejecutado	Valor Disponible
10419-1	27/02/2019	VIP - Asistencia Técnica - Serv. Ed. Informal	3.1. Dirección de Asistencia Técnica	C-1708-1100-4-0-1708047-02	16.112.000,00	15.225.656,00	886.344,00
10419-2	27/02/2019	VIP - Asistencia Técnica - Serv. Ext. Agropecuaria	3.1. Dirección de Asistencia Técnica	C-1708-1100-4-0-1708041-02	260.617.500,00	208.345.186,00	52.272.314,00
10419-3	27/02/2019	VIP - Asistencia Técnica - Serv. Habilitación Entidades	3.1. Dirección de Asistencia Técnica	C-1708-1100-4-0-1708048-02	24.523.500,00	22.386.158,00	2.137.342,00
11519	13/03/2019	Atención al Ciudadano	6.1.2. Dirección Administrativa y Financiera - Atención al ciudadano	C-1799-1100-8-0-1799060-02	13.000.000,00	10.672.553,00	2.327.447,00
1419	2/01/2019	Seco General	6. Secretaría General	A-02-02-02-006	8.000.000,00	6.181.895,00	1.818.105,00
1419-1	13/06/2019	Seco General (Nuevo)	6. Secretaría General	A-02-02-02-010	1.000.000,00	834.899,00	165.101,00
17219	16/05/2019	Comunicaciones - Apoyo gráfico y Audiovisual	2.3. Oficina de Comunicaciones	C-1702-1100-8-0-1702016-02	10.000.000,00	3.710.781,00	6.289.219,00
17619	23/05/2019	Seco General - Funcionamiento	6. Secretaría General	A-02-02-02-010	3.000.000,00	415.480,00	2.584.520,00
18819	11/06/2019	Seco General - Gestión Documental	6.1.3. Dirección Administrativa y Financiera - Gestión Documental	C-1799-1100-7-0-1799052-02	17.576.567,00	17.282.490,00	294.077,00
19019	17/06/2019	Of. Planeación	2.2. Oficina de Planeación	C-1799-1100-8-0-1799060-02	28.000.000,00	10.583.767,00	17.416.233,00
22119	12/07/2019	Sec. General - funcionarios	6. Secretaría General	A-02-02-02-010	10.000.000,00	7.916.514,00	2.083.486,00
22219	12/07/2019	Seco General - Contratistas	6. Secretaría General	A-02-02-02-006	15.000.000,00	10.637.441,00	4.362.559,00

27519	24/09/2019	Comunicaciones - Cubrimiento I	2.3. Oficina de Comunicaciones	C-1799-1100-8-0-1799060-02	6.000.000,00	294.969,00	5.705.031,00
27719	24/09/2019	Comunicaciones - Cubrimiento II	2.3. Oficina de Comunicaciones	C-1799-1100-8-0-1799060-02	7.000.000,00	4.052.849,00	2.947.151,00
33819	7/11/2019	Seco General - Sedes Admon.	6.1.1. Dirección Administrativa y Financiera - Logística de Bienes y Servicios	C-1799-1100-8-0-1799061-02	20.000.000,00	8.012.825,00	11.987.175,00
6219-1	22/01/2019	VIP - Supervisión Técnica	3. Vicepresidencia de Integración Productiva	C-1702-1100-9-0-1702025-02	50.000.000,00	49.492.195,00	507.805,00
6519	23/01/2019	VP - Seguimiento	4.2. Dirección de Seguimiento y Control	C-1702-1100-7-0-1702007-02	145.801.871,00	122.797.176,00	23.004.695,00
8319-1	5/02/2019	VIP - FONAT - Est. Preinversión	3.3. Dirección de Adecuación de Tierras	C-1709-1100-5-0-1709097-02	176.719.261,00	40.387.164,00	136.332.097,00
8319-2	5/02/2019	VIP - FONAT - DAT Construidos y Ampliados	3.3. Dirección de Adecuación de Tierras	C-1709-1100-5-0-1709099-02	138.691.553,00	65.190.936,00	73.500.617,00
8319-3	5/02/2019	VIP - FONAT - DAT Rehabilitados y Complementados	3.3. Dirección de Adecuación de Tierras	C-1709-1100-5-0-1709100-02	63.759.457,00	63.640.598,00	118.859,00
8319-4	5/02/2019	VIP - FONAT - AOM DAT Estado	3.3. Dirección de Adecuación de Tierras	C-1709-1100-5-0-1709101-02	224.650.096,00	215.959.680,00	8.690.416,00
8319-5	5/02/2019	VIP - FONAT - DAT Acompañamiento Servicio Público	3.3. Dirección de Adecuación de Tierras	C-1709-1100-5-0-1709102-02	120.901.984,00	47.686.845,00	73.215.139,00
8319-6	5/02/2019	VIP - FONAT - Servicio Educación Informal	3.3. Dirección de Adecuación de Tierras	C-1709-1100-5-0-1709084-02	168.833.531,00	6.113.484,00	162.720.047,00
8419-1	5/02/2019	VIP - Apoyo Formulación y Estructuración de Proyectos	3.2. Dirección de Acceso a Activos Productivos	C-1702-1100-9-0-1702025-02	1.337.993.015,00	1.297.453.381,00	40.539.634,00

8419-2	5/02/2019	VIP - Documentos Metodológicos	3.2. Dirección de Acceso a Activos Productivos	C-1702-1100-9-0-1702019-02	35.856.009,00	36.253.103,00	-397.094,00
8519	5/02/2019	OCI	2.5. Oficina de Control Interno	C-1799-1100-8-0-1799060-02	25.189.920,00	21.119.449,00	4.070.471,00
8619	6/02/2019	VP - Fomento Agricultura Campesina y Familiar	4.3. Dirección de Participación y Asociatividad	C-1702-1100-8-0-1702017-02	28.500.000,00	24.840.251,00	3.659.749,00
8719	6/02/2019	VP - Fortalecimiento	4.3. Dirección de Participación y Asociatividad	C-1702-1100-8-0-1702011-02	63.000.000,00	21.064.011,00	41.935.989,00
8819	6/02/2019	VP- VIS Rural	4. Vicepresidencia de Proyectos	C-1702-1100-7-0-1702007-02	20.000.000,00	5.935.490,00	14.064.510,00
8919	6/02/2019	VP - Fomento	4.3. Dirección de Participación y Asociatividad	C-1702-1100-8-0-1702016-02	28.500.000,00	25.844.403,00	2.655.597,00
9019	6/02/2019	VP - Calificación	4.1. Dirección de Calificación y Financiación	C-1702-1100-7-0-1702007-02	49.733.143,00	17.857.733,00	31.875.410,00
					<b>3.117.959.407,00</b>	<b>2.388.189.362,00</b>	<b>729.770.045,00</b>

### 3.3.3. GESTIÓN FINANCIERA (funcionamiento e inversión).

#### 3.3.3.1. Presupuesto

##### 3.3.3.1.1. Vigencia 2019

##### 3.3.3.1.1.1. Anteproyecto de Presupuesto

En concordancia con el objeto de la Agencia y buscando garantizar su cumplimiento de manera eficaz, eficiente y efectiva, el presupuesto de la Agencia de Desarrollo Rural para la vigencia 2019 que fue elaborado de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Presupuesto, a los principios y disposiciones establecidas en el Régimen Económico y de la Hacienda Pública de la Constitución Política de la República de Colombia, para lo cual se proyectaron los requerimientos presupuestales de la citada vigencia, atendiendo lo estipulado por

la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del MHCP, mediante Circular Externa N° 04 del 06 de marzo de 2018<sup>7</sup>, la cual definió los criterios y procedimientos a tener en cuenta para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia 2019, así como las restricciones en materia de gasto que ha establecido la Presidencia de la República, en el marco de la Política de Austeridad del Gasto y el uso eficiente de los recursos y en consonancia con los topes establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP:

*Cifras en millones de pesos*

Concepto	Necesidad 2019	Valor tope	Déficit
<b>A. Funcionamiento</b>	\$ 34.456	\$ 23.127	\$ 11.329
<b>C. Inversión</b>	\$ 1.127.431	\$ 106.218	\$ 1.021.213
<b>Total</b>	<b>\$ 1.161.887</b>	<b>\$ 129.345</b>	<b>\$ 1.032.542</b>

Fuente: SIF Nación

Es así como una vez elaborado la justificación técnico-económica del Anteproyecto de Presupuesto, documento que sustenta las reales necesidades de la entidad al igual que el déficit resultante en virtud de los topes establecidos por la DGPP, este fue sometido a consideración del Consejo Directivo de la Agencia, instancia la cual aprobó dicho anteproyecto de presupuesto por medio de Acuerdo No. 003 de fecha 27 de marzo de 2018<sup>8</sup>.

### 3.3.3.1.1.2. Asignación Presupuestal

Con la expedición de la Ley No. 1940 de 2018<sup>9</sup>, el Decreto No. 2467 del 28 de diciembre de 2018<sup>10</sup> se aprobó para la Agencia de Desarrollo Rural (Unidad 1718) una apropiación total de \$ 270.851 millones.

Apropiación aprobada y distribuida en Gastos de Funcionamiento en un 8,12% y el 91,88% en los proyectos de inversión.

<sup>7</sup> Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia fiscal de 2019

<sup>8</sup> Por el cual se aprueba el anteproyecto de presupuesto anual de la Agencia de Desarrollo Rural para la vigencia 2019

<sup>9</sup> Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

<sup>10</sup> Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos

*Cifras en millones de pesos*

Concepto	Apropiación inicial	Participación porcentual
Funcionamiento	\$ 21.993,51	8,12%
Gastos de Personal	\$ 14.422,19	
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 5.933,90	
Transferencias Corrientes	\$ 566,35	
Gastos por Tributos; Multas, Sanciones e Intereses de Mora	\$ 1.071,07	
Inversión	\$ 248.857,98	91,88%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 270.851,49</b>	<b>100%</b>

Fuente: SIF Nación

### 3.3.3.1.1.3. Traslados Presupuestales

- A nivel de Decreto de Liquidación**

En lo corrido de la vigencia 2019, se efectuaron movimientos créditos y contracréditos a nivel de Decreto de Liquidación del Presupuesto General que en su defecto obedecen a la dinámica misma de la entidad, posibilitando de esta manera asumir las competencias constitucionales y legales que le asisten.

Cta.	Subc	Objg	Ord	Rec	Descripción	Contracréditos	Créditos	Acuerdo No.
01					GASTOS DE PERSONAL			007 del 05 de julio de 2019 <sup>11</sup>
01	01				PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE			
01	01	01		10	SALARIO	\$ 1.143.450.314		
01					GASTOS DE PERSONAL			
01	01				PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE			008 del 05 de julio de 2019 <sup>12</sup>
01	01	03		10	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL		\$ 1.143.450.314	
08					GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA			
08	01			10	IMPUESTOS	\$ 746.974		
08	03			10	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS		\$ 746.974	

Fuente: SIF Nación

<sup>11</sup> Por el cual se aprueba un traslado presupuestal en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, para la vigencia fiscal 2019 – Gastos de Personal

<sup>12</sup> Por el cual se aprueba un traslado presupuestal en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, para la vigencia fiscal 2019 – Gastos de Personal

### 3.3.3.1.1.4. Apropiación Definitiva

*Cifras en millones de pesos*

Concepto	Apr. Inicial	Apr. Adicionada	Apr. Reducida	Apr. Vigente
Funcionamiento	\$ 21.994	\$ 1.144	\$ 1.144	\$ 21.994
<b>Gastos de personal</b>	\$ 14.422	\$ 1.143	\$ 1.143	\$ 14.422
<b>Adquisición de Bienes y Servicios</b>	\$ 5.934	\$ 0	\$ 0	\$ 5.934
<b>Transferencias corrientes</b>	\$ 566	\$ 0	\$ 0	\$ 566
<b>Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora</b>	\$ 1.071	\$ 1	\$ 1	\$ 1.071
Inversión	\$ 248.858	\$ 0	\$ 20.875	\$ 227.983
<b>Total Presupuesto</b>	<b>\$ 270.851</b>	<b>\$ 1.144</b>	<b>\$ 22.019</b>	<b>\$ 249.976</b>

Fuente: SIIF Nación

### 3.3.3.1.1.5. Ejecución Presupuestal

Con la apropiación aprobada y distribuida en Gastos de Funcionamiento en un 8.12% y el 91,88% en los proyectos de inversión, el proceso de gestión financiera adelantó las acciones inherentes a la ejecución de la cadena presupuestal, generando un 92% de Registros Presupuestales que corresponden al valor de \$230.286 millones, obligaciones presupuestales por valor de \$ 82.891 millones lo que representa un porcentaje de ejecución del 33% con respecto a la asignación definitiva de la entidad, y unos pagos por valor de \$ 82.880 millones. Información Presupuestal de la ADR la cual es consolidada en el Sistema Integral de Información Financiera – SIIF Nación, herramienta modular automatizada que integra y estandariza el registro de la gestión financiera pública.

*Cifras en millones de pesos*

Concepto	Apropiación Definitiva	Compromiso	Obligación	% Ejecución Compromisos	% Ejecución Obligaciones
Funcionamiento	\$ 21.994	\$ 17.920	\$ 17.536	81%	80%
<b>Gastos de personal</b>	\$ 14.422	\$ 11.322	\$ 11.322	79%	79%
<b>Adquisición de Bienes y Servicios</b>	\$ 5.934	\$ 5.613	\$ 5.230	95%	88%
<b>Transferencias corrientes</b>	\$ 566	\$ 498	\$ 498	88%	88%
<b>Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora</b>	\$ 1.071	\$ 487	\$ 487	45%	45%

Inversión	\$ 227.983	\$ 212.203	\$ 65.355	93%	29%
Total Presupuesto	\$ 249.976	\$ 230.123	\$ 82.891	92%	33%

Fuente: SIIF Nación

- Gastos de Funcionamiento**

*Cifras en millones de pesos*

Rubro Ppal.	Nombre Rubro Ppal.	Apropiación Vigente	Ejecutado (Obligaciones)	%
A-01-01-01	Salario	\$ 8.825	\$ 7.410	84%
A-01-01-02	Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 3.644	\$ 2.635	72%
A-01-01-03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$ 1.953	\$ 1.277	65%
A-02-02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 5.934	\$ 5.230	88%
A-03-04-02-012	Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	\$ 134	\$ 90	67%
A-03-10-01-001	Sentencias	\$ 432	\$ 408	94%
A-08-01	Impuestos	\$ 617	\$ 112	18%
A-08-03	Tasas y derechos administrativos	\$ 1	\$ 1	100%
A-08-04-01	Cuota de fiscalización y auditaje	\$ 453	\$ 374	82%
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>		<b>\$ 21.994</b>	<b>\$ 17.536</b>	<b>80%</b>

Fuente: SIIF Nación

- Inversión**

*Cifras en millones de pesos*

Rubro Pptal.	Nombre Proyecto de Inversión	Apropiación Vigente	Compromisos	Ejecutado (Obligaciones)	%
C-1702-1100-7	Fortalecimiento de la cofinanciación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural para la población rural a nivel nacional	\$ 77.205	\$ 70.455	\$ 20.376	26%
C-1702-1100-8	Fortalecimiento de las capacidades de los productores agropecuarios y sus esquemas asociativos en la generación y consolidación de	\$ 4.866	\$ 4.675	\$ 1.017	21%

	encadenamientos productivos nacional				
<b>C-1702-1100-9</b>	Formulación e implementación de planes y proyectos integrales con enfoque territorial para la población rural. Nacional	\$ 14.940	\$ 13.779	\$ 11.034	74%
<b>C-1708-1100-4</b>	Fortalecimiento a la prestación del servicio público de extensión agropecuaria nacional	\$ 19.508	\$ 18.138	\$ 2.768	14%
<b>C-1709-1100-5</b>	Apoyo a la formulación e implementación de distritos de adecuación de tierras y a la prestación del servicio público de adecuación de tierras a nivel nacional	\$ 96.644	\$ 94.485	\$ 21.607	22%
<b>C-1709-1100-5</b>	Apoyo a la formulación e implementación de distritos de adecuación de tierras y a la prestación del servicio público de adecuación de tierras a nivel nacional	\$ 1.652	\$ 0	\$ 0	0%
<b>C-1799-1100-6</b>	Implementación y mejoramiento de la plataforma tecnológica para la gestión de la información misional, estratégica y de apoyo en la ADR a nivel nacional	\$ 3.830	\$ 2.696	\$ 1.770	46%
<b>C-1799-1100-7</b>	Administración integral de la gestión documental de la agencia de desarrollo rural nacional	\$ 3.559	\$ 2.863	\$ 2.439	69%
<b>C-1799-1100-8</b>	Mejoramiento de la planeación estratégica y administrativa de la entidad a nivel nacional	\$ 5.779	\$ 5.112	\$ 4.344	75%
<b>TOTAL PPTO. INVERSIÓN</b>		<b>\$ 227.983</b>	<b>\$ 212.203</b>	<b>\$ 65.355</b>	<b>29%</b>

Fuente: SIIF Nación

### 3.3.3.1.1.6. Rezago Presupuestal

- Constitución**

*Cifras en millones de pesos*

<b>Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2018</b>	<b>\$ 43.288</b>
<b>Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2018</b>	<b>\$ 170</b>
<b>TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018</b>	<b>\$ 43.458</b>

Fuente: SIIF Nación

En lo que concierne a la constitución del rezago presupuesto, cabe señalar que el artículo 2.8.1.7.3.1. del Decreto 1068 de 2015 con respecto al rezago presupuestal establece lo siguiente: *“A través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación se definirán, cada vigencia y con corte a 31 de diciembre de la vigencia fiscal anterior, las reservas presupuestales y cuentas por pagar de cada una de las secciones del Presupuesto General de la Nación.*

*Las reservas presupuestales corresponderán a la diferencia entre los compromisos y las obligaciones, y las cuentas por pagar a la diferencia entre las obligaciones y los pagos.* Subrayado fuera de texto.

En adición el artículo 2.8.1.7.3.2. del Decreto 1068 de 2015 establece que *“A más tardar el 20 de enero de cada año, los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación constituirán las reservas presupuestales y cuentas por pagar de la respectiva sección presupuestal correspondientes a la vigencia fiscal anterior, de conformidad con los saldos registrados a 31 de diciembre a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación...”*, por lo que, si bien es cierto que por regla general los contratos que superen la vigencia fiscal deben contar con una autorización de cupo de vigencias futuras, la normatividad presupuestal, contempla la creación de reservas presupuestales, definiendo estas como la diferencia entre los compromisos y las obligaciones, es decir los saldos existentes una vez generadas las cuentas por pagar. Es por lo que tomando en consideración el ámbito normativo que trata sobre la materia, se puede inferir que las reservas presupuestales a nivel de la ADR se generaron tanto en los plazos establecidos como de conformidad con los parámetros legales. Es así como al final del periodo de transición, se realizó el traslado de la diferencia resultante entre los compromisos y obligaciones (reservas presupuestales), y en concordancia con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1940 de 2017, para la constitución del rezago, se tomó en consideración la disponibilidad de PAC a 31 de diciembre de 2018.

Así mismo y de conformidad con el concepto emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP en oficio con radicado 2-2018-041192 del 13 de noviembre de 2018 *“las cuentas*

*por pagar operan cuando se cumplen todos los requisitos pactados en el compromiso y lo único que hace falta es el pago. En este sentido, además de cumplir lo previsto en la normatividad citada, las entidades deberán contar con los respectivos documentos soporte para constituir la cuenta por pagar (...) dentro de los cuales se encuentra la respectiva factura de cobro...” situación que fue observada al momento de constituir las respectivas cuentas por pagar.*

*Cifras en millones de pesos*

Rubro	Descripción	Compromiso
<b>FUNCIONAMIENTO</b>		
<b>A-02-02</b>	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 160
<b>INVERSIÓN</b>		
<b>C-1702-1100-3</b>	Apoyo a la implementación de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario con enfoque territorial y de fortalecimiento de capacidades productivas y comerciales para la población rural a nivel nacional	\$19.749
<b>C-1708-1100-1</b>	Fortalecimiento e implementación programa de asistencia técnica agropecuaria nacional	\$ 1.923
<b>C-1709-1100-2</b>	Administración conservación y operación de distritos de riego y drenaje a nivel nacional nivel nacional	\$ 113
<b>C-1709-1100-3</b>	Análisis, diseño y construcción de distritos de riego y drenaje a nivel nacional - fondo nacional de adecuación de tierras	\$20.926
<b>C-1799-1100-1</b>	Mejoramiento de la capacidad de gestión institucional, a nivel nacional	\$90
<b>C-1799-1100-2</b>	Adquisición adecuación y mantenimiento de sedes administrativas a nivel nacional	\$10
<b>C-1799-1100-3</b>	Implementación del sistema de información de desarrollo rural a nivel nacional	\$70
<b>C-1799-1100-4</b>	Apoyo para la preparación, seguimiento, control y evaluación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural, nivel nacional	\$89
<b>C-1799-1100-5</b>	Fortalecimiento institucional de las capacidades territoriales para el desarrollo rural integral a nivel nacional	\$141
<b>TOTAL RESERVA</b>		<b>\$ 43.269</b>

*Fuente: SIF Nación*

*Cifras en millones de pesos*

Rubro	Descripción	Obligación
<b>A-02-02</b>	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 112
<b>C-1702-1100-3</b>	Apoyo a la implementación de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario con enfoque territorial y de fortalecimiento de capacidades productivas y comerciales para la población rural a nivel nacional	\$ 24
<b>C-1708-1100-1</b>	Fortalecimiento e implementación programa de asistencia técnica agropecuaria nacional	\$ 18
<b>C-1709-1100-2</b>	Administración conservación y operación de distritos de riego y drenaje a nivel nacional nivel nacional	\$ 2
<b>C-1709-1100-3</b>	Análisis, diseño y construcción de distritos de riego y drenaje a nivel nacional - fondo nacional de adecuación de tierras	\$ 14

<b>C-1799-1100-5</b>	Fortalecimiento institucional de las capacidades territoriales para el desarrollo rural integral a nivel nacional	\$ 0
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>		<b>\$ 170</b>

*Fuente: SIIF Nación*

**Nota:** De acuerdo con el Artículo 31 del Decreto 2467 de diciembre 28 de 2018, para las cuentas por pagar que se constituyen a 31 de diciembre de 2018 se debe contar con el correspondiente programa anual mensualizado de caja de la vigencia, de lo contrario deberán hacerse los ajustes en los registros y constituir las correspondientes reservas presupuestales.

Para el caso de la ADR la reserva presupuestal constituida por inversión es de \$43,125 millones de pesos, que representa el 16,15% de la apropiación, que incluye cuentas radicadas que no se obligaron por falta de PAC por valor de \$4,903 millones, en el escenario en el cual se hubieran podido obligar estas cuentas, el indicador de la reserva se disminuiría al 14,33%. No se trasladaron cuentas de inversión a reserva presupuestal por \$51 millones de pesos.

- Ejecución**

*Cifras en millones de pesos*

Tipo de Gasto	Total Reserva	Obligaciones	% Ejecución (Obligaciones)	Observaciones
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	\$ 160	\$ 83	% 52	El total de reservas de funcionamiento corresponde al 0,7% del presupuesto de funcionamiento de 2018
<b>INVERSIÓN</b>	\$ 43.109	\$ 42.824	% 99	El total de reservas de Inversión corresponde al 16% del presupuesto de inversión de la vigencia 2018
<b>TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES</b>	<b>\$ 43.269</b>	<b>\$ 42.907</b>	<b>% 99</b>	

*Fuente: SIIF Nación*

*Cifras en millones de pesos*

Tipo de Gasto	Total CXP (Cifras en millones de pesos)	% Ejecución (Pagos)
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	\$ 112	100%
<b>INVERSIÓN</b>	\$ 58	100%
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>\$ 170</b>	<b>100%</b>

*Fuente: SIIF Nación*

### 3.3.3.2. Contabilidad

En cumplimiento a el procedimiento transversal vigente en el Régimen de Contabilidad Pública según Resolución 349 del 17 de septiembre de 2018 emitida por la Contaduría General de la Nación y resaltándose que en el proceso de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de la Agencia de desarrollo Rural – ADR, se aplicó el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado en el Régimen de Contabilidad Pública mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones.

Con respecto al proceso contable se informa lo siguiente:

#### 3.3.3.2.1. Sistemas de información que soportan el proceso contable:

La Agencia de Desarrollo Rural – ADR, se encuentra incluida dentro del ámbito de aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera-SIIF Nación II, sistema que se constituye en la fuente válida para la generación de la información contable, los libros de contabilidad, informes, reportes, consultas y Estados Financieros.

El artículo 2.9.1.1.2 del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, define el SIIF Nación como "El Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación es un sistema que coordina, integra, centraliza y estandariza la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable". A su vez, el artículo 2.9.1.1.5 del citado Decreto establece la obligatoriedad de la utilización del sistema en los siguientes términos: ... "Las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus veces, deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación las operaciones y la información asociada con su área de negocio, dentro del horario establecido, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema...".

### **3.3.3.2.2. El estado de actualización de los libros de contabilidad**

En el aplicativo del Sistema Integrado de Información Financiera-SIIF Nación II, sistema que se constituye en la fuente válida para la generación de la información contable, los libros de contabilidad principales y auxiliares, informes, reportes, consultas y Estados Financieros.

La realización y registro de los cálculos actuariales, cuando haya lugar, y el detalle de los recursos destinados para el pago de estos pasivos. En caso de no contar con información sobre los cálculos actuariales, se debe evidenciar si se está realizando el estudio respectivo o se conoce el estado de esta obligación.

La Agencia de Desarrollo Rural no recibió ningún pasivo pensional que ampare el cálculo actuarial de los recursos destinados para el pago de estos pasivos

La Identificación, valoración y registro de las situaciones especiales que afectan los procesos litigiosos y reclamaciones en contra y a favor de la entidad.

En los Estados Financieros se encuentran registradas las provisiones y pasivos contingentes a cargo de la entidad de acuerdo con la información recibida por parte de la oficina Jurídica con corte a 30 de noviembre de 2019.

La relación de los fondos sin personería jurídica a cargo de la entidad.

A la fecha del presente informe la entidad no posee ningún fondo sin personería jurídica a cargo de la entidad.

La relación de los recursos entregados en administración a 30 de noviembre de 2019.

Identificación	Descripción	Saldo Final	Soporte	Detalle	Unidad Ejecutora y Supervisor
<b>TER 800099287</b>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA	1.325.934.759,16	517 2018	AUNAR ESFUERZOS INTERINSTITUCIONALES TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA ADR Y CORPAMAG PARA ADELANTAR ESTUDIOS DISEÑOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO Y /O MANTENIMIENTO	ORLANDO ENRIQUE CABRE RA MOLINARES
<b>TER 800103913</b>	DEPARTAMENTO DEL HUILA	60.000.000,00	943 DE 2014	Otro si No.5 al cto.943/14 cuyo objeto es "Aunar esfuerzos metodologías capacidades y recursos para coadyuvar en la realización de todos los trámites precontractuales contractuales y poscontractuales a efectos de obtener la ejecución de las obras"	OSCAR ROSAS
<b>TER 800096329</b>	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	20.021.808.215,00	225 DEL 2016	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA EJECUTAR LOS PROYECTOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA DISTRITOS DE RIEGO Y DRENAJE Y SISTEMAS ALTERNATIVOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS Y...	OSCAR ROSAS
<b>TER 800091142</b>	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN FAO	49.799.306.105,00	517 DEL 2017 y Sus Adiciones	Aunar esfuerzos para la cooperación administrativa, técnica y económica entre la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y la Agencia de Desarrollo Rural, para el fortalecimiento institucional de la Agencia, así como	VICEPRESIDENTE DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA
<b>TER 830093042</b>	OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA	232.570.707.070,00	197 DE 2016 Y SUS ADICIONES	AUNAR ESFUERZOS DE COOPERACIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA ENTRE	VICEPRESIDENTE DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA

	DROGA Y EL DELITO			LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO Y LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR, PARA AUMENTAR LA COBERTURA Y EXTENDER LA PUESTA EN MARCHA DE PROYECTOS ...	
	<b>TOTALES:</b>	<b>\$303.777.756.149,</b>			
		<b>16</b>			

### 3.3.3.2.3. Información detallada de las situaciones y hechos económicos pendientes de resolver en materia contable.

- ✓ Actualización de las políticas contables
- ✓ Procedimientos de la Depuración de Cartera

### 3.3.3.2.4. El cumplimiento en el reporte del Boletín de Deudores Morosos del Estado, cuando haya:

El Boletín de Deudores Morosos del Estado se encuentra reportado en la categoría de información, a través del CHIP a 30 de noviembre de 2019.

### 3.3.3.2.5. La descripción del avance en la ejecución de planes de mejoramiento suscritos con organismos de control, si existen.

La ejecución del plan de mejoramiento con los organismos de control se está realizando

### 3.3.3.2.6. Presentación de Impuestos

Impuestos / Vigencia	Consolidado	Periodicidad
Retenciones en la fuente	12	Mensual
Retenciones ICA Bogotá	4	Bimensual

<b>Retención ICA Municipal</b>	32	Según cada entidad territorial
<b>Ingresos y Patrimonio</b>	1	Anual
<b>Información Exógena Nacional – Nómina</b>	1	Anual
<b>Información Exógena Nacional – Pagos y Retenciones</b>	1	Anual

### 3.3.3.3. Tesorería

#### 3.3.3.3.1. Pagos

La Tesorería ha cumplido con el pago de todas las obligaciones en lo corrido del año 2019; generando por el sistema SIIF Nación un total de 10.736 órdenes de pagos discriminados así:

<b>Vigencia Presupuestal</b>	<b>Cantidad de Pagos</b>
<b>Actual</b>	10.437
<b>Cuentas por pagar</b>	27
<b>Reservas presupuestales</b>	272
<b>TOTAL</b>	<b>10.736</b>

- **Pagos Vigencia Actual**

*(Cifras en millones de pesos)*

<b>Pagos Vigencia Actual</b>		
<b>Mes</b>	<b>Valor</b>	<b>Número de OP's</b>
<b>Enero</b>	\$ 2.358	60
<b>Febrero</b>	\$ 1.495	252
<b>Marzo</b>	\$ 2.101	547
<b>Abril</b>	\$ 2.165	504
<b>Mayo</b>	\$ 2.964	601

<b>Junio</b>	\$ 2.682	801
<b>Julio</b>	\$ 3.493	917
<b>Agosto</b>	\$ 2.983	935
<b>Septiembre</b>	\$ 6.264	1048
<b>Octubre</b>	\$ 6.036	1102
<b>Noviembre</b>	\$ 7.018	1141
<b>Diciembre</b>	\$ 10.870	2529
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 50.429</b>	<b>10.437</b>

- **Pagos de Reserva Presupuestal**

*(Cifras en millones de pesos)*

<b>Reserva Presupuestal</b>		
<b>Mes</b>	<b>Valor</b>	<b>Número de OP's</b>
<b>Enero</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0</b>
<b>Febrero</b>	\$ 6.035.113.151	60
<b>Marzo</b>	\$ 984.559.638	72
<b>Abril</b>	\$ 24.915.529.568	24
<b>Mayo</b>	\$ 3.607.349.340	21
<b>Junio</b>	\$ 1.002.427.959	17
<b>Julio</b>	\$ 941.808.319	24
<b>Agosto</b>	\$ 3.208.302.507	38
<b>Septiembre</b>	\$ 12.852.000	3
<b>Octubre</b>	\$ 1.771.300.682	6
<b>Noviembre</b>	\$ 1.921.034	4
<b>Diciembre</b>	\$ 425.761.171	3
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 42.906.925.369</b>	<b>272</b>

- **Pagos de Cuentas por Pagar**

*(Cifras en millones de pesos)*

<b>Cuentas por pagar</b>		
<b>Mes</b>	<b>Valor</b>	<b>Número de OP's</b>
<b>Enero</b>		
<b>Febrero</b>	\$ 170	26
<b>Marzo</b>	\$ 0	1
<b>Abril</b>		
<b>Mayo</b>		
<b>Junio</b>		

Julio		
Agosto		
TOTAL	\$ 170	27

De igual forma se efectuaron de manera oportuna y dentro de los plazos establecidos por la Ley los pagos de:

- Impuestos
- Parafiscales
- Contribución de Estampillas
- Contribución de por concepto de obra pública
- Demás deducciones inherentes a los pagos.

### 3.3.3.3.2. Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC

Con el fin de dar cumplimiento a las directrices impartidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la Circular Externa N° 029 del 21 de diciembre de 2018, la Secretaría General expidió la Circular N° 001 en la cual informa a todas las dependencias de la Entidad el calendario de PAC para la vigencia fiscal 2019.

Así mismo y de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de Gestión de Gastos, Tesorería remite correo electrónico el quinto (5) día hábil de cada mes a cada dependencia informando la ejecución del PAC del mes inmediatamente anterior, lo anterior con el fin de que verifiquen dicha información y tomen las medidas correctivas necesarias para que la información que se remite en las solicitudes de PAC sean lo más aproximadas a la realidad; teniendo en cuenta que de este comportamiento depende la aprobación de futuras solicitudes de PAC por parte de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – DGCPYTN-MHCP.

Es así como durante el año 2019 se ha solicitado PAC por valor de \$85.075 millones de los cuales se ejecutaron \$82.551 millones, lo que equivale a una ejecución en términos porcentuales del PAC de 97% y un PAC no ejecutado de 3%.

*(Cifras en millones de pesos)*

Tipo de Gasto	PAC Solicitado	PAC Ejecutado (Pagado)	PAC No Utilizado	% PAC No Utilizado	% PAC ejecutado
Gastos de Personal	\$ 11.781	\$ 11.432	\$ 349	3,06%	96,94%
Gastos Generales	\$ 5.465	\$ 5.250	\$ 215	4,11%	95,89%
Inversión	\$ 67.296	\$ 65.347	\$ 1.949	2,89%	97,11%
Transferencias Corrientes	\$ 531	\$ 521	\$ 10	1,85%	98,15%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 85.073</b>	<b>\$ 82.550</b>	<b>\$ 2.523</b>	<b>2,97%</b>	<b>97,03%</b>

Así mismo, es importante tener en cuenta que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público utiliza como herramienta para el análisis y la evaluación del PAC, el indicador de PAC no utilizado - INPANUT, con el fin de medir la eficiencia en el uso de los recursos, para contribuir a mejorar la toma de decisiones en la asignación del PAC a las unidades ejecutoras, así como a establecer correctivos para la adecuada utilización de este, comportamiento del INPANUT que durante la vigencia 2019 corresponde al siguiente:

Mes	INPANUT Gastos de Personal	INPANUT Gastos Generales	INPANUT Inversión	INPANUT Transferencias Corrientes
Enero	5,65%	7,19%	0,90%	0,01%
Febrero	10,14%	17,26%	20,66%	0,00%
Marzo	0,00%	9,79%	14,17%	5,92%
Abril	1,07%	3,00%	0,02%	100%
Mayo	10,71%	2,39%	0,05%	0,00%
Junio	0,15%	5,61%	2,91%	0,00%
Julio	0,23%	1,49%	0,00%	0,00%
Agosto	0,77%	0,86%	4,45%	0,00%
Septiembre	2,19%	0,04%	4,97%	0,00%
Octubre	6,76%	0,00%	1,03%	0,00%
Noviembre	0,17%	7,74%	0,05%	0,00%
Diciembre	0,00%	0,00%	0,09%	0,00%

Adicionalmente y de acuerdo con las Circulares Externas N° 015 del 12 de mayo de 2017 y 007 del 2 de mayo de 2018, se incluye un nuevo indicador para la evaluación de las solicitudes de modificación al PAC registradas en SIF Nación, es por ello que en cumplimiento de las mencionadas circulares, la ADR debe reportar la conciliación de

recíprocas al Grupo de Registro Contable de la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional en la fecha establecida para tal fin, y estos a su vez informan al Grupo PAC de la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional las entidades que no remitieron la citada conciliación con el fin de tenerse en cuenta para la evaluación de solicitudes.

## INFORMES

Tipo de informe	Periodicidad	Destinatario del informe	Acto administrativo que lo ordena	Observaciones
Ejecución cualitativa presupuestal	Mensual	Contraloría General de la República	Resolución N° 0007 de 2016	Elabora y reporta el área de presupuesto. <b>Nota:</b> A partir de la expedición de la Resolución Orgánica N°. 032 (19.07.19) emitida por la CGR la información presupuestal se tomará directamente del Sistema Integrado de Información Financiera — SIIF para las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación y lo ejecutan a través de dicho Sistema.
Informe presupuestal de víctimas	Anual	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Oficio N° 2-2017-000703 de 2017 del MHCP y DNP / Orden Quinta del Auto 219 de 2011, proferido por la Corte Constitucional	Elabora el área de presupuesto junto en el Oficina de Planeación y reporta la OP
Recursos focalizados a posconflicto	Anual	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Circular 07-4 de 2018 del MHCP	Elabora el área de presupuesto junto en el Oficina de Planeación y reporta la OP
Informe Fenecimiento cuenta anual	Anual	Comisión Legal de Cuentas del Congreso de la República	Artículo 310 de la Ley 5 de 1992 y artículo 268 de la Carta y del artículo 39 de la Ley 42 de 1993	Reporta la Secretaría General con base en la información generada del proceso de gestión financiera
Información contable pública convergencia - Saldos y movimientos	Trimestral	Sistema CHIP - Contaduría General de la Nación	Resolución 706 de 2016 de la CGN	Reporta el área de contabilidad
Información contable pública convergencia - Operaciones recíprocas	Trimestral	Sistema CHIP - Contaduría General de la Nación	Resolución 706 de 2016 de la CGN	Reporta el área de contabilidad
Información contable pública convergencia -	Trimestral	Sistema CHIP - Contaduría	Resolución 706 de 2016 de la CGN	Reporta el área de contabilidad

<b>Variaciones trimestrales significativas</b>		General de la Nación		
<b>Austeridad del gasto</b>	Trimestral	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República	Directiva Presidencia N° 09 de 2018	Consolida, valida y transmite la Secretaría General
<b>Rendición Anual de Cuentas - Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI)</b>	Anual	Contraloría General de la República - CGR	Resolución orgánica CGR N° 7350 de 2013	F1: Origen de ingresos - entidades incluidas en el presupuesto nacional - F1.1: Origen de ingresos - entidades no incluidas en el presupuesto nacional - F2: Plan anual de compras aprobado - F8.1: Compromisos presupuestales de la vigencia para actividades ambientales - F25.1: Composición patrimonial pública y privada - Tarifa de control fiscal - F25.2: Transferencias presupuestadas por recibir en la vigencia actual - F33: Cierre presupuestal  Consolidad y reporta la Secretaría General
<b>Informe de Gestión Contractual - Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI)</b>	Trimestral – <b>Nota:</b> La Resolución Reglamentaria Orgánica N° 0033 (02.08.19) expedida por la CGR modifica la periodicidad de la rendición de cuentas del Informe de Gestión Contractual, el cual tendrá una periodicidad mensual a partir del 1 de septiembre.	Contraloría General de la República - CGR	Resolución orgánica CGR N° 7350 de 2013	Elabora la Vicepresidencia de Gestión Contractual y valida y transmite en el SIRECI la Secretaría General
<b>Informe Ejecución Postconflicto Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes - SIRECI</b>	Anual	Contraloría General de la República - CGR	Acto Legislativo N° 01 del 07 de julio de 2017	Elabora la Oficina de Planeación y valida y transmite en el SIRECI la Secretaría General
<b>Categoría CGR Personal y Costos</b>	Anual	Contraloría General de la República - CGR	Resolución orgánica CGR N° 007 del 9 de junio de 2016	Talento Humano elabora el Formulario: Personal y Costos de Plantas y la Vicepresidencia de Gestión Contractual el Formularios: Personal y Costos Contratos y el área de contabilidad valida y transmite en el CHIP
<b>Reporte y Compensación</b>	Semestral			Reporta el área de tesorería previa revisión de contabilidad

<b>Contribución parafiscal de Estampilla Pro-UNAL y demás universidades estatales de Colombia</b>		Ministerio de Educación	Ley 1697 del 20 de diciembre de 2013  Decreto 1075 de 2015 artículo 2.5.4.1.2.2	y la Vicepresidencia de Gestión Contractual
<b>Reporte y compensación de Contribución de Obra</b>	Mensual	Ministerio del Interior	Ley 1738 del 29 diciembre de 2014 – Prorroga la vigencia de las leyes 418 de 2007, 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010.  Decreto 399 de 2011	
<b>Operaciones Recíprocas</b>	Mensual	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Circulares Externas N° 015 del 12 de mayo de 2017 y 007 del 2 de mayo de 2018	Elabora y reporta Contabilidad
<b>Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME)</b>	Corte a mayo 31 Corte a Noviembre 30	Contaduría General de la Nación	Resolución de la CGN No. 037 de febrero 05 de 2018 – Circular de la ADR No. 089 de mayo 18 de 2018 – Boletín informativo CGN No. 31	Información reportada por las diferentes áreas la cual consolida, valida y transmite en el CHIP Contabilidad
<b>Información Financiera y Contable</b>	Mensual	Contaduría General de la Nación	Resolución N° 182 del 19 de mayo de 2017 CGN	Información reportada por las diferentes áreas la cual consolida Contabilidad

### 3.3.4. GESTIÓN DOCUMENTAL

La Secretaria General – Dirección Administrativa y Financiera – Gestión Documental para el desarrollo de las funciones asignadas por Decreto 2364 de 2015 contó con cinco (5) servidores públicos asignados para las labores de gestión documental, cuatro (4) de planta permanente y uno (1) de planta temporal conforme a la siguiente relación:

Nº CARGOS	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	PLANTA
1	Profesional	T1	09	Permanente
2	Analista	T2	06	Permanente
1	Técnico	O1	12	Permanente
1	Técnico	O1	12	Temporal

El personal en mención fue asignado mediante las Resoluciones ADR N° 02 de 2016 (planta permanente) y N° 404 de 2016 (planta temporal), por las cuales se distribuyeron los cargos de la planta de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR).

Como se observa los servidores públicos asignados resultaban insuficientes para ejecutar las tareas operativas de Gestión Documental a nivel nacional.

En cuanto al Proceso de Gestión Documental se definieron dos (2) procedimientos: PR-DOC-002 Radicación de Comunicaciones Oficiales Versión 3 y PR-DOC-003 Organización de Archivos en su versión 2 y dos (2) instructivos: IN-DOC-003 Numeración de Circulares y Resoluciones en versión 2 e IN-DOC-002 Atención de Consultas o Préstamos en versión 2.

La Dirección Administrativa y Financiera - Gestión Documental carecía de presupuesto de funcionamiento para desarrollar sus tareas por lo cual gestionó desde el año 2017 el Proyecto de Inversión denominado: Administración Integral de la Gestión Documental de la ADR Rubro C-1799-1100-7, identificado con el Código BPIN 2018011000131. El objetivo general del proyecto es Fortalecer la Gestión Documental de la entidad, cumpliendo con los lineamientos técnicos requeridos. El producto es: Servicios de Gestión documental.

De acuerdo con la información del Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas, la apropiación vigente para 2019 fue de \$3.558.544.053 y con cargo al mismo se ejecutan las siguientes actividades:

ACTIVIDADES	VALOR
<b>Organizar y digitalizar los archivos recibidos del INCODER</b>	1.781.206.963,00

<b>Organizar y digitalizar los archivos producidos por la Agencia</b>	1.227.218.784,00
<b>Administrar y actualizar el aplicativo del Sistema de Gestión Documental</b>	226.118.306,00
<b>Implementar el Sistema Integrado de Conservación - SIC</b>	324.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>3.558.544.053,00</b>

### **Actividad 1 Organizar y digitalizar los archivos recibidos del INCODER**

Con cargo a esta actividad se adelantó la Licitación Pública N° 04 de 2019 cuyo objeto fue: Contratar el servicio de organización y digitalización de archivos para la Agencia de Desarrollo Rural – ADR – de acuerdo a la normatividad archivística legal vigente.

Lo anterior, para dar continuidad a la organización de los archivos recibidos del extinto INCODER y el PAR INCODER, como resultado surgió el contrato 538 de 2019 cuyo objeto fue “*Contratar el servicio de organización y digitalización de archivo para la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, de acuerdo a la normatividad archivística legal vigente*” en este contrato se organizarán 5.092 cajas de referencia equivalente a 1.273 metros lineales y 1’092.627 de imágenes digitalizadas más 120.000 como valor agregado propuesto por la Unión Temporal Desarrollo 2019 para un total 1’212.627 imágenes del archivo que ya se encuentra organizado.

Para el 2020 Se prevé realizar procesos de contratación con empresas especializadas en la organización (Clasificación, ordenación y descripción), digitalización e indexación de los archivos para continuar la organización de los archivos recibidos en estado natural del liquidado INCODER y del Patrimonio Autónomo de Remanentes INCODER, que corresponden principalmente a proyectos productivos y distritos de riego.

Por otra parte, se realizará la digitalización, indexación de la documentación organizada, tanto de expedientes como de planos con dimensiones superiores a oficio, que oscilan entre 1m de ancho por 1 m de alto al aplicativo de gestión documental.

### **Actividad 2 Organizar y digitalizar los archivos producidos por la Agencia**

A través de esta actividad se realizó la siguiente contratación de prestación de servicios de apoyo a la gestión:

Con cargo a esta actividad se realizó la contratación de auxiliares y técnicos para apoyar el proceso de organización de archivos de gestión de las series documentales que representan mayor volumen e importancia en la Agencia de Desarrollo Rural tales como: Órdenes de pago en la Dirección Administrativa y Financiera, cobros coactivos, procesos judiciales, y acciones constitucionales de la Oficina Jurídica, Cobro de cartera del grupo de cartera de la Dirección de Adecuación de Tierras, empresas Comunitarias de la Dirección de Participación y Asociatividad, los proyectos productivos recibidos del INCODER y las historias laborales de la Dirección de Talento Humano.

Asimismo, con cargo a esta actividad se contrataron tres (3) profesionales de apoyo para los procesos de contratación de Gestión Documental de la Secretaría General, dos (2) abogados y un (1) profesional en Archivística.

Finalmente, de conformidad con el Acuerdo 060 de 2001, suscrito por el Archivo General de la Nación – AGN –, se realizó la contratación de los responsables de atender la Unidad de Correspondencia de las trece (13) Unidades Técnicas Territoriales – UTT – a nivel nacional.

De igual forma, con cargo a esta actividad se soportó el contrato 074 de 2019 suscrito con Servicios Postales Nacionales S. A. cuyo objeto es: Prestar los servicios postal universal, postales (correo, postales de pago, mensajería expresa, otros servicios postales que la Unión Postal Universal clasifique como tales y objetos postales), encomienda en todas las definiciones que se señalen en la Ley, y cuando sean requeridos por la ADR de acuerdo a las necesidades del servicio; cobertura en todo el territorio nacional (urbano – rural) e internacional. Se incluyen las etapas de alistamiento, elaboración de guías, recolección, transporte, seguimiento y reportes, así como los demás que sean necesarios para la entrega de correo y paquetes de conformidad con las normas que regulan el servicio postal, en especial la Ley 1369 de 2009; resolución 3038 de 2011 expedida por la C. R. C, el Decreto 223 de 2014 y las demás que reglamenten la materia.

El contrato 074 de 2019 está vigente hasta el 31 de enero de 2020.

Para el 2020 se prevé la organización pensada en centralizar la intervención técnica de la documentación física desde el mismo momento que se recibe y radica en la Unidad de Correspondencia, en un espacio con las condiciones apropiadas para su conservación; El documento digital se distribuye a través de ORFEO para el área responsable, esto evita que la documentación física

se encuentre en los puestos de trabajo, pérdida y prácticas indebidas en la creación o actualización de expedientes;

Asimismo, se prevé contratar mano de obra o un proveedor especializado en Gestión Documental para organizar las series documentales contempladas en las Tablas Retención Documental, para la organización y digitalización del fondo documental acumulado de estas series documentales producidas por las diferentes dependencias de la Agencia a la fecha.

Lo anterior, teniendo en cuenta que dentro de las funciones asignadas a la Dirección Administrativa y Financiera de la Agencia en el artículo 29 numeral 20 del Decreto 2364 de 2015 se encuentra: Administrar la gestión de archivo y correspondencia de todos los procesos y en todas las áreas de la entidad.

### **Actividad 3 Migrar los archivos recibidos y producidos por la Agencia al Sistema de Gestión Documental**

Esta actividad no contó con presupuesto para el 2019

Para el 2020 se prevé la migración consiste en disponer toda la documentación que se encuentra en formato digital en el Sistema de Gestión Documental, es decir, la documentación que se halla organizado y digitalizado con el fin de agruparla con base en los Cuadros de Clasificación y las Tablas de Retención Documental, en concordancia con la normatividad vigente.

### **Actividad 4 Administrar y Actualizar el Sistema de Gestión Documental**

Esta actividad permitió avalar el arrendamiento de los equipos tecnológicos y periféricos de la Agencia y cubrir los viáticos y tiquetes aéreos y terrestres para realizar la capacitación presencial a los servidores públicos asignados a las 13 Unidades de Correspondencia y los puntos de Atención al Ciudadano en las Unidades Técnicas Territoriales – UTT -. En temas de normatividad para la radicación de comunicaciones oficiales, seguimiento de PQRSD, acompañamiento que deben realizar para la organización de los archivos de gestión de cada Unidad Técnica Territorial.

Asimismo, permitió la entrada en funcionamiento de ORFEO en las 13 UTT 13 logrando que toda la Agencia quedara unificada.

De igual forma, permitió cubrir los viáticos y tiquetes aéreos y terrestres para realizar la capacitación presencial a los servidores públicos asignados a las 13 Unidades de Correspondencia y los puntos de Atención al Ciudadano en las Unidades Técnicas Territoriales – UTT - en temas para elaboración y radicación de comunicaciones oficiales, seguimiento y respuesta de PQRSD, usabilidad y funcionamiento del Orfeo y acompañamiento que deben realizar para la organización de los archivos de gestión de cada Unidad Técnica Territorial,

En el año 2020 para el correcto funcionamiento de ORFEO en las 13 Unidades técnicas territoriales se requiere de Equipos Tecnológicos: computador, escáner de rendimiento óptimo, impresora térmica, sticker y cintas de impresión térmicas; esto para la conversión de la documentación análoga (Física) a formato digital (PDF) tanto para la que recibe la ADR en cada unidad de correspondencia como para la que produce.

Simultáneamente, se requiere el soporte técnico y funcional del sistema a través de mano de obra calificada o una empresa proveedora del servicio.

### **Actividad 5 Implementar el Sistema Integrado de Conservación – SIC**

A través de esta actividad, para asegurar las condiciones de conservación, de acuerdo a los requerimientos del Archivo General de la Nación y el Sistema Integrado de Conservación de la Agencia de Desarrollo Rural, se suscribieron los contratos de arrendamiento 105 del 04 de febrero de 2019 y posteriormente el contrato N° 437 del 02 de agosto de 2019 cuyo objeto fue contratar el arrendamiento de un depósito de archivo en la ciudad de Bogotá dotado para almacenamiento de archivo, con el lleno de requisitos técnicos – normativos para la conservación de los archivos recibidos del extinto INCODER y el PAR INCODER. El plazo de ejecución del mencionado contrato fue hasta el 31 de diciembre de 2019.

En el depósito de archivo de SKAPHE TECNOLOGÍAS S. A., ubicado en la calle 17 A 69 – 62 de la ciudad de Bogotá se encuentran almacenadas aproximadamente 8.526 cajas de archivo X200 correspondientes a 2.132 metros lineales de archivo misional de proyectos productivos y distritos de riego y 1.918 cajas con 69.424 planos de diferentes tamaños.

Para esta actividad se realizó también el proceso de desinfección a los espacios destinados para archivo en la sede central como parte de la

implementación del Sistema Integrado de Conservación y Plan de Acción 2019.

Para el 2020 es necesario que la Agencia de Desarrollo Rural garantice la correcta conservación del archivo recibido del liquidado INCODER, del PAR INCODER y aquellos que produce en desarrollo de sus funciones, por lo cual se adelantó la Justificación Técnica para las vigencias futuras del contrato de arrendamiento del depósito de archivo para la Agencia, las cuales fueron rechazadas.

Por otra parte, Gestión Documental realizó otras actividades como las siguientes:

- Se realizaron los ajustes de las Tablas de Retención Documental – TRD - de acuerdo a las observaciones realizadas por el Archivo General de la Nación en el proceso de Convalidación del instrumento, las cuales fueron remitidas por la Secretaría General con el oficio radicado ADR 20196100022232 de fecha 03 de mayo, radicado en el Archivo General de la Nación con el número 1-2019-05260 el 07 de mayo de 2019.
- Asimismo, el pasado 30 de agosto de 2019 en reunión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la ADR se aprobaron las actualizaciones de los siguientes instrumentos archivísticos: Plan Institucional de Archivos – PINAR – Programa de Gestión Documental – PGD – y Sistema Integrado de Conservación – SIC – como parte de ejecución del Plan de Acción 2019. Así como el ajuste al Plan de Mejoramiento Archivístico 2017-2019.
- En cuanto al tema de capacitaciones, se realizaron capacitaciones presenciales por parte del equipo de Gestión Documental en temas de: Organización de Archivos de Gestión, Elaboración de Comunicaciones Oficiales: Oficios, Memorandos y Circulares, manejo de ORFEO tanto en la sede central como en la sede del WBP.
- De igual forma, se articularon capacitaciones virtuales con el Archivo General de la Nación – AGN - y las Unidades Técnicas Territoriales en temas de “Organización de archivos de gestión, importancia de la hoja de control” y

“Requisitos mínimos de digitalización” participando un total de 137 servidores públicos y 120 colaboradores respectivamente, las presentaciones se pueden encontrar en la página web del AGN.

- Adicionalmente, se recibieron archivos del PAR INCODER a través de ALMARCHIVOS S.A. realizando la verificación de los documentos a recibir, ubicación de la documentación en estantería y la proyección de acta de recibo, las cuales se encuentran en proceso de firmas por las partes.
- Se realizaron los ajustes de las Tablas de Retención Documental – TRD - de acuerdo a las observaciones realizadas por el Archivo General de la Nación en el proceso de Convalidación del instrumento, las cuales fueron remitidas por la Secretaría General con el oficio radicado ADR 20196100022232 de fecha 03 de mayo, radicado en el Archivo General de la Nación con el número 1-2019-05260 el 07 de mayo de 2019.

#### **3.3.4.1. Retos Gestión Documental**

- Continuar con la recepción de los archivos del liquidado INCODER por parte del Patrimonio Autónomo de Remanentes del INCODER.
- Obtener la convalidación de las Tablas de Retención Documental – TRD – por parte del Archivo General de la Nación – AGN –
- Ajustar la Cadena de Valor del Proyecto de Inversión con los saldos de las actividades que no se ejecutaran como estaba previsto, para utilizarlos en la digitalización de los archivos recibidos.
- Continuar la carga de evidencias en ISOLUCION de los Planes de Acción, Riegos de Corrupción y de Gestión
- Continuar seguimiento a los Planes de Mejoramiento de la Oficina de Control Interno, Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG – y FURAG.
- Actualizar los procedimientos e instructivos del proceso.

#### **3.3.5. Gestión Contractual**

Durante el periodo comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2019 y en virtud de la resolución No 016 del 1 de julio de 2016, *“Por la cual se delegan unas funciones al interior de la Agencia de Desarrollo Rural”*, entre

ellas la delegación de la ordenación del gasto para celebrar contratos y convenios en el Vicepresidente de Gestión Contractual, la Vicepresidencia de Gestión Contractual suscribió **752** contratos y convenios bajo las diferentes modalidades de selección con recursos PGN por valor de **\$ \$101.855.070.872 m/cte**, para contratar prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, arrendamientos, servicio postal, adquisición de licencias y equipos de cómputo, combustible, vigilancia, tiquetes aéreos, servicio de transporte, mantenimientos, conectividad, aseo, organización de archivo, servicio de logística, servicios de administración, operación y mantenimiento, estudios de preinversión, adquisición de máquinas excavadoras, contratos de administración, operación y conservación, entre otros, con el fin de facilitar el cumplimiento del objeto misional de la ADR encomendado por la ley.

A continuación, se resume la contratación de la ADR de la siguiente forma:

DEPENDENCIA	CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR
<b>OFICINA DE COMUNICACIONES</b>	<b>15</b>	<b>\$ 410.624.332</b>
CONTRATACIÓN DIRECTA	13	\$ 339.917.432
MÍNIMA CUANTÍA	1	\$ 5.950.000
SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	1	\$ 64.756.900
<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>10</b>	<b>\$ 548.939.520</b>
CONTRATACIÓN DIRECTA	10	\$ 548.939.520
<b>OFICINA DE PLANEACION</b>	<b>18</b>	<b>\$ 611.537.520</b>
CONTRATACIÓN DIRECTA	17	\$ 595.651.020
MÍNIMA CUANTÍA	1	\$ 15.886.500
<b>OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>	<b>40</b>	<b>\$ 2.765.243.204</b>
CONTRATACIÓN DIRECTA	28	\$ 1.196.450.394
MÍNIMA CUANTÍA	2	\$ 48.516.125
SELECCIÓN ABREVIADA - ACUERDO MARCO DE PRECIOS	9	\$ 1.358.139.568
SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	1	\$ 162.137.117
<b>OFICINA JURIDICA</b>	<b>16</b>	<b>\$ 672.248.340</b>
CONTRATACIÓN DIRECTA	16	\$ 672.248.340
<b>PRESIDENCIA</b>	<b>10</b>	<b>\$ 900.202.860</b>
CONTRATACIÓN DIRECTA	10	\$ 900.202.860
<b>SECRETARIA GENERAL</b>	<b>149</b>	<b>\$ 11.620.422.747</b>
CONCURSO DE MERITOS	2	\$ 60.968.460

DEPENDENCIA	CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR
CONTRATACIÓN DIRECTA	117	\$ 5.129.418.521
LICITACIÓN PÚBLICA	3	\$ 3.235.329.325
MÍNIMA CUANTÍA	8	\$ 169.655.890
SELECCIÓN ABREVIADA - ACUERDO MARCO DE PRECIOS	15	\$ 1.709.432.376
SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	2	\$ 828.423.330
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	2	\$ 487.194.845
<b>VICEPRESIDENCIA DE GESTION CONTRACTUAL</b>	<b>22</b>	<b>\$ 876.618.892</b>
CONTRATACIÓN DIRECTA	22	\$ 876.618.892
<b>VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACION PRODUCTIVA</b>	<b>412</b>	<b>\$ 80.946.363.935</b>
CONCURSO DE MERITOS	8	\$ 4.623.429.425
CONTRATACIÓN DIRECTA	388	\$ 15.779.427.850
LICITACIÓN PÚBLICA	12	\$ 55.975.853.215
SELECCIÓN ABREVIADA - ACUERDO MARCO DE PRECIOS	1	\$ 2.265.594.880
SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	1	\$ 1.830.000.000
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	2	\$ 472.058.565
<b>VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS</b>	<b>60</b>	<b>\$ 2.502.869.523</b>
CONTRATACIÓN DIRECTA	60	\$ 2.502.869.523
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>752</b>	<b>\$ 101.855.070.873</b>

Fuente: Base de Datos de la Vicepresidencia de Gestión Contractual - Periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

De igual forma se detalla en el siguiente cuadro, el comportamiento de la contratación de la entidad durante el 2019, bajo las diferentes modalidades:

MODALIDAD	CANTIDAD CONTRATOS	VALOR CONTRATO
CONCURSO DE MERITOS	10	\$ 4.684.397.885
CONTRATACIÓN DIRECTA	681	\$ 28.541.744.352
LICITACIÓN PÚBLICA	15	\$ 59.211.182.540
MÍNIMA CUANTÍA	12	\$ 240.008.515
SELECCIÓN ABREVIADA - ACUERDO MARCO DE PRECIOS	25	\$ 5.333.166.824
SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	5	\$ 2.885.317.347
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	4	\$ 959.253.410
<b>TOTAL</b>	<b>752</b>	<b>\$ 101.855.070.873</b>

### Trámites y novedades contractuales suscritos durante la vigencia 2019:

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 se atendieron el 100% de las solicitudes de contratación y demás trámites requeridos en la etapa contractual, entre los cuales se resaltan las adiciones y prórrogas a los contratos suscritos en las vigencias 2016, 2017, 2018, 2019 y contratos subrogados por la suma de **\$ \$29.503.216.384 m/cte.**

TRAMITE CONTRACTUAL	CANTIDAD
ADICIONES	15
ADICIONES Y PRORROGAS	77
PRORROGAS	50
<b>TOTAL</b>	<b>142</b>

### Liquidación de contratos suscritos en las vigencias 2016, 2017, 2018, 2019 y contratos subrogados

De los 160 contratos por liquidar suscritos durante las vigencias 2016, 2017, 2018, 2019 y contratos subrogados, la Vicepresidencia de Gestión Contractual mediante un plan choque ha tramitado **75** actas de liquidación así:

LIQUIDACIONES TRIMESTRE	POR	NUMERO DE CONTRATOS LIQUIDADOS
I TRIMESTRE		11
II TRIMESTRE		41
III TRIMESTRE		9
IV TRIMESTRE		14

### 3.3.6. ASESORÍA Y DEFENSA JUDICIAL

Este procedimiento tiene por objeto ejercer una adecuada defensa de los intereses litigiosos de la Entidad, con observancia de la normativa y jurisprudencia vigente.

Está conformado por los siguientes procedimientos: 1. Defensa Jurídica; 2. Seguimiento y cumplimiento a fallos de Jurisdicción Especial; 3. Cobro Coactivo; 4. Emisión de Conceptos Jurídicos; 5. Actos Administrativos expedidos por la Entidad y 6. Identificación y Actualización de la Normativa

En este sentido, se han desarrollado los procesos judiciales y actividades que a continuación se detallan:

### 3.3.6.1. Defensa Jurídica

#### 3.3.6.1.1. Procesos Judiciales

En la actualidad, la Agencia de Desarrollo Rural es parte en doscientos catorce (214) procesos judiciales, tal y como se relaciona en el siguiente cuadro:

No.	MEDIOS DE CONTROL, ACCIONES JUDICIALES Y / O ACCIONES CONSTITUCIONALES	ACTIVOS	TERMINADOS
1	Pertenencias	0	1
2	Levantamiento de Fuero Sindical	1	7
3	Nulidad	4	0
4	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	25	7
5	Reparación Directa	82	33
6	Controversias Contractuales	12	1
7	Acción Popular	16	6
8	Acción de Grupo	5	1
9	Acción de Cumplimiento	0	2
10	Acción de Repetición	1	0
11	Aprobación Judicial de la Conciliación	0	1
12	Demanda de Parte Civil	1	0
13	Denuncias Penales	3	0
14	Proceso Ejecutivo	1	2
15	Prueba Anticipada	1	1
	<b>Subtotal</b>	<b>152</b>	<b>62</b>
	<b>TOTAL</b>		<b>214</b>

De los ciento cincuenta y dos (152) procesos activos, la Agencia de Desarrollo Rural actúa en calidad de demandante en siete (07) procesos y en calidad de demandada en ciento cuarenta y cinco (145), con una contingencia judicial aproximada de 2.7 billones de pesos.

### 3.3.6.1.2. Acciones de Tutela

La Agencia de Desarrollo Rural, en el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019, ha sido vinculada en ciento cincuenta y dos (152) acciones de tutelas y un (01) incidente de desacato, los cuales se detallan a continuación:

ETAPA	TUTELA	INCIDENTE DESACATO
FALLO FAVORABLE	114	1
FALLOS ORDENANDO CONTESTAR DERECHOS PETICIÓN	7	0
PENDIENTE DE FALLO	23	0
NULIDAD	3	0
IMPUGNACIÓN	4	0
<b>TOTAL</b>	<b>151</b>	<b>1</b>

Con las gestiones realizadas por la Oficina Jurídica se obtuvo el cierre del incidente de desacato.

### 3.3.6.1.3. Política de Prevención del Daño Antijurídico

La Oficina Jurídica en el marco de la implementación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico para la vigencia 2019, aprobada por la Agencia de Defensa Jurídica del Estado mediante comunicación del 08 de mayo de 2019 ha llevado a cabo las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	FECHA PROPUESTA	EJECUCIÓN
Emisión de circular informativa, a través de la cual se expongan todas las generalidades del Derecho de Petición.	Junio	Circular 062 del 05 de junio de 2019
Capacitación para todos los servidores públicos y funcionarios de la entidad, a través de la cual se ponga en conocimiento el marco normativo que regula el Derecho de Petición	Junio y Julio	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación Presencial: 12 de junio de 2019.</li> <li>- Capacitación Virtual UTTs: 21 de junio de 2019.</li> <li>- Capacitación presencial: 16 de agosto de 2019.</li> <li>- Capacitación presencial: 29 de agosto de 2019. (No hubo asistencia).</li> </ul>
Capacitación para funcionarios de la Ventana Única de Correspondencia, mediante la cual se instruya respecto del trámite interno de las peticiones.	Agosto y septiembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación presencial por parte del área de gestión documental y atención al ciudadano, capacitación relacionada con el trámite de radicación y seguimiento de PQRS en la entidad: 17, 18, 19,20 y 21 de junio de 2019.</li> <li>- Capacitación presencial: 19 de septiembre de 2019.</li> </ul>
Charlas informativas por realizarse en cada una de las dependencias de la Agencia, con un máximo de 15 minutos, en el que se informe cuál es el trámite a surtir cuando las peticiones involucren información que reposa en el PAR INCODER.	Transcurso del mes de octubre de 2019.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Circular 21 de agosto de 2019 Disponibilidad de personal jornada de socialización.</li> <li>-Jornada de socialización 23 de agosto de 2019.</li> <li>-Socialización presencial UTT Nariño: 05 de septiembre de 2019</li> </ul>

### 3.3.6.1.4. Comité de Conciliación

Conforme a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 446 de 1996, la Agencia de Desarrollo Rural expidió la Resolución N° 490 de fecha 9 de diciembre de 2016, *“Por la cual se integra el Comité de Conciliación de la Agencia de Desarrollo Rural”*, modificada por las Resoluciones Nos. 0017 de fecha 12 de enero de 2018 y 450 de 15 de julio de 2019.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley y los mencionados actos administrativos, durante el periodo de alcance del presente informe, el Comité de Conciliación ha desarrollado las siguientes funciones:

No.	EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES
1	<p><b>30 de abril de 2019:</b> aprobación Política de Prevención del Daño Antijurídico PPDA vigencia 2019.</p> <p><b>31 de mayo de 2019,</b> aprobación del Plan de Acción para la implementación de la PPDA vigencia 2019.</p>
2	<b>30 de agosto de 2019,</b> aprobación Política de Defensa Judicial - asuntos laborales de funcionarios de libre nombramiento y remoción en la ADR.
3	<b>13 de septiembre de 2019,</b> aprobación la Directriz Institucional: <i>“Fijar la posición institucional de la Agencia de Desarrollo Rural-ADR, en los casos de daños causados a funcionarios con ocasión de la liquidación del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural-INCODER, por la supresión de los cargos de carrera administrativa”</i> .
4	<p>El Comité de Conciliación determinó la procedencia o improcedencia de la Conciliación, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Enero 2019:</b> 4 conciliaciones extrajudiciales-decisión No Conciliar.</li> <li>- <b>Febrero 2019:</b> 2 conciliaciones extrajudiciales-decisión No Conciliar.</li> <li>- <b>Marzo 2019:</b> 2 conciliaciones extrajudiciales -decisión No conciliar</li> <li>- <b>Junio 2019:</b> 2 conciliaciones en sede Judicial-decisión No Conciliar</li> <li>- <b>Julio 2019:</b> 2 conciliaciones extrajudiciales y 1 conciliación Judicial-decisión No Conciliar.</li> <li>- <b>Agosto 2019:</b> 2 conciliaciones judiciales y 1 conciliación judicial.</li> <li>- <b>Septiembre 2019:</b> 2 conciliaciones judiciales-decisión No Conciliar.</li> <li>- <b>Octubre 2019:</b> 1 conciliación judicial y 1 conciliación extrajudicial.</li> <li>- <b>Noviembre 2019:</b> 2 conciliación judicial y 1 conciliación extrajudicial.</li> <li>- <b>Diciembre 2019:</b> 1 conciliación extrajudicial</li> </ul>
5	<b>23 de mayo de 2019:</b> el Comité aprobó la procedencia de la acción de repetición respecto del pago del acuerdo conciliatorio celebrado entre el extinto INCODER y el Consorcio FUNDISPROS.
6	<b>5 de agosto de 2019,</b> se designó, en forma provisional, nueva Secretaria Técnica del Comité.
7	<b>23 de abril y 27 de junio de 2019:</b> aprobación de la modificación de la Resolución 490 de 2016 <i>“Por la cual se integra el Comité de Conciliación de la Agencia de Desarrollo Rural”</i> .
8	<b>20 de diciembre de 2019:</b> aprobación de los criterios para la selección de abogados externos que garanticen su idoneidad para la defensa de los interés públicos y realizar seguimiento sobre los procesos a ellos encomendados.

### 3.3.6.2. Seguimiento y Cumplimiento a Fallos de Jurisdicción Especial

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1448 de 2011 y específicamente en los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011, la Agencia de Desarrollo Rural ha sido notificada de un total de diecinueve (19) fallos de Restitución de Tierras, proferidos en favor de pueblos y comunidades indígenas, negras y afrocolombianas, los cuales vinculan a la ADR en la estructuración, cofinanciación e implementación de proyectos productivos.

De otro lado, como sucesor procesal del extinto INCODER, la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (URT) remitió a la ADR un inventario de procesos judiciales pendientes de cumplimiento, dentro de los cuales se identificaron ochenta y tres (83) órdenes relacionadas con proyectos de Adecuación de Tierras de predios restituidos, ubicados en el municipio del Tablón Gómez.

Es así como a la fecha a la ADR ha sido notificada de un total de ciento dos (102) órdenes proferidas en el marco de Procesos de Restitución de Tierras, distribuidas de la siguiente manera:

ÓRDENES EN PROCESOS DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	COMPONENTE	
	ADECUACIÓN DE TIERRAS	PROYECTOS PRODUCTIVOS COLECTIVOS
CUMPLIDAS	0	1
EN ETAPA DE CUMPLIMIENTO	74	17
SIN VINCULACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADR	0	1
SIN COMPETENCIA LEGAL DE LA ADR	9	0
<b>TOTAL</b>	<b>83</b>	<b>19</b>

Para abordar el cumplimiento a estas órdenes, la Oficina Jurídica y la Vicepresidencia de Integración Productiva, vienen trabajando en forma articulada conforme a las actividades señaladas en el documento *“Ruta para el cumplimiento de los fallos proferidos en el marco de procesos de Restitución de Tierras”*, en consonancia con lo estipulado en la circular 148 del 28 de septiembre de 2018, reiterada por la Circular No. 057 del 21 de mayo de 2019.

De conformidad con lo anterior, a partir de la articulación con la Vicepresidencia de Integración Productiva, las órdenes proferidas en

Procesos de Restitución de Tierras, a favor de pueblos y comunidades indígenas, negras y afrocolombianas referentes a la estructuración, cofinanciación e implementación de proyectos productivos, han sido distribuidas en cada una de las Unidades Técnicas Territoriales (UTT), de la siguiente forma:

UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL	No. DE FALLOS
UTT NO.1 (MAGDALENA-CESAR-LA GUAJIRA)	3
UTT NO.5 (ANTIOQUIA -CHOCO)	8
UTT NO.6 (CALDAS-RISARALDA-QUINDIO)	1
UTT NO.8 (TOLIMA)	1
UTT NO.9 (VALLE DEL CAUCA-CAUCA)	3
UTT NO.10 (NARIÑO-PUTUMAYO)	2
UTT NO.12 (META-VICHADA)	1
<b>TOTAL FALLOS</b>	<b>19</b>

En tal sentido, de acuerdo con lo informado por la Vicepresidencia de Integración Productiva, las cifras respecto del estado de atención a estas órdenes, es el siguiente:

ESTADO DE LA ATENCIÓN	No. DE FALLOS
Implementado	1
En fase de Estructuración	6
Implementado /En fase de Estructuración	2
En fase Diagnóstica	5
En fase Diagnóstica /En fase de Estructuración	1
Ruta de Concertación	3
Sin Vinculación Específica	1
<b>TOTAL FALLOS</b>	<b>19</b>

De igual forma, la Oficina Jurídica ha rendido informes trimestrales al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para su registro en la herramienta SIPOV, de acuerdo con lo regulado en la Circular MADS de fecha 8 de julio de 2015, relacionada con el *“Fortalecimiento de la política pública de restitución de tierras del Sector Agropecuario, pesquero y Desarrollo Rural”*.

### 3.3.6.2.1. Cobro Coactivo

En cumplimiento de la normatividad vigente, la Oficina Jurídica en el marco de la función de cobro coactivo asignada, dio el impulso a los procesos recibidos y de igual forma, inició los procesos de cobro coactivo respectivos, tal y como se relaciona en el siguiente cuadro:

AÑO	ACTUACIONES	CANTIDAD	CUANTÍA
2019	Procesos iniciados	544	\$ 3.189.356.734
	Mandamientos de pago	599	\$ 4.024.133.861
	Prescripciones	67	\$ 3.189.356.734
	Seguir adelante	17	\$ 57.124.304
	Terminaciones pago	146	\$ 667.909.040

Aunado a lo anterior, con ocasión de las solicitudes presentadas por los Usuarios de los Distritos de Adecuación de Tierras se resolvieron 2 excepciones presentadas en contra del mandamiento de pago, se ordenaron 87 acumulaciones de obligaciones, se ordenaron corregir errores aritméticos en 67 procesos administrativos de cobro coactivo y se realizaron 14 liquidaciones del crédito.

A continuación se detalla la relación de procesos administrativos de cobro coactivo que adelanta la Oficina Jurídica, por concepto del no pago de la prestación del Servicio Público de Adecuación de Tierras, con fecha de corte 31 de diciembre de 2020, a saber:

No.	DISTRITO	CANTIDAD	VALOR
1	ASOLEBRIJA	84	\$ 355.621.171
2	ASORIOFRIO	220	\$ 1.310.077.800
3	ASORUT	367	\$ 2.584.594.415
4	ASOTUCURINCA	84	\$ 1.709.377.550
5	ASOZULIA	2	\$ 2.810.470
6	ASUDRA	165	\$ 197.700.539
7	La Doctrina	210	\$ 1.867.641.369
8	Manatí	3	\$ 15.300.551
9	Montería - Mocarí	1206	\$ 9.142.298.426
10	Repelón	86	\$ 933.124.812
11	Santa Lucía	50	\$ 269.924.127
12	USOARACATACA	206	\$ 1.584.356.278
13	USOCHICAMOCHA	36	\$ 417.957.633
<b>TOTAL</b>		<b>2719</b>	<b>\$ 20.390.785.141</b>

### 3.3.6.2.2. Emisión De Conceptos Jurídicos

Una de las funciones de la Oficina Jurídica es “*Atender y resolver las consultas y peticiones de carácter jurídico elevadas a la Agencia y por las diferentes dependencias de la entidad*”, en atención a lo cual, la Oficina Jurídica ha emitido 30 conceptos jurídicos, los cuales son:

No.	CONCEPTOS EMITIDOS OFICINA JURÍDICA
1	Prestación servicio de riego y propiedad predio
2	Continuidad actividades pendientes Proyecto PDR-CAU-COR-06.
3	Competencias de la ADR frente a inspección, control y vigilancia sobre las asociaciones de usuarios de distrito de riego.
4	Viabilidad de utilizar el informe final del Contrato de Consultoría No. 20141417 de 2014 como uno de los insumos técnicos de soporte para la construcción de la hoja de ruta requerida por el CONPES 3926 de 2018, para la culminación progresiva de los proyectos de importancia estratégica, así como para las mesas de trabajo y de articulación previstas.
5	Concepto quorum Asamblea General.
6	Concepto primer pago contrato 203 de 2019.
7	Concepto aclaración funciones – Determinar la persona encargada de elaborar y tramitar la facilidad de pago de usuarios deudores de Distritos por concepto de tarifas.
8	Concepto para aprobación facilidades de pago.
9	Concepto junta directiva ASOTUCURINCA.
10	Concepto jurídico Resolución No. 1452 de 2017.
11	Concepto respecto de asuntos y trámites de las asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras ante la ADR.
12	Consignación recuperación de la inversión – ASOALBESA.
13	Consulta recuperación de inversión.
14	Viabilidad de cofinanciar proyectos productivos de reincorporados con recursos de la ADR.
15	Cobro de cartera sin soporte documental.
16	Recuperación de inversión de obras de rehabilitación ejecutadas a través de contratos no. 617 de 2017 y 547 de 2018 USOMARIALABAJA.
17	Firma en documento no es exactamente igual a la registrada en la cédula de ciudadanía.
18	Mecanismo de aprobación del plan estratégico de comunicaciones.
19	Adquisición e impresión de material publicitario.
20	Concepto tarifa volumétrica ASOZULIA.
21	Concepto Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural cofinanciado mediante las resoluciones 354 y 542 de 2018.
22	Procedimiento condición resolutoria.
23	Prescripción de deudas usuario de distrito.
24	Desarrollo actividades agropecuarias -frontera agrícola definida por la UPRA en la Resolución N° 261 de 2018.
25	Liquidación empresas comunitarias -CASO EL CHIMÁN SILVIA- CAUCA.
26	Modelo de operación para la ejecución de los Proyectos Integrales para el Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial - PIDAR.
27	Ley de financiamiento- Exención de impuesto sobre la renta.
28	PIDARET- Consulta Previa.
29	Concepto jurídico competencia reglamentación FONAT
30	Concepto jurídico Ley 1990 de 2019

### **3.3.6.2.3. Elaboración, Estudio Y Concepto De Los Actos Administrativos Necesarios Para La Gestión De La Entidad.**

De conformidad con la función asignada en el numeral 7 del artículo 12 del Decreto Ley 2364 de 2015, la Oficina Jurídica cuenta con el procedimiento denominado *“Elaboración, estudio y concepto de los Actos Administrativos necesarios para la gestión de la Entidad”*, con ocasión del cual, la Oficina Jurídica ha revisado sesenta y ocho (68) actos administrativos.

### **3.3.6.2.4. Procedimiento identificación y actualización de la normativa y actos administrativos expedidos por la entidad**

El numeral 10 del artículo 12 del Decreto Ley 2364 de 2015, señala que es función de la Oficina Jurídica de la Agencia de Desarrollo Rural *“Recopilar y mantener actualizada la información de las normas constitucionales, legales y reglamentarias y la jurisprudencia relacionada con las competencias, misión institucional, y objetivos de la Agencia de Desarrollo Rural”*.

En este sentido, durante el período de alcance del presente informe, una vez al mes la Oficina Jurídica publicó en el normograma los treinta conceptos emitidos durante la vigencia 2019.

### **3.3.6.2.5. Plan de Acción.**

El Plan de Acción para la vigencia 2019 de la Oficina Jurídica, se ejecutó está compuesto los productos que se mencionan a continuación:

ASESORÍA Y DEFENSA JURÍDICA

100%

Indicador	Tendencia	Meta	Valor real	Valor Estimado	Fecha medición	% Cumplimiento
<a href="#">Informes remitidos al MADR en cumplimiento a lo dispuesto en la Circular de fecha 8 de julio de 2015</a>	↑	4	4	4	31/dic/2019	100 %
Número de Comités de Conciliación que se realizan mensualmente	↑	24	24	24	31/dic/2019	100 %
Número de Políticas de Prevención del Daño antijurídico formulada y aprobada para el año 2020	↑	1	1	1	30/nov/2019	100 %
Número de Políticas Generales que orientan la defensa de los intereses de la Entidad formuladas y aprobadas 2019	↑	1	1	1	30/nov/2019	100 %
Porcentaje de actuaciones procesales ejecutadas oportunamente 2019	↑	100	100	100	30/nov/2019	100 %
Porcentaje de conceptos jurídicos emitidos	↑	100	100	100	30/nov/2019	100 %
Porcentaje de cumplimiento de la Política de Prevención del Daño Antijurídico vigencia 2019	↑	100	100	100	30/nov/2019	100 %
Porcentaje de requerimientos respondidos oportunamente	↑	100	100	100	30/nov/2019	100 %
Porcentaje de respuesta oportuna a las acciones de tutela y a los requerimientos judiciales que vinculen a la Agencia de Desarrollo Rural	↑	100	100	100	30/nov/2019	100 %

### 3.3.6.3. Informes elaborados por la Oficina Jurídica

La Oficina la Oficina Jurídica ha elaborado los siguientes informes

- Dos informes solicitados por la Oficina de Control Interno de la Agencia de Desarrollo Rural , para la Certificación del Cumplimiento de las Obligaciones Establecidas en el Decreto 1069 de 2015, Título 3, Capítulo 4 “Información Litigiosa del Estado”, Sección I “Sistema de Información Litigiosa del Estado.
- Informe solicitado por la Departamento Administrativo de la Función Pública, denominando: *Formulario Único reporte de avances de la gestión- FURAG*.
- Formulario F9 solicitado por la Contraloría General de la República.
- Informe del estado de los indicadores de resultado de la Política de Prevención del Daño Antijurídico del año 2019. En cumplimiento del numeral 3.2 de la Circular No 06 de 2016.
- Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno- Ley 1474 de 2011.

### 3.3.6.4. Comités y comisiones en los que participa la oficina jurídica

El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, ha participado en los siguientes Comités de la Agencia de Desarrollo Rural:

- a. Comité de Conciliación:
- b. Comité de Contratación.
- c. Comité de Convivencia del Nivel Central.
- d. Comisión de Personal.
- e. Comité de Cartera

### 3.4. PROCESOS DE EVALUACIÓN Y CONTROL

#### 3.4.1. EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1083 de 2015, Artículo 2.2.21.1.6 (adicionado por el Artículo 4 del Decreto 648 de 2017), el 30 de enero de 2019, el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) estudió y aprobó el Plan Anual de Auditoría de la Oficina de Control Interno para la vigencia 2019.

**Tabla 51. Plan Anual de Auditoría 2019 – Acta N° 01 – 2019 (30-ene-2019)**

TIPO DE ACTIVIDAD	CANTIDAD	PROPORCION %
Cumplimiento Legal y/o Normativo	23	64%
Aseguramiento (Auditorías Internas a Procesos y/o Actividades Especiales)	13	36%
<b>TOTAL - PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2019</b>	<b>36</b>	<b>100%</b>

Fuente: Acta N° 01 – 2019 (30-ene-2019) Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno

El plan inicialmente aprobado, fue objeto de modificación por parte del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno en la sesión N° 3 del 22 de noviembre de 2019, en razón a una solicitud realizada por la Presidencia de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), relacionada con la realización de una auditoría interna especial a la Unidad Técnica Territorial (UTT) N° 7.

Por lo anterior, el Plan Anual de Auditoría de la Oficina de Control Interno para la vigencia 2019 quedó estructurado de la siguiente forma:

**Tabla 52. Plan Anual de Auditoría 2019**

TIPO DE ACTIVIDAD	CANTIDAD	PROPORCION %
Cumplimiento Legal y/o Normativo	23	62%

TIPO DE ACTIVIDAD	CANTIDAD	PROPORCION %
Aseguramiento (Auditorías Internas a Procesos y/o Actividades Especiales)	14	38%
<b>TOTAL - PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2019</b>	<b>37</b>	<b>100%</b>

Fuente: Acta N° 03 – 2019 (22-nov-2019) Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno

A 31 de diciembre de 2019, la Oficina de Control Interno ejecutó su Plan Anual de Auditoría e un 100%, cifra fundamentada en la emisión y publicación de los treinta y siete (37) informes de auditoría, correspondientes a la misma cantidad de actividades proyectadas para la vigencia:

**Tabla 53. Actividades Ejecutadas Plan Anual de Auditoría 2019**

N° INFORME	DESCRIPCIÓN
OCI-2019-001	Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) - Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC)
OCI-2019-002	Seguimiento al Plan de Mejoramiento - Contraloría General de la República (CGR)
OCI-2019-003	Evaluación a la Gestión Institucional por Dependencias
OCI-2019-004	Atención al Ciudadano y Gestión de PQRSD
OCI-2019-005	Certificación Obligaciones Decreto 1069 de 2015 – Información Litigiosa del Estado
OCI-2019-006	Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público
OCI-2019-007	Evaluación del Sistema de Control Interno Contable
OCI-2019-008	Cumplimiento de las Normas de Derecho de Autor y Uso de Software
OCI-2019-009	Seguimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico (AGN)
OCI-2019-010	Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno
OCI-2019-011	Auditoría Interna - Proceso "Estructuración de Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural"
OCI-2019-012	Auditoría Interna – Proceso "Gestión Financiera"
OCI-2019-013	Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público
OCI-2019-014	Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) - Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC)
OCI-2019-015	Auditoría Interna - Proceso Gestión Administrativa
OCI-2019-016	Seguimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico (AGN)
OCI-2019-017	Auditoría Interna Especial al Aplicativo - Banco de Proyectos
OCI-2019-018	Auditoría Interna - Proceso "Gestión Documental"
OCI-2019-019	Auditoría Interna - Proceso "Promoción y Apoyo a la Asociatividad"
OCI-2019-020	Seguimiento al Plan de Mejoramiento - Contraloría General de la República (CGR)
OCI-2019-021	Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno
OCI-2019-022	Atención al Ciudadano y Gestión de PQRSD

N° INFORME	DESCRIPCIÓN
OCI-2019-023	Certificación Obligaciones Decreto 1069 de 2015 – Información Litigiosa del Estado
OCI-2019-024	Auditoría Interna - Proceso "Gestión de Tecnologías de la Información"
OCI-2019-025	Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público
OCI-2019-026	Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) - Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC)
OCI-2019-027	Seguimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico (AGN)
OCI-2019-028	Auditoría Interna - Proceso "Implementación de Proyectos Integrales"
OCI-2019-029	Auditoría Interna - Proceso "Control Disciplinario Interno"
OCI-2019-030	Auditoría Interna - Proceso "Seguimiento y Control de los Proyectos Integrales"
OCI-2019-031	Auditoría Interna - Proceso "Prestación y Apoyo del Servicio Público Adecuación de Tierras"
OCI-2019-032	Auditoría Interna - Proceso "Gestión Contractual - Supervisión de Contratos"
OCI-2019-033	Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público
OCI-2019-034	Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno
OCI-2019-035	Auditoría Interna Especial a la Unidad Técnica Territorial N° 7 - Tunja (Boyacá)
OCI-2019-036	Auditoría Interna - Proceso "Fortalecimiento a la Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria"
OCI-2019-037	Seguimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico (AGN)

Fuente: Oficina de Control Interno ADR.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública), todos los informes derivados de los trabajos ejecutados por la Oficina de Control Interno de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), han sido publicados para consulta ciudadana en la página web de la Entidad: [www.adr.gov.co](http://www.adr.gov.co).

## PLANES DE MEJORAMIENTO CON ENTES DE CONTROL Y/O VIGILANCIA

### CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR)

En virtud de lo establecido en la Resolución Orgánica 7350 de 2013 expedida por la Contraloría General de la República y observando los lineamientos determinados en la Circular 05 del 11 de marzo de 2019 expedida también por la Contraloría General de la República, la Oficina de Control Interno realizó la verificación, tanto del cumplimiento como de la efectividad de las acciones propuestas por la Entidad para gestionar los hallazgos emitidos por el Ente de Control Fiscal.

Con corte a 31 de diciembre de 2019, se realizó seguimiento a los planes de mejoramiento asociados a ciento cinco (105) hallazgos formulados para ocho (8) informes de auditoría comunicados a la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), arrojando los siguientes resultados:

INFORME DE AUDITORÍA "CGR"	VIGENCIA AUDITADA	CANTIDAD HALLAZGOS	ESTADO HALLAZGOS	
			CERRADO	ABIERTO
CGR-CDSA N° 759	2015	11	0	11
CGR-CDSA N° 791	2016	10	1	9
CGR-CDSA N° 833	2016	9	0	9
CGR-CDSA N° 845	2017	10	0	10
CGR-CDSIFTCEDR N° 023	Especial Río Ranchería	2	0	2
CGR-CDSA N° 864	2018	44	4	40
CGR-CDSA N° 871	2017 - 2018	10	0	10
CGR-CDMA N° 019	Especial Triangulo Tolima	9	0	9
<b>TOTAL</b>		<b>105</b>	<b>5</b>	<b>100</b>

Fuente: Matriz Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República – Oficina de Control Interno (Anexo Informe OCI-2020-002).

Es necesario precisar que de los cien (100) hallazgos abiertos, la Entidad ejecutó cabalmente las acciones propuestas para catorce (14) de ellos, no obstante, no se consideró pertinente conceptuar favorablemente el cierre de los mismos hasta tanto se logre determinar la efectividad de las actividades ejecutadas:

INFORME DE AUDITORÍA "CGR"	CANTIDAD DE HALLAZGOS ABIERTOS	CANTIDAD DE HALLAZGOS CON ACCIONES EJECUTADAS AL 100%	PROPORCIÓN PORCENTUAL
CGR-CDSA N° 845	10	1	10%
CGR-CDSA N° 864	40	12	30%
CGR-CDMA N° 019	9	1	11%
<b>TOTAL</b>	<b>59</b>	<b>14</b>	<b>24%</b>

Fuente: Matriz Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República – Oficina de Control Interno (Anexo Informe OCI-2020-002).

## ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (AGN)

En observancia de lo establecido en el Decreto 106 de 2015 expedido por la Presidencia de la República y de conformidad con el Plan Anual de Auditoría

2019 (aprobado mediante Acta de Reunión N° 001 - 2019 del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno), la Oficina de Control Interno de la Agencia de Desarrollo Rural – (ADR) proyectó la realización de cuatro (4) actividades de seguimiento (con periodicidad trimestral) al plan de mejoramiento suscrito con el Archivo General de la Nación (AGN), el cual se encontraba compuesto por cinco (5) acciones, cada una con tres (3) actividades y/o tareas a ejecutar.

En el seguimiento realizado en el mes de septiembre de 2019 (corte 1 de junio a 31 de agosto de 2019), la Oficina de Control Interno evidenció el Acta de visita de inspección, vigilancia o control N° 01 del 23 de julio de 2019 elaborada en razón a la visita de vigilancia en modalidad presencial realizada por el Grupo de Inspección y Vigilancia (GIV) del Archivo General de la Nación (AGN) a la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), con el fin de realizar seguimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico (PMA), en la cual se indicó que: “(...) se dieron por superados los hallazgos: 2. Programa de Gestión Documental -PGD y el 3. Capacitación de personal, (...)” y “(...) los hallazgos 4. Organización de Archivos de Gestión y 5. Sistema Integrado de Conservación – SIC”. Así mismo, teniendo en cuenta que las Tablas de Retención Documental (TRD) de la Entidad se encontraban en proceso de revisión y convalidación por parte del Archivo General de la Nación, se informó que el hallazgo N° 1 “(...) continúa abierto, se dará por superado una vez se cumpla con los requisitos (...)”.

Por lo anterior, a partir del seguimiento realizado en el mes de septiembre de 2019 la Oficina de Control Interno efectuó la verificación de la evidencia documental para determinar el avance físico de ejecución de las actividades planteadas por la Entidad para el hallazgo 1, cuyo objetivo es “*Contar con las Tablas de Retención Documental (TRD) y los Cuadros de Clasificación Documental (CCD) aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la ADR y convalidadas por el Archivo General de la Nación (AGN)*”.

El último seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno fue llevado a cabo en el mes de diciembre de 2019 (con corte a 12 de diciembre de 2019), se conceptuó otorgar un avance porcentual del 50% en la ejecución de las actividades planteadas para el hallazgo N° 1, por cuanto a la fecha de realización del mencionado seguimiento las Tablas de Retención Documental aún se encontraban en proceso de convalidación por el Archivo General de la Nación (AGN).

## PLAN DE MEJORAMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO

En cumplimiento de la función establecida para la Oficina de Control Interno en el numeral 11 del artículo 16 del Decreto 2364 de 2015 “*Verificar que se implementen las medidas de mejora a que haya lugar*”, en virtud de los lineamientos establecidos en el procedimiento “*Seguimiento de los Resultados de los Trabajos de Aseguramiento*” (PREVI-004) y de conformidad con lo comunicado mediante Circular 085 del 22 de julio de 2019, durante los meses de agosto y septiembre de 2019 la Oficina de Control Interno de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) llevó a cabo el seguimiento al cumplimiento y verificación de la efectividad de las acciones establecidas en los planes de mejoramiento suscritos por los responsables de los procesos y/o actividades auditadas por esta Oficina (actividades de aseguramiento) durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de julio de 2019, cuyo objetivo consistía en determinar la pertinencia de las acciones definidas en los planes de mejoramiento internos y evaluar que se hayan implementado de manera efectiva, evitando que las situaciones o hallazgos identificados se vuelvan a presentar y buscando la mejora de los controles internos en los procesos para minimizar la probabilidad y el impacto de los riesgos que pudieran afectar el logro de los objetivos de la Entidad.

De acuerdo con los Planes Anuales de Auditoría aprobados por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno para las vigencias 2018 y 2019, la Oficina de Control Interno había ejecutado (a 31 de julio de 2019) veinte (20) auditorías internas a igual número de procesos o actividades de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), para las cuales, los responsables de los procesos o actividades auditadas suscribieron planes de mejoramiento compuestos por un total de 400 acciones, cuyo avance y/o cumplimiento y efectividad fue evaluado con corte al 31 de julio de 2019, arrojando los siguientes resultados:

N° INFORME / PROCESO/ACTIVIDAD AUDITADA	CANTIDAD HALLAZGOS	CANTIDAD ACCIÓN(ES)	ESTADO ACCIONES			ESTADO HALLAZGOS	
			CERRADAS	ABIERTAS		CERRADOS	ABIERTOS
				SIN VENCER	VENCIDAS		
<b>OCI-2018-010</b> - Gestión de las Comunicaciones	6	12	11	0	1	5	1
<b>OCI-2018-011</b> - Direccionamiento Estratégico Institucional	5	19	13	0	6	2	3
<b>OCI-2018-012</b> - Participación y Atención al Ciudadano	7	27	15	0	12	1	6

N° INFORME / PROCESO/ACTIVIDAD AUDITADA	CANTIDAD HALLAZGOS	CANTIDAD ACCIÓN(ES)	ESTADO ACCIONES			ESTADO HALLAZGOS	
			CERRADAS	ABIERTAS		CERRADOS	ABIERTOS
				SIN VENCER	VENCIDAS		
OCI-2018-016 - Estructuración y Formulación de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural	5	17	15	0	2	3	2
OCI-2018-017 - Gestión Talento Humano	7	29	24	0	5	3	4
OCI-2018-018 - Asesoría y Defensa Jurídica	6	18	14	0	4	3	3
OCI-2018-024 - Evaluación y Cofinanciación de Proyectos Integrales	8	24	8	0	16	2	6
OCI-2018-026 - Implementación de Proyectos Integrales	8	17	3	0	14	0	8
OCI-2018-028 - Prestación y Apoyo del Servicio Público Adecuación de Tierras	9	24	5	3	16	1	8
OCI-2018-029 - Seguimiento y Control de los Proyectos Integrales	5	9	3	0	6	1	4
OCI-2018-032 - Prestación y Apoyo al Servicio Público de Asistencia Técnica	4	8	2	0	6	0	4
OCI-2018-033 - Administración del Sistema Integrado de Gestión	8	21	2	0	19	0	8
OCI-2018-035 - Gestión Contractual	6	15	8	0	7	2	4
OCI-2019-011 - Estructuración de Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural	6	14	2	6	6	1	5
OCI-2019-012 - Gestión Financiera	9	25	12	8	5	1	8
OCI-2019-015 - Gestión Administrativa	8	36	6	29	1	0	8
*OCI-2019-017 - Banco de Proyectos	6	4	0	4	0	0	6
*OCI-2019-018 - Gestión Documental	7	37	7	19	11	1	6
*OCI-2019-019 - Promoción y Apoyo a la Asociatividad	8	22	0	22	0	0	8
*OCI-2019-024 - Gestión de Tecnologías de la Información	10	22	0	22	0	0	10
<b>TOTAL</b>	<b>138</b>	<b>400</b>	<b>150</b>	<b>113</b>	<b>137</b>	<b>26</b>	<b>112</b>

Fuente: Matriz Plan de mejoramiento suscrito con la Oficina de Control Interno

\*Los informes de auditoría OCI-2019-017, OCI-2019-018, OCI-2019-019 y OCI-2019-024, fueron emitidos por la Oficina de Control Interno durante los meses de Junio y Julio de 2019, razón por la cual, a la fecha de corte de este seguimiento (31-Jul-2019) sus acciones de mejoramiento se encontraban recientemente establecidas y no se esperaba un avance considerable en las mismas.

### 3.4.2. CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

Durante el año 2019, el número de actuaciones disciplinarias presentó una disminución en relación con el año inmediatamente anterior, al cierre de 2019 se registró 26 procesos en cierre dejando únicamente 156 procesos activos.

En adición a lo anterior, es preciso resaltar las acciones de prevención adelantadas por esta dependencia para disminuir el riesgo de que se incurra

en falta disciplinaria, a través de capsulas remitidos a los funcionarios sobre aspectos de relevancia disciplinaria, la participación permanente en los programas de inducción a nuevos funcionarios.

- **Actuaciones disciplinarias culminadas**

Tipo de actuación	Año de rad 2017	Año de rad 2018	Año de rad 2019
Indagaciones preliminares	<b>20</b>	<b>6</b>	
Decisiones inhibitorias			<b>2</b>

- **Actuaciones disciplinarias en curso**

Tipo de actuación	Año de rad 2017	Año de rad 2018	Año de rad 2019
Avoca conocimiento		<b>1</b>	<b>12</b>
Indagaciones preliminares		<b>94</b>	<b>44</b>
Total de 150 actuaciones en curso	<b>1</b>	<b>98</b>	<b>57</b>

**Propuestas de mejoramiento para el 2019**

Expedida la Ley 1952 del 28 de febrero de 2019, Código General Disciplinario, que entrará en vigencia entrará en vigor el 1 de julio del 2021, según el artículo 140 del nuevo Plan Nacional de Desarrollo, que modificó sustancialmente el procedimiento existente, estableciendo un único proceso con una estructura mixta -escritural y verbal-, en el que se redujo sustancialmente los términos en cada una de las etapas procesales, por lo cual, es necesario la preparación de la infraestructura.

En adición a lo anterior, previo a la entrada en vigencia del nuevo código, es indispensable adelantar un programa de difusión de este estatuto al interior de la entidad, sin perjuicio de dar continuidad a las acciones preventivas.